

RE-ISS-09-06-08



Centro de Documentación,
Información y Análisis

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

INFORMES PRESIDENCIALES

LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO

**Servicio de Investigación y Análisis
Dirección**

**Referencia Especializada
Subdirección**

2006

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,
México, DF. Teléfonos: 56-28-13-00 Ext. 4735, 4726 y 4723; Fax: 56-28-13-16
e-mail: elena.rosales@congreso.gob.mx

CONTENIDO

I INFORME DE GOBIERNO LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	4
CONTESTACIÓN AL INFORME GILBERTO BOSQUES SALDIVAR	50
II INFORME DE GOBIERNO LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	62
CONTESTACIÓN AL INFORME LUIS ENRIQUE ERRO	99
III INFORME DE GOBIERNO LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	110
CONTESTACIÓN AL INFORME JOSÉ CANTÚ ESTRADA	128
IV INFORME DE GOBIERNO LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	141
CONTESTACIÓN AL INFORME RODOLFO DELGADO SEVERINO	172
V INFORME DE GOBIERNO LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	179
CONTESTACIÓN AL INFORME CÉSAR MARTINO TORRES	209
VI INFORME DE GOBIERNO LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	221

CONTESTACIÓN AL INFORME MANUEL MARTÍNEZ SICILIA	258
---	------------

ANEXO BIOGRÁFICO

PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	282
DIPUTADO GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR	283
DIPUTADO LUIS ENRIQUE ERRO	284
DIPUTADO JOSÉ CANTÚ ESTRADA	285
DIPUTADO RODOLFO DELGADO SEVERINO	286
DIPUTADO CÉSAR MARTINO TORRES	287
DIPUTADO MANUEL MARTÍNEZ SICILIA	288

ANEXOS FOTOGRÁFICOS

**I Informe de Gobierno del Presidente Constitucional
de los Estados Unidos Mexicanos Lázaro Cárdenas del Río
1° de septiembre de 1935¹**

(Se presenta en el Salón de Sesiones el ciudadano Presidente de la República, acompañado de las comisiones nombradas al efecto. Aplausos nutridos.)

- El C. Presidente de la República (leyendo):

"Honorable Congreso de la Unión:

"En cumplimiento del mandato constitucional que me impone el deber de presentar un informe que contenga el estado general que guarda la Administración Pública del país, vengo ante esta Honorable Representación a dar cuenta de las actividades realizadas por las diversas dependencias del Ejecutivo Federal, durante el periodo comprendido del 1o. de septiembre de 1934 al 31 de agosto de 1935.

"SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

"Esta dependencia vigiló el exacto cumplimiento de la Constitución General de la República, tanto en los conflictos de orden político surgidos entre los Poderes de los Estados, como en los casos de violación de garantías individuales.

"Se solicitó la declaratoria de la desaparición de los Poderes de los Estados de Tabasco y de Colima por los motivos invocados, en su oportunidad, ante la H. Comisión Permanente.

"Se iniciaron las reformas de las siguientes leyes: de la Constitución Federal en sus artículos 43 y 45, creando nuevamente el Territorio de Quintana Roo; de la Ley Orgánica de Tribunales de la Federación, para hacer posible el funcionamiento de la Sala de Trabajo de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación; de la Ley Orgánica de Tribunales del Fuero Común del Distrito y Territorios Federales y de la Ley Orgánica de Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos, que creó el Departamento Forestal y de Caza y Pesca, suprimiendo el Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares.

"La labor desarrollada por esta dependencia, con fines de profilaxis social se refirió, principalmente, a la prevención general, a la represión de la delincuencia, a la campaña contra el juego y al problema migratorio, cumpliéndose así los compromisos que sobre esta materia impone el Plan Sexenal.

¹ FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*. XXXVI Legislatura, Año II. Tomo II.- Núm. 2. domingo 1° de septiembre de 1935.

"En todos los actos electorales que se efectuaron durante el periodo que se informa, la Secretaría de Gobernación vigiló que las autoridades locales, dentro del ejercicio de sus funciones, cuidaran de impartir las garantías que la Ley señala.

"En los Territorios Norte y Sur de la Baja California y en el de Quintana Roo, los gobiernos locales se han preocupado por impulsar el progreso de aquellas regiones. Con la cooperación del Ejecutivo Federal, se han continuado los trabajos emprendidos para la construcción de carreteras, abriéndose nuevos tramos. Por lo que hace a servicios urbanos se ha dotado a algunos poblados de agua potable, de alumbrado y energía eléctricos y líneas telefónicas.

"Se continuaron, con fondos propios del Territorio Sur de la Baja California, los trabajos de los canales de la Purísima, San Isidro y San Ignacio. Esto ha permitido la organización de algunas colonias agrícolas, integradas en su mayoría por elementos del centro del País, que están cooperando al desenvolvimiento económico de la referida Entidad.

"SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

"Las relaciones que existen entre México y los demás países se desarrollan cordialmente en un plano de mutua cooperación y de franco entendimiento.

"Consecuente con el ideal que anima desde sus orígenes al Panamericanismo, el Gobierno que represento tiene el propósito de mantener un contacto estrecho con los países del Continente Americano, para afianzar los vínculos que nos unen tradicionalmente, por nuestras afinidades raciales y culturales.

"A fin de mantener la autoridad moral de México, nuestros representantes en el extranjero

tienen instrucciones terminantes para que se aparten de los asuntos internos de los países en que están acreditados.

"En acatamiento de nuestros deberes de amistad y neutralidad con los demás pueblos, se ha procurado, asimismo, que nuestro país no sea campo de actividades en contra de otros Gobiernos, pero sin que ello signifique que México deje de ser un desinteresado asilo para refugiados políticos, en determinadas situaciones.

"La campaña de difamación emprendida en algunos países en contra de nuestras instituciones, va cediendo a medida que son conocidos los sinceros propósitos del Poder Público que tienden a lograr el mejoramiento social del pueblo mexicano.

"Con este motivo es de reconocerse la forma en que todas las Naciones han sabido mostrarse respetuosas de nuestra Soberanía.

"Los servicios del Cuerpo Consular Mexicano han sido aprovechados de la mejor manera, con la tendencia de que su gestión haga intensificar nuestro comercio exterior y rinda positivos beneficios a nuestros nacionales en el extranjero.

"En el conflicto del Chaco nuestro país sumó su esfuerzo a los que se realizaron, para que Bolivia y Paraguay pudieran llegar a un entendimiento.

"Por espíritu de confraternidad México mantiene su representación en la Liga de las Naciones, en donde nuestro país viene colaborando en las diversas actividades que corresponden a dicha institución como miembro del Consejo de la misma.

"Viendo con la mayor simpatía la posibilidad de una legislación internacional común que adopte avanzados principios en materia de trabajo, nuestro país se ha preocupado por tomar participación activa en la Conferencia de Ginebra.

"Terminado, a juicio del Gobierno de México, el estudio sobre el uso y distribución de aguas de corrientes internacionales, se ha invitado al Gobierno de los Estados Unidos a iniciar negociaciones para llegar cuanto antes a fórmulas definitivas.

"Bajo la vigilancia de la Comisión Internacional de Límites entre México y los Estados Unidos de Norte América y de acuerdo con el Tratado celebrado con este último país para la rectificación del cauce del Río Bravo en el Valle de Juárez, desde la Isla Córdoba hasta el Cañón de Cajoncitos, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas ha estado ejecutando la parte que en la distribución de trabajos acordados entre ambos Gobiernos, corresponde al de México llevar a cabo.

"La acción difusora de la Secretaría de Relaciones se ha ensanchado con nuevos sistemas de publicidad, entre los que pueden citarse los trabajos de propaganda cultural por medio de bibliotecas que se distribuyen en el Sur de los Estados Unidos, para conservar entre nuestros compatriotas emigrados el espíritu mexicanista.

"SECRETARIA DE HACIENDA

"El Gobierno de la República ha mantenido durante el periodo que comprende este informe, una política económica y financiera que le ha permitido desarrollar actividades de gran trascendencia, orientado prudentemente el franco desenvolvimiento económico del país. Las medidas de mayor importancia fueron las que se mencionan en seguida.

"El peso de plata, creado por la Ley de 27 de octubre de 1919, contiene doce gramos de plata pura, y, con el tipo de cambio de tres pesos sesenta centavos por un dólar, cuando el valor de la onza troy alcanzó el precio de 72 centavos moneda americana, los doce gramos contenidos en nuestro peso llegaron a tener igual

valor comercial que el valor legal de la misma especie monetaria. Más allá del precio de 72 centavos moneda americana la onza de plata, el valor comercial de nuestra moneda sobrepasó a su valor legal en proporción al aumento del precio internacional de la plata.

"Ese hecho que ocurrió en el mes de abril, hubiera ocasionado importantes repercusiones en nuestro sistema monetario, capaces de dañar en forma grave la economía del país, si no se hubieran tomado oportunas medidas para evitarlo.

"Dos soluciones generales tenía el Ejecutivo para resolver el problema monetario ocasionado por el alza de la plata:

"A. Elevar el tipo de cambio de nuestra moneda.

"B. Substituir los signos monetarios circulantes.

"El primer camino se abandonó no obstante su sencillez, porque en realidad sólo se aplazaba la dificultad sin resolverla; se dañaba profundamente nuestro comercio de exportación; se creaba una incertidumbre constante sobre los tipos de cambio y, fundamentalmente, se perjudicaban nuestra industria y nuestro comercio.

"Tuvo que optarse, consecuentemente, por el segundo de los dos caminos apuntados: es decir, la substitución de los signos monetarios circulantes.

"La emisión de signos monetarios no metálicos, respalda por una vigorosa reserva monetaria, ofrecía una solución más aceptable, pues permitía sostener el valor de la moneda en el interior frente a los precios, y en el extranjero frente a las divisas de los demás países.

"Siguiendo el criterio enunciado, la Ley de 26 de abril de 1935 ordenó la substitución de los signos monetarios por moneda de papel y por nuevas monedas fraccionarias.

"Para comprobar que la reforma monetaria de 26 de abril fue acertada, precisa examinar, siquiera sea brevemente, los resultados de ella.

"El promedio del stock monetario correspondiente al año de 1934, fue el de \$412.442,000.00 y en el mes de mayo del presente año, el stock ascendía a \$431.434,000.00.

"El día último de junio, el stock monetario llegó a la suma de \$439.832,000.00, incluída la cantidad de \$157.018,000.00, de moneda de 0.720 aún en circulación.

"Si se descuentan las existencias de signos monetarios en poder de las Instituciones de Crédito, la circulación monetaria promediada del año de 1934, era de \$261.826,000.00; la del mes de marzo de este año, de \$288.035,000.00, y la

del último de junio, de \$276.107,000.00. Por tanto, la circulación monetaria al día 30 de junio pasado, es mayor al promedio de 1934 en \$14.281,000.00.

"Las cifras relativas a los índices de precios indican que para el año de 1934 el índice general fue de 94.7, y el índice general correspondiente

al mes de mayo del año en curso fue de 93.1, acusando una diferencia a favor del promedio del año de 1934, de 1.6. Sin embargo, el índice promedio del año de 1934, respecto a los artículos de consumo, fue de 90.9, que, comparado con el del mes de mayo del año en curso, de 91.1, representa un aumento en favor de éste último de 0.2.

"El índice general correspondiente al mes de marzo ha quedado registrado en 94.1; en el mes de abril se notó un descenso de 1.2 y en el mes de mayo de 0.3. Desde luego el descenso de abril no puede atribuirse a la Ley de 26 de abril, puesto que ésta se expidió en forma inesperada para el público cuatro días antes de terminar dicho mes. Tampoco es de estimarse que el descenso registrado en mayo, haya tenido su origen en la reforma misma, pues los números índices correspondientes a los mismos meses de los años de 1933 y 1934 registran descensos en el primero de esos años de 0.2 y en el segundo de 2.2.

"Al ser promulgada la Ley Monetaria, el Banco de México volvió a intervenir en el mercado de cambios, fijando desde luego, nuevamente, el valor del dólar con relación al peso, al mismo tipo antiguo de \$3.60. Esa medida fue trascendental en sus efectos para mantener inalterable la confianza del público en nuestra moneda, garantizando así el éxito de la reforma.

"El día último de marzo de 1935 la Reserva Monetaria, constituida apenas en el mes de marzo de 1933, llegaba a \$ 119.000,00.00 de los que, deduciéndose la cantidad correspondiente a los redescuentos liquidados en efectivo, se obtenía un valor real de un poco más de \$ 53.000,000.00.

"A consecuencia de la Ley de 26 de abril, la Reserva Monetaria aumentó inmediatamente a. \$ 311.000,000.00 y el día 20 de julio del año en curso, su monto total excedía de \$320.000,000.00.

"El fondo así constituido, destinado a sostener y regular el valor de la moneda nacional y los cambios sobre el exterior, constituye ahora un fondo extraordinariamente sólido y abundante.

"Las reformas hechas a la Ley General de Instituciones de Crédito el 30 de agosto de 1934 y el 31 de marzo del corriente año, así como las reformas de 26 de abril último a la Ley Constitutiva del Banco de México, tienden a desarrollar un sano y vigoroso régimen bancario, iniciado con la expedición de la Ley General de Instituciones de Crédito.

"Aun cuando se nota un ligero descenso en el conjunto de los depósitos en los últimos meses del año de 1934, los depósitos en las instituciones de crédito han tenido un aumento que va de la suma de \$353.719,000.00 en septiembre de 1934 a la de \$383.345,000.00 en el mes de junio último.

"El total de los créditos otorgados por los bancos en diversos renglones, ascendió hasta el día último de junio próximo pasado a poco más de.. \$400.000,000.00; apreciándose un aumento con relación a la cifra correspondiente al mes de junio de 1934, de \$50.000,000.00.

"Tiene interés hacer notar al H. Congreso de la Unión, que el Banco Nacional de Crédito Agrícola ha extendido considerablemente sus servicios; en efecto, el día último de junio próximo pasado, había 2,428 sociedades locales de crédito agrícola, de las que 497 correspondían a sociedades de agricultores en pequeño y 1931 estaban constituídas por ejidatarios; el número total de socios era de 193,608, de los que 19,561 eran pequeños agricultores y 174,047 ejidatarios.

"Este desarrollo del Banco Nacional de Crédito Agrícola se ha obtenido a consecuencia del impulso dado por el Gobierno Federal en este año, en el que se destinó la suma de \$20.000,000.00 como nueva aportación al capital de la Institución.

"A través del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., el Gobierno de la República ha seguido con marcada insistencia su programa constructivo ejecutando obras de positiva utilidad social.

"Por el decreto de 18 de febrero del año en curso, se creó un sistema de crédito popular, de fácil alcance para las clases sociales de pequeña capacidad económica. Los resultados de la Ley de 18 de febrero no pueden ser más halagadores: en efecto, el día 8 de junio de este año ya se encontraban organizadas 33 Uniones de Crédito Popular, de las cuales veintiséis están formadas por artesanos, seis por comerciales y una por trabajadores; las treinta y tres uniones representan un fondo social total de \$391,835.00, de los cuales ya están exhibidos \$95,398.42, y el número total de socios asciende a 5,933.

"Se expidió la Ley General de Instituciones de Seguros, de extraordinaria trascendencia nacional, ya que contiene una serie de preceptos encaminados a lograr una inversión efectiva, para fines sociales, de las reservas de las compañías de seguros.

"Con la creación de "Seguros de México, S. A., y con la facultad atribuida a la Secretaría de Hacienda para exigir que las reservas se inviertan con fines de utilidad social y para aprobar las tarifas de prima, se inicia el cumplimiento del Plan Sexenal en el punto relativo a la nacionalización del seguro.

"Con relación a la Deuda Exterior, debo declarar nuevamente ante la Representación Nacional que el Gobierno de la República tiene el propósito firme

de cubrir todos sus compromisos. El Ejecutivo de mi cargo se ha preocupado constantemente por resolver en forma satisfactoria los problemas de la Deuda Exterior de México. Sin embargo, cualquier solución que se les diese, estaría vinculada estrechamente con la capacidad de pago de la Nación, y entre tanto la tirante situación económica por la que atraviesa el mundo entero - situación que influye necesariamente en nuestra propia economía - no quede despejada, no sería prudente entrar en arreglos, que para sentar el crédito del país sobre bases sólidas, deben tener un carácter definitivo.

"Durante el presente año fiscal sólo se ha venido aceptando en el pago de impuestos, el cupón número 1 vencido el 31 de diciembre de 1933, de las series A y B de los Bonos de la Deuda Pública Interior, 40 años.

"El servicio de la Deuda Bancaria titulada se concentra de hecho en suspenso desde el año de 1933. El Gobierno Federal tiene la intención de hacer todos los esfuerzos que estén de su parte para redimir algunos de los cupones vencidos, lo que demostrará el interés del Gobierno a mi cargo para cumplir con sus obligaciones interiores.

"En cuanto a los certificados de los Bancos de Segunda Categoría, se ordenó el pago de los certificados de los Bancos de Aguascalientes, Durango, Guanajuato, Mercantil de Veracruz, Querétaro y Tabasco.

"La Deuda Pública Flotante ha sido atendida dentro de los límites de la posibilidad financiera del Estado y según las autorizaciones concretas del Presupuesto Federal de Egresos. Los contratos relativos a los anticipos que a fines de 1932 hicieron la Pierce Oil Company, la Huasteca Petroleum Company y la Cía. Mexicana de Petróleo "El Aguila", S. A., fueron modificados para estipular que la liquidación de los saldos de esos créditos se hará en un término que vence el mes de diciembre de 1940. El crédito a favor de La Consolidada, S.A., fue reducido, mediante un convenio celebrado con el Gobierno Federal. También fue pagado previo un descuento, el adeudo en favor de la Compañía Importadora Standard, S.A. Asimismo, se han pagado regularmente a la México Productos los abonos del crédito a su favor originado por la adquisición de dragas para el Gobierno Federal.

"Finalmente, se han cubierto obligaciones de la Deuda Flotante, de la que la de mayor interés fue la existente en favor del Departamento del Distrito Federal, de \$2.500,000.00.

"En el presente año se hizo la remisión de Pts. 14.536,192.77 plata, como abono a la República Española por la adquisición de unidades navales.

"El 2 de enero se entregó al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, la suma de Dls. 500,000.00, importe de la anualidad correspondiente según el convenio, para el pago global de las reclamaciones norteamericanas por los daños causados por la Revolución.

"Deseo informar, asimismo, a este H. Cuerpo Legislativo, acerca de la importante medida adoptada por el Ejecutivo Federal al promulgar la Ley que al Congreso expidió, para establecer las bases sobre las que se ha de apoyar la constitución de una empresa nacional, que se denominará "Líneas Férreas de México", S. A., y que tiene como objetivo la construcción y explotación del ferrocarril del Sureste o sea el que una las poblaciones de Sarabia, Oax., y Campeche, Camp.

"Para la adecuada organización de un sistema nacional de arbitrios, el Plan de Seis Años estableció la necesidad de que se delimiten los campos impositivos de la Federación, de los Estados y de los Municipios, y para realizar este objetivo la Comisión Permanente de la Segunda Convención Nacional Fiscal ha elaborado un proyecto de reformas a la Constitución General de la República, a efecto de que se eleven a la categoría de preceptos constitucionales las reglas de nuestro sistema político que puedan delimitar con toda precisión los ingresos de cada una de las Entidades de Derecho Público que integran la Nación Mexicana, dando fin en esta forma a la concurrencia de gravámenes sobre una misma fuente de imposición, a la anarquía reinante en materia fiscal y evitando que la incidencia en los impuestos continúo produciendo fenómenos perjudiciales que son un serio obstáculo para el desenvolvimiento económico del país.

"El Ejecutivo de mi cargos, de acuerdo con el propósito que se ha impuesto de vigilar cuidadosamente la marcha de los diversos ramos de la Administración Pública y conocer con la mayor precisión posible los problemas derivados de la aplicación de las leyes fiscales, ha podido notar un cierto malestar entre los contribuyentes, malestar que no tiene su origen en que las cuotas impositivas sean altas, sino más bien en la obscuridad y complicación de algunas de ellas, lo cual ocasiona innecesarias e injustificadas molestias a los causantes.

"Preocupado por esta situación, ya he girado las instrucciones del caso a fin de que se lleve a cabo una labor sistemática de revisión de varias leyes para ajustarlas a los principios más modernos en materia de tributación, procurando en todos los casos que sean claras, precisas y sencillas, en beneficio del causante y del mismo Gobierno Federal. Al mismo tiempo se harán todos los esfuerzos posibles para que las leyes se apliquen de conformidad con un alto espíritu de justicia.

"El Impuesto sobre la Renta ha venido siendo objeto de cuidadosas observaciones y de reformas tanto administrativas como de orden legislativo y reglamentario. Las últimas, consistieron en las reformas de 1o. de enero a la Ley de la materia y en las de 18 de febrero último al Reglamento.

"Algunos impuestos se han empleado con finalidades económicas y sociales. En efecto, por decretos promulgados el 1o. de enero de este año se elevaron las cuotas de impuestos al alcohol, a los aguardientes comunes o regionales, y algunas otras bebidas.

"En el ramo de Impuestos a la Minería, el Ejecutivo Federal ha adoptado diversas medidas para lograr que la Nación reciba la justa participación que le corresponde en la explotación de los recursos naturales.

"Las medidas arancelarias se han empleado no sólo como recurso fiscal, sino también como medidas de política económica y social, así por ejemplo, con la mira de impulsar el desarrollo de las poblaciones fronterizas, por Decreto de 7 de noviembre de 1934, se declararon exentos de impuestos de importación los materiales y artículos sanitarios destinados a la construcción y adaptación de edificios y obras públicas en el Territorio Norte de la Baja California y poblaciones fronterizas del Norte del país, y para fomentar el desarrollo de la agricultura de la región, estimulando las nuevas fuentes de producción económica, se exceptuó de los impuestos de importación la maquinaria agrícola que se introduzca al Territorio Norte de la Baja California.

"Se han dado ya los primeros pasos para resolver el problema del papel destinado a toda clase de publicaciones, problema que desde hace muchos años había venido ocupando la atención pública. La Compañía Productora e Importadora de Papel, S.A., que dentro de breves días quedará constituida y en la cual el Gobierno Federal invertirá la suma de \$500,000.00, tendrá como finalidad principal regular el precio del papel, procurando su abaratamiento, a fin de que así, con periódicos, folletos y libros a bajos precios, pueda intensificarse la obra de difusión cultural.

"Encuadrándose la acción dentro del marco de una política de desaparición de ilícitas posiciones de preponderancia, se han suprimido las situaciones de privilegio indebido perjudiciales para la economía de la Nación. De esta naturaleza cabe mencionar el caso de la Compañía Mexicana de Petróleo "El Aguila", S. A., empresa que venía disfrutando de exenciones de impuestos de importación y de exportación, al amparo de las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal a la Sociedad S. Pierson and Som Limited, en el año de 1906. Previo un amplio estudio que se hizo de este asunto, el Ejecutivo Federal, con fundamento en el artículo 28 constitucional y teniendo en cuenta el sentir de las HH. Cámaras del Congreso de la Unión, desconoció las expresadas franquicias. Como consecuencia de esta actitud la Compañía afectada pagó al Erario Federal la suma de...\$7.735,786.36, por impuestos de importación insolutos y no prescritos; simultáneamente se aplicó al pago de los impuestos de exportación de petróleo la cantidad de \$ 20.214,032.65, a que ascendían los depósitos efectuados por la empresa a cuenta de impuestos futuros, y está pendiente de pago la cantidad de \$2.880,076.74, por diferencias relativas al impuesto de exportación causado a partir de 1921.

"Dentro del mismo criterio se procedió a cobrar a la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana, S.A., después de haberse sobreseído por la H. Suprema Corte de Justicia un amparo que ella promovió, el impuesto sobre la Renta correspondiente a varios años y que no se había pagado por pretender ampararse la empresa en concesiones que ilegalmente consignaron la exención de ese

tributo. Respecto a la Compañía de Teléfonos Ericsson, S. A., desconociéndose asimismo la validez legal de las cláusulas relativas de su concesión, se ha ordenado el cobro de los impuestos de importación, no prescritos, causados en cinco años anteriores.

"A fines del año pasado, la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación dictó algunas ejecutorias en las que se sostiene la tesis de que constitucionalmente no es necesario que la Nación ejercite la vía judicial para recuperar los bienes que le pertenecen y que se encuentran detentados por el Clero, y que es bastante la declaratoria respectiva correspondiente, dictada por conducto de la Secretaría de Hacienda, para que quede definida la propiedad nacional sobre los bienes objeto de la declaratoria.

"Siguiendo la tesis sostenida por la Corte, la Secretaría de Hacienda, a partir del 1o. de diciembre de 1934, hizo declaratorias de nacionalización en asuntos de suma importancia, por virtud de las cuales entraron al dominio nacional bienes con un valor catastral aproximado de \$4.000,000.00.

"Recientemente ha sido puesta en vigor una nueva Ley Aduanal en la que se han incluido en un solo ordenamiento todas las diversas reformas que se habían hecho a la Ley anterior, y todas las que era conveniente llevar a cabo como consecuencia de nuevas necesidades aduanales que recientemente se han hecho sentir, entre las que parece oportuno mencionar el establecimiento que un nuevo régimen jurídico sobre las actividades de los agentes aduanales, en vista de la última reforma constitucional que requiere que éstos tengan la nacionalidad mexicana y la modificación de los preceptos relativos a los Perímetros Libres, como consecuencias de la política que en relación con este problema ha delineado el Ejecutivo.

El 1o. de 4, en uso de facultades extraordinarias, expedí la Ley orgánica de la Contaduría de la Federación por la que se creó este importante organismo hacendario, separándose de la Tesorería de la Federación todas las funciones que en materia de glosa tenía encomendadas, lo cual resultaba inconveniente porque concentraba en el tesorero la doble función de atender los ingresos y egresos federales y glosar las recaudaciones y los pagos. Al crearse la Contaduría, órganos distintos han sido los encargados de la atención de esas dos funciones.

"La fracciones de la Ley de Ingresos que por su importancia merecen cita especial, son los impuestos a la importación, a la exportación, a la industria, al comercio, sobre la renta y la relativa a productos por la explotación de recursos naturales.

"El impuesto de importación se estimó, del 1o. de septiembre de 1934 al 31 de julio de 1935, en \$52.690,965.03, recaudándose \$54.113,746.93. Con respecto a las exportaciones, la estimación fue durante el mismo periodo, de \$2.870,035.47 y el ingreso de 9.922,769.80.

"Por otra parte, el impuesto sobre la industria que comprende, entre otras, las recaudaciones provenientes de energía eléctrica, gasolina y otros productos derivados del petróleo, hilados y tejidos, azúcar, cerillos y fósforos, tabacos, alcoholes y aguardientes y cerveza, se estimó, en los once meses que abarca este informe, en \$ 51.947,309.13, ingresando al Tesoro Federal \$ 58.170,221.07. este dato tiene particular importancia, porque demuestra el Estado que guardan estos renglones de la Economía Nacional.

"Los impuestos al comercio se calcularon en \$ 7.784,557.62. recaudándose \$ 10.795,290.39.

"Tratándose del impuesto sobre la renta, que ha recibido atención particular de la Dirección General de Ingresos, se estimó la recaudación en \$ 19.172,165.64, recaudándose por este concepto, durante los once meses \$ 35.390,489.72.

"Por último, los impuestos y productos por la explotación de recursos naturales, entre los que hay que citar los gravámenes sobre fundos mineros y petroleros, la producción de metales y compuestos metálicos, la producción de petróleo y otros más que no parece necesario enumerar, se estimaron en \$ 16.175,905.71, llegando los ingresos a \$ 31.079,809.07.

"El Presupuesto de Egresos del Erario Federal para el año de 1934, tuvo una asignación original de \$ 242.732,968.03. Durante el año, sufrió modificaciones que hicieron llegar el Presupuesto a la suma de \$ 267.414,008.08, o sea una diferencia de más de \$ 24.681,040.05.

"Para el año de 1935, la H. Cámara de Diputados votó un presupuesto por valor inicial de. . . \$275.795.000.00, que con las modificaciones hechas hasta el 30 de junio, alcanzó la suma de. . . \$279.820,278.48, es decir, puede apreciarse una ampliación de \$4.025,268.48, que se debe a las partidas de ampliación automática autorizadas y no a que de hecho se hayan excedido los límites fijados por la H. Cámara, que sólo ésta puede modificar.

"Hasta el 30 de junio, el ejercicio de las partidas totales del Presupuesto llegó a la cantidad de \$144.978,614.91. Después de cumplir la Administración Pública sus compromisos presupuestales correspondientes a los meses de julio y agosto, la existencia registrada ayer monta a la cantidad de \$29.000,000.00 que están a disposición de la Tesorería General de la Nación en valores metálicos y en depósitos bancarios, lo que demuestra la absoluta previsión en las erogaciones del tesoro público.

"Las cifras y datos consignados en los párrafos anteriores, ponen de relieve de manera clara y precisa que, lejos de haberse detenido el desenvolvimiento económico del país, la nación progresa firmemente y se adapta a la nueva situación social, política y económica creada por el fecundo proceso evolutivo de la Revolución Mexicana.

"SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

"Esta Secretaría ha venido desarrollando, durante el periodo del 1o. de agosto de 1934 a la fecha, la labor que le señala el Plan Sexenal Militar al segundo año, comprendiendo los siguientes aspectos: Organización, Legislación y Reglamentación, Construcciones y Adquisiciones y Mejoramiento Económico del Ejército, todo esto dentro de las posibilidades de su Presupuesto.

"Organización.- Los trabajos de reorganización del Ejército encauzados desde el año próximo pasado, con sujeción a un plan definido, cuyo objeto es dotar a la Institución de lo necesario para su funcionamiento, han seguido atendándose, con excepción de algunos que se realizarán en los años siguientes del actual periodo de Gobierno.

"La reorganización de la Secretaría de Guerra y Marina se encuentra resulta teóricamente, con los trabajos técnicos de reglamentación pendientes de aprobarse, para que se lleven a la práctica.

"Se hizo la organización de las Comandancias de Zona Naval, estableciéndose en número de cuatro, correspondiendo dos de ellas al litoral del Golfo y dos al del Pacífico.

"A la Comandancia Naval de Manzanillo se destinaron los cuatro guardacostas que se recibieron procedentes de España, para cubrir los servicios navales de la jurisdicción marítima que corresponde a dicha Zona.

"La Dirección de Materiales de Guerra llevó a cabo su organización en el presente año, pasando las fábricas de Vestuario y Equipo a depender de la Cooperativa de obreros que prestaban sus servicios en el Departamento de Fabriles.

"Siguiendo el programa señalado por el Ejecutivo, se procederá periódicamente al relevo de los Comandantes de Zonas Militares y Comandantes de cuerpos, así como Jefes de otras comisiones, para dar oportunidad a todos los ciudadanos Generales y Jefes del Ejército de que den a conocer su capacidad administrativa y de mando, así como sus valores morales y sociales.

"Organismos Auxiliares del Ejército.- La inspección general, durante el periodo que comprende el presente informe, ejerció sus funciones inspectoras de instrucción, disciplina y administración de las unidades de tropa del Ejército, haciéndose sentir su laudable influencia en el funcionamiento de las Organizaciones Militares. La propia Inspección, por medio de sus órganos adscritos en las fábricas del Ejército, controló la fabricación de material de guerra, lo que permitió durante los últimos meses asegurar la buena calidad de la producción.

"La Dirección General de Educación Militar ha seguido desarrollando sus actividades con todo empeño en la preparación de elementos en las distintas dependencias a su cargo, habiendo ingresado al Ejército durante el año próximo

pasado un buen contingente de Oficiales de las Armas, de la Escuela Militar de Aplicación y de la Escuela Médico Militar.

"Esta Secretaría prestó su cooperación a la de Educación Pública para el establecimiento de la primera Escuela Industrial con Internado, denomina "Hijos del Ejército", que quedó establecida con un contingente de quinientos niños, hijos de elementos de las Corporaciones radicadas en la primera Zona Militar.

"La Secretaría de Guerra, por conducto de las Comandancias de Zona, está organizando en los Estados de la República, las fuerzas Auxiliares con los contingentes agraristas, por ser estos elementos los que con más entusiasmo y disciplina han venido cooperando con el Ejército en el mantenimiento de la paz pública, esperándose que en este y en el entrante año quedarán organizadas en todo el País.

"Legislación y Reglamentación.- La Comisión de Estudios Militares activó sus trabajos habiéndose puesto en vigor la Segunda Parte de los Reglamentos de Infantería y Caballería; el de Tiro de Pistola; de Educación Física; de Instrucción y Empleo Técnico del Fusil "Mendoza"; el de Comandancias de Zona Naval; el de transporte Marítimos; el Reglamento para computar y ajustar el tiempo de servicio y el de Instrucción de Tiro para la Artillería de Campaña "Están terminados los nuevos Proyectos de Ley que formuló la Comisión designada al efecto, ya revisados por la Comisión de Estudios Militares, así como los Reglamentos de la Secretaría de Guerra y Marina, de Enlaces y transmisiones; Organización del Terreno; Comandancias de Zona Militar y de Administración de Cuerpos de Tropa.

"Instrucción Técnica.- La experiencia adquirida en materia de Instrucción Técnica de las tropas, permitió que el programa correspondiente al presente año se estableciera sobre normas más amplias por la reglamentación técnica puesta en vigor con relación al combate de las armas, que ha servido para coordinar en forma más efectiva la reglamentación complementaria.

"Tomando en consideración que la preparación física del personal militar es una de las bases para lograr su mayor eficiencia moral y material, se está prestando atención especial al desarrollo de todas las actividades deportivas y es así como elementos del Ejército han competido brillantemente con equipos extranjeros. "Construcciones.- Las obras destinadas al servicio de la Armada, como astilleros estaciones navales y edificios para las Comandancias de Zona que se construyen en Manzanillo, col., Isla Margarita, B. C., y en Icacos, Gro., se encuentran muy adelantadas, esperando terminar todo el programa en el próximo año. "Con las economías que ha logrado hacer esta Secretaría y con la iniciativa de los Comandantes de Zona y de Jefes de los Cuerpos, se han logrado hacer reparaciones de importancia, a muchos de los recintos militares de la República.

"Mejoramiento Económico.- En el presente año se asignó un aumento en los haberes de la tropa y se acordó la ministración de uniformes y equipos a Jefes y Oficiales.

"Actualmente está terminándose el estudio para ver de mejorar las condiciones económicas de todo el Ejército.

"La cooperación que las Corporaciones del Ejército han venido prestando en la construcción de carreteras, campos de aterrizaje y deportivos, alojamientos, forestación y vigilancia de los bosques y otras de interés social, han sido de mucha importancia, habiéndose logrado con esta labor, un mayor acercamiento y comprensión entre la población civil y los componentes de la Institución Armada.

"SECRETARIA DE ECONOMÍA NACIONAL

"La Secretaría de la Economía Nacional ha venido desarrollando su programa fijado por el Plan Sexenal, esperando dar cima a él, dentro del actual periodo constitucional.

"Exploraciones Mineras y Petroleras

"Entre los principios que proclamó el Plan Sexenal, señala lo siguiente:

"A. Se fijarán zonas exploradoras de reserva minera, renovable que garanticen el abastecimiento futuro de la Nación."

"B. Se instituirá un servicio oficial de exploración que oriente al establecimiento de las reservas, dirija la apertura de nuevas explotaciones mineras y estudie las zonas en donde los particulares no deban de emprender esta clase de trabajos, por razones técnicas de previsión o defensa."

"C. Se facilitará a la acción de los mineros nacionales y se otorgará la protección conveniente a los gambusinos y a las Cooperativas de Mineros."

"Economía Nacional respondió a estos puntos del programa creando, en primer lugar, uno de los órganos encargados de desarrollarlos, la oficina de Exploración y reforzando el otro de los órganos, el Departamento de Minas. El Departamento de Exploración se ocupó de formar el catálogo de las riquezas mineras y petroleras de la nación, para conocer con detalle las posibilidades de explotación de esas riquezas y para fijar las nuevas reservas nacionales. Hizo el estudio de las zonas mineralizadas que no han sido explotadas, para determinar si son o no susceptibles de explotación comercial, especialmente por mineros mexicanos de pequeño o mediano capital o por sociedades cooperativas. "Habiendo acordado el Ejecutivo hacer una explotación de carbón y hierro en los grandes yacimientos que existen en los Estados de Oaxaca y Puebla, Secretaría de la Economía Nacional, con fecha 10 de mayo de 1935, dictó resolución, declarando reserva nacional todos los yacimientos de fierro y carbón existentes en la zona comprendida en dichos Estados .

Finalmente, para 20 Estados de la República y abarcando 39 Municipios expresados en las propias entidades, fueron declaradas zonas de reserva, grandes extensiones mineras.

"Minas

"No pudo pasar desapercibido para la Secretaría de la Economía Nacional, el fenómeno de carácter económico mundial que provocó últimamente el alza de los minerales, especialmente de la plata, razón por la que se respondió al fomento y explotación de nuestras reservas minerales. Se procuró muy especialmente, que los mineros en pequeños y las sociedades cooperativas, laborasen dentro del más amplio marco de explotación comercial. Se estudió, desde luego, un reglamento especial para la explotación de las reservas nacionales, en el que con trámites sencillos cualquier interesado puede adquirir y explotar reservas mineras, con solo demostrar administrativamente que posee elementos técnicos para llevar a cabo los trabajos y que dispone de los recursos económicos indispensables para realizar la explotación.

"No tardó esto en surtir sus efectos, pues en los primeros seis meses del año se expidió mayor número de títulos de concesión para cateo y explotaciones mineras que los otorgados. en todo el año de 1934.

"Industria petrolera en el país

"En relación con el petróleo mexicano, los puntos principales del Plan Sexenal, dice:

"a) Se evitará el acaparamiento de terrenos y se ampliarán las zonas nacionales de reserva petrolera, a fin de que en todo tiempo se cuente con una reserva fija de terrenos petrolíferos que cubra las necesidades futuras de nuestro país.

"b) Se intervendrá para lograr el equilibrio de las fuerzas económicas de la industria petrolera, estimulando el desarrollo de las empresas nacionales y creando un organismo semioficial de apoyo y regulación.

"c) Se pondrán los medios para que nuestra producción petrolera alcance el volumen que racionalmente le corresponde, tomando en cuenta las reservas probables existentes.

"d) Se modificará el actual régimen de concesiones, reduciendo para lo futuro la superficie que ampare cada concesión. Se negará el otorgamiento de las que sean opuestas al interés nacional." "Con estos lineamientos generales de nuestra política petrolera, la Secretaría trazó un programa de acción, sin perder de vista el convencimiento que se ha tenido de que la explotación de petróleo en México se ha venido desarrollando por muchos años con procedimientos característicos para países coloniales; es decir, nuestro país, a pesar de ser independiente y de ideas

sociales avanzadas, sufre la extracción de su moneda y sus recursos naturales hacia el extranjero, sin conservar para sí ningún beneficio de carácter permanente.

"La aplicación de la Ley del Petróleo en 1925, en lo que a concesiones ordinarias se refiere, ha demostrado no responder debidamente al principio fundamental del artículo 27 constitucional. En efecto, permite la incorporación de enormes extensiones de terreno (200,000 Hs.) en un solo título. Una misma persona puede obtener las concesiones que quiera sin límite de ninguna naturaleza; puede mantener éstas en vigor con muy escaso costo y, en general, esa Ley facilita el dominio de enormes extensiones sin trabajarse. Por otra parte, dicha Ley no tuvo en cuenta la necesidad de que todos los sistemas de transporte sean de uso público, circunstancias fundamentales que condujeron a la Secretaría a formar un nuevo proyecto de ley, procurando corregir las deficiencias del actual. Se autorizó la vigilancia inmediata que el Estado debe tener en la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales del país en forma de poder reducirlos cuando la excesiva producción significa una ruina, especialmente cuando pueda organizarse el agotamiento prematuro del petróleo, que, como es bien sabido, sólo puede formarse a través de edades geológicas.

"Estando en México la explotación del petróleo en manos exclusivamente de empresas extranjeras, la economía pública depende de ellas y de su previsión; pues si bien es cierto que en caso de que intempestivamente resolvieran no entregar más petróleo al comercio del país, el Estado, con capacidad legal podría obligarlas a proporcionarlo, pero nadie podrá asegurar que los depósitos que las empresas tengan en explotación o en vías de explotarse, alcancen a satisfacer las necesidades del país durante el tiempo necesario. Para descubrir otros pozos o para sustituir el petróleo con otras fuentes. Para ese fin, el proyecto de ley propuesto tiende a autorizar ampliamente al Estado para dictar las disposiciones de todo orden que estime sean pertinentes, a fin de garantizar el consumo interior del petróleo y sus derivados.

"Fueron apartados los terrenos que se estimaron pertinentes para formar las reservas petroleras nacionales, buscando con ello asegurar para el futuro el petróleo que el Gobierno y el pueblo de México necesitan para el sostenimiento de sus actividades.

"Como el desarrollo económico de México en todos sus aspectos, reclama hace mucho tiempo la presencia en el mercado de combustibles y lubricantes baratos, y como realmente no ha existido en México petróleo mexicano, ya que el que se vende y consume procede de compañías con capital, ideas y aspiraciones extranjeras, se ha querido iniciar, mediante la constitución de una empresa netamente mexicana, (Petróleo de México, S.A.) ,la explotación del petróleo mexicano y sus derivados, con el fin de regular el mercado interior del país, a la vez que satisfacer las necesidades del consumo, tanto para el público como para el Gobierno y de procurar el adiestramiento del personal técnico necesario. Aunque el Gobierno figura como accionista de esa empresa con un 51% del capital, sin embargo, representa una minoría de votos en las Asambleas

Generales, lo que hace que, para confianza del público que ha suscrito acciones, el manejo, la administración y en general el control de esa negociación quede en manos de particulares y el Gobierno se preocupe por darle el respaldo correspondiente. Al efecto, en pago de sus acciones, ha llevado a la sociedad todos los bienes del Control de Administración del petróleo y se propone otorgar las concesiones necesarias dentro de los terrenos de reserva, para la explotación petrolífera de dicha empresa.

"Cooperativas

"Se ha fomentado el desarrollo del sistema cooperativo en nuestro país para que participen de sus beneficios, no solamente los obreros de la ciudad, en fábricas, talleres o centros de trabajos urbano, sino también las grandes masas campesinas.

"A ese fin, la Secretaría ha procurado entregar a las cooperativas, preferentemente la explotación de los recursos naturales del país, otorgándoles las concesiones autorizadas por las leyes, especialmente las reservas mineras, mediante una tramitación breve y fácil para que pudiesen remediar su situación precaria. Igual cosa se hizo con la explotación del cloruro de sodio, cuya industria en el país estuvo controlada durante muchos años por empresas capitalistas. Noventa mil toneladas de sal se consumen aproximadamente en la República, cantidad que fue distribuida equitativamente entre los productores, procurando beneficiar las cooperativas tanto en la derrama de tonelaje como en la fijación de zonas de concurrencia.

"La Secretaría ha venido ajustando a los términos de la ley, a todas aquellas organizaciones que sólo tienen el nombre de sociedades cooperativas, pero que en realidad constituyen organizaciones eminentemente capitalistas, verdaderas sociedades anónimas que utilizan elementos asalariados, convirtiéndose en explotadores del obrero.

"Se obtuvieron magníficos resultados en este ramo, pues en los primeros seis meses de 1935, fueron registradas y autorizadas 334 cooperativas con 12,190 socios, y con \$583,434.00 de capital inicial y \$369,746.00 de capital exhibido.

"Se realizaron los siguientes trabajos:

"Estudio agrícola, económico, comercial y arancelarios sobre la compra y asiste de copra, de algodón y ajonjolí. Estudios sobre la vainilla, a base de cooperativas; estudios arancelarios sobre el cacao extranjero; proyecto de ley de expropiación por causa de utilidad pública; proyecto de ley sobre la industria lechera y sus derivados y se hicieron los estudios sobre el monopolio del papel; investigación de las condiciones económicas de la Compañía de tranvías de México, S. A.; investigaciones acerca de las condiciones de la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana, S. A.; encuesta de la vida del obrero en el Distrito Federal;

censo agrario; segundo censo industrial y otros estudios de importancia que se dan a conocer en el informe que detalladamente rinde la Secretaría.

"SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

"La vasta tarea que esta Secretaría tiene encomendada, se está desarrollando de acuerdo con las funciones que las leyes relativas y el Plan Sexenal le señalan.

"Siguiendo su programa de mejorar la técnica de los cultivos, se han establecido 15 estaciones y campos agrícolas experimentales en diferentes Estados del país, en los que se practican investigaciones para encontrar las variedades de cereales que mejor se adapten a las condiciones peculiares de cada región.

"La Oficina de experimentación agrícola ha distribuído su cuerpo de agrónomos regionales en 20 zonas, que dedican sus actividades a mejorar los métodos de cultivo y a popularizar el uso de fertilizantes, valiéndose para estos fines, entre otros medios, de la formación entre la juventud campesina, de comités de fomento agrícola, organizando exposiciones regionales agrícolas y ganaderas, etc.

"Con idénticas finalidades, la Oficina de Ingeniería Rural ha dictado cursos sobre maquinaria agrícola en la Escuela Nacional de Agricultura, haciéndolos extensivos a los maestros misioneros que dependen de la Secretaría de Educación y, además, ha organizado concursos, editado folletos y proporcionado a los campesinos planos y presupuestos de maquinaria agrícola y de construcciones rurales.

"De acuerdo con la Ley de Servicios Agrícolas Nacionales, se ha impulsado la formación de asociaciones agrícolas y de sociedades cooperativas, contándose en la actualidad con 142 de las primeras, con 8,800 socios y 186 de las segundas, con 20,311 socios. El instituto de investigaciones sociales ha formado monografías de 25 tribus y ha publicado la carta etnográfica del país, con la localización geográfica de cada tribu, habiendo realizado estudios, además, de las colonias establecidas para promover su mejoramiento.

"A efecto de proporcionar facilidades a los agricultores, se ha formulado el Reglamento General sobre Especificaciones Comerciales de Productos Agropecuarios y se ha realizado una intensa campaña de publicidad en forma de boletines mensuales y directorios que recopilan datos tan valiosos, como: estadísticas de cultivos, de cosechas, de precios, de costos de producción, de impuestos, de derechos arancelarios, etc.

"Aguas.- La Secretaría ha desarrollado las funciones que en materia de aguas le competen y, como modalidades nuevas introducidas con un propósito de mejoramiento colectivo, debe mencionarse la Procuraduría de Aguas que asesora y representa gratuitamente a los campesinos para obtener la concesión de aguas de propiedad nacional, habiéndose reformado también algunos reglamentos en el

sentido de otorgar permisos provisionales de aguas destinadas al riego de pequeñas extensiones de tierras o para abrevaderos de ganado.

"Ganadería.- Se ha prestado atención preferente a los criaderos de ganado y al establecimiento de postas zootécnicas, atendiendo con interés especial las demandas y solicitudes de ejidatarios y pequeños ganaderos, sin desatender a las empresas privadas.

"El combate de las enfermedades del ganado ha continuado vigorosamente, debiendo mencionarse el librado contra la piroplasmosis bovina, cuyo agente transmisor es la garrapata; se han establecido 500 tanques garrapaticidas en diversas regiones del país. Una inspección sanitaria enérgica en las fronteras y en los centros de explotación pecuaria ha producido beneficios palpables.

"Para impulsar la industria ganadera se ha hecho especial propaganda de las razas que la experiencia ha demostrado se aclimatan mejor en las distintas regiones, por medio de exposiciones agrícola - ganaderas regionales, de las que se han efectuado veinte a la fecha y de la Exposición Nacional de San Jacinto, además de distintos medios de publicidad.

"Colonización.- Se han terminado los proyectos para las costas de Guerrero y Oaxaca, plan de tierra caliente Michoacán, zona de Los Tuxtlas, Ver., y Valle de Mexicali, estudiándose las posibilidades de colonización en Quintana Roo.

"Han merecido preferente atención los agricultores mexicanos que regresan al país como repatriados, habiéndose procurado organizarlos en las colonias que se han establecido, para que puedan desarrollar los conocimientos adquiridos.

"Terrenos Nacionales.- Se han revisado concesiones otorgadas sobre terrenos de propiedad nacional y se practicaron exploraciones, formándose croquis y anteproyectos para fraccionamientos de 170,000 hectáreas en Baja California y 330,000 en Chihuahua. Funcionaron seis comisiones deslindadoras permanentes y tres transitorias, las que deslindaron 1.080,821 hectáreas.

"Geografía y Meteorología.- La Secretaría ha desarrollado los trabajos normales que en materia de estudios geográficos y climatéricos le corresponden, habiéndose establecido la Estación Meteorológica de Guadalupe, centro de la zona agrícola de La Laguna, la inauguración del Observatorio Meteorológico de Villahermosa, Tab., y la instalación de doce estaciones de evaporación en Guerrero y en Jalisco.

"Escuela Nacional de Agricultura.- El plan de estudios se ha modificado en el sentido de que la enseñanza que se imparta sea eminentemente práctica y de acuerdo con las orientaciones modernas. Para este efecto, se han ampliado los campos de cultivo que trabajan los propios alumnos y se ha mejorado el Departamento de Ganadería del plantel, organizando, además, brigadas de alumnos que constantemente recorren poblados y rancherías llevando consigo

elementos de divulgación que pueden aprovechar ventajosamente nuestros campesinos."La Escuela cuenta con 657 alumnos, de los cuales 457 están pensionados por el Gobierno Federal.

"La Secretaría ha presentado ya un proyecto al Ejecutivo Federal para mejorar las condiciones generales de este plantel.

"Irrigación.- Con toda actividad se están desarrollando los trabajos para dar cumplimiento al programa señalado para este año, con su partida de nueve millones ochocientos noventa y seis mil pesos, destinados a este ramo, distribuidos en las siguientes obras:

"Sistema Nacional de Riego número 1, Presa Calles, en Aguascalientes.

"Sistema número 2, Río Mante, en el Estado de Tamaulipas.

"Sistema número 3, Río Tula, Estado de Hidalgo.

"Sistema número 4, Don Martín, Río Salado, en los Estados de Coahuila y Nuevo León.

"Sistema número 5, Río Conchos, Chihuahua.

"Sistema número 6, San Carlos, Río San Diego, Coahuila.

"Sistema número 7, El Nogal, Río Sabinas, Coahuila.

"Sistema número 8, Desección de la Laguna de Metztlán, Hidalgo.

"Sistema número 9, Valle de Juárez, Río Bravo, Chihuahua.

"Sistema número 10, Canal Rosales, Río Culiacán, Sinaloa. Se terminaron los estudios de las obras que habrán de emprenderse el año próximo.

"Sistema número 11, Acámbaro, Guanajuato.

"Presa Rodríguez, en Tijuana, Baja California, que quedará concluída, inclusive sus canales, en el presente año.

"Se han proseguido los trabajos en los bordos de la Laguna de Chapala para proteger las tierras de la llamada Ciénega en los Estados de Michoacán y Jalisco.

"Se han seguido con actividad los estudios de los proyectos de las siguientes grandes Presas: El Azúcar, en el Río San Juan, para irrigar tierras en los Estados de Tamaulipas y Nuevo León; la del Río Yanqui en el Estado de Sonora; la del Nazas en el Estado de Durango, para irrigar tierras de ese Estado y de Coahuila; estudios que quedarán terminados para el próximo mes de octubre. "Están por

concluirse los estudios de los proyectos de Presas en Tuxpan, Guerrero; en el Río Tehuantepec, Oaxaca; en Venados y Obregón, San Luis Potosí; pequeñas obras en los Estados de Aguascalientes y Zacatecas; en El Rodeo, del Estado de Morelos; en Teocaltiche, Jalisco; en Cardel, Veracruz; en Changuitiro y Terecuato, del Estado de Michoacán y en la región de Arroyo Zarco, para irrigar tierras del Plan de San Juan del Río en el Estado de Querétaro.

"Como la mayor parte de los estudios de los proyectos de presas medianas y pequeñas que se han enumerado se terminarán a más tardar para octubre, se ha solicitado el aumento de la Partida de Irrigación en \$2.500,000.00, a fin de aprovechar el resto del año en la construcción de estas presas y no perder tiempo esperando el próximo Presupuesto.

"SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Y OBRAS PUBLICAS

"Siendo esta Dependencia del Ejecutivo eminentemente administrativa sólo diré ante esta Representación Nacional algunos factores de las más salientes actividades verificadas o en proceso de realización.

"Dirección General de Correos y Telégrafos

"Las actividades postales abarcan el movimiento de 4,504 oficinas de distinta índole manejadas por 10,368 empleados y un radio de acción de 2,719 rutas con 104,621 kilómetros de extensión.

"Las actividades telegráficas abarcan el movimiento de 515 oficinas en que se manejó un volumen de 6.723,192 mensajes de servicio ordinario y 721,405 de servicio radiotelegráfico.

"El ingreso que se obtuvo en los servicios unidos de Correos y Telégrafos hasta la fecha, es de \$ 17.775,922.06 y los egresos por los mismos servicios fueron de \$ 15.197,162.29, dejando un ingreso líquido de \$ 2.578,759.77. "Debo hacer notar a este respecto que, siendo considerado el Correo y el Telégrafo como un servicio público, es conveniente se invierta el superávit de sus ingresos en el mejoramiento de los propios servicios, en la ampliación de los mismos para abarcar mayor extensión del Territorio Nacional, que adolece del mal de la incomunicación, y en procurar el mejoramiento de tan numeroso personal que en los presupuestos federales recibe sueldos y emolumentos de los más bajos.

"Se ha entrado en un franco y decidido programa de modernización en la red telegráfica nacional con objeto de que el país pueda usar en sus servicios públicos los más recientes aparatos de transmisión, habiendo logrado instalar una red moderna de 1,107 kilómetros con un costo de \$ 240,401.81 que, sumada a la antigua red que es de 39,850 kilómetros en extensión simple, dan la facilidad de una extensa y rápida comunicación.

"Dirección Nacional de Caminos

"El Plan Sexenal impone al suscrito la obligación de construir totalmente en el presente sexenio las carreteras Laredo - México - Acapulco y la Nogales- Suchiate que formarán parte de la gran carretera internacional.

"La circunstancia de haber encontrado los trabajos de la primera sumamente adelantados y contraídas obligaciones por la administración anterior para la terminación de la Sección México - Nuevo Laredo, dio preferencia a la carretera mencionada, habiéndose construído 60 kilómetros de terracerías sobre la misma, 162 kilómetros de revestimiento, y 319 kilómetros de pavimentación, con un costo total de \$ 10.480,000.00.

"Los puentes principales de esta importante Sección se están construyendo por administración y quedarán concluídos totalmente cuatro de ellos en el presente año y a principios del entrante el del Río Tumpaón, en donde las lluvias anticipadas provocaron avenidas considerables, impidiendo colocarlo en igual proceso constructivo que los otros; todos estos puentes con un valor de \$ 1.550,000.00.

"El tramo de carretera México - Nuevo Laredo quedará totalmente construído en sus terracerías y su revestimiento para el 15 de diciembre del corriente año y sólo faltarán 150 kilómetros de la total petrolización del mismo por razones de carácter técnico.

"Obedeciendo órdenes dictadas al efecto, ordenó la Secretaría se modificara el trazo de la Carretera Nacional a Laredo para unir a la importante población de Zimapán del Estado de Hidalgo, que siendo la única en una gran distancia desértica, quedaba completamente aislada, con un costo total de \$ 470,000.00.

"La Sección México - Acapulco de la misma carretera quedará totalmente petrolizada y rectificada hasta la ciudad de Iguala en el presente año, con un costo de \$ 2.000,000.00 y el ramal de 52 kilómetros que parte de Alpujeca, Morelos, a las Grutas de Cacahuamilpa, Guerrero y cuyas terracerías fueron construídas parcialmente por la Junta local de Morelos, quedará totalmente revestido y petrolizado en el presente año. Costo, \$760,000.00.

"El Departamento de Conservación ha desplegado sus actividades en 954 kilómetros de pavimento; en 1,292 kilómetros de camino solamente revestido, con costo de administración y presupuesto de \$ 1.807,100.00.

"Los caminos construídos en cooperación con los Estado, nos dan las siguientes cifras:

"982 kilómetros de terracerías con alcantarillado.

"831 Kilómetros de revestimiento, y

"150 kilómetros de petrolización, con un costo de \$ 8.092,226.20 y de los cuales el 50% corresponde a erogaciones de la Federación.

"La Secretaría de Comunicaciones ha dictado normas para evitar que las vías de comunicación construídas en cooperación con los Estados, Tengan obras provisionales que a la postre se conviertan en serio inconveniente para el tránsito y en un gravamen económico para los presupuestos así como que se hagan caminos deficientes, con relación a las especificaciones dadas por la Secretaría o que las entidades se tracen programas que, estando fuera del alcance económico de los presupuestos de cooperación, se traducen en abandono de trabajos iniciados y en pérdidas irreparables para nuestra raquíica economía constructiva.

"Departamento de Marina

"Muy poco hay que decir respecto a los servicios de la marina mercante nacional, pues ella no existe y constituye uno de los problemas más ingentes del Gobierno que tengo el honor de presidir y para cuyo objetivo contaré, sin duda, con una entusiasta cooperación así de las fuerzas vivas del país como de los demás Poderes de la Unión al tratar de realizarlo.

"La conservación de nuestros puertos se ha iniciado con el dragado de 23 kilómetros río arriba del puerto de Tampico; con el dragado de una parte del puerto de Veracruz; con el dragado del canal de Chijol entre Tampico y Tuxpan, lográndose un ensanchamiento de 38 kilómetros y una profundidad de 3.60 metros en todo el canal, con un costo de \$ 30,000.00,. La escollera Norte del puerto de Tampico se está reconstruyendo, por contrato con los Ferrocarriles Nacionales, habiéndose colocado en ella 96,460 toneladas de piedra.

"Se está construyendo y que quedará totalmente concluída para el próximo mes de enero, una draga de succión que se dedicará permanentemente al desazolve de la desembocadura del Río Palizada, favoreciendo de esta manera el tránsito entre la red fluvial del Estado de Tabasco y el puerto de Laguna de Términos.

"Ha quedado construído el muelle de Campeche; el de pasajeros de Veracruz y se trabaja en la duna artificial del mismo puerto para fortificar el muro Norte de los que forman el puerto.

"Se están verificando reparaciones en muelles de Puerto México; de La Paz, B. C; de Villahermosa y de Guaymas; así como en el Almacén Núm. 2 del primero y en los de la capital tabasqueña.

"Departamento de Comunicaciones Aéreas

"Las actividades salientes de este Departamento si bien carecen de importancia numérica, pueden considerarse entre las trascendentales para nuestro progreso.

Se otorgaron seis concesiones para explotación de nuevas líneas aéreas o para explotación de las ya existentes en regiones en que las vías de comunicación eran muy difíciles o completamente nulas. Entre las modificaciones importantes están las de las rutas aéreas en que los aviones tocarán varias poblaciones de Campeche, Yucatán y Quintana Roo. El área total de la red nacional de vuelo consta de 16,604 kilómetros de líneas en operación y de 8,833 kilómetros pendientes de operar.

"Nuestros Cónsules expidieron 140 permisos para vuelos de turista.

"Se construyeron 15 campos de aterrizaje en distintos puntos del país y se hicieron mejoras materiales e inspecciones en otros. En el Aéreo Puerto Central de México se terminará este año un amplio hangar para 15 aviones y se está proyectando un nuevo edificio que llene las exigencias modernas para destinarlo a estación de embarque.

"Departamento de Ferrocarriles y Tarifas.

"Se está haciendo la vigilancia de los Trabajos e trazo y construcción de las siguientes líneas férreas: la del Sureste, que parte de Sarabia, Oaxaca a Campeche, Camp.; la de Uruapan, Mich., al Puerto de Zihuatanejo, Guerrero; la de Ejutla, Oaxaca, a la Bahía de Chacahua del mismo Estado y la del Súchil, Durango, a la Montaña, de la propia Entidad.

"En la localización y construcción de estas cuatro líneas los Ferrocarriles utilizan más de 100 ingenieros, 500 empleados y 5,800 trabajadores, asegurándose que muy pronto en este mismo año, se intensificarán los trabajos en todas estas líneas.

"Se han otorgado las siguientes concesiones para construir y explotar líneas de ferrocarril en la forma que se expresan: Entre los Estados de Tabasco y Chiapas para construir una línea de 425 kilómetros de extensión; en el Estado de Veracruz para construir una línea de 30 kilómetros y entre los Estados de Michoacán y México, de 34 kilómetros.

"Las normas dictadas a la Oficina de Ferrocarriles y Tarifas de la Secretaría se sintetizan brevemente en la siguiente fórmula, comunicada a las Empresas Ferrocarrileras en general: no tomar en consideración ninguna tarifa de las llamadas especiales y que incluyen rebates favorables a algunos productos industriales si no se somete previamente a la consideración de esta Dependencia del Estado las tarifas de artículos de primera necesidad que pongan al alcance de los pequeños productores los medios de transporte y al alcance de todos los consumidores lo que necesitan para la vida.

"Departamento de Obras Hidráulicas

"Hace algunos años se planteó el problema hidrográfico del Valle de México y su resolución correspondiente con el objetivo principal de evitar las inundaciones en los centros poblados, en las tierras de labor y al mismo tiempo el aprovechamiento máximo de las aguas del Valle dentro el mismo Valle. El factor principal que había que eliminar eran los ríos del Consulado, La Piedad y el de Churubusco que extiende sus cauces por el centro mismo de la población. Actualmente se ha logrado la desviación completa del primero, habiéndose entregado su cauce al Departamento Central para que lo utilice en lo que estime conveniente. Habiendo terminado la Presa de Anzaldo se prosigue la construcción del túnel de Coyotes - San Jerónimo, que dará salida a la casi totalidad de las aguas del Río Churubusco hacia El Pedregal, mediante presas que se terminarán este año, así como el túnel que desviará sus aguas hacia la Barranca de Tacubaya, en donde se levanta una presa de la que ya está construido un túnel vertedor para desviar las aguas hacia el Tajo de Nochistongo, mediante el túnel Tacubaya - Minas de Arena - Tornillo, alejando estas aguas al canal de desviación del Consulado, y terminado esto se desviará completamente el Río de la Piedad fuera de la ciudad. En el resto del Valle se ha mantenido la conservación hidrográfica preferentemente en los tajos de los ríos Remedios y Tlalnepantla, así como el río Cuatitlán y de las Avenidas de Pachuca y en los Canales del Lago de Xochimilco, mejorando sus condiciones de escurrimiento para hacer posible el tránsito de embarcaciones sobre dichos canales que estaban a punto de azolverse por completo.

"Conjuntamente con las obras materiales se van haciendo obras de reforestación intensas y adecuadas para la defensa de las cuencas del Valle que están siendo destruidas por la erosión y favoreciendo las tolvaneras que tanto molestan a la ciudad y perjudican la sanidad pública, evitando a la vez el azolve del Lago de Texcoco con presas escalonadas. Los viveros de la Secretaría de Comunicaciones contienen más de cuatro millones de plantas destinadas a esta labor que se hace con perseverancia y método. Se está cooperando asimismo a la utilización de las tierras del Lago de Texcoco en acción coordinada con el Departamento Forestal, con la Secretaría de la Economía Nacional y con el Departamento Central que es quien lleva la voz directiva y el financiamiento de la obra.

"Las obras de conservación y mejoramiento del sistema sanitario de la ciudad, comprendidas en la Zona del Gran Canal se prosiguen con cuidado y empeño, habiéndose logrado hasta la fecha un descenso en su bajo nivel y una ampliación suficiente para desalojar las nuevas aportaciones de aguas negras que arroja el creciente y rápido desarrollo de la ciudad. Faltan sólo diez kilómetros de este trabajo de dragado para hacer más sensibles los efectos de mejoría dentro del alcantarillo de la urbe.

"La Comisión Internacional de Límites entre México y los Estados Unidos del Norte ha señalado al Gobierno Mexicano la necesidad y el deber de construir obras de defensa en Ciudad Juárez y en Matamoros, estando en proceso de verificación las primeras y ya estudiadas las segundas que habrán de desarrollarse muy en breve, pues sólo se espera la necesaria aportación presupuestal con la circunstancia de

que deberán terminarse antes de próximo período de lluvias para favorecer una zona calculada en 60,000 hectáreas de tierra fertilísima y de grandes rendimientos agrícolas.

"En la población fronteriza de Nogales se terminó ya la primera faz de defensa contra las inundaciones, que exigían la ciudad mexicana y la ciudad fronteriza americana; y en San Cristóbal las Casas se están verificando estudios geológicos para emprender la labor necesaria para el mismo fin. Se están haciendo estudios para la defensa de Allende, Coah., y en Acámbaro, Gto.

"Departamento Jurídico.- Este Departamento viene cumpliendo con sus labores resolviendo las consultas que se le hacen y verificando los estudios necesarios para reformar las leyes orgánicas de la Secretaría.

"SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA

"La labor desarrollada por esta dependencia, revistió singular importancia, en virtud de haber entrado en vigor, durante el período a que se refiere el presente informe, el nuevo sistema de enseñanza, inspirado en el noble propósito de inculcar en la niñez un sentimiento de solidaridad con las clases laborantes que, a la que la prepare en mejor forma para la vida práctica, le permita participar en la creación de un nuevo orden jurídico - social que acabe con la enorme desigualdad económica existente en nuestro pueblo.

"A pesar del corto tiempo de que data la implantación de la escuela socialista, ha sido posible que empiecen a advertirse sus benéficos resultados, particularmente en las nuevas orientaciones impresas a la enseñanza rural y en el desarrollo del cooperativismo y espíritu de asociación entre los educandos.

"En el presupuesto de egresos vigente - que excede en doce millones de pesos al que rigió en el ejercicio anterior - se aumentaron 2,200 plazas de maestros rurales: 1,100 disponibles desde febrero último y 1,100 a partir del mes en curso.

"La Secretaría de Educación Pública está por terminar durante el presente año, con el propósito de que funcione el próximo, el estudio que organiza el establecimiento de la Escuela Politécnica, cumplimentándose así el Plan Sexenal en lo relativo a que debe darse preferencia a las enseñanzas técnicas que tienden a capacitar al hombre para utilizar y transformar los productos de la Naturaleza, a fin de mejorar las condiciones materiales de la vida humana.

"Desde principios del corriente año, se crearon 10 "Centros de Educación Indígena", y en el curso de este mes empezarán sus actividades otros 5 establecimientos de esta índole, los cuales, sumados a los ya existentes, alcanzarán el número de 27.

"Ha sido motivo de preferente interés la fundación de las Escuelas Regionales Campesinas, por que este tipo de instituciones prepara maestros rurales de

suficiente cultura, ampliamente compenetrados del momento histórico, con sólida experiencia en la organización del trabajo y con las aptitudes necesarias para la vida cívica y social; y forma, además, peritos en la explotación agrícola, zootécnica y de industrias derivadas que, y poseyendo también un claro concepto de sus deberes para con la comunidad rural, serán activos y sinceros agentes de progreso, en beneficio de las clases campesinas. En el curso de este año se han fundado 10 Escuelas Regionales Campesinas, y al terminar 1935 funcionarán en la país 27 establecimientos de este género.

"En la organización de los ejidos, en la formación de sociedades cooperativas y en otras importantes labores de naturaleza social, los profesores rurales han prestado su contingente desinteresado y eficaz, sin desatender por ello sus actividades docentes.

"En la ejecución de esta obra patriótica y meritoria, 15 de estos esforzados maestros rurales cayeron asesinados a manos de individuos a quienes la ignorancia y el fanatismo azuzaron.

"Las escuelas nocturnas para obreros han venido desarrollando, además de sus labores ordinarias, la de difundir la ideología del Gobierno de la Revolución, explicar las doctrinas socialistas dentro de las tendencias normativas del Estado Mexicano y organizar a los grupos de trabajadores que concurren a dichos planteles.

"Los programas, organización y métodos de las escuelas secundarias, fueron modificados con motivos de la implantación de la enseñanza socialista; siendo digno de mencionarse el auge que el cooperativismo ha tomado en aquellos establecimientos.

"La Escuela "Hijos del Ejército Número 1 - primera de la serie que se pretende fundar -, está prestando un servicio efectivo a quienes con verdadero patriotismo salvaguardan nuestras instituciones. La Número 2 pronto abrirá sus puertas en Pátzcuaro, Mich., y en el resto del año inaugurará en San Luis Potosí y otra en Guadalajara.

Estos planteles, destinados a albergar a los hijos, niños y niñas de nuestros soldados, estarán dotados de servicio de internado y tendrá talleres, para que los alumnos, además de la instrucción primaria, reciban enseñanzas industriales que los preparen para la vida.

"La Comisión Técnica Consultiva de la Secretaría de Educación, fue transformada, a partir del 1o. de diciembre del año último, en Instituto de Orientación Socialista, con el objeto de fijar, en todos sus aspectos, la labor educacional y dictar normas precisas derivadas de la adopción de la escuela socialista. Se ha logrado que 17 Institutos de índole semejante se funden en diversas poblaciones del país.

"La obra de divulgación cultural de Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación, se ha realizado en todos los sectores sociales, pero, preferentemente, entre estudiantes y trabajadores.

"Se han impreso y distribuido, profusamente, folletos doctrinarios coadyuvando a la propaganda de nuestra reforma escolar.

"Para el resto del año se han planeado minuciosamente, ediciones (económicas) de libros de texto.

"Para el buen éxito de las arduas labores a cargo de esta dependencia, es de todo punto preciso: mejorar intensiva y extensivamente los servicios que la Federación sostiene, coordinándolos con los de los Estados y Municipios, a fin de obtener un sistema escolar único; que todas las Entidades Federativas apliquen a la educación pública cuando menos el 40% de su presupuesto de egresos; que los sueldos de los profesores de todo el país alcancen un nivel que les permita satisfacer desahogadamente sus necesidades, y, muy particularmente, que los emolumentos de los maestros se paguen con toda puntualidad. Para el próximo año el Gobierno Federal se propone aumentar los sueldos del Profesorado, especialmente los del Profesorado Rural.

"El Gobierno de mi cargo tiene plena confianza en que los habitantes del país, interpretando debidamente la alteza de miras de la Asamblea Nacional de Querétaro que inspiró las reformas hechas al artículo 3o. de nuestra Carta Fundamental, implantando la Escuela Socialista que establece la doctrina de realizar una transformación que mejore las condiciones económicas que guardan actualmente la mayoría del pueblo mexicano, prestará cada vez más su cooperación activa, desinteresada y eficaz, a los esfuerzos que gastan los maestros por cumplir celosamente un precepto constitucional que es timbre de orgullo para la Revolución y promesa reivindicadora para la actual y futuras generaciones.

"Llevado por mi optimismo en la verificación de estos propósitos, reitero en esta ocasión solemne el llamado que vengo haciendo a todas las clases sociales de la República, desde los comienzos de la Administración que presido, para que, rompiendo absurdos prejuicios, abandonando rancias ideas y librándose de preservas influencias que quisieran ver aherrojado el espíritu de la niñez, acepten y proclamen los postulados de la enseñanza socialista, cuyo contenido moral garantizamos los hombres de la Revolución con el porvenir de nuestros propios hijos.

"Departamento del Trabajo

"El Departamento del Trabajo ha desarrollado activa labor para cumplir los propósitos expresados en el Plan Sexenal que ratifican los fundamentos del artículo 123 de la Constitución, en defensa de los trabajadores, y para ejecutar el

compromiso que sobre esta materia contraí con el país al dirigirme la H. Congreso de la Unión el 30 de noviembre del año anterior.

"Se ha perseguido el fin de unificar sindicalmente a los trabajadores, extirpando paulatinamente los serios trastornos que origina la presencia de "Sindicatos Blancos" en distintas regiones del país, por los conflictos intergremiales que engendran y por la repercusión que estos incidentes tienen sobre la economía de la nación. En consecuencia, se ha sustentado como doctrina concreta del Departamento, apoyar la organización de los trabajadores de México como escuela de disciplina de los mismos y como fuerza organizada para hacer respetar la Ley del Trabajo: que sean únicos los sindicatos en cada centro de trabajo; que la contratación se haga por medio de contratos colectivos, eliminando la contratación individual en todos los casos en que el interés social así lo exija y que se lleve a cabo la fusión de grupos sindicales antagónicos.

Estos fueron los puntos principales del programa desarrollado por el Departamento del Trabajo.

"Durante el primer semestre del corriente año se resolvieron varios conflictos obreros, siendo los más importantes los siguientes: el que se suscitó con la Compañía Hidro - Eléctrica de Morelia, S. A., en Uruapan, Mich.; el de la Compañía de Combustibles de Agujita, S. A., en la Palau y Nueva Rosita, Coah.; el de la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana, S. A.; el de la Compañía de San Rafael y Anexas, S. A.; el de los trabajadores agrícolas de la Hacienda de Manila en la Comarca Lagunera y los agricultores; el de la Industria del petróleo, movimiento que abarcó desde más allá del Istmo, hasta los campos petroleros de Tamaulipas, con otros muchos movimientos que surgieron en el país por solidaridad con éste; el de la industria eléctrica en Tampico, que amenazó seriamente todos los intereses del país. Estos movimientos terminaron mediante la firma de contratos colectivos en beneficios de los trabajadores; mediante la disminución de horas de trabajo, la implantación de mayores dispositivos de seguridad, el aumento de jornales, según las distintas categorías de trabajadores. Estos movimientos de solidaridad significan, indudablemente, el adelanto a que ha llegado el elemento laborante.

"Aparecieron también en distintas partes de la República conflictos causados por el anhelo de la clase obrera a mejorar sus condiciones, afectando empresas de importancia y aun de servicios públicos. El Ejecutivo de mi cargo, ante las apreciaciones que se hicieron sobre estos movimientos, expresó oportunamente su criterio en el sentido de que toda actividad huelguística o inquietud de trabajadores, no son más que consecuencia del acomodamiento de los intereses representados por los dos factores de la producción, y que si causan algún malestar y aun lesionan momentáneamente la economía del país, resueltos razonablemente y dentro de un espíritu de justicia social, contribuyen, con el tiempo, a hacer más sólida la situación económica, ya que su correcta solución trae, como consecuencia, un mayor bienestar para los trabajadores obtenido de acuerdo con las posibilidades económicas del capital. A este efecto, es oportuno

declarar, sin embargo, que el número de huelgas ocurridas de diciembre a julio últimos, no es excesivo al grado de justificar ninguna alarma, pues las autoridades federales del Ramo conocieron en ese período, de trescientos avisos de huelga, de los cuales ciento treinta y siete se dieron por solidaridad y solamente llegaron a presentarse ciento veinticinco movimientos que fueron resueltos satisfactoriamente para ambos factores de la producción.

"La intervención de Departamento en todos los casos se ha significado por la actividad con que se atiende cualquiera de ellos, desde su anunciación; de modo que, particularmente, en los casos de avisos de huelga, se ha llamado a las partes al avenimiento, eliminando ellas mismas los puntos sobre los cuales pueden ponerse de acuerdo, dejando para aquellos en los que hay conflicto, dos caminos: o el de la ley ante los ojos tribunales del trabajo, o el del arbitraje privado de funcionarios que las propias partes designen; en esta forma los conflictos han quedado resueltos casi totalmente. Así es que se ha venido consiguiendo elevación de salarios para los obreros, pago del séptimo día, uniformidad de los contratos colectivos del trabajo, cláusula de exclusión, vacaciones, pensiones, protección contra riesgos profesionales, higienización de casas habitación y, en el futuro, construcción de casas para obreros, en los centros de trabajo, y otros derechos de índole social que, aunque están comprendidos en las leyes, no habían podido cumplirse y estamos logrando ya, sin tirantez que pudiera redundar en perjuicio de la producción.

"Por la experiencia adquirida hasta hoy con la antigua Ley Federal de Trabajo, se cumplirá con el anuncio que se hizo de someter a este Honorable Congreso los proyectos de la nueva Ley Federal del Trabajo y Ley de Seguro Social, que en estos momentos están formulándose; en la inteligencia de que serán invitadas oportunamente las partes interesadas para que hagan conocer sus puntos de vista.

"Se ha venido concentrando la atención, hacia el perfeccionamiento de la estadística social y la corrección de las informaciones destinadas a orientar al público sobre cuestiones de trabajo, por ser aquella necesaria para el estudio de los fenómenos sociales. La estadística comprende datos sobre salarios, accidentes, costo de la vida del empleado y del obrero, huelgas, paros y conflictos de trabajo.

En el mes de septiembre anterior se publicó la Memoria del Primer Congreso Mexicano de Derecho Industrial y recientemente el segundo Directorio de Asociaciones Sindicales de la República, que expone el progreso de la organización, que representa ahora, en números redondos, medio millón de agremiados en todo el país.

"La mayoría de estas agrupaciones sindicales forman grandes centrales, las que han sido invitadas por el Ejecutivo de mi cargo para formar un frente único de trabajadores o un pacto de solidaridad, y así poder contar con una fuerza moral efectiva que coadyuvará a su propio mejoramiento.

Mucho se ha conseguido en la unificación del sector obrero, pero aun quedan centrales que a últimas fechas, por distintas causas han venido sosteniendo luchas intergremiales con grave perjuicio de los mismos trabajadores.

"En relación con los asuntos internacionales del trabajo, se ha logrado una más amplia y eficaz colaboración de nuestro Gobierno con la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra y con la Unión Panamericana, manteniendo un delegado ante la primera y constantes relaciones con la segunda sobre sugerencias y recomendaciones inspiradas en los acuerdos que se adoptaron en la VII Conferencia Internacional Americana que aprobó, a propuesta de México, la creación del Instituto Internacional americano del Trabajo. Nueve Convenciones aprobadas por las Conferencias Internacionales de Ginebra han sido ratificadas por nuestro Gobierno según resoluciones del H. Senado y están en preparación los informes para solicitar la ratificación de otras nueve. México concurrió por medio de una completa delegación a la XIX Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra en junio último.

"Tal es a grandes rasgos la labor general que en materia de trabajo ha desarrollado el Departamento del Ramo, que continuará manifestándose como organismo por medio del cual se seguirán implantando las medidas que el Gobierno Federal estime que responde a la necesidad de coordinar los esfuerzos de los factores capital y trabajo, dentro de las finalidades planteadas por la Revolución Mexicana.

"DEPARTAMENTO AGRARIO

"En la plataforma del Gobierno a mi cargo se ha venido cumpliendo el programa agrario de la Revolución, que siempre he considerado como primordial e inaplazable en su resolución para la economía del país y para la satisfacción integral de las necesidades de las masas campesinas.

"Consecuentemente, se impulsaron de manera decidida y se orientaron en forma adecuada, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las diversas actividades del Departamento Agrario, cuyo presupuesto de \$ 4.252,000.00 en 1934, ascendió a \$ 5.500,000.00 el primero de enero de 1935, y fue aumentado en \$ 2.000,000.00 el primero de abril del corriente año, sobrepasándose los porcentajes que sobre esta materia señala el Plan Sexenal.

"De los resultados satisfactorios obtenidos, solamente mencionaré: el empleo del aumento presupuestal en personal técnico y de campo destinado exclusivamente a los trabajos de censo, planificación e informes, contándose en la actualidad con 819 de dichos elementos y 553 empleados de organización, distribuidos en las diferentes zonas de la República; concentración de expedientes que tenían mucho tiempo de inactividad en las Oficinas de los Estados; decisión de expedientes en los cuales no se dictaron resoluciones provisionales; simplificación de procedimientos y de trámites insubstanciales en los trabajos de campo y en la integración de

expedientes; distribución de ingenieros y estudio y resolución de expedientes por conjuntos ejidales.

"El movimiento agrario registrado durante el lapso que comprende este informe, fue:

"2,937 expedientes instaurados;

"573 mandamientos de Gobernadores, otorgando ejidos;

"519 ejecuciones de mandamientos de Gobernadores, otorgando 784,111.40.11 Hs. a 51,187 ejidatarios;

"802 dictámenes del Cuerpo Consultivo Agrario, otorgando 1.185,128.22.81 Hs. a 75,660 ejidatarios;

"823 resoluciones presidenciales firmadas, otorgando 1.258,382.81.24 Hs. a 92,290 ejidatarios y

"899 posesiones definitivas, otorgando 1.482,148.14.46 Hs. a 98,992 ejidatarios.

"De estas posesiones definitivas 289 se ejecutaron en el lapso de julio a noviembre de 1934, y 610 del primero de diciembre de 1934 a julio de 1935.

"Los expedientes en tramitación instaurados en diferentes épocas suman 13,884.

"En materia de aguas se resolvieron 19 expedientes, y solamente se firmaron acuerdos de fraccionamientos en aquellos casos en que se hizo necesario para otorgar ampliación automática de ejidos.

"Con el aumento de personal técnico y de campo que entró a actuar en el curso del mes de abril y primeros días de mayo, se obtendrá mayor actividad en la resolución del problema agrario, y se estará en posibilidad de ejecutar, en breve plazo, todas las resoluciones dictadas durante el actual ejercicio y las que quedaron pendientes de períodos anteriores.

"Las distintas dependencias del Ejecutivo, en cuyas funciones se encuentran actividades relacionadas con la resolución integral del problema agrario, vienen trabajando coordinadamente. En esta obra han concurrido las Secretarías de Educación, de Agricultura y Fomento, la de Economía Nacional, la de Comunicaciones y Obras Públicas, la de Guerra y Marina, el Departamento de Salubridad Pública y el Departamento Forestal y de Caza y Pesca.

"Sobre el problema agrario del país, debo informar a ustedes que los viajes que he realizado por los pueblos de la República, con el objetivo principal de recoger la esencia de sus problemas, me han permitido hacer un acopio de observaciones que paso a glosar como antecedentes de las conclusiones que voy a exponer:

"En la mayoría de los pueblos rurales del país se nota inquietud por estas causas: retardo en la resolución de los expedientes agrarios; insuficiencia en muchas dotaciones ejidales; dotación de terrenos improductivos por incultivables; en muchos ejidos, crédito insuficiente, cuando no nulo, por cuyas razones los ejidatarios caen en las manos de los agiotistas y compradores de cosechas "al tiempo"; en numerosos ejidos, falta de plan para una explotación agrícola adecuada, así como para la explotación racional de los productos forestales; tributaciones fiscales onerosas que determinan un desequilibrio económico de la explotación agrícola ejidal, falta de leyes de aparcería rural en varios Estados de la República y otras muchas deficiencias que es indispensable remediar.

"Agreguemos a esto, una consideración muy seria que debemos hacer al margen de los datos recopilados hasta mayo del presente año, por la Secretaría de la Economía Nacional, y que, para ilustración de ustedes, consigno en este informe; porque de confirmarse, debemos emprender una acción conjunta e inmediata, para resolver tan grave problema.

"Número de ejidos en posesión provisional y definitiva	7,065	"Número de ejidatarios	863,554	"Número de familias de ejidatarios	545,465	"Superficie total ejidal	10.835,001 Hs	"Superficie de labor aprovechable únicamente	2.772,867 "
--	-------	------------------------	---------	------------------------------------	---------	--------------------------	---------------	--	-------------

"Quiere decir, que de los productos recogidos en esta última extensión de cultivo, tuvieron que sostenerse 545,465 familias, y como el promedio por familia en la población rural puede estimarse en 5 personas, resulta, que corresponden a cada familia cinco hectáreas y fracción.

"Únicamente siendo toda la tierra de riego, practicando la agricultura familiar y diversificada y con un plan de explotación extra - intensivo, se solucionaría el problema económico de una familia campesina; pero tengo la seguridad que, cuando más, un 15% de esa superficie total será de riego. Por lo mismo, si la parcela familiar señalada es de temporal de primera calidad, no resuelve el problema económico de la masa campesina, y si es de temporal malo o incultivable, mucho menos.

"Estas circunstancias tan serias, deben preocuparnos, es cierto, pero servirán de estímulo para nuestra labor y nos obligarán a atacar los problemas con la decisión y rapidez que el caso amerite.

"Estudiando con atención el problema de la producción agrícola que determine la transformación de la masa campesina, es absolutamente necesario atacar con pleno conocimiento los tres factores fundamentales: la mejor distribución de la tierra, la organización del trabajo y la aportación de los capitales - mobiliario y circulante - por medio del crédito.

"En lo relativo a la distribución conveniente de la tierra, respecto a la cual los trabajadores demandan mayores extensiones, mejores calidades de tierra y más rápida ejecución en los procedimientos distributivos, tengo que decir, que el examen de esos problemas me lleva a fijar sus causas de esta manera:

"1o. Hemos arrastrado un error de origen consignado en la Ley de 6 de enero de 1915, que fue el punto inicial de la legislación agraria, vigente, al no conceder suficiente importancia al aspecto económico del ejido pues la citada ley señala como característica de la "necesidad" para otorgar el ejido la de no alquilar a un precio bajo el trabajo del campesino. Se partió de una situación irreal, en la que se supuso que el campesino conservaría un salario o jornal del patrón y, además, poseería un ejido o tierra de labor: algo así como un écuaro o pegujal complementario del salario.

"La situación real es diferente: por el hecho de solicitar ejidos, el campesino rompe su liga económica con el patrón y, en estas condiciones, el papel del ejido no es el de producir el complemento económico de un salario para mejorar la situación de aquel, sino que, el ejido, por su extensión, calidad y sistema de explotación absoluta del trabajador, creando un nuevo sistema económico - agrícola, en un todo diferente al régimen anterior de la Revolución.

"Esto originó que las superficies señaladas como unidades de dotación, fueran insuficientes en extensión y calidad, debiendo ser la unidad ejidal suficiente para el sostenimiento y mejoramiento de una familia, ya sea en explotación individual o en colectiva, pero que sirva para substituir el régimen de los asalariados del campo y liquidar el capitalismo agrario de la República.

"2o. El segundo error obedece a irregularidades y consiste en que se cometieron graves deficiencias en la aplicación de la Ley Agraria en contra de los derechos de los pueblos, como por ejemplo: reducción injustificada de padrones agrarios; cambios de localización impropios; validez de fraccionamientos simulados de fincas rústicas, las que por este medio no contribuyeron a la formación de ejidos; dotación de tierras de mal temporal, pantanosas o salitrosas, en lugar de terrenos de cultivo; dispersión de los ejidatarios en lugar de concentración, en otros; exclusión de los aparceros en multitud de ocasiones, etc.

"Estas causas originaron la falta de dotación a varios poblados, la exclusión de muchos campesinos de los beneficios de la ley, la pulverización de la tierra en parcelas minúsculas y la aparición del minimifundismo, tan perjudicial a la economía nacional como lo ha sido el latifundismo, y que deja en pie, por lo tanto, serios problemas.

"3o. Hay una tercera causa que se traduce en falta de rapidez en la distribución de la tierra y consiste en que habiendo señalado la Constitución de 1917 cuatro procedimientos: (1o. La dotación y restitución de los ejidos; 2o. La creación de nuevos centros de población agrícola; 3o. El fraccionamiento de latifundios; y 4o. Los sistemas de colonización interior) sólo hemos atacado el primero de ellos,

aunque no con la visión completa y la rapidez precisa; pero, en cambio, nos hemos olvidado de los otros tres que completarán el sistema para una mejor distribución de la tierra, que es la demanda medular en las reivindicaciones de la masa campesina.

"4o. La cuarta causa - tan importante como las anteriores, y que tiene una marcada repercusión en la insuficiencia de la parcela y en la congestión de las zonas ejidales de la República - estriba en que la política agraria ha querido acomodar en una extensión fija de tierra el número de habitantes agricultores de cada región.

"El problema, en mi concepto, es a la inversa. Aquí existe una porción de tierra, con tal productividad, que tal capacidad para emplear las energías de cada familia durante el año agrícola, de donde pueden obtener tales y cuales ingresos suficientes para su emancipación; una superficie capaz de lograr, por medio del trabajo, la transformación social y económica que la Revolución ha planteado; entonces acomodaremos aquí, por el procedimiento ejidal, a tantos campesinos. ¿Y los otros? ¿Los sobrantes? Irán a formar un nuevo núcleo de población, a fraccionar tal predio o a colonizar tal extensión. Esta debe ser la resolución lógica del problema, de conformidad con los principios de la Economía y Sociología rurales, aplicados con un criterio revolucionario. 'Estas circunstancias determinan dos líneas de acción que se complementan y constituyen un sistema:

"La primera, es la modificación del Código Agrario y de las leyes correlativas en el problema de la distribución de la tierra como son las de colonización, fraccionamiento de latifundios, irrigación, etc. La segunda, es la organización de las comunidades ejidales y de la producción rural, abarcando la distribución de los productos, dirigiendo todas las actividades de producción, abastos reparto, por medio de una bien meditada es estructuración cooperativa que haga posible la supresión de los intermediarios y asegure las relaciones económicas directas entre productores y consumidores.

"La primera, es una función legislativa; la segunda, administrativa, y en el campo de aquella es a donde las actividades parlamentarias deben enfocarse.

"Por medio de una legislación apropiada, deben fijarse procedimientos más rápidos y expeditos para la tramitación de los expedientes, y si la tardanza depende de los trámites relativos a la primera y segunda instancia, bien pudiera suprimirse la primera, si así fuere necesario, para colocar al Ejecutivo Federal, en mejores condiciones de responder con más rapidez a las demandas de dotación y restitución de tierras y aguas. En esta forma podría evitarse también, la creación de intereses en primera instancia, que la segunda no puede satisfacer, lo que origina descontento y malestar en los pueblos.

"En este orden de ideas, deben dictarse disposiciones en una nueva Ley o Código, que dé al traste con los fraccionamientos simulados por medio de los cuales se ha transmitido la nula propiedad a los herederos, reservándose el usufructo el viejo

propietario, sin alterar el régimen de la propiedad, para los efectos de las leyes agrarias; debe buscarse también el procedimiento para dotar a los peones acasillados en el lugar que radican, ya que forman parte de la población rural de la República, y así, considerar lo que es la realidad: que la masa rural está en pueblos, rancherías, congregaciones, etc.; que también está agrupada en poblados enclavados en los latifundios y que, también, lo está, en forma de peones acasillados, cuya calidad de trabajadores tuvo su origen precisamente, en el acaparamiento de la tierra que vino a crear el peonaje de la República. Toda esta población rural necesita emanciparse, y, para ello, es indispensable resolver integralmente el problema rural como una justificación de nuestra Revolución Social.

"Por otra parte, si frente al sistema ejidal colocamos unidades en donde el hombre no explota la tierra, sino al hombre, donde no desaparezca el régimen de peonaje, creamos dos géneros de economía, que siempre se estarán combatiendo. Por último, es necesario que las dotaciones ejidales se hagan por zonas, y no una aquí y otra allá, perpetuando el desorden que se ha reflejado en una mala distribución de la tierra y en pugnas entre los ejidatarios de los distintos poblados colindantes o cercanos, originando, además, la desorganización de la producción por falta de estudio técnico de las diferentes regiones económico - agrícolas del país.

"Estos y otros puntos muy importantes deben estudiarse para una legislación agraria más en consonancia con la realidad en el tiempo que vivimos y es precisamente necesaria una labor legislativa, que no dudo que ustedes emprenderán con entusiasmo y acierto.

"En cuanto a los aspectos ejecutivo, administrativo, organización del trabajo y educación técnica, relacionados con el problema de la vida rural, el Ejecutivo a mi cargo ha hecho el estudio de rigor y ya lo hace del conocimiento de las dependencias respectivas para su implantación oportuna.

"En lo relativo al capital, que es el tercer factor en la producción agrícola, en cualquier sistema económico de que se trate, es indispensable darle su debida composición orgánica.

"El régimen de producción agrícola ejidal resulta raquítico, si no imposible en muchos casos, para los intereses de los ejidatarios, si éstos no cuentan con el franco y decidido apoyo del Estado a través de la concesión del crédito.

"Varios han sido los esfuerzos que a este respecto se han llevado a la práctica por los Gobiernos de la Revolución, pero queda mucho por hacer. La creación del Banco Nacional de Crédito Ejidal corresponde al propósito inaplazable de prestar su apoyo resuelto a los ejidos por medio de la concesión de créditos de avío, refaccionario, etc., no con un propósito esencialmente bancario, sino como el de un servicio que la colectividad está obligada a prestar en beneficio de la clase social campesina.

"La atención de este aspecto del problema ejidal será constante por parte del Gobierno y proveerá, dentro de la mayor amplitud posible, a las necesidades financieras de las instituciones del sistema de crédito ejidal, logrando que sus actividades se ejecuten en forma coherente, que permita que el crédito concedido en forma colectiva, sea aprovechado por los ejidatarios por medio de cooperativas de producción y de servicio.

"El Ejecutivo a mi cargo ha tomado todas las medidas y dictará todas las disposiciones que se encaminen en forma directa o inmediata a la solución del problema agrario, dentro de la esfera de sus facultades constitucionales, y tiene la certeza de que el Congreso de la Unión, con su labor legislativa, cooperará en forma amplia a la resolución de este problema nacional.

"Población Indígena

"Al tratarse y resolverse los fundamentales problemas de educación y de dotación de tierras en beneficio de las colectividades del campo especialmente, se ha venido fortaleciendo la interrogación de los problemas generales de nuestras razas indígenas, pues mientras los organismos oficiales se ocupan particularmente de los sectores de población proletaria, no hay un movimiento concreto que enfoque, capte y trate de solucionar la desvalida situación de las razas autóctonas.

"Por otra parte, ellas mismas sienten el vacío del aislamiento, ignorado que existe en la conciencia nacional y en los encargados de administrar la cosa pública, una verdadera obligación y tendencia a ocuparse de la solución de sus problemas; continúan como antes, aislados en los más remotos lugares del país adonde no ven llegar ni el influjo de la carretera, ni el beneficio del educador, ni siquiera el interés social del político honesto que trata de incorporarlos a la nacionalidad, mediante el despertar de su conciencia de hombres y mediante el cultivo de su inteligencia y el alivio de su situación precaria.

"Es cierto que el programa general de progreso que el Gobierno se ha trazado favorece los intereses de estos grupos étnicos, en una escala general compatible con nuestras leyes, pero también es cierto que el mínimo porcentaje de beneficio de nuestras actividades en el que alcanza a dichos grupos dejándolos en la misma mezquina situación de siempre; y es por esto que puedo anunciar a la nación, a través de esta Honorable Asamblea, que el Gobierno está animado del propósito de que, para el 1o. de enero del próximo año, quede organizado el Departamento Autónomo Indígena que se anunció hace un año, así como convocar para el mismo mes de enero, un Congreso de representantes genuinos de las distintas razas, tribus y familias indígenas que pueblan el país, para estudiar con ellos sus necesidades más íntimas, interrogarlos sobre sus problemas y planear la inmediata atención que deba prestar el Departamento a la solución de ellos, respondiendo así al pensamiento del Gobierno que a toda costa desea fortalecer el impulso de unificación nacional que tiene iniciado.

"Departamento de Salubridad Pública

"De acuerdo con el contenido del Plan Sexenal, se está concediendo una importancia cada vez mayor a la salubridad general del país, procurando intensificar las actividades de higienización y propaganda sanitaria en los sectores rurales y urbanos, con objeto de obtener el mejoramiento de la salud y la disminución de las defunciones en todo el país.

"A efecto de poder realizar la labor encomendada a este Departamento, se ha aumentado en tres millones su Presupuesto para el año actual, en relación con el Presupuesto del año anterior.

"En este concepto se ha podido prestar mayor atención a los problemas de salubridad, procurando que los progresos sanitarios lleguen cuanto antes a los pueblos de las costas y demás zonas insalubres.

"El servicio de educación higiénica ha aumentado, prestando toda la ayuda que puede a los habitantes del campo.

"Se están impartiendo por correspondencia, cursos de educación higiénica para los Maestros Rurales de toda la República.

"Los Talleres de Imprenta del Departamento de Salubridad han realizado un trabajo activo, consagrado a la publicidad de conocimientos higiénicos, y, además, las estaciones radiodifusoras del país transmiten diversos boletines de propaganda enviados por el Departamento.

"La Escuela de Salubridad ha continuado desarrollando su labor fundamental de preparar técnicamente al personal del Departamento que tiene funciones especializadas.

"Se ha impulsado también la salubridad local, estableciendo cincuenta Centros y Brigadas Ambulantes de Higiene Rural y se han llevado a cabo importantes campañas de vacunación en todos los sectores del país.

"Se ha mejorado la organización de las Delegaciones del Departamento en las capitales de los Estados, Facilitándose el trabajo de las mismas con los Centros de Higiene Rural y de Higiene Infantil, de reciente creación.

"El Servicio de Higiene Industrial fue creado con carácter de autónomo, con la mira de proteger la salud de los trabajadores del campo y de la ciudad. Este servicio ha sido aumentado considerablemente y las actividades de éste se han extendido más y más en el territorio de la Federación, abarcando ya numerosas industrias en muy diversos lugares del país.

"Los dispensarios contra la tuberculosis han sido instalados estratégicamente en los sitios en que más se necesitan.

"La lucha contra las enfermedades venéreas se ha intensificado, procurando, ante todo, realizar una verdadera campaña de prevención.

"Para combatir eficazmente la onchocercosis, se ha dispuesto la concentración de los elementos técnicos indispensables en las zonas invadidas de Oaxaca y Chiapas: asimismo, dos Brigadas Sanitarias tienen a su cargo la misión de atender las enfermedades del mal del pinto. En el Servicio de Profilaxis de la Lepra fueron establecidos en el curso del año actual cinco Dispensarios en donde reciben el debido tratamiento los enfermos localizados hasta la fecha, esperándose que en el curso del presente año queden instalados los establecimientos adonde habrán de concentrarse los enfermos de este mal.

"El Departamento ha venido activando sus labores para lograr que en todos los Estados de la Federación se acepten convenios de servicios coordinados, ya que con esta organización se logrará atender con mayor amplitud y eficiencia los problemas que se tienen en el país.

"Dotación de agua potable a los pueblos.- Considerando el peligro que representa para los pueblos el no contar con el agua potable para sus necesidades, se acordó que el Departamento lleve este beneficio a los pueblos que no tengan la categoría de Cabecera de Municipalidad y, al efecto, se puso a su disposición un millón y medio de pesos para iniciar esta labor.

"Trabajos legales.- En el orden jurídico se desarrolló la siguiente labor: Se formuló la Ley de Coordinación y Cooperación de Servicios Sanitarios de la República, que organiza el funcionamiento simultáneo de las autoridades Sanitarias Federales, Estatales y Municipales; se expidió el nuevo Código Sanitario; los Reglamentos de la Campaña contra la Onchocercosis, y el interior de Dispensarios Antituberculosos."El problema de salubridad que se tiene en toda la República y particularmente en los centros rurales y con especialidad en las costas, es enorme, y a él dedicará el Gobierno toda la atención que se merece para sanear las zonas insalubres, combatir las epidemias, desarrollando a la vez una activa propaganda de educación higiénica para preservar a nuestra población contra las numerosas enfermedades que la vienen diezmando.

"Departamento del Distrito Federal

"El programa administrativo de esta dependencia, inspiróse en el propósito cardinal de destinar a obras de carácter social la mayor cantidad de los fondos públicos.

"En materia de impuestos, se trató de no gravar las pequeñas inversiones, ni a los artículos de consumo necesario y, en cambio, se buscó una mayor contribución de los grandes capitales. La reforma hacendaría se complementó con una ley que ha

hecho factible la cooperación de los particulares en la instalación de nuevos servicios de aguas, del conexo de saneamiento y en la construcción de nuevos pavimentos.

"En el ejercicio fiscal anterior, fue posible ampliar el presupuesto de egresos de la suma inicial de \$ 37.888,182.97, a la cantidad de \$ 43.268,580.03; y las cantidades ingresadas durante el primer semestre del año en curso han excedido en. . . \$ 1.187,794.98, a las que fueron calculadas primitivamente.

"A fin de substanciar los expedientes relativos a dotaciones y restituciones ejidales, se integró la Comisión Agraria Mixta del Distrito Federal.

"El Departamento ha destinado la suma de \$ 17.386,000.00 para obras públicas, comprendiéndose en ellas la construcción, captación y distribución de aguas, colectores y trabajos de mejoramiento en las Colonias del Valle, Portales, Moderna; reposición y atención de las atarjeas de otras colonias; construcción y reposición de pavimentos y calzadas; alumbrado público, construcción y ampliación de edificios, parques y jardines.

"Se terminó la pavimentación del camino de San Jerónimo, entre el Puente de Sierra y la Escuela Superior de Guerra. Se principiaron los trabajos de terracería y pavimentación del camino del Desierto de los Leones a la Venta. Se construyó en cooperación un camino que une la Villa Gustavo A. Madero con el pueblo de Cuauhtepac y otro de esta misma Villa a San Juan de Aragón, y se han concluido otros de importancia.

"Se terminó la construcción de 205 casas para obreros y se celebró contrato para la construcción de otras 371.

"Quedo totalmente concluido el Centro Escolar Revolución.

"Con la cooperación de los Gobiernos Federal y de los Estados, terminóse el monumento a la memoria del señor General Obregón, en la Villa que lleva su nombre.

"Se mejoraron los servicios de aguas y saneamiento, y se procuró que las nuevas obras beneficiaran a las colonias obreras y pueblos lejanos. Se han colocado ya alrededor de 4,000 metros en el tramo de 10 kilómetros que es indispensable reponer en el acueducto de Xochimilco. Las obras del acueducto de Monte Alegre -que abastecerá de agua a 22 pueblos establecidos en las serranías del Sur del Distrito Federal - se encuentran casi concluidas.

"Se terminó la entubación del agua de los manantiales del Desierto de los Leones y Ajolotes, y en la ciudad se ensanchó la red de distribución. Se concluyó la construcción de los colectores números 9 y 10, y se inició la de los números 12 y 14.

"Por acuerdo del Ejecutivo, el Jefe del Departamento preside la Comisión encargada de desarrollar los trabajos relacionados con el Lago de Texcoco, en los que se está proponiendo toda la atención necesaria para la resolución integral del problema.

"El Departamento coopera, por otra parte, a la labor educativa y social que se desempeña por las dependencias correspondientes del Gobierno Federal con la cantidad de \$ 7.000.000.00, que el Presupuesto vigente señala como subsidio para los servicios de educación y salubridad pública.

"Departamento Forestal y de Caza y Pesca

"Según los lineamientos que el Decreto relativo a la creación de este Departamento fijó para sus labores, ha sido dominante entre ellas, la de conservación forestal del territorio como medida fundamental de bienestar público, por lo que atañe no sólo al juicioso aprovechamiento de esos recursos naturales de necesario consumo doméstico y social, sino principalmente por su acción física y biológica equilibradora y protectora de los demás recursos naturales; y de ahí la necesaria conservación de ese elemento fundamental indispensable a la salud y al bienestar individual y colectivo.

"Por ello es que el primordial propósito del Departamento en esta materia, ha sido el de imponer la ordenada explotación de dichos recursos, procurando en cuanto ha sido posible, asegurar el servicio de vigilancia y evitando la explotación fraudulenta de los productos forestales.

"El Departamento Forestal tiene instrucciones de autorizar que en los bosques de las Comunidades Indígenas y Ejidales, sólo se hagan explotaciones directamente por las Cooperativas constituídas por los mismos indígenas y ejidatarios, que deben ser organizadas, las primeras por la Secretaría de Economía y las segundas por el Departamento Agrario y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, para lograr por este medio que las explotaciones que puedan hacerse en estos bosques, beneficien directamente a sus propietarios.

"De acuerdo con la Secretaría de Economía Nacional, el personal técnico del propio Departamento ha establecido vigilancia más estricta en las explotaciones chicleras y de maderas preciosas en la región Sureste, a fin de que no se agoten esos recursos y para que las poblaciones y los trabajadores nacionales residentes obtengan mayores beneficios y mejoren sus condiciones sociales, que hasta hoy han sido de gran penuria e insalubridad.

"El departamento Agrario coopera con gran empeño en la realización de los postulados del Plan Sexenal Forestal, siguiendo el criterio de que en las dotaciones y ampliaciones ejidales se conserven los bosques existentes y se restauren los desaparecidos en las zonas impropias al cultivo agrícola. Asimismo, en lo sucesivo, peritos técnicos del propio Departamento fijarán la clasificación de

los terrenos agrícolas, forestales y de pastoreo, con objeto de que los dos de esta última clase se reserven para bosques y praderas.

"Entre los principales trabajos del Departamento Forestal, figuran los de inspección de los bosques declarados ya reservas forestales nacionales y los estudios y proyectos para la declaración de zonas forestales protectoras en la cuenca superior del Río Atoyac, Cumbres de Perote, Maltrata y Acultzingo, Serranías Nevadas del Iztaccíhuatl, Popocatépetl y el Ajusco, Pico de Orizaba, el Nevado de Toluca, Cerro de Tancítaro, Volcán de Colima y de otras montañas y cuencas alimentadoras de nuestros ríos.

"Establecimiento de Viveros.- Con el fin de intensificar la reforestación de la República, el Departamento hizo excitativas ante los Gobernadores de los Estados y por conducto de la Secretaría de Educación Pública, para lograr el establecimiento de mayor número de viveros de árboles en los distintos Municipios y Escuelas, así como dentro de la jurisdicción de las Delegaciones del propio Departamento, redactándose al efecto instructivos para la formación de viveros y cosecha de semillas que fueron distribuidos profusamente. Se está impulsando también la formación de huertas de frutales en todos los pueblos enclavados en las serranías del Distrito Federal y otros Estados, con objeto de mejorar la situación económica de los pueblos por el aprovechamiento de las frutas y a ese fin se han repartido regulares cantidades de árboles.

"La cooperación que el Ejército Nacional está prestando a este Departamento ha sido muy valiosa, pues debido a los contingentes que la Secretaría de Guerra ha proporcionado, se ha logrado la forestación de extensiones regulares y se siguen haciendo nuevas plantaciones, contándose además, de parte del Ejército, con la importante vigilancia que los distintos destacamentos distribuidos en el país, vienen prestando, habiéndose conseguido ya en este año disminuir notablemente los incendios en los bosques, debido a la oportuna intervención de los contingentes del Ejército.

"Exploraciones e Investigaciones de la Fauna y la Flora.- La Comisión de Biólogos del Departamento ha venido trabajando activamente colectando ejemplares de las distintas variedades de peces que se tienen en los lagos, dictándose las medidas necesarias para la propagación de las especies que deben conservarse. La propia Comisión estudia ya el establecimiento de estaciones Piscícolas y Limnológicas en los distintos lagos del país.

"Se han colectado 1630 ejemplares de la fauna, de los cuales 600 son aves de diversas regiones del país y se han efectuado exploraciones en la parte central del Estado de Morelos, Serranías de Zongolica y Presidio, así como en la región de Orizaba, en el Istmo de Tehuantepec y Estados de Guerrero, Hidalgo y Jalisco, Con los ejemplares conseguidos hasta ahora, que se han preparado debidamente, se irá formando el Museo Popular y Cultural de la Fauna y Flora que habrá de establecerse en el Bosque de Chapultepec.

"Se procede ya a la formación de cartas sobre distribución geográfica de diversas especies animales y vegetales y se establecerán otras Estaciones para la conservación y propagación de especies de importancia económica y se proseguirán las exploraciones para aumentar los ejemplares y datos utilizables a la reglamentación científica de la caza y de la pesca.

"Caza y Pesca.- Por la sección de Pesca se llevó a cabo un amplio estudio de las condiciones que prevalecían con motivo de las actividades pesqueras desarrolladas por embarcaciones nacionales y extranjeras en aguas limítrofes a la península de la Baja California, estudio que vino a demostrar la necesidad de poner en vigor una reglamentación especial para el cobro de los impuestos por concepto de pesca que se hace en los mares frente a las costas mexicanas, de varias especies de peces para consumo inmediato y para la industria empacadora.

"Se han tomado diferentes medidas para salvar nuestros recursos naturales en este sentido, ya tendientes a hacer respetar las vedas, ya dirigidas a organizar la vigilancia a efecto de que cazadores y pescadores cumplan estrictamente con las disposiciones vigentes.

"Del 8 al 15 de mayo en curso, se llevó a cabo la Primera Convención Nacional de Caza y Pesca Deportivas, en la que participaron clubs de cazadores y pescadores, excursionistas, agencias de turismo y otras instituciones relacionadas con el objeto perseguido por dicha Convención, la cual tuvo resultado satisfactorio por el aporte de datos para la nueva Ley de Caza y Pesca que se presentará a la consideración de ustedes.

"En resumen, la labor que está desarrollando este Departamento es de enorme trascendencia; pero, para que pueda cumplir su amplísimo programa, se hace indispensable que todas las dependencias oficiales e instituciones privadas del País, le presten su colaboración moral y en cuanto les sea posible también material, para la realización de esta importante obra que es de verdadero interés nacional.

"PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Esta dependencia veló empeñosamente por el respeto de las garantías individuales que otorga la Constitución, en los juicios de amparo promovidos por particulares, e intervino oportunamente en la represión de los delitos de su incumbencia, tanto en la fase meramente investigadora, como en la persecutoria.

"El Ministerio Público Federal se preocupó porque pasen al dominio de la Nación los bienes poseídos directamente o a través de interpósita persona por las asociaciones religiosas; gestionó el rápido despacho de los juicios pendientes de resolución, y cuidó de respetar los derechos adquiridos legítimamente por los particulares.

"Con apego a los preceptos constitucionales y en su función de consejero jurídico del Gobierno, el Procurador General de la República desahogó oportunamente las consultas y estudios que le fueron el Ejecutivo, por las Secretarías de Estado y por los Departamentos Administrativos.

"PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

DEL DISTRITO Y TERRITORIOS

FEDERALES

"Esa institución, en cumplimiento de los deberes que le imponen nuestras leyes vigentes, ha trabajado con actividad en el despacho de los asuntos civiles y penales de su competencia, procurando evitar consignaciones injustas, detenciones arbitrarias, rezago de expedientes y, en general, se ha preocupado porque en la tramitación de cuestiones de su incumbencia, nuestras normas jurídicas sean observadas con exactitud, a efecto de conseguir que los intereses sociales puestos a su cuidado, tengan cada día una representación mejor.

"Apenas iniciada la vida del Gobierno que presido y delineadas sus tendencias hacia el exacto cumplimiento del Programa del Plan Sexenal, surgieron inesperadamente acontecimientos políticos que plantearon un serio problema de intranquilidad general, que amenazaba minar las bases del Régimen Republicano y destruir el principio de nuestras Instituciones legales. Bastó sin embargo para deshacer la naciente amenaza, declarar ser el único responsable de la marcha política y social de la Nación, para que los trabajadores todos y la opinión de la República refrendaran los actos del Ejecutivo a mi cargo, habiendo demostrado así que la Revolución no necesitó en esta vez de medidas violentas para hacer la depuración exigida para el cumplimiento de su misión histórica.

"Y al advertir que en el seno del Gabinete se habían suscitado divergencias de carácter político, consideré oportuno hacer los cambios convenientes para garantizar una acción uniforme de conjunto, en el Poder Público, y la unificación de criterio estatal encaminado a un fin de antemano definido.

"Asimismo creí conveniente reiterar las orientaciones a nuestro Instituto Político en el sentido de que su funcionamiento responda al sincero propósito revolucionario de darle cada vez mayor intervención al pueblo en sus propios destinos, evitando mistificaciones de la voluntad de los ciudadanos y vigorizando el sentido de responsabilidad de los funcionarios electos.

"El Partido Nacional Insistirá en la incorporación a sus filas de todos los campesinos y obreros del país, para que organizados debidamente estén en condiciones de garantizar la elección que hagan de elementos de su confianza para los puestos públicos y a este efecto el Instituto Político Revolucionario ha iniciado ya su acción tendiente a unificar las agrupaciones campesinas del país, para que con un fuerte espíritu de solidaridad puedan pugnar, a la vez que por su

mejoramiento económico, por eliminar los conflictos que se suscitan entre los pobladores rurales y que provocan a menudo agitadores poco escrupulosos.

"Logrado este noble propósito podrá evidenciarse en la masa misma de los trabajadores de la tierra el aceleramiento en la solución integral de los problemas que tienen los sectores campesinos, constituyendo así la garantía más efectiva de la marcha de la Revolución en todas sus fases.

"Coronamiento de esta importante tarea de unificar a las masas trabajadoras será la organización de los sectores juvenil y femenino que hasta ahora han permanecido al margen del interesante proceso social que nos agite. Este contingente vendrá a acelerar el movimiento renovador por el que pugnamos, ya que constituirá un factor de triunfo para el programa de la Revolución penetrar en los hogares y evitar que gran parte de los esfuerzos desarrollados por los mismos se gaste en vencer las íntimas resistencias familiares, en lugar de invertirse en la enorme tarea por realizar.

"Consecuentemente forzosa de este plan ha sido el reconocimiento que el Partido Nacional Revolucionario hizo en el sentido de que la mujer trabajadora tiene derecho a participar en las justas electorales, ya que el Código Supremo le concede iguales atribuciones que al hombre y lo confirman así algunas de las leyes secundarias vigentes: las Civiles que le dan las mismas prerrogativas que al varón, las de Trabajo que le otorgan paridad de derechos y las agrarias que le conceden iguales beneficios; además de que el gran factor temperamental de la mujer la facultad para abrazar sincera y entusiastamente el proceso de una lucha generosa por encima de cualquier interés egoísta.

"Para impulsar estos fines y definir los ideales que entrañan, el Comité Ejecutivo del Partido orienta y sostiene a su órgano de publicidad y difusión "El Nacional", como un auténtico vocero revolucionario, ajeno a todo propósito utilitarista y que viene laborando intensamente para la formación de la unidad ideológica nacional.

"Las numerosas necesidades que tienen los pueblos y el franco espíritu de colaboración que he podido estimar en muchos sectores del país, me obligan, a hacer un llamamiento a todos los habitantes de la República para que un verdadero patriotismo, interesantes por acabar con las pasiones que existen en el seno de los pueblos y con las agitaciones infundadas, se agrupen para constituir, con mayor amplitud, unidades de trabajo, persuadidos de que esta es la única forma de poder mejorar las condiciones generales del país.

"Con el mismo deseo de bienestar colectivo exhorto a los miembros que integran el Partido Nacional Revolucionario para que, con un verdadero sentimiento de responsabilidad, cooperen desinteresadamente a constituir una fuerza de auxilio y de defensa de los Poderes Locales, que estén cumpliendo con sus deberes, evitando así agitaciones que provocan inquietudes, desconfianza y en muchos casos saldos de sangre, que el Gobierno de la República está obligado a evitar por todos los medios posibles.

"Y a todos los elementos que han participado desinteresadamente en la Revolución, igual que a los que simpatizan con ella, va mi mensaje para que se apresten a asumir su esfuerzo para realizar la obra social que están exigiendo las necesidades de nuestro pueblo." Considero de trascendental importancia la participación que la prensa toda del país puede prestar a una labor social y administrativa como es la que tengo el encargo de realizar, ya que esta labor está inspirada en sanos propósitos de moralidad y se ajusta estrictamente a nuestras normas constitucionales; y este importante sector, como es la prensa, puede aportar dentro de su espíritu de completa independencia, la muy valiosa cooperación que consiste en decir siempre la verdad de lo que acontezca en el país.

"La franca armonía de las cordiales relaciones que cultivan los Poderes de la Unión y el Partido Nacional Revolucionario constituyen la mejor garantía de que estas Honorables Cámaras, con plena conciencia de sus atribuciones y de acuerdo con su avanzada ideología, otorgarán a la Administración que presido el apoyo indispensable para el exacto cumplimiento del Programa de la Revolución, la cual ha sabido mantener con dignidad los principios institucionales.

(Aplausos nutridos y prolongados).

**Contestación al Primer Informe de Gobierno
del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Lázaro
Cárdenas del Río,
por parte del Diputado Gilberto Bosques Saldívar
XXXVI Legislatura
1º de septiembre de 1935²**

- El C. Presidente de la Cámara (leyendo):

"Ciudadano Presidente de la República:

"La Representación Nacional ha escuchado con sostenido interés el primer informe que, sobre el estado general que guarda la Administración Pública, presenta usted como Jefe de la Nación. Por dos conceptos fundamentales, distintos pero substancialmente vinculados, la importancia del documento que acaba de ser leído corresponde a las dimensiones del fenómeno histórico que le sirve de marco, y debe ser apreciado en su alcance trascendente, en su expresión de conjunto y en su sentido verdadero y exacto. De una parte, ha de considerarse la vigorosa acción administrativa en cuyo desarrollo se han llevado las posibilidades de gobierno a lejanos y saludables términos; de la otra, debe desprenderse una consecuencia política que define el inicio de una etapa y rescata a las instituciones para llevarlas a su madurez.

"Dentro de nuestro orden político, el Congreso de la Unión es el presentante pro excelencia de la opinión pública nacional. Designado para transmitir a usted la interpretación que las Cámaras dan al juicio del pueblo sobre la gestión presidencial, he de empeñarme en imprimir a este acto su positivo significado, con el fin de cumplir a conciencia el encargo de ser portavoz de aquel juicio. Ello no podría ser legítimamente intentado sin situar la fecunda labor revolucionaria de usted en el campo de resonantes sucesos que durante su Gobierno han acaecido, los cuales se condicionaron y se resolvieron por lo que puede llamarse una nueva actitud, una nueva posición histórica del Presidente de la República, que ha merecido el consenso del país.

"En realidad, el conocimiento escueto de la obra de gobierno sucintamente expuesta en el informe que hemos escuchado, proporciona los necesarios elementos de juicio para compenetrarse de la preocupación patriótica y del noble empeño con que usted conduce hacia su cabal realización los diversos capítulos del programa normativo que el Régimen adoptó para los seis años del ejercicio constitucional en curso.

"En las partes del Informe relativas a cada Ramo, se advierte la consciente y justa distribución de esfuerzo que ha dado equilibrada materialidad a la compleja tarea

FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*. XXXVI Legislatura, Año 2, Tomo II, Núm. 2, domingo 1º de septiembre de 1935.

de la Administración, y se descubre la certera economía de un impulso armónico, inspirado en la más ortodoxa interpretación de nuestro pensamiento revolucionario. Esta característica general, junto a un incorruptible espíritu de honestidad en propósitos y acciones, puede compulsarse a cada paso, sin forzar el razonamiento, en el análisis particular que a grandes rasgos intentaré en seguida.

"En la esfera de lo político resaltan dos aspectos importantes: primero, la acción interior dirigida a lograr exacto acatamiento de los imperativos constitucionales, a reintegrar el imperio de la ley dondequiera que el régimen de derecho - condición de nuestras instituciones - se hubo vulnerado, y a resguardar la pureza del sufragio; y después, la acción exterior, empeñada en mantener la autoridad moral de México y la inmunidad de nuestra soberanía, principiando por respetar la libre determinación de otros Estados en el campo de sus asuntos nacionales.

"Merece subrayarse, con especial beneplácito del Congreso, el éxito obtenido por la Administración al neutralizar con la verdad el efecto de las calumnias propaladas por instigadores a través de las fronteras; así como, en otro terreno, es merecedora de mención la continuidad que han recibido nuestras tradiciones pacifistas con la aportación moral que pudo representar la influencia de México en el restablecimiento de la paz en El Chaco.

"Las reformas legislativas realizadas y los proyectos que el Ejecutivo prepara para someter al Congreso de la Unión, y ajustar nuestro derecho positivo a las necesidades impuestas por la intensa corriente de renovación social que recobra su cauce, constituyen parte muy importante de la gestión gubernativa motivo de su informe.

"El alza de la plata en el mercado internacional constituyó una amenaza para la estabilidad de nuestro sistema monetario y planteó el problema de conservar en el país el valor intrínseco representado por el stock metálico circulante; entonces, la Administración optó por el curso resolutivo más acertado, cuya justificación se encuentra en los beneficios efectos que desde luego produjo la reforma monetaria, según puede constatar en los datos que la Representación Nacional acaba de conocer.

"Ha de tenerse por muy significativo el sostenido énfasis que se ha dado al crédito público en sus funciones de servicio social, incrementando los recursos destinados a fomentar el ejido, más allá de las cantidades previstas para este año; impulsando con asignaciones adicionales la construcción de obras de utilidad colectiva, a través del Banco Hipotecario Urbano, y dando existencia al crédito popular.

"Es satisfactorio enterarse de que la política seguida por México frente a sus acreedores, aduna el honesto reconocimiento de las obligaciones contraídas por el país, a la previsión fundada en una regla de universal validez que subordina la forma concreta para reanudar servicios de las Deudas, a la capacidad de pago de

cada Estado; capacidad que a su vez deriva del ensanche de la producción. Las reformas de sentido nacionalista, especialmente en los ramos de seguros y de minas; el manejo de los aranceles; la supresión de privilegios anacrónicos creados en favor de algunas empresas, y, por fin, la reciente solución dada por usted al problema del suministro del papel, cuyos magistrales términos protegen el desarrollo de la cultura, a la vez que evitan la subordinación incondicional de nuestro consumo respecto del mercado extranjero; todo ello ha sido recibido con aplauso por el país y oído con satisfacción por nosotros.

"Que los movimientos de reacomodo entre los factores de la producción económica no han entorpecido el curso de los negocios, ni detenido la marcha hacia la prosperidad material, lo demuestran con elocuencia las cifras comparativas de ingresos al tesoro público, que usted ha dado a conocer en este acto.

"La circunspección en el uso de las partidas del Presupuesto, da firme base a la acción federal en lo que resta del presente año.

"El cumplimiento de las previsiones correspondientes al tiempo transcurrido dentro de la gradación que se ha dado al programa gubernativo en materia de guerra y marina, acusa realizaciones que no deben silenciarse.

"La reorganización total emprendida en el seno del Instituto Armado; la eficaz labor inspectora y de educación militar; la creación de servicios para manejar las unidades navales recién adquiridas con fines de custodia costera; la entrega de los talleres de Vestuario y Equipo a la Cooperativa Obrera formada exprofeso; la reparación de recintos militares, invirtiendo las economías logradas en el Presupuesto del Ramo; el aumento de haberes a la tropa, y, sobre todo ello, como características de la encomiable política del Ejecutivo en el orden militar, la organización de fuerzas auxiliares integradas por contingentes agraristas y la cooperación del Ejército en obras de beneficio social directo.

"Por lo que hace a la regulación y el fomento de la economía nacional desde el Poder Público, ésta se ha emprendido con apego al Plan Sexenal, y, en ese camino, se desarrolla una coordinada defensa de nuestros recursos naturales.

"En terrenos petrolíferos y mineros las reservas formadas, la restricción de las áreas concedidas a particulares, las explotaciones que el Estado organiza, la garantía de abastecimiento, para el consumo interior, de aceite mineral y sus derivados - por una empresa de economía mixta - y las facilidades otorgadas a mexicanos - preferentemente a los trabajadores asociados en forma cooperativa -, son medidas que, sin duda, contribuirán a transformar una economía de características coloniales, en el sistema propio de un país soberano e independiente como es México.

"Los estudios agrícolas, comerciales y arancelarios sobre productos de nuestro suelo, las investigaciones económicas practicadas y la elaboración de las

estadísticas de que se informa, completan la gestión a que me refiero. Por su especial trascendencia, se debe hacer explícita mención del primer censo agrario y del segundo censo industrial, cuyos resultados darán punto de referencia a futuras actuaciones gubernativas.

"El ajuste de las cooperativas irregulares a los preceptos de la ley y el aliento dado al movimiento cooperativista en general, revelan el laudable intento de eliminar intermediarios que medran a costa del consumidor.

"El Congreso de la Unión se ha percatado de los importantes trabajos que se desarrollan en el ramo de Agricultura y Fomento. El mejoramiento de cultivos, la defensa agrícola, el estímulo de la ganadería, el servicio de procuración creado para expedir el logro de concesiones de aguas federales por los campesinos, la previsión del clima - tan necesaria en el país como el nuestro - y la revisión de concesiones antiguas sobre terrenos de propiedad nacional, así como el proyectado fraccionamiento de extensas áreas, son medidas cuyos frutos no tardarán mucho tiempo en hacerse notar.

"El intenso trabajo proseguido en los sistemas de irrigación que se construyen a expensas del Gobierno Federal, tienen su natural complemento en los nuevos estudios, que se inspiran en el afán de acometer sin demora las medianas y las pequeñas obras de riego, indispensables para el auge de la agricultura ejidal.

"La correcta posición del Estado frente a los servicios públicos que por ley administra en monopolio, queda expresada claramente por usted al manifestar la conveniencia de invertir el excedente de los egresos sobre las erogaciones de correos y telégrafos, en el mejoramiento de ambos servicios.

"Entre las obras materiales, se singulariza, por su magnitud, la conclusión de la carretera México - Nuevo Laredo que usted nos anuncia para fecha próxima; los activos trabajos en el camino de Acapulco y en sus ramales; las cuatro líneas de ampliación a nuestra red ferrocarrilera, de las cuales el trazo del Sureste es empresa capaz por sí sola de justificar la totalidad de un período gubernativo, en el ramo de Comunicaciones.

"Concurren a significar la labor de usted en el orden a que me refiero, el estímulo a las líneas aéreas, el progreso logrado en la resolución de nuestros grandes problemas hidrológicos y la defensa contra las inundaciones.

"Manifestación del sentido de servicio a las clases populares que anima al Régimen, es el acuerdo formulado para abatir, de modo preferente, las tarifas ferrocarrileras correspondientes a los artículos de consumo necesario.

"En el desarrollo de la educación socialista, bajo el control del Estado, con los beneficios efectos que comienzan a advertirse, el Ejecutivo cuenta con el apoyo de las mayorías trabajadoras y verá, sin género de duda, plenamente justificada

su confianza en que todos los habitantes del país interpreten la alteza de miras inspiradora de las reformas al artículo 3o. constitucional.

"Tres avances concretos indican la honda preocupación del Gobierno por la cultura popular; el aumento de los planteles rurales, la creación de "Centros de Educación Indígena", el interés en fundar las Escuelas Regionales Campesinas y el empeño puesto en el progreso de la Enseñanza Técnica.

"Un antiguo afán personal de usted toma cuerpo, en amplitud nacional, al crearse las escuelas "Hijos del Ejército", que con diligencia se organizan.

"El desinteresado y eficaz contingente del magisterio Rural, en la vasta tarea social del Régimen, reclama especial reconocimiento. Asimismo, nuestro homenaje de respeto se adhiere al de usted, ciudadano Presidente de la República, para honrar la memoria de los maestros que han caído en lucha redentora, abatidos bajo el golpe de la ignorancia y el fanatismo.

"La política seguida por la Administración en materia de trabajo, descansa en el reconocimiento de un concepto fundamental por usted expresado: los movimientos de resistencia de los asalariados, provienen de una necesidad de ajustes entre los factores de la producción en régimen capitalista y contribuyen a consolidar la situación económica a través de soluciones correctas, a pesar del malestar que pudiera ocasionar o de la momentánea lesión que causaran a la economía del país.

"Debe ser motivo de congratulación saber que los conflictos planteados hasta aquí, se han resuelto con ventaja para los trabajadores por los dos medios que, aparte del de huelga, se mencionan expresamente en la parte relativa de su informe; esto es, por recurso ante los tribunales obreros o por arbitraje voluntario. Este último procedimiento es índice de la confianza en usted y sus colaboradores que una actuación y honesta ha sabido inspirar.

"El Ejecutivo cumple con un deber nacido de su propia doctrina de gobierno, al propiciar la agrupación del trabajo organizado en frente único, superando las nocivas diferencias intergremiales.

"Las cifras que resumen el movimiento agrario habido durante el lapso correspondiente al informe de usted, impresionan vivamente y hablan con elocuencia de la efectividad que se está dando al reparto ejidal, no sólo en las resoluciones escritas, sino en la integra real de las tierras a las comunidades, en una proporción que revela el atinado empleo dado a las asignaciones del presupuesto, oportuna y convenientemente ampliadas.

"El interés particular que la organización económica, del ejido inspira a usted, se refleja en el incremento de los recursos acordados para el crédito agrícola, superando, como en otro lugar lo hice observar, los porcentajes que para este año

previene el programa de Gobierno, así como en la próxima apertura del Banco Nacional de Crédito Ejidal.

"El profundo estudio económico sobre el ejido y sus problemas, fruto de la personal observación de usted en sus frecuentes viajes por los pueblos de al República; el análisis de las causas que estorban la transformación de nuestro régimen de tenencia territorial; las orientaciones, en suma, que con sinceridad y experiencia marca usted en esta cuestión fundamental para los destinos de México, seguramente habrán de encauzar las actividades parlamentarias hacia la adopción certera de las reformas legislativas en proyecto.

"El propósito de organizar el año venidero un Departamento Autónomo de Población Indígena, ha sido escuchado con franca simpatía.

"Como en todos los demás ramos administrativos, en el de Salubridad Pública se observan un propósito decidido de llevar los servicios públicos a los pueblos más necesitados, que, en este caso, son los de las zonas insalubres.

"El aumento de las brigadas y los dispensarios, el combate de las endemias en regiones apartadas de los grandes centros urbanos, el servicio de higiene industrias y, sobre todo, la dotación de agua potable a las comunidades que de ella carecen, son circunstancias que bastan para caracterizar debidamente la política seguida en el ramo a que aludo.

"Vemos con beneplácito que el vasto programa que está a cargo del Departamento del Distrito Federal, tiene como intención sustantiva destinar a obras de carácter social la mayor cantidad de los fondos públicos.

"Son acreedores de mencionarse, la previsora acción hacendaria de tal dependencia, sus reformas fiscales - acordes con las adoptadas por la Federación -, el plan de obras públicas desarrollado con la cooperación de los propietarios privados y su vigilante preocupación por todos los servicios que a ella competen, especialmente en lo que hace a su porte pecuniario a la educación y a la salubridad.

"La creación del Departamento Forestal y de Caza y Pesca arroja, en corto lapso, un balance muy substancial en su favor. A parte de la preservación de nuestros bosques y de su racional aprovechamiento; además de al defensa de nuestras fauna y de la propagación de especies deseables, se ha iniciado la eliminación de intermediarios en la explotación de bosques pertenecientes a comunidades indígenas.

"La labor desempeñada tanto por la Procuraduría General de la República, como por la del Distrito Federal, revela buena organización y eficacia plena para el desarrollo de sus respectivas funciones.

"En seguimiento de las nuevas orientaciones dadas por usted al Instituto Político de la Revolución, se abre para éste una era fecunda. En efecto el Partido Nacional Revolucionario entra de lleno a la actuación social, superaba como lo ha sido la militancia electoral. Esto se comprueba observando su acción educativa, la incorporación a sus filas, de campesinos y obreros a quienes se ha hecho justicia reintegrándoles la tierra o compensando mejor su trabajo; la obra unificadora de todas las organizaciones campesinas, secundando el deseo del Ejecutivo, y la inclusión de los sectores juveniles y femeninos en el ejercicio de la vida cívica.

"Resulta particularmente grato saber que un auténtico vocero revolucionario, "EL NACIONAL", cátedra abierta a todos los rumbos avanzados del espíritu y palanca de empuje hacia realidades nacionales mejores, merece de usted los relevantes calificativos con que lo ha singularizado.

"En las cordiales relaciones, existentes entre los Poderes de la Unión.- hoy más que nunca solidarios -, se sustenta la certeza de que el programa revolucionario ha de cumplirse plenamente, y de que los principios institucionales se mantendrán incólumes.

"Como los dice usted en la parte final de su informe, determinantes inesperadas hicieron surgir acontecimientos políticos en el mes de junio último. A este respecto, es mi propósito, C. Presidente de la República, hacer una somera exposición del estado de cosas que se había creado en el régimen revolucionario, señalado en ella los elementos y los factores de decadencia y desintegración que eran palpables; la naturaleza del problema de principios que llegó a presentarse, considerando en sus fases externa e interna; el mecanismo en cuya virtud la situación de junio hizo inevitable la crisis; los orígenes y la forma de la fuerza política que determinó el desenlace por todos conocido, y las líneas del panorama posterior que se integra frente a una perspectiva de vastos horizontes.

"Creo resumir la unánime opinión revolucionaria de México, diciendo a usted que el resultado de su rectitud y de su entereza en esta etapa, culmina en una sensación profunda de la plena juventud creadora del régimen y en una seguridad del porvenir, hacia cuya conquista nos dirigimos en firme seguimiento de los pasos que usted adelanta.

"Cuando llegó usted a ser investido con el carácter de Candidato de nuestro Instituto Político a la Presidencia de la República, ya se habían desarrollado en el seno del régimen revolucionario que durante dieciocho años había ejercido sin interrupción el poder público, viciosas perturbaciones cuyas causas principales pueden conocerse con exactitud.

"El arraigo, en las masa, de los hombres y de los grupos de lucha política, había perdido paulatinamente sus valores, para convertirse en un control puramente político de los recursos adecuados para la retención del poder. Así como un cuerpo puesto en movimiento tiende a conservarse en movimiento por un fenómeno de inercia, así el dominio político trae consigo fuerza bastante para

mantenerse, porque asegura medios y posibilidades que no se tiene antes de la posesión del poder; hasta el punto de que, obtenido éste, se llega a una conciencia de fuerza propia que hace fácilmente olvidar a los hombres que el poder mismo no es la fuerza política en sí.

"Desgraciadamente esa situación se había hecho sentir en forma tal, que se llegó a términos en que la preponderancia de las cuestiones inherentes al aseguramiento y defensa de las posiciones políticas sobre el deber de conservar el arraigo histórico en las masas, amenazaba viciar de modo definitivo la vida total de la Revolución; pues disminuida gravemente la vinculación con las necesidades y los deseos del pueblo, y reducida la lucha a la búsqueda del predominio político, se presentaba dentro del grupo director, con caracteres que parecían invariables, del abandono progresivo del cumplimiento de los programas revolucionarios. Tal era el forzoso resultado de la convivencia con los sectores fuertes de los grupos enemigos de nuestro movimiento social, convivencia que comportaba una flagrante y a veces irreductible antinomia entre el sentido de las plataformas electorales y el contenido real de la gestión gubernativa, porque si bien es cierto que la acción revolucionaria tendía a extinguirse, la dialéctica revolucionaria se mantenía intacta.

"La pugna por la conservación del dominio político cuyo desarrollo se efectuó dentro de normas jurídicas consagradas histórica y definitivamente en la lucha contra el porfirismo, las cuales limitan el ejercicio del gobierno en lapsos precisos; dio como consecuencia la creación de un conjunto de ficciones y entelequias políticas cuyo objeto era radicar el poder en las personas y no en las investiduras, de modo que el abandono de la investidura no acarrear el abandono del poder, lo cual se resolvía en la más perniciosa de todas las desviaciones apuntadas: en una transferencia de hecho de nuestras instituciones constitucionales mediante complicado sistema de transferencia de la responsabilidad pública, que equivalía a gobernar desde posiciones irresponsables.

"Los procesos señalados condujeron al Régimen a una situación crítica y a una posición extraordinariamente peligrosa. Por lo que se refiere a los aspectos externos, la totalidad del Régimen revolucionario sufría una desvalorización creciente ante la opinión nacional. Los principios fundamentales de la Revolución, aquéllos que habían sido más fervorosamente deseados por el pueblos y por los que el pueblo había luchado del modo más tenaz y más heroico, se demeritaban también y al cabo menos eficaz. Los hombres directores, no tan sólo aquéllos que ocupaban los más altos, visibles o aparentes cargos, sino un gran número de figuras menores, se desvalorizaban como resultante de la dualidad de su conducta pública, de la contradicción manifiesta, innegable y evidente entre las doctrinas que decían profesar y realidad concreta de sus actos de dominio o de los actos de gobierno de otros, que ellos condicionaban y dirigían.

"La actuación gubernativa tendía a carecer de autoridad moral y a no fundarse sino en la fuerza, acusando además una creciente parálisis, debido a que, si bien era cierto que el programa revolucionario no se cumplía en la forma debida, en

cambio no se le substituía por otro, y la acción ejercida era casuística, de pura emergencia y sin más sentido propio que aquél que imponía la lógica de la historia a un régimen que se abandonaba con escasas e insinceras resistencias a la presión de las fuerzas capitalistas. Además, el sistema de irresponsabilidad a que se había llegado y que habría las puertas a todo género de corrupciones, despertó en la conciencia del país un estado de desconfianza que pronto se hubiera transformado en violentas protestas y en actos de explícita rebeldía.

"Por lo que se refiere a los aspectos internos de esa situación crítica, cabe señalar los de más especial consecuencia adversa para la Nación. La inamovilidad en el poder de un solo conjunto de personas, inamovilidad real, a pesar de los cambios aparentes que se realizaban en el funcionamiento cronológico del sistema electoral, llevó al grupo director hacia una esterilidad progresiva y a un anquilosamiento de la acción por la redundancia amafiada de las mismas fórmulas que no tenían una correspondiente concreción en realidades; y lo que era pero aún, hasta una posición que condujo a ese grupo, por los declives que ya hemos señalado, a perder la fe en la viabilidad del programa revolucionario como norma de acción gubernativa, en exacta proporción a la medida en que perdía la conciencia del origen popular de su fuerza política. Es indudable que aquel círculo directo había llegado a convencerse de que cualquier intento serio de ejecución integral de las doctrinas sociales proletaristas, produciría la parálisis mercantil, el colapso bancario, el aniquilamiento de nuestra moneda, el desorden económico, la crisis en nuestras relaciones internacionales y el caos políticos. Apreciaciones todas estas que en los pocos meses de su gobierno, usted ha podido demostrar, ciudadano Presidente, que no son ciertas.

"La consecuencia directa dentro del régimen revolucionario fue un apartamiento cada vez mayor entre aquéllos que no habiendo perdido el contacto sincero con las masas seguían inevitablemente la trayectoria de éstas, y los altos grupos predominantes que tomaban una ruta de divergencia creciente. Esto se tradujo en una situación de estiramiento, de aumento de las distancias entre los términos de esos dos factores. En un principio, los huecos pudieron colmarse substituyendo a los auténticos representantes del pueblo por políticos sin voluntad moral; pero pronto los espacios de separación fueron tan grandes, la tensión tan alta, que en los acontecimientos de junio sobrevino la ruptura mecánicamente predeterminada, políticamente inevitable, históricamente útil.

"El fenómeno considerado no puede entenderse con claridad si no se estudian los orígenes y la forma de la fuerza política que determinó el desenlace de junio, cuyos antecedentes ya ha expuesto.

"Hay desde luego, pequeñas miserias, cuestiones circunstanciales y accesorias que no tienen importancia porque se refieren a hombres que tampoco la tienen, y a las cuales no se puede aludir en la misma página en que se hable de los grandes fenómenos históricos, a menos que se haya perdido todo sentido de las proporciones. Pero hay, sobre todo, la conducta personal de usted, ejemplo notorio de lealtad a las instituciones y a su pueblo.

"Lo que es decisivo; lo que debemos justipreciar todos e incorporar a nuestra filosofía política de modo permanente, deriva de hechos que son anteriores, contemporáneos y posteriores a los acontecimientos de junio, de realidades que constituyen la fuente de donde dimanaron la corriente y el sentido histórico de esta nueva etapa. Está en primer término, el restablecimiento del contrato de las relaciones personales y directas entre el mandatario y las masas, la búsqueda deliberada y minuciosa del arraigo social.

"Candidato del Partido Nacional Revolucionario a la Presidencia de la República, usted sabía que la máquina política de ese organismo era lo suficientemente poderosa para asegurarle el triunfo electoral. Sin embargo, no se conformó usted con hacer una jira triunfal de candidato sin opositor temible, sino que recorrió el campo, el pequeño poblado y los centros y los barrios obreros, para ver y ser visto; para conocer e informarse; para desentrañar los anhelos recatados, las aspiraciones calladas, las esperanzas en derrota de las masas indígenas olvidadas en la humildad de su conciencia humana, y para hacer sentir a cada quien y a todos que aportaba usted una parte del esfuerzo que había de llevarlo a la Primera Magistratura del país. Tuvo usted la clara visión de no conformarse con el control político que le daba el fenómeno electoral y buscó el arraigo más extenso y lógico en la voluntad despierta de los trabajadores. Y, lo que es eminente caso de ejemplaridad y probidad política; en esa actitud se han mantenido usted como gobernante.

"Viene después su decisión de considerar los temas de propaganda electoral como ineludibles compromisos de acción y normas inviolables de gobierno, decisión de que es clara, muestra el informe que acabamos de conocer y que representa otro de los elementos básicos de la situación que he analizado: el restablecimiento de la acción gubernativa revolucionaria. Y, por fin, la supresión concluyente, la liquidación definitiva del sistema de transferencia de las responsabilidades, pues usted asumió todas las inherentes a su investidura de limpio origen popular.

"La Revolución, depurada ya de los vicios que adquirió durante su marcha de vicisitudes y victorias parciales, tiene ahora un nuevo vigor, una potencia real, una dinamicidad fresca y, como dije antes, una vibrante juventud creadora. Se ha obtenido vincular a los trabajadores con el Ejecutivo Federal, merced a lazos firmes de entendimiento y de confianza. Se ha logrado demostrar que el programa revolucionario es viable como programa de gobierno. Ha quedado plenamente comprobado que toda fuerza política real, emana del pueblo y se funda en él, cualesquiera que puedan ser las ficciones o las apariencias de un momento dado. Por lo tanto, el político honrado, el revolucionario verdadero, tiene siempre a su disposición una brújula impecable, cuyo norte no es, como muchos llegaron a creer, el oculto pensamiento o la intención disimulada del poderoso, sino los principios sencillos y diáfanos de la liberación que espera el pueblo.

"Pero todo eso no es el punto de llegada final, no puede serlo en el fenómeno de continuidad histórica de un país, que en medio de la incertidumbre y de la crisis de fondo en que se debaten muchas naciones, sabe la dirección de su destino y hace de sus demandas una cúspide exigente. La renovación será completa. Nada ha hecho más difícil ni más angustiosa la vida nacional que las transformaciones realizadas a medias.

"Desde esta hora emocionada vemos cómo la unidad con el pueblo se establecerá en todos los órdenes de actividad y en todas las formas y por todos los institutos revolucionarios, porque se ha vigorizado la conciencia de que la acción política debe consistir, primordialmente, mantener expeditos los canales por cuyo cauce se ejerce la voluntad enérgica de las colectividades.

"En las líneas de esa perspectiva de consecuencias, estoy cierto al firmar que tanto usted como la opinión nacional reclamara que cada institución, autoridad, grupo o persona asuman plenamente todas las responsabilidades que les conciernen. Y a este respecto, no dudo, ciudadano Presidente de la República, interpretar con estricta fidelidad los sentimientos del Congreso de la Unión al declarar ante usted y ante la nación mexicana, que los cuerpos colegisladores aquí reunidos sabrán asumir en su más amplio radio las responsabilidades que a ambos corresponden, para dar al Poder Legislativo la función importante que tiene y para colocarlo en el alto rango que la Constitución le señala. Esto, en una postura de totalidad, de cohesión, de altos propósitos, a la luz de los cuales toda disensión en el seno de las Cámaras ha sido ya liquidada. Podemos ofrecer de ese modo una colaboración eficaz, honorable, íntegra, al esfuerzo depurador y edificador del Régimen al que usted ha dado rumbo prestigioso conforme a los grandes signos de la Revolución." (Aplausos calurosos.)

- El C. secretario Fernández Manero (leyendo):

"Acta de la sesión de apertura del XXXVI Congreso de la Unión, celebrada el día primero de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

"Presidencia del C. Gilberto Bosques.

"En la ciudad de México, a las diez horas y treinta minutos del domingo primero de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados ciento veinticuatro ciudadanos diputados y cuarenta y cinco ciudadanos senadores, según consta en las listas que pasó la Secretaría, se abrió la sesión.

"El C. Presidente del Congreso hizo la siguiente declaratoria:

"El XXXVI Congreso de los Estados Unidos Mexicanos abre hoy, primero de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, el período de sesiones ordinarias del segundo año de su ejercicio."

"Poco después se presentó el C. Presidente Constitucional de la República, acompañado de las Comisiones nombradas al efecto por ambas Cámaras.

"A continuación el mismo Primer Magistrado tomó asiento a la izquierda del Presidente del Congreso y dio lectura al informe a que se refiere el artículo 69 de la Constitución Federal.

"El C. Presidente del Congreso contestó el informe del C. Presidente de la República, quien se retiró con el ceremonial de costumbre, acompañado de las Comisiones nombradas por ambas Cámaras.

II Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Lázaro Cárdenas del Río 1º de septiembre de 1936³

(Se presenta en el Salón de Sesiones el C. Presidente de la República, acompañado de las comisiones respectivas). (Aplausos nutridos en curules y galerías).

- El C. Presidente de la República (leyendo):

"Honorable Congreso de la Unión:

"En acatamiento del precepto constitucional que señala al Presidente de la República el deber de informar periódicamente a la Representación Nacional sobre el estado que guarda la Administración Pública, vengo ante Vuestra Soberanía a dar cuenta de la gestión llevada a término por el Ejecutivo Federal, en el lapso comprendido entre el 1o. de septiembre de 1935 y el 31 de agosto de 1936.

"Al juzgarse de modo general cuanto va a expresarse aquí en vía de informe sobre cada ramo de la Administración, se podrá apreciar la acción del Gobierno en su propósito constante por estimular las capacidades productoras con que cuenta el país, manifestando lo mismo en la apertura de nuevas fuentes de riqueza, que en las inversiones realizadas para erigir obras materiales de interés social, o en las medidas de gobierno que se encaminaron a lograr un reparto más justo de los bienes por los caminos que la ley establece.

"Las actividades y labor constructiva realizada por las Dependencias del Ejecutivo Federal, sobrepasaron el Programa de Gobierno anunciado para el presente año.

"Pueden considerarse como ejemplos de esta actividad: el comienzo y prosecución de obras de riego, dando importancia, junto a los grandes sistemas, a las presas pequeñas, convenientemente localizadas; el ensanchamiento de la red de comunicaciones - carreteras, ferroviarias y aéreas -; el saneamiento de las pequeñas poblaciones para crear en ellas mejores condiciones higiénicas; las reformas a la Ley Monetaria y a la legislación bancaria; el establecimiento del Banco Ejidal; la creación del Tribunal Fiscal de la Federación; la aplicación de las nuevas leyes sobre seguros; la implantación de medidas proteccionistas para los trabajadores; la forestación; la multiplicación de las escuelas y el incremento de la educación popular, así como la apertura de establecimientos para la preparación técnica y profesional, a los hijos de las clases trabajadoras.

³FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*. XXXVI Legislatura, Año III, Tomo IV, Núm. 2, martes 1º de septiembre de 1936.

"Otras realizaciones gubernativas, igualmente importantes, pueden distinguirse en el conjunto de lo que el Gobierno ha logrado llevar a la práctica.

"Lo mismo las obras de carácter material - como el establecimiento de una industria nueva o la apertura de una gran vía de comunicación internacional - que las actividades redistribuidoras de la riqueza, como la reforma agraria continuada con renovado impulso, tienen como característica común en la tarea del Gobierno un fin social: elevar el rendimiento de la economía nacional y remediar en lo posible las desigualdades que provienen de los defectos de la organización de la sociedad.

"Para atender con mayor eficacia los problemas del país, especialmente los que existen en los sectores rurales, cuyas precarias condiciones de vida no necesitan repetirse, se creyó preciso acudir a estudiar y resolver sobre el propio terreno las cuestiones planteadas, prosiguiendo así los métodos de gobierno actuante dentro de la realidad social misma, que el Ejecutivo de mi cargo adoptó desde el principio de su gestión.

"Estas consideraciones y el informe circunstanciado que esta Honorable Asamblea va a escuchar, resumen lo que a mi juicio ha sido, en la esfera del Gobierno Nacional, un año de trabajo aplicado preferentemente a las necesidades más ingentes que tiene el país.

"SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

"Vigiló el cumplimiento de las leyes en las elecciones: para la renovación de los Poderes locales, en Colima, Durango, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Nuevo León y Tabasco; de Gobernador, en Aguascalientes, Chihuahua y Zacatecas, y Municipales, en 19 Estados. Intervino la Secretaría para resolver diversos conflictos electorales en Guanajuato, México, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

"El 5 de noviembre de 1935, el Senado declaró desaparecidos los Poderes del Estado de Guerrero, y el 16 de diciembre del mismo año, los de Durango, Guanajuato, Sinaloa y Sonora, designándose en todos esos casos Gobernadores Provisionales.

"La Secretaría intervino igualmente para resolver los conflictos de Poderes surgidos en Nuevo León, Oaxaca y Querétaro.

"Se formularon los siguientes proyectos: Ley de Amparo, Reformas a la Ley Orgánica de los Tribunales de la Federación, Reglamento de Juegos, Ley de Población, Ley del Servicio Civil y Reformas al Código de Procedimientos Penales. Los dos primeros proyectos tienen ya el carácter de leyes.

"Se celebró la Convención para unificar la política que ha de normar la lucha contra la delincuencia, con Delegados de los Estados, de la Honorable Comisión

Permanente y del Gobierno Federal; las conclusiones aprobadas serán la base de las reformas a las leyes penales en vigor.

"Se crearon las Oficinas Patrocinadoras y de Control de Extranjeros, aumentando la rapidez en el trámite de sus gestiones.

"Por Decreto de 20 de abril, se creó el Departamento de Turismo. Se establecieron comités Pro - Turismo en las poblaciones más importantes que toca la carretera México - Laredo y en otros Estados. Se publicó y distribuyó un folleto de propaganda general, editándose asimismo, la guía descriptiva de las carreteras y la revista mensual de Turismo. Del 1o. de septiembre al 30 de junio nos visitaron 40,000 turistas, dejando en el país veintiún millones de pesos.

"Como medida de prevención social, se instalaron 2 Casas - Hogar y una Escuela Vocacional para menores de ambos sexos. Se dictaminaron 2,000 casos de delinquentes menores y se crearon un Consultorio de Higiene Mental, y un Laboratorio de Análisis Clínicos.

"Territorio Norte de la Baja California.- Se decretó la construcción del ferrocarril, que ha de vincular el Territorio con el resto del país, y de la carretera Tijuana - Mexicali. Se terminó el camino Tijuana Ensenada; se inició la construcción de la carretera Ensenada - San Felipe y se dio principio a la colonización del Valle de Mexicali.

"Territorio Sur de la Baja California.- En materia de obras públicas en la ciudad de La Paz, se amplió el rastro reparándose el malecón y la casa de Gobierno, se dotó de plantas eléctricas a 56 Delegaciones y se construyeron 28 casas para colonos en Santo Domingo.

"Se construyó una presa en la Delegación de Santiago, para irrigar 300 hectáreas.

"Existiendo en el Territorio Sur de la Baja California como problema principal la escasez de agua potable y de riego, el gobierno del Territorio ha puesto especial atención a este problema y al efecto ha multiplicado la instalación de bombas para resolver en parte esta seria necesidad, teniendo en estudio otras obras de mayor importancia que se iniciarán en 1937.

"Dentro de su Presupuesto, el Gobierno del Territorio ha puesto especial empeño en la apertura de carreteras, habiendo ya estudios de nuevas vías que se iniciarán también el próximo año.

"En cooperación con el Gobierno Federal, se inició la construcción de las escuelas de San Ignacio, el Chamizal, Santo Domingo, Matancitas y Comondú; construyéndose 4 más por cuenta del Gobierno del Territorio.

"Territorio de Quintana Roo.- El Gobierno de este Territorio viene poniendo especial atención para resolver el problema de agua que tiene los pueblos,

habiendo ya construído aljibes en diferentes poblaciones y verificado perforaciones en otras.

"En Payo Obispo se inició la construcción de un sanatorio y de un establecimiento penal; se ampliaron también los Almacenes de Depósito y se reconstruyó el fuerte de Bakalar.

"Se inició la construcción de 2 escuelas y se terminaron 3, concluyéndose igualmente el mercado, el edificio de la Delegación y el Parque de Cozumel, instalándose asimismo 4 plantas de luz.

"Se construyeron 81 kilómetros de carreteras en cooperación con el Gobierno Federal; se limpiaron 58 kilómetros del ferrocarril de Vigía Chico a Felipe Carrillo Puerto; se construyeron 5 campos de aterrizaje, iniciándose la construcción de 3 más; se principió la construcción de 3 estaciones radiotelegráficas y se establecieron una biblioteca y una imprenta.

"Se instaló la botica oficial gratuita, intensificándose la campaña contra las enfermedades tropicales.

"Se repartieron 230,000 hectáreas de bosques a los pueblos indígenas; se organizaron 11 cooperativas chicleras, una maderera, una de albañiles y otra de salineros.

"La situación porque han venido atravesando los Territorios de la Baja California y de Quintana Roo, que tanto su aislamiento como su escasa población han detenido su progreso industrial y agrícola, hizo que el Gobierno de mi cargo estudiara la forma de comunicar y desarrollar aquellos importantes Territorios, y al efecto, en el curso del presente mes, daré a conocer a Vuestra Soberanía el programa que se propone emprender el Gobierno Federal, para el cual estoy seguro contaremos con la cooperación patriótica de todo el pueblo de la República.

"SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"Para que la Representación Nacional se forme una idea precisa de la actual situación económica del país, se dan a conocer los más importantes hechos conectados con las finanzas públicas. Estos hechos se contraen a la situación monetaria, a las actividades crediticias del conjunto de los bancos privados y de las instituciones oficiales de crédito, a la situación de la Deuda Pública interna y exterior, a las principales leyes que se relacionan con los arbitrios del Erario y, finalmente, a la situación de éste.

"En uso de las facultades que se sirvió concederme el Congreso de la Unión y persuadido de la conveniencia de someter a una completa revisión el Estatuto Legal del Banco de México, el Ejecutivo de mi cargo expidió recientemente una nueva Ley Orgánica del propio Banco precedida de una amplia exposición de sus

motivos. Al definir los objetos del Banco la nueva Ley coloca en primer término el que consiste en regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios sobre el exterior y el mercado de dinero, reiterando así la preferencia y prioridad de su función sobre los demás que se enumeran en el mismo texto legal.

En los términos de la nueva Ley del Banco y la Ley Monetaria reformada por diverso decreto, los signos monetarios circulantes van a ser en lo sucesivo los billetes del Banco de México con denominaciones superiores a cinco pesos, los certificados monetarios con valor de cinco pesos, las monedas de plata de un peso con ley 0.720 y contenido de 12 gramos de plata fina, y las demás piezas fraccionarias.

"El Ejecutivo de mi cargo creyó conveniente, una vez que cesaron las causas que motivaron el retiro de la circulación de las monedas de un peso y de cincuenta centavos de ley de 0.720, reintegrarlas a la circulación por las ventajas que ofrece sobre la moneda de papel de pequeñas denominaciones y porque siendo además México un país importante en la producción del metal blanco, conviene extender el uso de ese metal para fines monetarios.

"La nueva Ley robustece la posición del Banco de México como Banco Central limitando la esfera de su actividad a las operaciones propias de su objeto y dando mayor realce a su autoridad. Al efecto, se definen en ella cuidadosamente los requisitos mínimos que deben reunir los títulos y créditos con los que el Banco queda autorizado para operar, así como los límites y condiciones conforme a los cuales esas operaciones deben celebrarse, teniendo cuidado especial de excluir del sistema de crédito del banco todo mecanismo inflacionista y procurando que el mismo cuente con las facultades y prerrogativas complementarias que le hacen falta para desempeñar el doble papel de único Instituto Emisor y de Banco de Reserva.

"Uno de los instrumentos para el fomento de las exportaciones es el crédito aplicado a facilitar su transporte y su venta en los mercados internacionales mediante los anticipos necesarios sobre las letras documentarias y el seguro contra la insolvencia, del comprador, contra el bloqueo de fondos y contra las variaciones que puedan sufrir las monedas y los precios internacionales. Con ese propósito se fundará dentro de los próximos meses un Banco destinado a fomentar la exportación y que desempeñará las anteriores funciones de crédito y algunas otras conexas, tales como la ministración de informaciones completas a nuestros exportadores acerca de los mercados internacionales, los precios, la clasificación de las mercancías y las formas aprobadas de presentación y embalaje y también el servicio de intermediación cuando fuere necesario. Las actividades indicadas del organismo que ya se procede a crear, forman parte del conjunto orgánico de acción que es necesario desarrollen a todos los organismos del Estado a fin de que llegue a su más feliz realización esta labor de tan trascendental importancia.

"El stock monetario alcanzó la suma de doscientos ochenta y dos millones, ochocientos catorce mil pesos el día último de junio del año anterior y el mismo día del año actual llegó a trescientos setenta y nueve millones, setenta y ocho mil pesos; la diferencia es de noventa y seis millones, doscientos sesenta y cuatro mil pesos. En proporción semejante aumentó la circulación monetaria neta que, refiriéndola al primer semestre de 1935 y del presente ejercicio acusa las cifras respectivas de doscientos cuatro millones, ochocientos sesenta y un mil pesos y doscientos treinta y siete millones, ciento cincuenta y cuatro mil pesos; en el mes de junio del año pasado correspondían quince pesos veintisiete centavos por habitante, y en el mes de junio último, veinte pesos cuarenta y seis centavos.

"Los datos anteriores incluyen la moneda de papel creada el 26 de abril de 1935, las diversas suertes de moneda fraccionaria establecidas en esa misma fecha y las denominaciones de la moneda de apoyo en circulación actual a partir de la vigencia de los decretos expedidos el 26 de marzo del corriente año.

"El índice general de precios al mayoreo, según las investigaciones del Banco de México, se fijó en 93.6 en el mes de junio de 1935 y en 98.2 en junio de este año. Existe una diferencia de 4.6. Aunque los precios actuales no han alcanzado el nivel correspondiente al primer semestre de 1930, que registró un índice general de 103.4, el movimiento ascensional de aquellos es uno de los efectos de la oscilación económica de la hora actual en México, que se traduce, asimismo, en el aumento del volumen de instrumentos de pago, en la expansión del crédito bancario y en un creciente consumo que acelera el ritmo de la producción de las industrias nacionales.

"La estabilidad de la moneda mexicana en el mercado de cambios se ha conservado inalterable después de la reforma monetaria de abril del año pasado. El tipo de cambio de 3.60 con relación al dólar norteamericano no se ha modificado debido a la intervención constante del Banco de México, que asegura el control de la cambios.

"Las reformas de nuestro sistema monetario en cuanto a los medios de circulación y los cuños de las monedas, no han tenido influencia desfavorable en la posición y el monto de la Reserva Monetaria, la que al finalizar el mes de junio último alcanzaba un valor comercial de trescientos trece millones, cuatrocientos cincuenta y ocho mil pesos, a pesar de la depreciación del valor internacional de la plata. Sin rebasar los convenios exteriores celebrados por México, de una manera continua, pero prudente, se han aumentado las existencias en metal amarillo, lo que parece ventajoso por la mayor estabilidad del oro.

"El Banco de México ha seguido derramando importantes cantidades de dinero entre las demás instituciones de crédito, a través de sus operaciones de redescuento. El promedio mensual de los redescuentos en vigor de julio a diciembre de 1935 fue de cuarenta y un millones, cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos y el promedio mensual de enero a junio del año en curso aumentó a cincuenta millones de pesos, habiéndose logrado siempre una recuperación total.

A fines de junio del año en curso, los redescuentos en vigor importaban sesenta millones, seiscientos setenta y nueve mil pesos. La línea ascendente de esta clase de operaciones del Banco Central con los bancos asociados, refleja un aumento de los instrumentos bancarios que resulta directamente de la expansión crediticia.

"En cuanto a la situación económica del conjunto de las instituciones de crédito que operan en el país, subrayo los siguientes hechos:

"El total de los capitales exhibidos y de las reservas se elevaba el último de julio de 1935 a ciento cuarenta y seis millones, quinientos mil pesos, y el 30 de junio anterior, alcanzó la suma de ciento cincuenta y cuatro millones, cuatrocientos setenta y siete mil pesos. La causa de este aumento se encuentra en la aportación regular de las sumas que el Gobierno Federal entregó al Banco Nacional de Crédito Agrícola y al Banco Nacional de Crédito Ejidal para la subscripción del capital de estas instituciones, así como en el aumento del capital de algunas instituciones de crédito. Los depósitos a la vista se han mantenido en el período que abarca este Informe al mismo nivel anterior, hecho que indica una mayor normalidad en los negocios.

"Finalmente, la inversión de los recursos totales capital y depósitos de que pueden disponer los bancos, permite comparar las cantidades correspondientes de junio de 1935 y junio de 1936, con el resultado que en seguida se indican: los préstamos y descuentos pasaron de ciento sesenta y tres millones a doscientos seis millones, ciento siete mil pesos; los préstamos hipotecarios subieron de veintiún millones, doscientos cincuenta y cuatro mil pesos a treinta y dos millones, cuatrocientos cincuenta y un mil pesos; los préstamos de habilitación y avío se elevaron de nueve millones, novecientos cincuenta y seis mil pesos a veintitrés millones, cuatrocientos ochenta y dos mil pesos y sólo los préstamos prendarios que registraron en la primera de las fechas indicadas la suma de ciento dos millones de pesos se encontraban en la segunda de ellas en noventa y tres millones, ochocientos dieciocho mil pesos, y los préstamos refaccionarios descendieron de quince millones, novecientos sesenta y siete mil pesos a quince millones, quinientos cincuenta y nueve mil pesos.

"El 2 de diciembre del año próximo pasado se expidió La Ley que creó el Banco Nacional de Crédito facultado para realizar operaciones activas de crédito con organismos formados por personas que tengan el carácter de ejidatarios. Se organizó con un capital de ciento veinte millones de pesos, sin perjuicio de que en el Presupuesto anualmente se incluyan las cantidades que se destinen a subvencionar las gastos de organización y distribución del crédito ejidal, a efecto de no mermar con gastos generales el capital de la nueva Institución. De esta manera se atenderá con éxito el problema del crédito de los ejidatarios, orientándose la producción ejidal en los cauces económicos que aseguren la mayor costeabilidad para lo cual el Banco substituirá con su acertada dirección de los cultivos, la libre y desordenada elección de ellos.

"Se ha incrementado el volumen total de operaciones y la distribución geográfica del crédito se refleja en el siguiente cuadro: "OPERACIONES DEL BANCO DE CRÉDITO EJIDAL HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 1936.

OPERACIONES

"Entidades	Concedido	Ejercido
"Aguascalientes	\$ 137,935.23	\$ 190,014.29
"B. C. Terr. Sur	100,000.00	
"Campeche	289,219.47	61,641.14
"Coahuila	748,363.44	348,366.36
"Colima	150,000.00	104,676.90
"Chiapas	150,000.00	113,735.75
"Chihuahua	911,791.27	748,490.60
"Durango	630,394.53	549,027.42
"Guanajuato	1.903,541.54	317,409.57
"Guerrero	706,941.90	666,938.64
"Hidalgo	549,101.91	330,430.96
"Jalisco	1.988,021.69	1.145,027.78
"México	765,464.66	503,311.10
"Michoacán	1.614,249.56	1.644,120.64
"Morelos	1.603,092.89	1.524,807.68
"Nayarit	1.306,021.85	1.315,609.25
"Nuevo León	495,189.28	
"Oaxaca	169,721.60	85,445.67
	-----	-----
Al frente	\$ 14.219,050.82	\$ 9.349,053.75
Del frente	\$14.219,050.82	\$9.349,053.75
"Puebla	402,677.48	224,760.61
"Querétaro	778,921.97	214,955.50
"San Luis Potosí.	484,514.09	555,444.87
"Sinaloa	524,751.49	427,153.20
"Sonora	1.280,421.31	523,343.92
"Tabasco	174,917.16	61,508.50
"Tamaulipas	792,718.19	700,884.38
"Tlaxcala	42,408.77	28,934.91
"Veracruz	1.812,460.86	1.653,139.98
"Zacatecas	417,832.64	322,521.64
"Yucatán	3.079,404.62	2.967,955.66
	-----	-----
"Sumas	\$ 24.010,079.40	\$17.329,656.92
	-----	-----

"Importantes obras se han realizado a través del crédito ejidal. Mencionaré entre las más destacadas, la primera experiencia de explotación colectiva agrícola que

se realiza en el país, en la finca de "La Llave" en el Estado de Querétaro, así como el estudio y planeación para el establecimiento del ingenio azucarero ejidal de Zacatepec, Mor., cuya instalación quedará terminada en el próximo año. El plan de operaciones para 1936 que alcanzó la cifra de veinticuatro millones, diez mil setenta y nueve pesos, ha venido siendo ejecutado con exactitud, y en los casos en que exigencias imprevistas obligaron a la Institución a sobrepasar los límites de sus posibilidades, el Ejecutivo ha acudido en ayuda de ella.

"Al Banco Nacional de Crédito Agrícola quedó encomendada la función de atender las necesidades de crédito de los pequeños agricultores y la de encargarse de la colonización de los sistemas de riego, así como la de fomentar el crédito territorial, facilitando la movilización por venta, fraccionamiento o colonización de los predios rústicos que aporten el Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados, los particulares o las instituciones de crédito. También tiene como función principal la de fomentar el crédito ganadero para el mejoramiento de la industria pecuaria.

"A causa de la segregación del crédito ejidal a las funciones que antes correspondían al Banco Nacional de Crédito Agrícola, el capital de éste se redujo a trece millones, setecientos sesenta y un mil pesos que durante este año se ha incrementado a veintiún millones, setecientos sesenta y un mil pesos, por la entrega de ocho millones de pesos hecha por el Gobierno de la República. Las operaciones del Banco Agrícola en el año de 1935 ascendieron a catorce millones, ochenta y cuatro mil pesos y de esta suma se aplicaron al crédito ejidal diez millones, novecientos un mil pesos. El 15 de agosto de 1936 las nuevas operaciones representaban una inversión de nueve millones, setecientos diez mil pesos.

"Refiriéndome al crédito ejidal, la Administración actual ha sobrepasado ya las obligaciones del Plan Sexenal que señaló aportar treinta millones de pesos durante el presente periodo constitucional. De acuerdo con la nueva Ley expedida en 1935, la Administración a mi cargo aportará en los seis años de Gobierno, al Banco Nacional de Crédito Ejidal, como mínimo, un capital de ciento veinte millones de pesos.

"Numerosos centros poblados han obtenido que el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, Sociedad Anónima, ejecute las obras necesarias para la introducción de agua potable y para la construcción de drenajes, de rastros y mercados y en aquellas poblaciones en las que por la notoria insuficiencia de ingresos de la administración municipal no es posible emplear el crédito con los propósitos enunciados, se han iniciado obras públicas de introducción de agua potable, efectuándose los gastos con cargo al fondo especial que con ese objeto el Gobierno de la República entregó a dicho Banco en fideicomiso irrevocable.

"En esta misma Institución se constituyeron tres fideicomisos más: uno de setecientos veinte mil pesos para refaccionar a los salineros que trabajan en cooperativas ya establecidas en diferentes regiones del país; otro de cuatrocientos mil pesos para financiar a los trabajadores dedicados a la explotación del chicle en

Yucatán, Quintana Roo y Campeche, y el último de trescientos mil pesos para la fabricación de tubos de asbesto - cemento.

"Para concluir la referencia a las instituciones nacionales de crédito, mencionaré la creación de "Almacenes Nacionales de Depósito", Sociedad Anónima, y el incremento a las operaciones del Crédito Popular cuyo capital se aumentó a tres millones de pesos.

"Se han aplicado integralmente la Ley General de Instituciones de Seguros y la Ley sobre el Contrato de Seguro. El resultado de las nuevas leyes ha sido el aumento del capital mexicano en el mercado de seguros del país, de cuatro millones doscientos cinco mil pesos que existían el 31 de diciembre de 1935 a siete millones cuatrocientos cincuenta mil pesos en el mes de junio del corriente año.

"Seguros de México, Sociedad Anónima, ha seguido con todo éxito sus operaciones de seguros de vida y las ha ampliado a otros riesgos.

"No ha variado la actitud de México en lo que respecta al problema de su deuda exterior; los deseos del Gobierno de cumplir todas sus obligaciones siguen subordinados a la necesidad de aplicar la mayor parte de los recursos del país a su progreso cultural y económico.

"Ha seguido cumpliéndose el convenio celebrado con el Gobierno de los Estados Unidos de América para el pago global de las reclamaciones norteamericanas y se han efectuado convenios semejantes con Inglaterra, Francia e Italia.

"El servicio de la Deuda Pública Interior, 40 años, se ajustó a las normas legales en vigor, encontrándose reducida la emisión total de ciento cinco millones de pesos a ochenta y un millones, aproximadamente.

"El empréstito para la construcción de caminos se ha ampliado sin perderse de vista la solidez y el prestigio de los bonos emitidos que ascienden a treinta y seis millones de pesos, de los cuales por la amortización de capital e intereses se han retirado obligaciones por valor de seis millones, ochocientos noventa y seis mil pesos. En este año la emisión de bonos de caminos fue autorizada hasta nueve millones de pesos."Líneas Férreas de México, Sociedad Anónima, constituida el año próximo pasado, está trabajando con toda actividad y a la fecha ataca la construcción de cuatro vías férreas para las cuales el Gobierno ha aportado hasta hoy la cantidad de diez millones, quinientos mil pesos. Estas son las siguientes:

"Línea del Sureste. Este ferrocarril partirá de Puerto México, Ver., y terminará en la ciudad de Campeche, donde entroncará con los Ferrocarriles Unidos de Yucatán. Su extensión total es de 800 kilómetros; se han construido 50 kilómetros de terracería de Campeche hacia el Sur y 20 kilómetros de Tenosique a Campeche.

"Línea de Ixcaquixtla, Pue., a la Bahía de Chacahua, Oax. La extensión total de esta línea es de 420 kilómetros; su trazo está estudiado hasta el kilómetro 200; se han construido 55 kilómetros de terracería hacia el Sur y tendido 20 kilómetros de riel.

"Línea de Santa Catarina, Mich., a Zihuatanejo, Mich. Su extensión total es de 350 kilómetros; los trabajos de terracería se están atacando en 81 kilómetros entre Santa Catarina y Apatzingán y de riel se llevan tendidos 20 kilómetros.

"Línea de Fuentes Brotantes, Distrito Norte de la Baja California a Punta Peñasco. Esta línea tiene ya localizado su trazo; tanto esta línea como la de Santa Catarina a Zihuatanejo están bajo la dirección de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, con presupuesto de Líneas Férreas de México, S. A.

"Petróleos de México, S. A. Aumentó sus actividades en el año en curso: ha verificado nuevas exploraciones en zonas petrolíferas; se han perforado nuevos pozos, entre los que debe mencionarse el "Petromex Cinco" que ya está produciendo un promedio de 3,300 barriles diarios, y ha establecido una planta de refinación primaria con capacidad para tratar 3,000 barriles diarios de petróleo crudo con un rendimiento de 120,000 litros de gasolina y otros derivados como tractonal, kerosina y petróleo combustible. Se está instalando otra planta para destilado por desintegración, con capacidad para 1,100 barriles diarios y su costo total será de un millón cuatrocientos mil pesos; y una última, que será terminada en breve para extracción de asfalto, con capacidad para tratar 1,000 barriles diarios y un costo total de ciento sesenta mil pesos.

"Para la delimitación de competencia tributaria y uniformidad de los sistemas fiscales, se han verificado diversas convenciones estatales a las que han concurrido representantes de los municipios, de los Estados y de la Secretaría de Hacienda, y una vez que éstas se hayan verificado en todo el país, se convocará a la Tercera Convención Nacional Fiscal para precisar, en leyes, los resultados.

"Las principales leyes en materia hacendaria promulgadas en el año en curso, fueron las siguientes: Nueva Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; la que creó el Tribunal Fiscal de la Federación, destinado a la organización de los servicios de la justicia fiscal, con objeto de proteger los derechos particulares lesionados por resoluciones ilícitas; Ley del Impuesto sobre Explotación Forestal que más que un propósito fiscal reconoce el de proteger los recursos forestales de la República; Decreto reformativo de la Ley del Impuesto sobre Alcoholes, Aguardientes y Mieles incristalizables, expedido para el estricto control de este arbitrio público; y Reglamento de la Ley Aduanal para hacer posible la aplicación de ésta.

"Cabe informar que se ha cumplido usando un amplio criterio de justicia, la ley de Nacionalización de Bienes que se promulgó el veintiseis de agosto de 1935 . "Para concluir este informe debo expresar que los ingresos federales han seguido su línea ascendente. En el año de 1935, la recaudación que fue de

trescientos treinta y cuatro millones, seiscientos mil pesos, produjo un superávit de treinta y dos millones, quinientos mil pesos, destinado íntegramente a la ampliación del Presupuesto para el presente ejercicio. De enero a julio de éste, la recaudación ascendió a doscientos veinte millones, quinientos mil pesos, que superó a las estimaciones en veintiséis millones, cuatrocientos mil pesos.

"La Honorable Cámara de Diputados fijó una asignación primitiva al presupuesto actual, de doscientos ochenta y siete millones, ciento noventa y ocho mil pesos, que al treinta uno de julio se había aumentado en sesenta y tres millones, ochocientos ochenta y dos mil pesos, incluyéndose en esta suma el ejercicio de las partidas de ampliación automática.

"El día último de julio, la Tesorería de la Federación acusó una existencia de veinticinco millones, novecientos setenta mil pesos.

"SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

"La obra cultural realizada por el Gobierno de la Revolución prosiguió con mayor impulso durante el lapso a que se contrae este informe, pues a la vez que se fomentó la educación popular a virtud de la creación de nuevos establecimientos escolares y de aumento de plazas en el Magisterio Nacional, se sentaron las bases para modificar nuestros sistemas de enseñanza y se fundó un órgano coordinador de la cultura superior.

"El presupuesto de la Secretaría del Ramo Educacional, alcanzó durante el presente ejercicio fiscal una asignación de cincuenta y dos millones de pesos, cantidad que representa el 18.13% del total de egresos de la Federación, quedando así superado el 17% previsto por el Plan Sexenal para 1936.

"De los 2,170 maestros rurales cuyo aumento autoriza el Presupuesto en vigor, han sido nombrados ya 1,050; en el concepto de que al finalizar el presente ejercicio fiscal, quedarán establecidas las 2,000 escuelas rurales cuya creación previene el citado Programa de Gobierno.

"Se fundaron además: 3 escuelas primarias fronterizas; 6 semi - urbanas; 38 jardines de niños en comunidades rurales; 1 instituto para la preparación del profesorado de las escuelas de enseñanza secundaria; 3 escuelas más "Hijos del Ejército", en Pátzcuaro, Mich., Guadalajara, Jal. y Tacuba, D. F., respectivamente; 2 escuelas pre - vocacionales en el Distrito Federal, 1 en Durango y otra en Teziutlán, Pue.; la Academia Comercial número 5 en Ciudad Juárez, Chih.; 315 bibliotecas en centros obreros y campesinos; 6 bibliotecas ambulantes y 5 semi - fijas.

"La Dirección General de Educación Primaria, Urbana y Rural se ha preocupado por el mejoramiento profesional y la orientación doctrinaria de los maestros; vigiló el funcionamiento de los 28 internados indígenas existentes en la actualidad y está

a punto de fundar en el curso del año, 5 internados más en los Estados de Hidalgo, Chiapas, Oaxaca, Sonora y Veracruz.

"Dada la trascendental tarea que desarrollan los maestros rurales, se estimó de justicia aumentar sus emolumentos.

"Funcionan actualmente 23 Escuelas Regionales Campesinas y 10 internados tipo Transición.

"Con asistencia de 6,180 maestros rurales se efectuaron 99 institutos de perfeccionamiento.

"En el Distrito Federal se crearon: un internado anexo a la Escuela "Francisco I. Madero" para hijos de maestros y trabajadores muertos en defensa de la Revolución; 9 escuelas primarias, 6 jardines de niños y maestros y trabajadores muertos en defensa de la Revolución; 9 escuelas primarias, 6 jardines de niños y 14 escuelas nocturnas, aumentándose para ello 188 plazas de maestros; 2 escuelas secundarias; y se están construyendo: 4 centros escolares, con cupo de 2,000 alumnos para cada uno, y 5 escuelas primarias, con capacidad para 500 educandos.

"Con el fin de integrar el sistema educativo como un todo coherente y orgánico, se creó el Consejo Nacional de Educación Superior y de la Investigación Científica.

"En la elaboración de programas para las escuelas rurales y urbanas y en la preparación del personal directivo del Magisterio, ha prestado eficaz ayuda el Consejo de Orientación Socialista, que está preparando la Tercera Conferencia Internacional de Educación.

"Quedaron integrados: el Consejo Técnico de Educación Agrícola, el Instituto Nacional de Psicopedagogía y el Consejo Consultivo del Instituto Técnico Nacional, asignándose ciento cincuenta mil pesos para becas de los jóvenes que hagan sus estudios en este último establecimiento.

"Se crearon 2 escuelas secundarias: 1 en Cuernavaca, Mor., y otra en Acámbaro, Gto.

"Se donaron 96,000 volúmenes a sindicatos, comités agrarios y escuelas, y se publicaron 21 folletos con un tiro de 270,000 ejemplares, destinados a obreros y campesinos.

"Se reorganizó la Revista "El Maestro Rural" como texto de consulta para los profesores del campo. Se encuentra ya en prensa la biblioteca del maestro rural.

"Se han editado y distribuido 1.500,000 libros de lectura para las escuelas rurales y está lista para su distribución entre las urbanas, la serie de libros correspondiente.

"Se ha desarrollado una amplia obra de divulgación cívica, científica y artística por radio y se han transmitido las sesiones de los congresos obreros y campesinos "El descubrimiento del templo monolítico de Maninalco, Méx., y de una vasta zona arqueológica en el Tajín, Ver., se cuentan entre las importantes exploraciones realizadas en el ramo.

"En el extranjero se adquirieron 8 equipos para laboratorio que se destinarán al Instituto Politécnico Nacional, a saber: de electricidad, de mediciones eléctricas, de soldadura eléctrica autógena, de taller mecánico, de fábrica de jabón, de fábrica de vidrio, y de laboratorio de biología; además del material escolar indispensable.

"Se están llevando a cabo 29 obras de construcción y reparación de edificios escolares, destinándose a ello trescientos cuarenta mil pesos, y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, por cuenta de la Educación, está ejecutando obras de la misma índole, que importan dos millones, novecientos mil pesos.

"SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

"Esta Secretaría, ha seguido desarrollando el programa de organización y trabajo que se le tiene señalado.

"Ha desplegado mayores actividades y es así como la Comisión de Estudios Militares realizó una intensa labor de orden técnico en los trabajos que se le encomendaron, formulando diversos reglamentos de carácter orgánico, así como las disposiciones complementarias a la "Promoción de Oficiales 1936" y a la "Fondo de Ahorro del Ejército."

"Respecto a la "promoción" antes aludida, fueron clasificados y calificados en los exámenes respectivos, 3,000 oficiales de los cuales un 45% obtuvieron la promoción al empleo inmediato y el otro 55% quedó en situación de próximo ascenso, percibiendo el haber del grado superior.

"Los oficiales salidos de las escuelas militares, fueron encuadrados en las diversas unidades y servicios del Ejército y de la Armada.

"Se creó el Departamento de Reservas del Ejército con los ejidatarios armados del país.

"Se llevó a cabo la reorganización de los servicios de Sanidad Militar y Transmisiones, creándose, además, un centro de instrucción para jefes y oficiales del Departamento de Reservas.

"Se recibieron 3 cañoneros y 6 guardacostas construidos en España, procediéndose a reorganizar con ellos los servicios de la Armada en ambos

litorales. "Para reorganizar los Regimientos Aéreos de Combate, se contrató en Estados Unidos parte del material necesario.

"Los criaderos de ganado para el Ejército fueron objeto de una reorganización en su parte administrativa y en los procedimientos técnicos usados para mejorar y aumentar su producción.

"Por cuestiones de orden técnico y administrativo se segregaron de la Dirección de Educación Militar las escuelas de Intendencia, Médico Militar, Aviación y Naval Militar, que pasaron a depender de sus respectivos Departamentos, dejándose el control técnico de la enseñanza a la Comisión de Estudios Militares, órgano de coordinación general.

"La Dirección de Materiales de Guerra, en colaboración con la Oficina de Estudios Militares, ha realizado diversas investigaciones y experiencias sobre nuevos materiales de combate de producción nacional.

"Siguiendo el plan de mejoramiento de la Institución Armada, se inició en esta ciudad la construcción del Hospital Central Militar.

"El Departamento de Ingenieros con el Segundo Batallón de Zapadores, principió, asimismo, las obras de los Cuarteles de la Primera Zona Militar.

"Se está formulando el proyecto para los Cuarteles y alojamientos que se construirán en Irapuato - Cuartel General de la décima sexta Zona Militar -, obras que se iniciarán en octubre del corriente año.

"Se está trabajando en la carretera que conducirá, de Sarabia, Gto, al edificio que se construyó para el Campo de Concentración Militar, el cual está siendo adaptado para establecer en él la Escuela Central Agrícola Industrial, en la que se internarán los hijos mayores de 12 años de los miembros del Ejército Nacional.

"Se ordenó formular un proyecto de adaptación del Campo Militar de Concentración de Torreón, con objeto de dejarlo en condiciones de dar alojamiento a una Corporación, establecer el Hospital Militar y el Internado

"Hijos del Ejército".

"Se dispuso proyectar la construcción de alojamientos para las Guarniciones de todas las poblaciones situadas a lo largo de las 2 fronteras del país, obras que habrán de iniciarse el próximo año.

"Se fundaron 4 Centros Educativos con Internado "Hijos del Ejército": 2 en esta capital, con 550 y 750 alumnos, respectivamente; uno en Guadalajara para 400 y otro en Pátzcuaro con 300, destinados a los hijos de miembros del Ejército en servicio activo. Las Secretarías de Guerra y de Educación, tienen instrucciones de crear una escuela con internado en cada una de las Zonas Militares del país.

"La Intendencia General del Ejército, ha atendido eficazmente los diversos aprovisionamientos que tiene encomendados, observando una disciplina económica en todos los aspectos de adquisición, lo que ha redundado en economías que han sido aplicadas a otros conceptos en interés del Ejército.

"La experiencia adquirida el año próximo pasado sobre las ministraciones de vestuario y equipo al personal de Jefes y Oficiales del Ejército, condujo a decidir que dichas ministraciones se hiciesen en efectivo, lo cual ya se llevó a cabo durante el presente año.

"Hago especial referencia de la cooperación que han seguido prestando las Corporaciones del Ejército en trabajos de utilidad pública, tales como construcciones de alojamientos, de hospitales, escuelas y campos deportivos.

"Las Comandancias de Zonas Militares y los Departamentos de las Armas y Servicios, han desarrollado intensa labor de colaboración, no omitiendo esfuerzo alguno para mejorar las condiciones de los elementos del Ejército.

"SECRETARIA DE LA ECONOMÍA NACIONAL

"Este importante ramo de la Administración, ha continuado desarrollando su programa dentro de los lineamientos señalados en el Plan General de Gobierno.

"Se incorporaron 2.600,000 hectáreas a las reservas nacionales de petróleo, concediendo parte de éstas a la Compañía Petromex.

"Para estimular la explotación petrolera, se simplificó la tramitación de expedientes. La producción de los últimos 12 meses fue de más de..... 40.000,000 de barriles.

"Las reservas nacionales mineras se aumentaron con 2,000 hectáreas además de diversos yacimientos en varias partes del país. Se favoreció la organización de gambusinos y mineros nacionales.

"La producción minera metalúrgica de septiembre de 1935 a 5 de junio de 1936, importó cuatrocientos cuarenta y tres millones de pesos.

"Para fomentar la minería se exploraron 12 regiones en varias Entidades, terminándose proyectos para establecer plantas metalúrgicas en 5 Estados, Guanajuato, Jalisco, Zacatecas, Hidalgo y Durango con una inversión total de dos millones de pesos.

"Se organizó y amplió el laboratorio de la Secretaría, para satisfacer las necesidades de pequeños industriales y mineros.

"Se hicieron estudios para fundar plantas productoras de fertilizantes. Se está ya organizando la primera instalación de estas plantas en La Ventana, Ver., en la que se invertirán seis millones de pesos.

"Para disminuir el costo de la energía eléctrica, se aprobaron 169 tarifas de 55 empresas y se obtuvo una reducción del 20% anual. A fin de fomentar la pequeña industria eléctrica se otorgaron 39 autorizaciones con capacidad conjunta de 9,197 kilowatts.

"Se estudian proyectos de plantas hidroeléctricas, para varios lugares de los Estados de Veracruz, Michoacán, Guerrero y Jalisco.

"Con ayuda técnica de la Secretaría se fundaron 14 cooperativas de consumidores de energía eléctrica en varias zonas.

"Se formaron comités especiales de organizaciones de productores y representantes de la Secretaría de la Economía Nacional, para intensificar y regularizar la producción en varios sectores comerciales e industriales.

"Se organizó la Cooperativa de Salineros compuesta de 2,730 trabajadores que se refaccionaron a través del Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas, habiéndose establecido otras cooperativas que fueron también refaccionadas a través del Banco de Crédito Popular.

"La Dirección General de Estadística, intensificó sus trabajos en la concentración de datos referentes a los censos ejidal e industrial y la coordinación en materia estadística de todas las Dependencias oficiales. Oportunamente se han elaborado las estadísticas de nuestro comercio exterior y se ha iniciado la formación de la Balanza de Pagos.

"Se prestó especial atención a la divulgación estadística, habiéndose proporcionado los informes que solicitaron el público y las instituciones privadas y oficiales.

"SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

"Siguiendo el programa señalado, esta Dependencia impulsó el desarrollo de la agricultura en todo el país, poniendo especial atención en la organización de cooperativas.

"Se establecieron 2 postas de monta y cría en Angostura, S. L. P. y San Nicolás Peralta, Mex.; 4 estaciones experimentales agrícolas en Oaxaca, Tlalnepantla, Mex., Acapulco, Gro. y Querétaro; y 12 campos experimentales. Con la cooperación de los Gobiernos locales, de los agricultores y ganaderos, se organizaron 15 exposiciones estatales, 15 regionales y una nacional agrícola ganadera, demostrándose en todas ellas el adelanto en el sector de producción principalmente en el ejidal.

"Se está construyendo una escuela para enseñanza práctica del cultivo del algodón en la Comarca Lagunera para hijos de campesinos y ejidatarios que se concentrarán de varios lugares del país.

"Con el fin de mejorar en cantidad y calidad la agricultura, se distribuyeron semillas certificadas, procedentes de los campos de experimentación.

"Se desarrolló una intensa campaña de sanidad vegetal y animal, combatiéndose las plagas.

"Se intervino en la fijación de tarifas ferroviarias y arancelarias con objeto de beneficiar la producción agrícola.

"Para lograr una más justa distribución en los recursos naturales y el mejor aprovechamiento de los mismos, se expidieron 23,000 permisos de explotación agrícola en los cauces de los ríos con superficie de 240,000 hectáreas; se enajenaron terrenos nacionales a campesinos con superficie de 35,000 hectáreas y se expidieron títulos por reconocimiento de derechos por 149,000 hectáreas. En acatamiento al Decreto de 2 de agosto, se ocuparon terrenos nacionales en extensión de 431,000 hectáreas. El valor de los terrenos colonizados fue de un millón trescientos mil pesos. Se estudió la capacidad potencial de las zonas de producción agrícola ganadera, especialmente de la comprendida entre el Río Papagayo y Acapulco; se hicieron estudios técnicos para la colonización de la Costa Chica, Gro.; se colaboró con la Comisión Intersecretarial que está planificando Acapulco. En Baja California se formuló contrato para colonizar los terrenos del Valle Agrícola de Mexicali.

"Se estudiaron las unidades agrícolas en que podrán instalarse repatriados y se están terminando los estudios agrícolas en las Costas de Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

"En el importante capítulo de Aguas Nacionales, se expidió una nueva legislación que interpreta el espíritu social en que descansan los actos del Estado.

"Se presentaron a la Secretaría solicitudes de concesión y confirmación de Aguas Nacionales, con un volumen total de 4.500,000.000 de metros cúbicos anuales; se expidieron títulos que amparan un volumen de 631.000,000 de metros cúbicos para riego y producción de fuerza hidroeléctrica. Se declararon 149 corrientes de propiedad nacional; se estudió la posibilidad de efectuar 19 aprovechamientos hidroeléctricos en diversas regiones del país, habiéndose organizado 7 cooperativas de consumo y producción de fuerza hidroeléctrica.

"La Comisión Nacional Sericícola ha continuado desarrollando una intensa acción para desenvolver en los centros campesinos esta importante industria.

"COMISIÓN NACIONAL DE IRRIGACIÓN

"Considerando el Gobierno que la irrigación es uno de los factores que traerán mayor riqueza al país, se le está dando a este ramo la importancia que merece.

"Se dio una nueva orientación con el propósito de separar las labores constructoras con las de operación de los sistemas de riego, entregándose con este fin al Banco Nacional de Crédito Agrícola 9 sistemas que produjeron durante el último año cosechas por valor de treinta y dos millones de pesos.

"En el sistema número uno (Río Santiago Pabellón, Ags.), las construcciones ejecutadas tienden a ampliar en 2,000 hectáreas la superficie de riego para cuyo fin se invirtieron en el primer semestre del año en curso sesenta y seis mil pesos. En este sistema se ha puesto especial atención al cultivo de la vid ya que su tierra y clima son apropiados habiéndose obtenido éxito en la primera plantación, teniéndose ya terminado el estudio para intensificar los plantíos en cooperación con los Bancos Nacional de Crédito Agrícola y Nacional de Crédito Ejidal.

"En el sistema número dos (Villa Juárez, Tamps.) se conservaron todas las obras principales en canales prestándose además cooperación para abastecer de agua potable a Villa Juárez.

"En el sistema número tres (Tula, Hgo.), se amplió la zona de riego en 7,000 hectáreas alcanzándose con dicha ampliación, 24,000 hectáreas irrigadas. Se asignaron seiscientos mil pesos para terminar los estudios y hacer la reparación de la presa.

"En el sistema número cuatro (Ciudad Anáhuac, N. L.), habiéndose colonizado totalmente la superficie irrigada, fue necesario ampliar su programa de construcción, ordenándose para el presente año trabajos en la cuarta unidad por valor de cuatrocientos cuarenta mil pesos, aparte de los cuatrocientos cincuenta mil pesos ya autorizados para el programa original. Se estudió el aprovechamiento de aguas sobrantes y de retorno en el riego de 4,000 hectáreas de la quinta unidad. Se iniciaron los trabajos de construcción de la planta hidroeléctrica de Salinillas, asignándose para este fin cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos. Se está construyendo una cortina sobre el Río Salado para irrigar 2,000 hectáreas del ejido de Guadalupe Victoria, Coah., invirtiéndose en estas obras ciento treinta mil pesos.

"En el sistema número cinco (Río Conchos, Ciudad Delicias, Chih.), se presentó idéntico problema que en el sistema número 4. Se inició la ampliación del Canal Principal al Sur del Río San Pedro, y la prolongación del mismo, así como las obras relativas a la Presa de derivación del propio río. Se continuó la construcción de canales, drenes y caminos con sus correspondientes estructuras en la primera y segunda unidades del sistema, asignándose durante el presente año, para la ejecución de estos trabajos, la suma de un millón seiscientos cincuenta mil pesos. En colaboración con el Departamento de Sanidad Vegetal, se formuló un plan de defensa agrícola para combatir las plagas en este sistema.

"En el Sistema número seis (Río San Diego, Palestina, Coah.), se continuó la construcción de las estructuras faltantes en el Canal del Norte.

"En el Sistema número siete (Río Sabinas, El Nogal, Coah.), se ejecutaron obras de mejoramiento del Canal Principal, de sus estructuras y se ordenó la reducción de precios de las tierras del sistema.

"En el Sistema número ocho (Metztitlán, Hgo.), se estudia la posibilidad de almacenamiento y encauzamiento del Río con el fin de evitar inundaciones en la vega del mismo nombre. Se construye el tajo que dará acceso a las aguas de la Laguna de Metztitlán al túnel número uno y la prolongación del mismo con su obra de control de salida, habiéndose invertido en estas obras en el primer semestre del presente año, la suma de sesenta y seis mil pesos.

"En el Sistema número nueve (Valle de Juárez Chih.), se cuenta para este año con un presupuesto de un millón, cien mil pesos. Se rectificaron varios tramos del Canal Principal, construyéndose la boca - toma de la acequia principal así como puentes y estructuras menores en los demás canales. Se iniciaron perforaciones para ampliar el riego en 1,800 hectáreas. Se dotó de agua potable a la Isla de Córdoba.

"El Sistema número diez (Culiacán, Sin.), proyectado para irrigar 60,000 hectáreas exige vastos estudios que se encuentran a la fecha muy adelantados. Con la inversión de ciento noventa y dos mil pesos se amplió parte del Canal Rosales Sur como primera etapa de desarrollo.

"El Sistema número once (Alto Río Lerma, Salvatierra Gto.), se extendieron los estudios del Alto Río Lerma hacia Celaya y Salamanca, haciéndose adaptaciones de tomas y otras construcciones, canales de Saldívar y Tlayote, invirtiéndose en cooperación con los usuarios la suma de setenta y ocho mil pesos.

"En la Baja California se terminó la Presa Rodríguez aprobándose una erogación más de seiscientos once mil pesos para los canales de conducción, los laterales y la red de distribución.

"En el Estado de Veracruz se trabaja activamente en el Canal de Cardel sobre el Río de la Antigua que irrigará 20,000 hectáreas, habiéndose terminado la excavación del túnel de derivación, empleándose en todas estas obras la cantidad de seiscientos mil pesos.

"En el Estado de Morelos se intensificaron las obras de la Presa de El Rodeo, invirtiéndose hasta hoy la cantidad de trescientos veintiún mil pesos. En el Municipio de Tenango, del mismo Estado, se construyó el canal para irrigar 1,500 hectáreas de tierras ejidales, aplicándose la suma de ciento cincuenta y tres mil pesos.

"En el Estado de San Luis Potosí se estudiaron diversos proyectos de almacenamiento. Se está construyendo la Presa Alvaro Obregón con presupuesto de novecientos veintiseis mil pesos.

"En el Estado de Michoacán se construyó en Tacámbaro una Presa de derivación y un canal de 17 kilómetros con sus estructuras correspondientes para irrigar 1,000 hectáreas ejidales.

"Está por terminarse el túnel de un kilómetro para derivar las aguas del Río de Tarecuato sobre la Presa de Guaracha que irrigará 3,000 hectáreas de los ejidos de la zona, habiéndose invertido en estas obras la cantidad de seiscientos ochenta y cinco mil pesos.

"En Morelia y Queréndaro se iniciaron importantes trabajos tales como la construcción de la Presa de Cointzio que almacenará 90.000,000 de metros cúbicos, para la cual se terminó ya el dentellón y las obras de desvío.

"Se trabajo en la rectificación del trazo del Ferrocarril de Morelia a Uruapan para dejarlo fuera del alcance de las aguas de la Presa de Cointzio. Se iniciaron los trabajos para encauzar los ríos Chiquito y Grande de Morelia para evitar desbordamiento. Se efectuaron trabajos de encauzamiento en el Río Queréndaro, habiéndose construído un vaso de almacenamiento y regularización en la Ciénega de Malpaís. Para las obras de Morelia y Queréndaro se destinó un millón, cien mil pesos.

"En el Estado de Hidalgo se prosigue en Huichapan, con toda actividad, las obras de la Presa Francisco I. Madero. destinadas a irrigar una superficie de 4,500 hectáreas, habiéndose invertido durante el primer semestre del presente año la suma de doscientos ochenta y cinco mil pesos sin incluir el equipo.

"En el Estado de Zacatecas.- Se estudiaron proyectos de diversas zonas. Se construye en la actualidad la Presa de Santa Rosa destinada al riego de 2,000 hectáreas, habiéndose asignado para las obras de esta Presa la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos. Están por terminarse los estudios del Vaso de Almacenamiento de Trujillo en el Municipio de Fresnillo; vaso que tendrá capacidad para irrigar más de 30,000 hectáreas.

"En el Estado de Jalisco.- Se terminó el estudio del proyecto del Río Atoyac, para riego de 3,000 hectáreas, estando próximos a terminarse los de Teocaltiche y Quitupan que irrigarán 12,500 hectáreas, en la Ciénega de Chapala se trabaja en la construcción de los bordos de reducción de la Laguna y en los de encauzamiento de los Ríos Lerma y Duero, estando por terminarse sobre éste último el puente de Cumuato. Para estas obras se destinaron un millón doscientos mil pesos en el presente año.

"Para el Estado de Colima se encuentra en estudio el proyecto del Río Armería y para Querétaro, el de San Juan del Río, que incluye el deslinde de la cuenca de

los arroyos del Caracol y la Culebra, debiéndose iniciar en breve la construcción de estas obras, habiéndoseles asignado para este año la suma de quinientos mil pesos.

"En el Estado de Nuevo León y en auxilio de los ejidatarios de La Petaca se construyó una Presa de derivación, boca - toma y Canal Principal.

"En el Estado de Puebla se terminó la Presa de derivación del Río Citlalcuauhtla.

"Se estudian actualmente diversos proyectos para las siguientes zonas: Candela, Coah., Pénjamo, Gto., Ríos Papagayo y Tres Palos, Gro., Tecomavaca, Oax., Xicoténcatl, Llera y El Cojo, Tamps., Atoyac y Zaguapam, Tlax., Casas Grandes, Chih., orígenes del Lerma, Méx., Nochixtlán y Cuicatlán, Oax., varios puntos de Yucatán y de Chiapas, así como Valsequillo, Pue., y Tehuantepec, Oax.,destinándose a éstos dos últimos estudios, que han de irrigar 70,000 hectáreas, la suma de doscientos setenta y cinco mil pesos.

"En los Estados de Nuevo León, Tamaulipas, Durango y Sonora, se prestó especial atención a tres grandes presas de carácter nacional: la del Río Nazas, Dgo., la del Yaqui, Son., y la del Río San Juan, Nuevo León, que irrigará tierras de Tamaulipas. Se autorizó una ampliación al presupuesto de la Comisión Nacional de Irrigación por la cantidad necesaria para ejecutar los trabajos preparatorios de estas tres grandes Presas, habiéndose iniciado con toda actividad los trabajos de las carreteras de Bermejillo a El Palmito y de Esqueda a Angostura, que servirán para la transportación de la maquinaria y materiales para la construcción de las Presas del Nazas y del Yaqui.

"SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

"El 1o. de julio del presente año se abrió al tránsito el camino México - Laredo, habiéndose invertido en esta carretera durante el período del presente informe, la cantidad de seis millones, seiscientos mil pesos. En el camino México - Acapulco se terminó la pavimentación hasta la Ciudad de Iguala, con una inversión de un millón quinientos mil pesos. En el de Nogales - Suchiate se ejecutan actualmente trabajos entre Toluca y Guadalajara, por valor de nueve millones, ochocientos mil pesos. Se reanudaron los trabajos para la terminación de la carretera del Municipio de Chalco a Cuautla, destinándose para esta línea quinientos mil pesos, de los cuales se han ejercido doscientos setenta y siete mil pesos. Igualmente se reanudaron los trabajos para la terminación de la carretera de Alpuyeca, Mor., a las Grutas de Cacahuamilpa; línea que cruzará importante región agrícola, invirtiéndose en esta obra ochocientos treinta y cinco mil pesos.

"En cooperación con los Gobiernos de los Estados se construyeron 755 kilómetros de terracería y alcantarillado; 899 kilómetros de revestimiento, 129 kilómetros de pavimentación y 3,000 kilómetros de trabajo de conservación, invirtiéndose en dichas obras trece millones setecientos mil pesos.

"Se ejecutaron diversos trabajos en los Estados de Chiapas y Campeche, que constituyen secciones de la carretera Nogales - Suchiate; así como en los caminos de México - Tuxpan, Cuernavaca - Tepoztlán y Tres Cumbres - Lagunas de Zempoala. La cantidad invertida en dichas obras fue de un millón novecientos mil pesos.

"En la conservación de caminos nacionales se invirtieron tres millones cuatrocientos mil pesos. En los trabajos de caminos antes mencionados se erogó la cantidad de treinta y cuatro millones seiscientos mil pesos, correspondiendo al Gobierno Federal veintisiete millones ochocientos mil pesos y a los Estados seis millones ochocientos mil pesos.

"En la escollera Norte de Tampico se está reconstruyendo la parte que ya existía y haciendo una ampliación de la misma. Se hicieron obras de dragado en los puertos de Tampico, Frontera, Canal de Tampico y Tuxpan; Duna artificial de Veracruz; reparándose y reconstruyéndose algunos muelles de Puerto México, Alvaro Obregón, Sacrificios y Guaymas. Se hicieron estudios topohidrográficos en Progreso, Puerto Morelos, Holbox, Río Palizada y Papaloapan. Se repararon los faros del Golfo y del Pacífico, estando en construcción los de la Isla de Natividad, Zapotitlán, Punta Palma y la Corbetaña. Se contrataron obras por valor de nueve millones, quinientos mil pesos para la construcción de muelles y malecones y dragado, en los puertos de Mazatlán, Acapulco, Progreso y Salina Cruz, procediéndose, además, en este último a la reparación de grúas y bodegas.

"Para sanear el Puerto de Manzanillo se iniciaron los trabajos del túnel que comunicará la Laguna de Cuyutlán con el mar, a fin de dar entrada y salida a las aguas, invirtiéndose en estas obras la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil pesos.

"Se construyó el tanque de almacenamiento para introducción de agua al mismo Puerto de Manzanillo con un costo de cuarenta y un mil pesos. Están en construcción una draga de succión, dos lanchas para el servicio aduanal, otras dos para capitanías de puerto, dos pangas, el salvavidas S-4, un remolcador y una lancha contra incendio.

"Siguiendo el programa planeado para evitar las inundaciones y tolvaneras en la ciudad de México y poblaciones del Valle, se hicieron trabajos de regularización en las cuencas altas. Se inició la Presa Guadalupe para almacenar aguas del Río Cuautitlán, con las que se mantendrán húmedas las tierras del Lago de Texcoco y el resto del agua se utilizará en la irrigación de tierras de la región de Cuautitlán. Se invierte en estas obras la suma de un millón, doscientos mil pesos, aportada por la Federación y el Departamento del Distrito Federal.

De acuerdo con los convenios internacionales , se está ejecutando ya la rectificación del Río Bravo en las cercanías de Ciudad Juárez y las obras de defensa del Valle Bajo del mismo Río en la región de Matamoros, Tamaulipas, obras con las que se impedirá en lo futuro la pérdida de valiosas cosechas a

consecuencia de las frecuentes inundaciones; además, con estas obras se abrirán extensas zonas al cultivo. Se iniciaron igualmente obras de defensa contra inundaciones en los ríos interiores. La erogación de obras hidráulicas fue de cuatro millones, novecientos mil pesos.

"La secretaría construye actualmente 30 edificios para la Secretaría de Educación Pública, de los cuales se han terminado 12. para el Departamento de Salubridad 6, que se terminarán en el mes de diciembre. Para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se está terminando el Edificio Federal de Manzanillo, Colima, y se reformó el de Hermosillo, Sonora. Para la Secretaría de Guerra se inició la construcción del Hospital Militar Central. Para la de Relaciones se iniciaron los trabajos para construir un edificio anexo y para la de Comunicaciones y Obras Públicas 17 construcciones que se encuentran ya terminadas. Para el Poder Legislativo se construyó la Contaduría Mayor de Hacienda y para el Judicial se construye actualmente el edificio de la Suprema Corte. En estas obras se ha erogado la suma de tres millones, cien mil pesos.

"Se entregaron para su administración a la Sociedad Cooperativa Mixta "Transportes Marítimos y Vías Fluviales", los buques Coahuila, México y Jalisco.

"Se destinaron cuarenta y cinco mil pesos para subsidios a las empresas de transportes aéreos.

"La Secretaría de Comunicaciones tiene a su cargo los trabajos de construcción del ferrocarril de Uruapan hacia Apatzingán y Puerto de Zihuatanejo, y la localización y construcción del Ferrocarril de Fuentes Brotantes, B. C., a Puerto Peñasco del Estado de Sonora. Las 2 líneas con cargo al Presupuesto de la Ferro - Mex.

"SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

"La Secretaría de Relaciones Exteriores ha seguido esforzándose por consolidar y multiplicar nuestros contactos internacionales, ajustándose estrictamente a los principios de colaboración amistosa.

"A iniciativa del Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos de Norte América, se celebrará en Buenos Aires al final del corriente año, una Conferencia Interamericana de Paz. México ha visto con beneplácito la celebración de esta conferencia a la que ha aceptado asistir y está preparando los diversos estudios que el desarrollo de su programa requerirá.

"Continuando la línea de conducta que se ha trazado el Gobierno de no interrumpir las relaciones diplomáticas con otros países por cambios interiores de carácter político, se ha creído pertinente no hacer motivo de un reconocimiento expreso la continuidad de dichas relaciones con las Repúblicas de Bolivia, Paraguay y Nicaragua, las cuales han cambiado de Gobierno en el curso del año.

"Durante los últimos meses de 1935 y los primeros de 1936, se presentó el conflicto italo - etíope. Leal a los postulados de la Sociedad de Naciones, de la cual es miembro, México votó las sanciones económicas propuestas a los Estados por el Comité de Coordinación formado en el seno de la misma Sociedad. Cuando, en el mes de julio último, se reunió en Ginebra la Asamblea con el fin de resolver sobre el levantamiento de dichas sanciones, México tuvo oportunidad de expresar con toda firmeza su adhesión inquebrantable a los principios que inspiran el pacto de la Sociedad de Naciones y su propósito de no coadyuvar en forma alguna a la violación de los deberes que impone a todo el país la convivencia, internacional civilizada. Congruente con esa actitud, la delegación mexicana, en son de protesta y para hacerse solidaria con los trabajos y decisiones de la Asamblea y de la Mesa Directiva - en la que México ocupa una Vicepresidencia -, se retiró de ambos organismos dejando expuestas en una comunicación especial, las razones que obligaron a nuestro país a no seguir participando en el tratamiento del conflicto italo - etíope por la Sociedad de Naciones para dejar a salvo su responsabilidad histórica. La Asamblea emitió el voto de que las sanciones fueran levantadas. En vista de ello y de que las sanciones decretadas sólo tenían sentido y justificación en tanto que conservaran su carácter de medidas aplicadas universalmente por los países agrupados en la Sociedad de Naciones, el Ejecutivo Federal decretó - en uso de las facultades extraordinarias que tenía concedida -, el levantamiento de dichas sanciones por parte de México.

"En el caso que se menciona, México ha observado la única posición compatible con el cumplimiento del pacto Constitutivo de la Sociedad de Naciones, con el espíritu de la seguridad colectiva y con el carácter indivisible de la paz mundial.

"Las dificultades con que la acción de la Sociedad de Naciones tropezó con motivo del conflicto italo - etíope afirmaron a México en su fe sobre el porvenir de la colaboración internacional y en la necesidad de no interrumpir, por consiguiente, su política de franca cooperación con la Sociedad de Naciones, ya que la forma más indicada de mejorar un instrumento de paz no es abandonarlo a sus actuales imperfecciones, sino antes bien robustecerlo por medio de una adhesión eficaz, exigiendo la subordinación de los intereses locales o temporales al cumplimiento de los compromisos contraídos y al respeto de las reglas establecidas en bien de todos.

"Por conducto de la Comisión Internacional de Límites, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha continuado cooperando con la de Comunicaciones y Obras Públicas en los trabajos de rectificación del Río Bravo, así como los de defensa del Bajo Río Bravo.

"Aunque no existe problema alguno de límites ni con la República de Guatemala ni con Belice, se creó una Comisión Intersecretarial para investigar los recursos naturales de la frontera sureste del país, pues se considera de urgente necesidad estudiar los usos y posibles aprovechamientos de las vías fluviales que forman, en buena parte, dicha frontera.

"La Comisión General de Reclamaciones entre México y los Estados Unidos ha estado funcionando de acuerdo con el Protocolo de 24 de abril de 1934. Ante ella se ha tramitado, en el período a que se refiere este informe, 270 reclamaciones de México contra su vecino del Norte, con un valor de doscientos cincuenta y un millones de pesos y 1,149 demandas de los Estados Unidos con un monto de cuatrocientos cuarenta millones de pesos. Además se hizo un memorial colectivo que comprende 457 reclamaciones mexicanas no memorializadas, con un valor de doscientos sesenta y un millones de pesos. Por su parte la Agencia Norteamericana sometió un memorial que comprende 1,069 reclamaciones contra México, igualmente sin memorializar, con un valor de quinientos cinco millones de pesos.

"En defensa de los intereses de nuestros agricultores, la Secretaría gestionó y obtuvo del Gobierno Español la derogación del Decreto por el cual se había prohibido la importación de garbanzo. Asimismo se logró que tanto dicho cereal como el café mexicano quedaran excluidos de los recargos (del 10% y 20% respectivamente) decretados por el Gobierno Español sobre los derechos de importación aplicables a tales productos.

"Durante el período a que el presente informe se contrae, México ha suscrito 5 Convenciones, aprobado 4 Tratados y ratificado 3 Protocolos Internacionales.

"Nuestro país ha estado representado en varios Congresos y Conferencias, de los cuales cabe mencionar: La Conferencia del Trabajo inaugurada en Santiago de Chile el 30 de diciembre de 1935; la Panamericana de Directores de Sanidad, realizada en Washington; la de la Asociación de Bibliotecas Americanas, efectuada en Virginia; la Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra en junio de 1936; y el Congreso Universal de Historia y Geografía, que tuvo lugar en Buenos Aires.

"El Gobierno de España solicitó de nuestro Gobierno por conducto del Excelentísimo señor Embajador don Félix Gordón Ordaz, la venta de pertrechos de guerra, solicitud que fue atendida poniendo desde luego a su disposición en el Puerto de Veracruz, 20,000 fusiles de 7 milímetros y 20.000,000 de cartuchos de fabricación Nacional. (Aplausos.)

"Se ha autorizado también para vender al Gobierno de Colombia 5,000 rifles de 7 milímetros, igualmente de fabricación Nacional.

"DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

"Este departamento ha seguido poniendo singular interés en las obras que exigen los sectores más necesitados, sin que por ello desatienda las que se requieren en otros lugares de su jurisdicción.

"Se tendieron 28,000 metros de tubería de diferentes diámetros para surtir de agua a las Delegaciones de Villa Alvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlahuac,

Ixtacalco, Milpa Alta y Xochimilco, con un importe de trescientos cuarenta y siete mil pesos.

"Se invirtieron ciento ocho mil pesos para instalaciones de agua, casetas, equipos de bombeo y pozos en diversas colonias, y quinientos setenta y cinco mil pesos en la construcción de un acueducto y estación de bombeo en Xotepingo - Condesa.

"Para la instalación de los colectores 11 y 22, se tiene ya lista la tubería necesaria.

"Para terminar totalmente la construcción del colector número 14, que saneará las colonias Moderna, Postal, Narvarte y del Valle, se construyeron 2,500 metros de tubería con un importe de doscientos treinta y tres mil pesos

. "Para la terminación del colector número 12, que cruza la colonia Escandón, se construyeron 2,700 metros de tubo con un importe de doscientos setenta mil pesos.

"En la zona de Tepito se principió la reposición de los servicios urbanos en las calles de Aztecas.

"En la ampliación y apertura de la Avenida Veinte de Noviembre, se invirtieron trescientos setenta y cinco mil pesos.

"En la ampliación de las calles de San Juan de Letrán, se aportó la suma de cuarenta mil pesos y en las de López, la de cincuenta y ocho mil pesos.

"Para continuar las obras de planeación de la Plaza de la República, se invirtieron ciento treinta y tres mil pesos.

"Se ha empleado la suma de un millón de pesos en las obras de la Presa de Guadalupe, el Canal de Castera y el Lago de Texcoco; la Federación concedió, además, un subsidio de novecientos treinta mil pesos para proseguir estas obras.

"Se erogó la cantidad de ciento sesenta y cinco mil pesos como saldo de la construcción del Hospital del Niño.

"El Servicio de Aguas hizo obras de reposición de acueductos, de captación, de conducción, y de distribución, que ascendieron a la suma de cuatro millones, ochocientos mil pesos.

"En materia de saneamiento se invirtieron seiscientos ochenta y cinco mil pesos en reposición de atarjeas, obras nuevas de saneamiento y construcción de nuevos colectores.

"En el ramo de obras públicas, se invirtió la suma de tres millones, ciento cincuenta mil pesos en construcción, conservación y pavimentación de calzadas; apertura, ampliación y prolongación de calles y calzadas, obras nuevas de alumbrado público y conservación de las existentes; obras de cooperación en el

Lago de Texcoco y de fomento agrícola; construcción de edificios y monumentos; construcción y conservación de jardines; adquisición de predios para diversos fines y construcciones diversas en las Delegaciones.

"Se dotó al Cuerpo de Bomberos de maquinaria, accesorios y vehículos, proporcionándose vestuario y equipo para el servicio de tránsito.

"Beneficencia Pública del Distrito Federal.- El balance económico de la Beneficencia Pública durante el período que comprende el presente informe, es el siguiente:

"Se redujo a cincuenta y tres mil pesos el pasivo de un millón, doscientos veintiún mil pesos que existía, y a la fecha se cuenta con una existencia de un millón de pesos, hecho que permite el mantenimiento y ampliación de todos los servicios y la creación de otros nuevos, así como el haber podido aumentar los sueldos a 1,042 trabajadores.

"Se abrieron 2 nuevas escuelas; 3 comedores públicos; se instalaron 10 Estaciones de Servicio Social; se constituyó la liga Femenina de Asistencia Social; se continuaron las obras del Hospital del Niño y del Consultorio Tipo; se terminó la Casa Hogar así como también algunos nuevos pabellones en los Hospitales General Juárez y en el Manicomio; tomó a su cargo el Hospital para Tuberculosos en Huipulco; instaló servicios médicos nocturnos y amplió los servicios sociales, escolares y médicos.

"Beneficencia Privada en el Distrito Federal.- El número de instituciones que desarrollan actividades de asistencia social en el Distrito Federal, ascienden a 54, comprendiendo 5 asilos para ancianos de ambos sexos, 9 para niños y niñas, 12 hospitales, 3 casas de salud, 11 colegios para niños y niñas, 3 consultorios, 3 orfanatorios, 1 sala de maternidad, 4 panteones, el Nacional Monte de Piedad con 12 sucursales y el Montepío Luz Saviñón con 2 Sucursales.

"El promedio mensual de las personas beneficiadas en esas instituciones fue de 100,000, con un gasto de doscientos veinticinco mil pesos.

"En vista de la disminución considerable en los ingresos de la Cruz Blanca Neutral, que la incapacitaba para seguir prestando un eficiente servicio de asistencia social, la Junta Directiva de la Beneficencia Privada estimó conveniente proponer su extinción, habiendo hecho la declaratoria correspondiente el Ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, en 14 de marzo último.

"A solicitud del actual Patronato de la Fundación Torres Adalid, se estudia actualmente la procedencia de ponerla en liquidación, por motivos análogos a los que se tuvieron en cuenta en el caso de la Cruz Blanca Neutral.

"El activo de la Beneficencia Privada aumentó del 31 de diciembre de 1935 al 30 de junio de 1936 en dos millones, quinientos mil pesos y el capital de la misma en seiscientos cinco mil pesos.

DEPARTAMENTO AGRARIO

"El Presupuesto para esta Dependencia del Ejecutivo Federal que al comenzar 1935 fue de cinco millones, quinientos mil pesos se elevó para ese año a siete millones, quinientos mil pesos, y a siete millones, ochocientos sesenta mil pesos para 1936. Los aumentos destinados exclusivamente a personal de campo para trabajos de censo, planificación e informes, permitieron disponer de 877 ingenieros y 320 empleados de organización para 1936.

"En este año se aumentaron a 35 las 30 Delegaciones Agrarias creándose por razones de mejor servicio a los campesinos: las de Tula, Tamaulipas; Los Altos, Jalisco; Las Huastecas en Villa Cuauhtémoc, Veracruz; Distrito Federal y la de Quintana Roo.

"En este mismo año se comenzó a ejecutar el programa numérico elaborado en la Primera Convención de Delegados y Jefes de Oficinas de esta Dependencia.

"El movimiento agrario en el lapso de este Informe, en sus ramos principales fue:

"3,876 solicitudes agrarias, encontrándose en tramitación en el propio Departamento por solicitudes de años anteriores 13,154 expedientes.

"Se dieron:

"855 posesiones provisionales, otorgando, para 88,063 ejidatarios, 1.514,704 hectáreas.

"2,214 posesiones definitivas otorgando, para 206,065 ejidatarios, 3.269,202 hectáreas.

"Las dotaciones definitivas otorgadas durante los 21 meses transcurridos del presente período constitucional, fueron 2,999 para 287,570 campesinos, con 4.482,000 hectáreas, teniendo 940 expedientes terminados pendientes de ejecutarse.

"Las posesiones definitivas dadas de 1915 a 1934 fueron: 4,674 ejecutadas, para 793,442 campesinos, con 8.148,360 hectáreas, y expedientes resueltos en definitiva, pendientes de ejecutarse, 1,374.

"Como se ve, se está acelerando la dotación de tierras a los pueblos que carecen de ella, y en el presente período constitucional seguirá impulsándose con mayor actividad.

"Fue materia de especial atención:

"El estudio y planeación para la resolución del problema agrario existente en el Estado de Yucatán, realizándose la debida organización de los ejidos ya otorgados, con el crédito ejidal que necesitaron.

"La resolución del problema existente entre los colonos y ejidatarios en los Estados de Tamaulipas, Nuevo León y Durango.

"El estudio y planeación para la resolución del problema existente en la comarca lagunera, formada por los Municipios de Viesca, San Pedro, Matamoros y Torreón, del Estado de Coahuila y por los Municipios de Lerdo, Gómez Palacio y Mapimí, del Estado de Durango.

"Estudio y planeación para la resolución de los problemas existentes en las zonas del Yaqui y del Mayo, del Estado de Sonora.

"La organización de las masas ejidales, como auxiliares del Ejército Nacional;

"Las construcciones ejidales de diversa índole, en las que la aportación de los ejidatarios asciende a dos millones de pesos, contándose entre estas construcciones las siguientes:

"791 escuelas con aportación de ejidal de novecientos mil pesos.

"15 casas del agrarista.

"1,340 obras que comprenden edificios para usos comunales; oficinas de Comisariados, lavaderos públicos; baños; pequeñas obras de irrigación; caminos; pozos artesianos; obras de saneamiento y campos deportivos.

"La celebración de 850 festivales culturales y deportivos en los ejidos;

"La reforestación ejidal: en 1,831 ejidos se plantaron 174,900 árboles de los cuales son: 46,600 frutales; 97,900 de ornato y 30,300 industriales.

"La organización de la mujer campesina en ligas de defensa social, en Comités de Educación y de lucha contra el alcoholismo.

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

"Este Departamento continúa desarrollando con toda actividad su labor.

"El departamento ha procurado que ningún trabajador carezca de su respectivo contrato de trabajo, prefiriéndose el Contrato Colectivo. Se registraron 198 Reglamentos Interiores de Trabajo y 782 contratos colectivos.

"Se convocó al Honorable Congreso de la Unión a un período de sesiones extraordinarias, para reformar la Ley del Trabajo, haciendo obligatorio el pago del día de descanso, lo que significó para los trabajadores un aumento del 16.66% en sus salarios. Se procuró conciliar los intereses de patrones y obreros para que gocen de este beneficio quienes trabajan menos de 6 días o a destajo.

"Para la mejoría de salarios se ha venido buscando como límite la capacidad económica de las empresas.

"La actitud del Estado ha sido de respeto y garantía absoluta al derecho de huelga, con estricto apego a los ordenamientos de la Ley Federal del Trabajo.

"Por lo que se refiere al Salario Mínimo, se hicieron estudios por zonas rurales y por regiones - Económicas tocándose por base los respectivos índices de precios.

"A últimas fechas surgió un conflicto sobre el pago de los salarios correspondientes a los 10 días que duró la huelga del Sindicato Mexicano de Electricistas a los trabajadores de otras empresas que resultaron afectados por la falta de energía eléctrica, sustentando las autoridades del trabajo el criterio de que habrá de pronunciarse por el más débil."Se está haciendo cuidadoso estudio para conseguir la implantación del Seguro Social, aprovechándose los datos del Censo de 1930 y las Estadísticas del quinquenio 1929-1933, con el objeto de formar las tablas de mortalidad de la población. Se encuentra casi terminado el proyecto de organización y funcionamiento del Instituto de Seguros Sociales.

"Se crearon 30 Agencias de Colocaciones, habiéndose inscrito 1,850 trabajadores, de los cuales se ocupó a 1,792 o sea un 96.4% de los inscritos.

"La oficina de Asociaciones registró 199 Sindicatos Obreros con 28,989 miembros, 4 Sindicatos Patronales en el Distrito Federal y uno en Veracruz, y 15 Federaciones Obreras.

"Se ejecutó una estrecha vigilancia para velar por la protección del obrero en su medio de trabajo y se creó una Comisión Investigadora, con el objeto de estudiar la situación de la mujer y de los menores trabajadores.

"Se consiguió para la clases laborantes un amplio margen de seguridad, principalmente por lo que se refiere a higiene del trabajo, creándose el Primer Cuerpo de Inspectores Médicos.

"Se establecieron 913 Comisiones de Seguridad Industrial, que unidas a las 305 Comisiones Locales ya existentes, se encargan de velar por la seguridad y salubridad en las minas y fábricas, dictando medidas de protección contra el riesgo profesional.

"Se editaron carteles para la prevención de riesgos profesionales, distribuyéndose en las fábricas y talleres. Se celebró la Convención de Comisiones de Higiene y Seguridad Industrial y el Día de la Higiene y Seguridad en el Trabajo.

"En los últimos 12 meses de las Juntas conocieron de 6,125 demandas; se atendieron 652 amparos. Hubo 543 demandas de huelga por peticiones y 27 por solidaridad.

"De 3,117 conflictos de que conoció la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, incluyendo huelgas, 997 se resolvieron por Conciliación y 2,120 por Laudo Arbitral.

"Se trabajó por el establecimiento de escuelas politécnicas para formar obreros expertos, costeadas por las empresas.

"Se inició una revisión de la jurisdicción de las Juntas Permanentes de Conciliación y de las Oficinas de Inspección para lograr un mejor servicio.

"El Departamento del Trabajo sostiene una Delegación ante la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra.

"Se hizo una amplia propaganda educativa por medio de la prensa, transmisiones por radio y folletos.

"El Departamento ha cooperado con las demás dependencias del Ejecutivo Federal en todos aquellos asuntos que son de interés para las clases laborantes.

DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PUBLICA

"Esta importante dependencia del Ejecutivo sigue desarrollando con actividad sus labores de higienización y propaganda extendiendo día a día su acción a los centros rurales del país.

"Se inició en esta capital la construcción del Dispensario Antileproso

"Doctor Ladislao de la Pascua."

"Se celebró el Séptimo Congreso Panamericano del Niño.

"A principios de año en curso se dio una nueva organización al Departamento, separándose las oficinas técnicas de las administrativas y creándose las Oficinas de Cooperación de los Servicios Sanitarios en el Distrito Federal.

"Se formuló el proyecto de Ley para la creación de la Comisión Nacional de Alimentación. Se aprobó el programa para el funcionamiento del Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales, estableciéndose cursos de orientación

para enfermeras y trabajadoras sociales de la escuela de preparación y adiestramiento del personal.

"Se ampliaron los laboratorios del Instituto de Higiene para llenar las necesidades de Profilaxis e Inmunización en las nuevas zonas del país que tienen servicios sanitarios, prestándose especial atención a la elaboración de sueros y vacunas.

"Se crearon 27 Brigadas Sanitarias móviles destinadas especialmente a las zonas rurales.

"Se enviaron a la Secretaría de Comunicaciones los proyectos y planos para la construcción de 2 centros de Higiene Rural en Calvillo, Ags. y en Nazas, Dgo., estando en estudio el que de la misma categoría se construirá en Taxco, Gro.

"Se inició la construcción de casetas sanitarias en Nuevo Laredo, Tamps., Suchiate, Chis., Ojinaga, Chih., Nogales y Agua Prieta, Son., Mexicali y Tijuana, B. C., enviándose a Comunicaciones los proyectos para construcción de edificios destinados a Delegaciones Sanitarias fronterizas en Tuxtla Chico, Chis., y la de igual índole que se instalará en Matamoros, Tamps.

"De la partida de quinientos mil pesos para organización de 36 Servicios Médico - Sanitarios Ejidales Colectivos, se beneficiaron el Distrito Sur de Baja California, Quintana Roo y los Estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Sinaloa.

"Se puso en vigor el Reglamento de Higiene Industrial y se colaboró con el Departamento del Trabajo en la formación del temario para el Congreso de Higiene Industrial el que se celebrará en el mes de octubre.

"Se intensificó la campaña antialcohólica, organizándose 600 Comités y Subcomités y formulándose temarios para el Congreso de Antialcohólico que se efectuará en Puebla el mes de octubre del año en curso.

"Se amplió el Laboratorio Central con el fin de controlar los alimentos, bebidas y aguas.

"Se fundó la cooperativa de consumo de empleados y obreros del Departamento.

"Se promulgó el decreto que declara de interés público la campaña contra el Paludismo.

"El índice que registra la actividad del Departamento de Salubridad lo marca la baja de la mortalidad general en la República, la que acusó una disminución de más de 26,000 casos en los adultos y cerca de 6,000 en los niños, comparando los años de 1934 y 1935.

"En el curso del presente año dará principio a la construcción del leprocomio de tipo ejidal común proyectado en el Estado de Guanajuato, habiendo ya adquirido los terrenos necesarios en la finca La Trinidad en el Municipio de Pénjamo.

"Con la suma de ciento noventa y siete mil seiscientos pesos del Presupuesto del año de 1935, se iniciaron las labores de construcción del Leprocomio Doctor Pedro López en Zoquiapan, Méx., habiéndose edificado 20 casetas y 2 pabellones, y con la partida de seiscientos mil pesos del presente año, la Secretaría de Comunicaciones prosiguió su construcción.

"Para la terminación del Hospital Civil de Apatzingán, Mich., que se inició con fondos particulares se destinaron cuarenta mil pesos que administra la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

"Para el Hospital Civil de Huetamo, tiene destinada el propio Departamento la suma de cuarenta mil pesos.

"Inició la construcción del edificio destinado al Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales en San Jacinto, D. F.

"Terminó la construcción del sanatorio antituberculoso en Huipulco, entregándose equipado a la Beneficencia Pública.

"Formuló el programa de acción y plan de trabajo para el instituto de la Alimentación Popular.

"De la partida de un millón quinientos mil pesos, de 1935, destinada a la provisión de aguas potables, resultaron beneficiados hasta diciembre del mismo año, 56 poblados en 15 Estados de la República, quedando totalmente terminadas 48 obras hasta la fecha.

"De la partida de dos millones de pesos asignada para el mismo objeto en el presente año, se entregó al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, la cantidad de cuatrocientos diecisiete mil ochocientos pesos, a fin de dotar de agua a varios poblados, teniéndose además aprobados setecientos sesenta mil quinientos pesos para beneficiar a 65 poblados en los Estados de Jalisco, Morelos, México, San Luis Potosí, Tabasco y Territorio de Quintana Roo, estando en ejecución los trabajos en 36 poblados.

"El Gobierno Federal considera como primera necesidad que tienen los pueblos del país, la dotación de aguas potables y construcción del drenaje, obras mediante las cuales solo será posible proteger a la población contra las enfermedades intestinales y, al efecto, está impulsando la construcción de esas obras, tanto por conducto de este Departamento, como con las actividades que desarrolla el Banco Hipotecario y de Obras Públicas.

"DEPARTAMENTO FORESTAL Y DE CAZA Y PESCA

"Esta dependencia sigue desarrollando activamente el plan señalado tendiente a proteger los bosques, a hacer nuevas forestaciones, poniendo especial atención a la pesca interior y marítima y llevando a los lagos del país nuevas variedades de peces.

"En materia de forestación se han hecho plantaciones en más de medio millón de árboles de diversas especies en diferentes lugares de la República, especialmente en la cuenca del Valle de México y en las carreteras nacionales.

"En varias entidades se han establecido viveros, contándose actualmente con 21 sostenidos por la Federación, 12 en cooperación con los Estados y Municipios, 5 ejidales, 24 particulares y 109 en las Escuelas Rurales Agrícolas y en las Regionales.

"Quedaron formadas 123 cooperativas con 13,428 asociados, para explotar los bosques ejidales y comunales.

"Se han estudiado ampliamente las riquezas nacionales que constituyen los arbustos y yerbas silvestres, organizándose las explotaciones, dando lugar a la creación de nuevas industrias. Se han dictado las medidas necesarias para evitar y combatir los incendios.

"Se está procurando la repoblación con distintas especies de peces, en las lagunas, vías fluviales y otros vasos, organizando debidamente la pesca. En las márgenes del Lago de Pátzcuaro se instaló el Laboratorio Limnológico Central, para producir los elementos necesarios para la repoblación piscícola y se están instalando dos más en el Estado de México.

"Por lo que se refiere a pesca marítima se han dictado diversas medidas para su explotación racional. Se han fundado 67 cooperativas de pescadores.

"Se dictaron igualmente medidas proteccionistas por lo que se refiere a especies de caza, estudiándose el tratado de aves migratorias entre los Estados Unidos de América y nuestro país.

"Se han declarado reservaciones forestales y parques nacionales en diversas zonas del país.

"DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDÍGENAS "La creación de este importante Departamento obedeció a la urgente necesidad que tiene el Gobierno de la Revolución, de atender en todos sus aspectos a la población indígena del país.

"El primero del presente año empezó a funcionar este Departamento, señalándosele para el propio año un programa de tramitaciones de los asuntos indígenas cerca de las demás Dependencias del Ejecutivo Federal,

encomendándosele también el estudio y planeación del programa que deberá desarrollar en el futuro este mismo Departamento, para incluir en su jurisdicción la acción educativa, de salubridad y mejoramiento económico que precisa llevar con mayor amplitud a los sectores indígenas.

"La Procuraduría de Comunidades Indígenas, atendió 3,711 asuntos ante Autoridades Federales y Locales; la Oficina de Economía y Cultura Indígena, atendió 2,014 asuntos.

"El Departamento Indígena con fondos de su Presupuesto inició la fundación de cuatro edificios para cooperativas en poblados indígenas, de los Municipios de Ixmiquilpan y Tasquillo, del Estado de Hidalgo. Otorgó subsidio a cuatro cooperativas indígenas, refaccionándolas con cantidades reintegrables a largo plazo.

"Adquirió sementales, herramientas y útiles de labranza que distribuyó entre núcleos indígenas.

"Con ayuda de varias Dependencias del Ejecutivo y de la Universidad Nacional Autónoma, se emprendieron estudios muy importantes de carácter demográfico, geográfico y etnológico en las regiones habitadas por la raza otomí en el Estado de Hidalgo. El Departamento realizó los mismos estudios en la zona en que habita la raza tarahumara en el Estado de Chihuahua.

" Con el programa que tiene planeado el Ejecutivo Federal, las actividades de este Departamento serán mayores en el próximo año.

"DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

"Para apresurar el mejoramiento físico y cultural de la población mexicana, combatir los vicios, formar el carácter de la juventud disciplinándola por medio del deporte hacia un fin social, se creó este Departamento el primero de enero del presente año, habiendo iniciado sus labores con toda actividad.

"Estableció en esta capital la Escuela Normal de Educación Física para preparar profesores.

"Se crearon en todo el país Direcciones de Educación Física Estatal, para controlar y fomentar las actividades deportivas, estableciendo, además, Comités de ellas en muchos poblados, habiendo podido ya realizar numerosos eventos y campeonatos en diversos Estados de la República.

"México participó en la decimaprimera Olimpiada que acaba de celebrarse en Berlín. Nuestra Delegación logró conquistar honrosos lugares en aquellos importantes eventos, tanto más estimables cuanto que se trató de una competencia internacional.

"PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Se creó el grupo del trabajo con Agentes del Ministerio Público que se dedican de modo especial al estudio y desarrollo de asuntos en materia de Derecho Obrero.

"Ha desaparecido el rezago de asuntos atrasados.

"En materia de protección a las garantías que otorga la Constitución, había al principiarse el año a que se refiere este informe, 5,535 juicios de amparo en tramitación, ante los Juzgados de Distrito. Se promovieron 18,901; se resolvieron 19,832, y quedaron en giro 4,604, consiguiéndose así disminuir la existencia anterior en más de 900 juicios.

"En materia de procesos en el Ramo Federal, en los que el ejercicio de la acción incumbe exclusivamente al Ministerio Público, y a los juzgados sólo dictar las resoluciones conforme a la Ley, en igual período, había una existencia de 5,963 causas. Se promovieron 2,962; salieron por resolución definitiva o por suspensión legalmente decretada 3,913, quedando en giro 5,010, es decir, también se consiguió disminuir el rezago en más de 900 asuntos.

"Casi todos los grupos van al día, no teniendo en cualquier momento en su poder sino los asuntos que han recibido para su despacho dentro de los 8 días anteriores.

"PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES

"Esta Dependencia, cumpliendo con las leyes de la materia, ha desarrollado con gran actividad los asuntos de su jurisdicción, habiendo desaparecido ya el rezago de expedientes que antes existía.

"Esta es en síntesis, honorables miembros del Congreso de la Unión, la labor desarrollada por las Dependencias del Ejecutivo Federal durante el tiempo a que se refiere el presente Informe.

"La actitud de franca y eficaz cooperación que los Poderes Legislativo y Judicial prestaron al Ejecutivo de mi cargo, facilitó la pronta solución de los problemas que se presentaron.

"Y este esfuerzo homogéneo que anima a los tres Poderes de la Federación en el cumplimiento del programa de la Revolución, llena de optimismo a todos los que colaboramos en este momento de responsabilidad social para seguir con entusiasmo en las arduas tareas que nos imponen las necesidades urgentes que tiene nuestro Pueblo.

(Aplausos estruendosos).

**Contestación al Segundo Informe de Gobierno
del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Lázaro Cárdenas del Río,
por parte del Diputado Luis Enrique Erro
XXXVI Legislatura
1º de septiembre de 1936⁴**

- El C. Presidente del Congreso General (leyendo):

"Ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos:

"La Representación Nacional ha escuchado de usted, con el más grande interés, el informe circunstanciado que rinde sobre la marcha de la Administración Pública, en el período anual que ayer concluyó.

"En la actividad del Jefe del Ejecutivo y en la de cada uno de sus colaboradores, se advierten relieves que caracterizan este lapso como singularmente laborioso. Las energías aplicadas a realizar un programa de gobierno de tan vastos desarrollos que sólo encuentra como límite la posibilidad material, han producido resultados tangibles que en muchos casos sobrepasan las previsiones. Esta circunstancia es importante, porque indica que la dinámica del Régimen no está circunscrita por los planes gubernativos, puesto que los supera y sólo les atribuye el carácter de un compromiso mínimo.

"Antes de hacer una referencia general al conjunto de actos que el Gobierno de la República ejecutó, usando de sus atribuciones, es preciso aludir, siquiera con brevedad, a los aspectos más salientes de cada ramo administrativo:

"Se interpretan como medio eficaz para preservar el orden jurídico de las instituciones, las actividades políticas que el Ejecutivo desarrolló por conducto de la Secretaría de Gobernación, vigilando el cumplimiento de las leyes electorales e interviniendo para resolver conflictos entre poderes de los Estados. Es justo estimar que la elaboración de proyectos legislativos y los trabajos adelantados para proponer reformas a las leyes penales constituyen un aporte considerable, que el Congreso de la Unión recibirá con beneplácito.

"Las medidas encaminadas a estimular el turismo y a mantener un control más efectivo sobre los extranjeros que residen en el país, han sido debidamente notadas, así como los adelantos logrados en materia de prevención social.

"El programa de fomento y de obras materiales que se llevó a término en los Territorios Federales, caracterizado por la construcción de caminos, escuelas y presas, contribuirá sin duda a impulsar la economía de aquellas entidades, tan

⁴ FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*. XXXVI Legislatura, Año III, Tomo IV, Núm. 2, martes 1º de septiembre de 1936.

necesitadas de elementos para desenvolverse. Se destaca por su significado particular, en este campo de las realizaciones gubernativas, la organización cooperativa dada a los trabajadores de las industrias del chicle, de la madera y de la sal, así como el esfuerzo en favor de la urbanización y el saneamiento, en el aislado Territorio de Quintana Roo.

"El Congreso de la Unión se entera del uso que el Ejecutivo hizo de las facultades extraordinarias de que se le invistió en materia de Hacienda, al revisar a fondo el estatuto legal del Banco de México, para dar preferencia y prioridad a la función reguladora de éste, modificar los signos monetarios circulantes y robustecer la Institución en su papel de banco central, a la vez que darle las facultades y prerrogativas complementarias que le permitan actuar con toda amplitud como único establecimiento emisor y banco de reserva.

"También se estiman debidamente los motivos que impulsaron al Ejecutivo a reintegrar a la circulación las monedas metálicas que fueron retiradas de ella, y se juzga de extraordinaria importancia para el desarrollo comercial del país el propósito de establecer un banco destinado a fomentar la exportación, con las características y finalidades que esta Asamblea ha escuchado.

"El aumento del stock de moneda, el incremento de la circulación, el ascenso de los índices de precios, la estabilidad del peso mexicano en el mercado de cambios y el mantenimiento de la reserva monetaria, indemne a través de las reformas legislativas y de la depreciación de la plata en el mercado internacional; todos estos factores, unidos al refuerzo de las existencias de oro en cuanto ha sido compatible con los convenios exteriores vigentes, se estiman en su cabal significado como exponentes de una política acertada frente a las fluctuaciones económicas del período anual y revelan la distancia recorrida hacia una recuperación general.

"Se observa con satisfacción el acelerado desarrollo de las operaciones de redescuento que revela una expansión del crédito, proporcional al movimiento de conjunto habido en las instituciones que en ese campo operan en el país. La aportación regular de las sumas entregadas por el Erario a los bancos nacionales de Crédito Ejidal y de Crédito Agrícola, se considera como causa del incremento de los capitales exhibidos y de las reservas bancarias, en sus grandes totales.

"Por otra parte, es correcto entender como síntomas de confianza en el mantenimiento de la normalidad pública, el incremento de los depósitos y de la mayor parte de las especies de crédito que los bancos otorgan.

"Ha sido evaluado en toda su magnitud y trascendencia el esfuerzo del Ejecutivo para ensanchar el crédito rural en las dos fases en que el Estado lo imparte: la que atiende las necesidades del ejido y la que se encamina a fomentar la agricultura en pequeña y en mediana escala.

"La fundación del Banco Nacional de Crédito Ejidal, el monto cada vez mayor de sus operaciones, las obras emprendidas merced a ese nuevo servicio que imparte el Estado, y la diligencia con que el Ejecutivo acudió en ayuda supletoria de la Institución, siempre que exigencias imprevistas obligaron a ésta a rebasar sus posibilidades, son aspectos salientes que permiten formar un concepto sobre el sostenido empeño que el Gobierno ha puesto en complementar la reforma agraria con el crédito. En particular, resulta digna de seguirse con atención la marcha de la primera experiencia en materia de explotación agrícola sometida a régimen colectivo de que se ha informado a la Representación Nacional.

"Para formarse juicio de modo completo sobre la acción gubernativa en el dominio del crédito rural, se tienen presentes los datos suministrados en el informe presidencial respecto de la función, del capital y las operaciones del Banco Nacional de Crédito Agrícola.

"Es preciso asimismo, aludir al importante programa de obras para introducir agua potable, sanear y establecer servicios públicos de orden primario, por cuenta de la Federación, en aquellos poblados donde la insuficiencia de ingresos municipales hace imposible comprometer el crédito de los ayuntamientos en tales empresas.

"La actividad del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas en orden a la finalidad apuntada, se complementa con su actuación como fideicomisario del Gobierno de la República para refaccionar a diversos grupos de obreros que han venido siendo explotados de tiempo atrás por acaparadores e intermediarios, con frecuencia extranjeros, y para abrir nuevos centros de producción exentos de propósitos lucrativos.

"Debe reconocerse el hondo significado que tiene para la clase trabajadora la transformación impuesta a determinados modos del crédito, a fin de convertirlos en servicios sociales y librar así de la usura a quienes no cuentan con más patrimonio que su propia fuerza de trabajo y a veces una parcela de tierra u otro instrumento de producción sobre el cual aplicar su personal esfuerzo. La creación de "Almacenes Nacionales de Depósito", S. A., y el volumen creciente de las operaciones realizadas por el Crédito Popular, contribuyen a demostrar la celeridad que el Gobierno ha impreso a este movimiento.

"Los efectos, favorables para el país, de la legislación sobre seguros, se distinguen a través del aumento del capital mexicano invertido en empresas aseguradoras; y la marcha prevista por el Programa de Gobierno hacia la nacionalización de esta rama de la economía, se cuantifica por el desarrollo de Seguros de México, S. A.

"Reclama especial mención el criterio selectivo que norma la actitud del Gobierno frente a los deberes que dimanen de la Deuda Exterior y los imperativo de progreso cultural y económico del pueblo mexicano, subordinando aquellas obligaciones a la atención eficaz de estas inaplazables urgencias."El cumplimiento del convenio celebrado con el Gobierno de los Estados Unidos de América para el

pago global de reclamaciones y la signatura de acuerdos semejantes con Inglaterra, Francia e Italia, evidencian la disposición de México para liquidar adeudos reconocidos.

"La normalidad en el servicio de la Deuda Pública Interior, a cuarenta años, con apego a las leyes vigentes, y la disminución del total emitido, es nota complementaria que permite a la Asamblea formarse un juicio sobre esta parte del informe que el Ejecutivo rinde.

"Cabe observar la ponderada proporción en que se ha ensanchado el empréstito para construir caminos, buscando sostener la solidez y el prestigio de los bonos emitidos; y por lo que hace a la actividad de Líneas Férreas de México, S. A., se justifica apreciar como promisoras su acción por los trabajos que ejecuta sobre las cuatro líneas proyectadas con un propósito definido de integrar económicamente la nacionalidad, poniendo en comunicación apartadas regiones y centros productores de elevada potencialidad con mercados de consumo o con puertos de expedición.

"Los aspectos fiscales del informe presidencial encuadran dentro de aspiraciones hacia la uniformidad de los sistemas, la simplificación de los tributos y la equidad en el reparto de las cargas, sin que se olvide la función del impuesto empleado como corrector y como regulador.

"El ascenso continuo de la línea que representa los ingresos federales, hasta marcar un considerable excedente respecto de las estimaciones, da base sólida a las copiosas empresas puestas en marcha por el Ejecutivo durante el año de trabajo en que se han dedicado los mejores esfuerzos a satisfacer las necesidades ingentes del país. La elevación de las recaudaciones permite también contemplar una mejoría progresiva en la vida económica de México.

"El interés que el Ejecutivo ha puesto en intensificar la educación popular tiene expresión numérica en la cantidad destinada al presupuesto del ramo, que excede a la asignación prevista por el Plan Sexenal.

"Con especial atención se han notado los datos que muestran el aumento de personal docente destinado a la escuela rural; el establecimiento de nuevos planteles y de organismos concebidos para orientar y dirigir en plano superior los distintos modos de actividad educativa; la elaboración de programas de enseñanza y las medidas que procuran el mejoramiento del profesorado.

"La fisonomía propia a la política del Ejecutivo en el ramo de Educación, el afán con que se facilita el acceso del trabajador del campo y de la ciudad a todos los grados de la cultura que se imparte en instituciones oficiales, multiplicando, de una parte, los institutos rurales y técnicos, y creando, de otra parte, becas que capaciten económicamente a los reemplazos humanos del trabajo organizado para recibir educación orientada hacia los intereses de su clase social, sin desvincularse de ésta.

"Deben tenerse como complementarias de esa tendencia las bibliotecas populares, ambulantes y fijas, las publicaciones y, principalmente, la distribución gratuita de un alto número de lectura en las escuelas del campo y de la ciudad.

"La multiplicación de planteles "Hijos del Ejército", la creación de jardines de niños en las comunidades rurales, así como los centros normalistas, las escuelas prevocacionales y las nocturnas, han sido eficaces medios de ejecución de la política a que se alude. El Instituto Politécnico, por sí mismo constituye realización cuyo sentido y cuyo significado han sido debidamente escuchados por esta Asamblea.

"La creación del Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica, se ve como un paso de avance hacia la actuación del Estado, con propósitos revolucionarios, en aquellos niveles de la docencia que no fueron expresamente reservados al control del Poder Público por la reforma del artículo 3o. constitucional, y donde la desorientación, la falta de claridad conceptual y la discrepancia de métodos y doctrinas, representan un obstáculo para las transformaciones que el movimiento proletarista va imponiendo a la estructura social.

"Resaltan en la actividad del Ejecutivo desarrollada a través de la Secretaría de Guerra y Marina, la "Promoción de Oficiales 1936" y el "Fondo de Ahorro del Ejército", medidas inspiradas en un acendrado espíritu de justicia y en el reconocimiento de méritos de los componentes del Instituto Armado, que les hacen acreedores a estímulos como los que les han sido otorgados, con liberalidad sin precedente, por el titular del Poder Ejecutivo.

"Entre las medidas de reorganización y aumento de servicios, cumple distinguir el nuevo Departamento de Reservas del Ejército que deberá ejercer el control administrativo sobre los ejidatarios armados del país, fuerzas auxiliares que se destinarán a coadyuvar en la custodia de las conquistas agrarias de la Revolución y en la seguridad regional.

"Se observa una encomiable tendencia a reforzar y a modernizar el equipo destinado a la defensa del país, lo mismo en los servicios marítimos, ampliados con la recepción de tres cañoneros y seis guardacostas, que en la aviación, con el material contratado para los regimientos aéreos de combate, y en las armas terrestres con las mejoras en los criaderos de ganado y con las investigaciones y experiencias sobre nuevos materiales de combate, de producción nacional.

"El plan de construcciones militares se aprecia en toda su importancia. El Hospital Central del Ejército, las obras de acantonamiento, las escuelas, los campos de concentración y el alojamiento para las guarniciones fronterizas, son muestra de este aspecto de la actividad gubernativa.

"De modo singular ha de subrayarse la cooperación prestada por las corporaciones del Ejército a los trabajos de utilidad pública y de servicio social. No debe tampoco dejarse inadvertido el espíritu de solidaridad con la obra de acercamiento entre el Ejército y el pueblo trabajador, emprendida por el Ejecutivo, que los comandantes de zonas militares han demostrado.

"El aumento de las reservas nacionales en materia de petróleo y minería, las medidas adoptadas para intensificar la producción, los trabajos adelantados para organizar plantas metalúrgicas en los principales Estados productores, así como la ayuda técnica que por conducto de la Secretaría de la Economía Nacional se ha prestado a los mineros y a los industriales en pequeña escala, permiten observar el cumplimiento del Programa de Gobierno en uno de sus aspectos cardinales.

"No queda inadvertida la significación que tiene para la vida económica del país, la reducción de veinte por ciento anual impuesta al costo de la energía eléctrica, en ciento sesenta y nueve tarifas, de cincuenta y cinco empresas; tampoco se pasa por alto el fomento a la pequeña industria generadora de fuerza matriz, representado por treinta y nueve autorizaciones otorgadas, ni se desestima la defensa de los intereses del consumidor mediante la fundación de catorce cooperativas de consumidores.

"La organización de productores nacionales, lo mismo que el interés puesto en dar más amplia base estadística a la economía y a la acción del Estado en general, se reconocen como esfuerzos aplicados a corregir vicios y a suplir deficiencias de nuestra incipiente industria.

"La representación nacional encuentra laudables los trabajos emprendidos para asegurar el desarrollo de la agricultura y de la ganadería en todo el país ya a través de medidas directas, como el establecimiento de estaciones y campos experimentales, postas de monta y cría, escuelas para enseñanzas de cultivos, distribución de semillas certificadas, campañas de sanidad y expedición de permisos de explotación agrícola; ya por medidas indirectas, como la celebración de exposiciones agrícolas y ganaderas, la intervención en la fijación de tarifas ferroviarias y arancelarias de los productos agrícolas y ganaderos, y el estudio de las unidades agrícolas en que podrán instalarse aquellos de nuestros connacionales que se repatrían.

"La distribución del esfuerzo gubernativo y de los recursos públicos en proporción a la importancia relativa de cada ramo, vista a la luz de las necesidades nacionales, se ejemplifica en el vasto programa que el Ejecutivo desarrolló por conducto de la Comisión Nacional de Irrigación.

"Los trabajos hechos para concluir, conservar y ampliar los sistemas de riego; la multiplicación de obras pequeñas, convenientemente localizadas, y la formación de proyectos para diferentes zonas, van extendiendo con celeridad prometedora los beneficios del regadío a grandes extensiones, antes improductivas, que de este modo se incorporen con valor aumentado a la riqueza pública.

"El esfuerzo realizado por el Gobierno para la terminación de la carretera México - Nuevo Laredo merece muy particularmente el aplauso del Congreso Federal, del mismo modo que la acción vial desarrollada respecto de los demás caminos, como el de México - Acapulco y de Nogales - Suchiate, que juntamente con los otros de la red nacional y con las nuevas líneas férreas contribuirán en enorme proporción a lograr una recta organización económica de nuestra nacionalidad.

"Igualmente es plausible la actitud del Ejecutivo en lo que respecta a la introducción de aguas potables en diversos puertos y la construcción y reconstrucción de obras marítimas en otros, para dar mayores facilidades al comercio internacional y al cabotaje.

"El Congreso Nacional ha escuchado con satisfacción el informe del Ejecutivo por cuanto se refiere a la actitud guardada por nuestro país en la Asamblea de Ginebra, en ocasión del conflicto italo - etíope, y la misma satisfacción le ha causado la parte que se refiere a la venta de pertrechos de guerra efectuada al Gobierno legítimo de la República Española, porque en ambos casos se ha revelado el impecable criterio de nuestro Gobierno en materia internacional.

"Lo mismo puede afirmarse respecto de la línea de conducta continuada por el Gobierno de México ante los cambios políticos interiores ocurridos en las Repúblicas de Bolivia, Paraguay y Nicaragua.

"Plena atención ha merecido la parte del informe que se refiere a las importantes obras materiales iniciadas y proseguidas por el Departamento del Distrito Federal, para mejorar las condiciones urbanas, principalmente en las zonas habitadas por trabajadores, y lo mismo por cuanto hace a la acción de las instituciones de beneficencia pública y privada del Distrito Federal.

"La Representación Nacional ha podido valorar el impulso que el Gobierno de la República ha impreso a la realización de la reforma agraria, acelerando el reparto ejidal y organizando diligentemente la economía interna de los núcleos dotados, mediante un progresivo aumento de la asignación presupuestal que excede considerablemente a las previsiones del programa para el sexenio.

"Los elementos materiales destinados al ramo agrario, sumados a la eficacia con que la autoridad ha aplicado la ley y al perfeccionamiento de los métodos administrativos, han permitido superar todos los precedentes en la medida de las cifras que el Informe presidencial contiene.

"Es de justicia aludir expresamente a la creación de nuevas delegaciones agrarias, a los estudios particulares que para resolver cuestiones de tanto peso como la de Yucatán y la de la Comarca Algodonera, se han realizado; a la mediación presidencial para resolver conflictos entre colonos y ejidatarios, en los sistemas de riego; a la organización de las fuerzas auxiliares del Ejército, formadas por ejidatarios; a los servicios sociales creados para desahogar el deber tutelar que el

Estado tiene respecto de los trabajadores del campo. En este último capítulo, sobresalen las "Casas del Agrarista" y las obras materiales de aprovechamiento común construidas en los ejidos con la aportación de los ejidatarios.

"En cuanto al ramo de Trabajo, cabe hacer resaltar la actitud de pleno respeto al derecho de huelga mantenido por las autoridades en cumplimiento de la Constitución General de la República y de la Ley del Trabajo, para asegurar a la clase proletaria el medio de luchar por sus reivindicaciones.

"También es motivo de beneplácito para la Asamblea conocer el criterio revolucionario que sustenta el Ejecutivo en la interpretación de la reforma que consagra el pago del séptimo día, así como el espíritu que anima a las autoridades del Trabajo respecto del conflicto que ha surgido con motivo de la reclamación de salarios correspondientes a los días que duró la huelga de electricistas.

"Finalmente, el Congreso Federal ha escuchado con interés la parte del informe que se refiere a una ya necesaria revisión de la jurisdicción de los tribunales federales del Trabajo, para asegurar un funcionamiento de mayor eficacia.

"Se ha escuchado con satisfacción la parte del informe presidencial relativa al ramo de Salubridad Pública, en la cual se trasluce el afán de extender a las regiones menos favorecidas del país los beneficios de la higiene pública . "Digno de encomio es el plan de construcciones llevado a la práctica, la apertura de institutos, laboratorios y establecimientos que representan mejor y más abundante servicio para el pueblo, y la atención dada a la higiene industrial, que tanto necesitan los trabajadores para la conservación de su salud y su fuerza vital.

"La provisión de aguas potables a 56 poblados en 15 Estados de la Federación, es avance muy estimable en la tarea iniciada dentro del ejercicio anterior; asimismo, los progresos logrados en higiene rural y las campañas sostenidas contra el vicio y las enfermedades endémicas, hacen esperar un abatimiento de las causas negativas que contrarrestan el crecimiento y la mejoría de la población nacional.

"Es innovación de gran significado social, el establecimiento de los servicios médico - sanitarios colectivos, implantados en las zonas ejidales más necesitadas, pues ellos harán llegar al México rural elementos de cultura moderna y de técnica aplicada a la conservación de la salud que tan indispensables son para lograr un desarrollo evolutivo de los grupos agrarios.

"La protección a los bosques, la forestación y las medidas para racionalizar la explotación de la pesca, encuadran dentro de una política económica bien orientada.

"Se estiman en todo su valor los móviles del Ejecutivo al impulsar la actividad del Departamento de Asuntos Indígenas y al emprender, por su conducto, estudios de carácter demográfico y etnológico en regiones habitadas por razas aborígenes.

"La función del deporte en el desarrollo físico de los componentes de la colectividad, y su influencia en el carácter, son verdades aceptadas, que permiten apreciar el significado de la obra desarrollada por el Ejecutivo a través del Departamento de Educación Física.

"La diligencia con que la Procuraduría General de la República y la del Distrito y Territorios Federales atendieron los asuntos de su incumbencia, y la creación de un grupo dedicado, en la primera de ellas, al estudio y desarrollo de asuntos de Derecho Obrero, complementa la obra de Gobierno, en un año especialmente fecundo por las realizaciones en él alcanzadas.

"Ciudadano Presidente de la República:

"Existe en el ánimo de esta Asamblea la convicción, corroborada por el informe que usted acaba de rendir, de que México ha vivido un año pródigo de realizaciones positivas y ha registrado palpables adelantos hacia los objetivos de transformación social que el movimiento revolucionario persigue desde el poder.

"Eliminada toda causa artificial de disturbio, relegadas a plano secundario las inquietudes de la política y robustecido el sistema de instituciones hasta permanecer inconmovido por el tránsito de los hombres, el Gobierno Nacional logra por fin entregar íntegro su esfuerzo y destinar las máximas disponibilidades materiales, a elevar el rendimiento de la producción económica y a moderar, en cuanto de ello es capaz, los efectos de las contradicciones internas que son inseparables de la organización social existente.

"En la órbita interior, se percibe un esfuerzo sostenido hacia el aumento del capital fijo de la nación, lo mismo si se observa el desarrollo de los sistemas de riego, que si se examina el programa de carreteras y vías férreas o cualquier otro conjunto de inversiones reproductivas, de fondos públicos.

"Converge el esfuerzo tenaz del Ejecutivo con el de sus dependencias y el de los demás Poderes, en un propósito que caracteriza este período: poner en condiciones de producir - por medios directos o indirectos - las fuentes de riqueza que hasta aquí no han sido explotadas, o lo han sido de manera deficiente. No es esta la menor de las consecuencias producidas por una política vial y de fomento agrícola, tan intensa y meditada como la del Gobierno que usted preside.

"De otra parte, una bien entendida actitud revolucionaria se reconoce en el Poder Público, al considerar que no sólo ha dado mayor extensión a los servicios sociales, sino que los imparte de preferencia por conducto de los centros de población ejidal, entidades que no agrupan en su seno intereses desemejantes entre sí, ni representan derechos desiguales, sino los de una porción de la clase trabajadora, organizada bajo la vigilancia del Poder Público.

"Estoy seguro de interpretar los sentimientos de la Representación nacional, que ha juzgado con serenidad y con altura la política exterior del Régimen, cuando

afirmo que en todos los casos, pero muy especialmente en el de la República Española, el Ejecutivo ha obrado de modo irreprochable, determinando su actitud en perfecta concordancia con los imperativos de su deber.

"Vender pertrechos de guerra y prestar ayuda moral - incluso material - a un gobierno amigo, legítimamente constituido, está perfectamente ajustado a las normas de ética que presiden la vida de relación internacional. Obrar de otro modo equivaldría a conceder implícita beligerancia a una insurrección militar a todas luces contraria al sentir del pueblo de México. El origen revolucionario de nuestro Gobierno, la política tradicional de la República en sus relaciones con otros Estados y la voluntad expresa de las colectividades, que da el Norte a la marcha de la vida pública mexicana, convergen a la línea de conducta que usted se ha impuesto en el tratamiento otorgado al gobierno legítimo de España, principalmente a partir de la lucha armada que se libra en el suelo español. (Aplausos estruendosos). (Aclamaciones al C. Presidente de la República al abandonar el Salón).

3

- El C. Secretario Ramírez de Arellano (leyendo): "Acta de la sesión de apertura del XXXVI Congreso de la Unión, celebrada el día primero de septiembre de mil novecientos treinta y seis.

"Presidencia del C. David S. Arizmendi.

"En la ciudad de México, a las diez horas y cinco minutos del martes primero de septiembre de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados noventa y ocho ciudadanos diputados y cuarenta y dos ciudadanos senadores, según consta en las listas que previamente pasó la Secretaría, se abre la sesión.

"El C. Presidente del Congreso hace la siguiente declaratoria:

"El XXXVI Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, abre hoy, primero de septiembre de mil novecientos treinta y seis, el período de sesiones ordinarias del tercer año de su ejercicio."

"Presidencia del C. Luis Enrique Erro.

"Poco después se presenta el C. Presidente Constitucional de la República, General de División Lázaro Cárdenas, acompañado de las comisiones nombradas al efecto.

"A continuación el mismo Primer Magistrado toma asiento a la izquierda del Presidente del Congreso y da lectura al Informe a que se refiere el artículo 69 de la Constitución Política de la República.

"El C. Presidente del Congreso contesta el Informe del Primer Magistrado de la Nación, quien se retira con el ceremonial de costumbre, acompañado de las comisiones que para el efecto se nombraron.

**III Informe de Gobierno del Presidente Constitucional
de los Estados Unidos Mexicanos Lázaro Cárdenas del Río
1° de septiembre de 1937⁵**

- El C. Presidente de la República, General de División Lázaro Cárdenas (leyendo):

Honorable Congreso de la Unión:

Al tener el honor de comparecer ante Vuestra Soberanía para rendir el informe que el mandato constitucional me impone respecto al tercer año de mi ejercicio, deseo hacer un examen condensado del ambiente general que se ha creado en el país al influjo de la política del Gobierno y como resultado de todas las fuerzas sociales que han entrado en acción.

En toda la extensión de la patria hay impaciencia por los problemas de carácter económico que afectan a numerosos sectores del país, pero hay también grandes manifestaciones de actividad y de colaboración para resolverlos.

La agricultura se está organizando de la manera más conveniente para satisfacer todas las necesidades y para que continúe siendo la base y sustentación de nuestra economía interna. No obsta para ello la actividad que encauza el concepto de propiedad de la tierra de dominio privado a dominio colectivizado entre campesinos; ellos se han dado cuenta de que el principio social de la Revolución sería negativo y aun estéril si no dedicaran todo su empeño y una dosis completa de organización en la técnica del cultivo y en la producción agrícola.

La cosecha de cereales registrados de 1936 a 1937 con relación a la que se anotó en años anteriores, revela un aumento de consideración, siendo esto el índice demostrativo de que, a pesar del clamor negativo de los enemigos de la Revolución, los campesinos y el Gobierno están logrando encauzarse dentro de términos de éxito en este ramo tan importante de la producción. La minería representó también en este año una importancia apreciable en la producción económica: 23 toneladas de oro, 2,400 toneladas de plata y 424,000 toneladas de metales diversos destinados a la industria. Hay que llamar la atención sobre el hecho de que una parte de esta producción se debe a los pequeños mineros del país que operan con capital nacional y a grupos de trabajadores que se

⁵ FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*. XXXVII Legislatura, Año I, Tomo I, Núm. 7, miércoles 1° de septiembre de 1937.

organizaron para explotar fondos de importancia en diferentes lugares del país. Esto es demostrativo de que el elemento trabajador de las minas se ha dado cuenta de la importancia que para él, en particular, representa esta actividad, y lo que en beneficio puede obtenerse para la prosperidad de la República, dando lugar con ello a que el Gobierno Federal haya podido constituir las grandes reservas mineras de la Nación e iniciar la formación de un organismo favorable para que los trabajadores y la colectividad mexicana obtengan de esa empresa extractiva los beneficios correspondientes, pues era ya urgente aprovechar en debida forma para el país lo que hasta ahora habíamos visto salir al exterior sin mayor rendimiento para nuestra Patria.

No menos importante que las anteriores por considerarse como básica de la prosperidad nacional es la actividad de la industria eléctrica, que no obstante contar actualmente con una producción de 2,363.000,000 kilowatts- hora , con un valor de \$ 236.393,000.00, no alcanza ya a cubrir las demandas que los diversos servicios y nuevas industrias reclaman. La necesidad de contar con mayor cantidad de energía eléctrica y de bajar las tarifas para que se facilite el desarrollo industrial, ha obligado al Gobierno a crear la

"Comisión Federal de Electricidad", que plantee y resuelva la instalación de nuevas plantas en distintos lugares del país.

Hoy como ayer, los hidrocarburos que guarda el subsuelo mexicano abarcan uno de los renglones más importantes de nuestra producción y de nuestra actividad, dado que la producción general de petróleo fue de 42.200,000 barriles, de los cuales 19.100,000 se consumieron en el mercado interior y 23.100,000 fueron dedicados a la exportación.

De esta cantidad corresponden 1.600,000 barriles a la producción de la Administración General del Petróleo Nacional.

De conformidad con las facultades extraordinarias concedidas al Ejecutivo para legislar, se reformó la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, creándose los Departamentos Autónomos de Prensa y Publicidad y el de Asistencia Social Infantil.

Asimismo se creó la Administración General del Petróleo Nacional que facilitará el incremento en la producción de las reservas nacionales, siendo de esperarse que al realizar la Administración el programa de explotación aprobado por el Gobierno, permitirá fincar sobre mejores bases la economía del país.

Haciendo uso de sus atribuciones y congruentemente con los lineamientos esenciales de la Constitución General del País, el Ejecutivo Federal formuló la iniciativa de la Ley, denominada "de Expropiación", para que, conforme lo dispone el artículo 27 del Código Fundamental, quede capacitado el Gobierno para resolver innumerables problemas de importancia que de otra manera no tendrían solución posible.

El Ejecutivo de la Unión elaboró el proyecto de Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado, por considerar que en el gran debate de derechos sociales que tiene emprendido la Revolución desde sus principios, había un sector de trabajadores sometido y sojuzgado a la tradición y al capricho, extorsionado por la política y completamente abandonado a sus propios recursos. A remediar dicha situación, dándoles derechos correspondientes a sus actividades y nobles funciones, reconociéndoles personalidad jurídica para representar ante el Poder público cuando sus intereses así lo exijan, creándoles un tribunal eficiente e independiente para conocer de sus controversias, se formuló dicho Estatuto con la seguridad de que los factores que han de intervenir en su funcionamiento revelarán plena conciencia de sus obligaciones y de sus derechos, sabrán cumplir con unos y

ejercitar los otros en forma de leal colaboración, que las demás colectividades sociales interesadas en el mantenimiento del Poder público, no tendrán que levantar su voz de protesta por las consecuencias que pudieran traer las conquistas que esta ley consagra.

Asimismo se han terminado ya varios proyectos de ley, entre otros, el de Vías Generales de Comunicación, de Cooperativas, de Responsabilidades de Funcionarios, teniendo en estudio el proyecto de Ley del Seguro Social, etc., que juntamente con el proyecto del Estatuto Jurídico antes mencionado se someterán a vuestra consideración.

Debo referirme a la forma como ha quedado resuelto el problema del sector más importante de comunicaciones y transportes que representan los Ferrocarriles Nacionales de México, pues basado su funcionamiento en una supuesta explotación privada bajo el control del Estado, estaba sufriendo todos los obstáculos que resisten las explotaciones de lucro particular y haciendo refulgir sobre las espaldas de la Nación muchos y variados factores de fracaso. El Ejecutivo optó por aplicar la Ley de Expropiación sobre los intereses de la minoría representados dentro de la empresa, para que se explote y dirija el destino de los Ferrocarriles Nacionales en un sentido de servicio público. Con esta medida quedarán contrarrestadas las enormes dificultades que el Gobierno encontró y que enumeradas pueden sintetizarse en los siguientes puntos: estado de quiebra en que la negociación ferrocarrilera se encontraba e inminencia de arrastrar al Gobierno en su fracaso; creciente desatención de la conservación de los bienes de la empresa con la amenaza consiguiente de paralizar el servicio ferroviario y,

con él, la vida económica del país; las dificultades orgánicas que el estado jurídico de la empresa oponía al Gobierno para exigirle una cooperación decidida en su política económica a través de tarifas adecuadas y pertinentes; imposibilidades de índole económico-política para arreglar la deuda de los Ferrocarriles y la dificultad en que se encontraba el Poder público para iniciar en ellos una rectificación integral de su sistema, conectando varias de sus líneas y construyendo los necesarios kilómetros de ramales indispensables para la solvencia de algunas troncales del sistema; y por último, la agravante de que los sueldos a empleados y salarios de los trabajadores ferrocarrileros equivale a un 55% de las entradas brutas de las líneas, no obstante que el salario medio de sus obreros es inferior al salario medio de otras grandes industrias del país.

En asuntos internacionales se ha puesto especial interés para resolver los problemas planteados.

En la Conferencia Inter-Americana reunida en Buenos Aires durante el mes de diciembre de 1936, la Delegación de nuestro país obtuvo la aprobación unánime de un Protocolo de No Intervención, cuyo texto consagra un principio característico de la política mexicana en este Continente. En la reunión a que aludo, México presentó, además, una iniciativa para la terminación de la Carretera Panamericana, y aprobó, entre otros proyectos, la Convención para el Mantenimiento de la Paz en América.

Con relación al caso especial de España, el Gobierno de México dirigió a la Sociedad de las Naciones el 31 de marzo del año en curso, una nota en la cual México definió su criterio respecto a la conveniencia de interpretar la neutralidad internacional en casos como el de España, conforme a los principios del Pacto Constitutivo de la Liga, estableciendo una distinción entre los Gobiernos legítimos agredidos, a los que debe proporcionárseles el apoyo a que tienen derecho, y los grupos agresores, a los que resulta indebido facilitar elementos destinados a continuar y volver más sangrienta la lucha. Notas concebidas en el mismo tono fueron entregadas por los representantes de México a las Cancillerías de los países con los que el nuestro sostiene relaciones diplomáticas. Las respuestas recibidas confirman, dentro de la variedad de criterios, que la gravedad de la situación hace comprensible el especial interés concedido en el extranjero a la iniciativa de México. México, aunque siempre respetuoso de los tratados, ha pugnado por modificar aquellos que en alguna forma pueden ser lesivos para su libertad o su soberanía. A este respecto debo informar al Honorable Congreso, que el 13 de abril próximo pasado se firmó en Washington, entre nuestro Embajador y el C. Secretario de Estado de los Estados Unidos, un convenio que deroga el artículo 8o. del Tratado de Límites, suscrito por México en 1853. El artículo suprimido concedía al Gobierno Norteamericano el libre tránsito de personas y cosas por el Istmo de Tehuantepec, y prevenía un arreglo para el paso de tropas y municiones de los Estados Unidos, siempre que el Gobierno de

ese país tuviera ocasión de enviarlas de una parte de su territorio a otra situada en el lado opuesto del Continente.

Nuestra Nación ha aumentado el número de sus misiones diplomáticas en el extranjero, mediante la instalación de una Legación en Rumanía y el restablecimiento, en China, de la representación que desde 1924 había quedado sin titular. Además, por Decretos fechados el 14 de junio último y en confirmación de las fraternales relaciones que han existido siempre entre los dos pueblos, el Gobierno de México elevó a la categoría de Embajada su Legación en Lima y el del Perú hizo lo propio con la representación que tiene acreditada ante nuestro país.

Al conocer la iniciativa de las damas mexicanas de prestar su cooperación al pueblo de España con motivo de las condiciones que prevalecen en aquel país hermano por causa de la guerra, el Gobierno Federal apoyó esta iniciativa recibiendo a los 500 niños españoles que fueron alojados en escuelas internados en donde reciben las atenciones necesarias.

El Gobierno de México vendió al de España, pertrechos de guerra por valor de \$ 8.200,078.21.

La política económica adoptada por el Gobierno Federal se inspira tanto en el propósito de incrementar la capacidad productiva de nuestro país, cuanto en el de asegurar para los trabajadores una justa participación en las utilidades obtenidas, estimando que sólo así será organizar la más provechosa explotación de nuestros recursos naturales y lograr para la mayoría de nuestra población las condiciones adecuadas de existencia de que por mucho tiempo ha carecido y que son la base del progreso económico y social de la Nación. Tales propósitos han normado la gestión del Ejecutivo y se han manifestado a través de los diversos trabajos de que se da cuenta en este Informe, así como en lo relativo a moneda, crédito, fomento de la producción agrícola e industrial, aranceles y otras materias más que forman el presente capítulo.

El hecho más importante registrado en el movimiento monetario del país, consecuencia de su situación económica, fue un sensible aumento de los signos monetarios usados por el público, acompañado de una mayor velocidad de la circulación de los mismos. El primero de junio del año próximo pasado circuló la cantidad de \$ 405.219,000.00, suma que el último de junio del presente año ascendió a \$ 498.358,000.00.

La posición de nuestra reserva monetaria se ha afirmado, puesto que a partir del primero de septiembre de 1936 sus recursos, que importaban \$ 205.871,000.00 , han aumentado al finalizar el pasado mes de junio a \$ 216.654,000.00, quedando excluida de esta cantidad la plata que respalda los certificados monetarios. La proporción de oro de la reserva se ha mantenido dentro de los límites legales, aun cuando en su volumen total se ha preferido no aumentar las inversiones en oro en forma que pudiera resultar para la reserva, en caso de producirse una disminución inesperada en el precio internacional del oro; actualmente la reserva contiene cuarenta toneladas de oro, con un valor de más de \$ 161.000,000.00.

El índice general de los precios ha venido aumentando desde que el país salió de la crisis que, hasta fines de 1934, había disminuido la mayor parte de las actividades productivas, situación frente a la cual el Gobierno adoptó una política de estímulo a tales actividades, a través de mayores inversiones, de creación de nuevos centros de producción y mejorando la situación de los trabajadores para aumentar su salario e incrementar su poder de consumo.

El nivel de los precios, por lo que se refiere a los artículos de primera necesidad, ha subido, sin embargo, en forma que se juzga indeseable, ya que pone en peligro, de un modo transitorio, las ventajas logradas por los trabajadores, al hacerse posible la disminución de su salario real. El Gobierno Federal ha dictado diversas medidas para mantener los precios en un nivel favorable a las condiciones reales de nuestra población, elaborando un programa de conjunto, que permita neutralizar las causas concretas de carácter económico o de índole diversa determinante de aquella situación.

Teniendo en cuenta que con el alza de los precios de las subsistencias quienes obtienen los más altos e injustificados beneficios son los intermediarios y los que, en general, especulan con las necesidades populares, la acción del Estado tendrá por objeto restringir la actividad de tales elementos, adoptando , con tal fin, las siguientes medidas de carácter general: el fomento a la inversión de capitales en actividad productivas, de acuerdo con la política de crédito que más adelante se indicará; un estímulo mayor para la producción agrícola, cuyas perspectivas son halagadoras, especialmente en la agricultura ejidal, mediante el crédito rural que se viene proporcionando por los Bancos de Crédito Ejidal y de Crédito Agrícola; reducción del tipo de interés de créditos directos a la producción, elevando en cambio los destinados a los acaparadores y almacenistas; la organización de los productores, en particular de los que han carecido hasta la fecha de una sistemática protección y, a la vez, la de los consumidores, mediante el establecimiento de cooperativas de consumo.

Al mismo tiempo se han dado instrucciones para activar, con la intervención de las Instituciones Nacionales de Crédito, la circulación de los productos acaparados o

mal distribuidos y para establecer una Bolsa Nacional de Productos Agrícolas, cuyo plan de organización ya se ha formulado, sin perjuicio de favorecer la importación de mercancías, regulada por el Estado, y de dictar las medidas de emergencia que sean necesarias para combatir eficaz y rápidamente el alza de las subsistencias. Para castigar severamente a todos aquellos que contribuyan a crear un aumento artificial de los precios, el Ejecutivo presentará en breve ante el H. Congreso de Ley Orgánica del artículo 28 Constitucional en materia de monopolios ilícitos.

En materia de crédito, el Gobierno se propone lograr que los capitales inactivos se conviertan en un factor de fomento económico, mediante los canales adecuados de inversión que se establezcan; asimismo espera aumentar los recursos con que cuentan las Instituciones Nacionales de Crédito, para que éste pueda llegar a los productores que se han visto privados de auxilio económico. El ejecutivo estima que la organización del crédito en México debe responder a las necesidades de su expansión económica y a los propósitos que informan la política general del Gobierno, en forma tal, que el crédito adquiera el carácter de un servicio social cuyos beneficios se extiendan a los productores más necesitados de la protección estatal y se distribuyan a través de nuevas fuentes de trabajo y de inversiones que proporcionen una utilidad general.

De acuerdo con estas ideas el Ejecutivo Federal expidió recientemente la Ley Constitutiva del Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial, cuyos objetivos esenciales son el de otorgar un impulso decidido para la industrialización del país y el de conceder crédito a las empresas administradas por sus propios trabajadores y a las cooperativas. Para este efecto, se pondrán a disposición del Banco los recursos necesarios, entre los cuales figuran las inversiones de Fomento industrial ya realizadas y las que se han hecho a través del sistema de crédito popular, que se intensificarán en lo sucesivo. La nueva Institución dará preferente apoyo a los productores ejidales para la industrialización de sus productos, debiendo mencionarse, desde luego, los trabajos emprendidos para establecer el primer Ingenio Central Ejidal que se construye en Zacatepec, Mor., con un costo total de...\$14.000,000.00; la organización del Banco ha quedado ya terminada sus operaciones principiarán en este mes de septiembre.

Las Instituciones Nacionales de Crédito han venido funcionando satisfactoriamente, habiéndose creado en este año el Banco Nacional de Comercio Exterior, ampliándose las aportaciones que para el capital de las mismas ha hecho el Gobierno Federal.

El Banco de México, S. A., ha venido cumpliendo las finalidades esenciales de su nueva Ley Orgánica y ha desempeñado con toda eficacia la importante función que le compete en la economía nacional, laborando de acuerdo con las Instituciones de Crédito y sus Auxiliares, en todo el país. Ha regulado las

exportaciones de oro y plata, sosteniéndose el tipo de cambio de la moneda nacional.

El Banco Nacional de Crédito Ejidal, el Banco Nacional de Crédito Agrícola y los Almacenes Nacionales de Depósito han contribuido a realizar la política agrícola del Gobierno. El primero ha extendido sus operaciones en forma considerable e intervino en la organización económica de los productores ejidales de la Comarca Lagunera en la que se habían invertido \$ 31.000,000.00 hasta el 30 del pasado junio, gracias a lo cual pudo operarse sin transtorno alguno el cambio del régimen de la propiedad de la tierra de aquella importante región del país, en beneficio de los trabajadores de la misma. Para apreciar mejor las necesidades de los ejidatarios y para perfeccionar los métodos que se han venido empleando para distribuir el crédito ejidal, se han celebrado convenciones de Sociedades Locales de Crédito en las más importantes zonas económico ejidales; teniendo a la vista sus resultados, el Ejecutivo ha venido estudiando la organización definitiva que convenga establecer en esta materia.

El Banco Nacional de Crédito Agrícola ha continuado normalmente la distribución del crédito entre los pequeños y medianos propietarios agrícolas asociados, habiendo aumentado el número de los mismos en operación con el Banco y las superficies del cultivo correspondientes. El capital del Banco se ha incrementado en \$ 12.146,845.67.

El Banco Nacional de Crédito Ejidal, recibió de septiembre de 1936 a agosto de 1937, además de las cantidades con que operó en la Laguna, la suma de \$ 20.000,000.00 que ha distribuido en crédito entre los ejidatarios de todo el país.

El Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas ha seguido realizando su plan de trabajo, con particular atención a las obras de servicios públicos, dando preferencia a la dotación de agua potable a los pueblos. Seguros de México, S. A., extendiendo sus actividades ha procurado fomentar e implantar en nuestro país los tipos de seguros de vida más convenientes para los trabajadores.

Dadas las necesidades crecientes del país para ser dotado de buenos alojamientos, próximamente se establecerá una Institución de Crédito Hotelero para la promoción de construcciones, reformas y adaptaciones de establecimientos en donde puedan alojarse cómodamente los viajeros, tanto aquellos que viajan por razones de negocio, como los que lo hacen por motivos puramente de recreo. El Gobierno cree activar en esta forma la canalización de los ahorros públicos para desarrollar más la industria del turismo, que es una actividad económica que cada día se afirma más en nuestro país. Se ha continuado la política seguida desde el principio de la actual Administración, en materia de

Deuda Pública, habiéndose hecho sólo los pagos indispensables, a fin de invertir los fondos de que dispone el Gobierno Federal en obras productivas. En el Presupuesto del presente año se consideró la suma de \$ 2.000,000.00 destinada a la conversión de la Deuda Agraria. Las modificaciones realizadas en materia arancelaria durante el período que este Informe comprende, han tenido siempre como finalidad primordial procurar el desarrollo económico y social del país, ya otorgando protección a la agricultura, a la industria o al Comercio, cuando se ha considerado justificada, bien estimulando el consumo de artículos indispensables para mejorar las condiciones de vida, especialmente de las clases proletarias, cooperando en ello con los demás organismos gubernamentales para cumplir con el programa de Gobierno. Además, determinadas reformas al Arancel, han tenido como mira obtener mayores ingresos que permitan el cumplimiento de las tareas emprendidas.

La Ley de 26 de agosto de 1935, sobre nacionalización de bienes, ha venido aplicándose con un elevado criterio de justicia, que se traduce en la reintegración al patrimonio nacional de los bienes del clero, ficticiamente ostentados como propiedad de personas interpósitas. El Ejecutivo tiene la satisfacción de pensar, fundamentalmente, que a partir de la vigencia de dicha Ley no se ha nacionalizado un solo inmueble que no está ligado directa o indirectamente con el dominio del clero. Más de 300 inmuebles se han destinado al uso de la Secretaría de Educación y otras Dependencias oficiales. En el ramo de Bienes Nacionales se ha fomentado la construcción de importantes obras en diversas ciudades del país.

De acuerdo con los propósitos del Ejecutivo, de alcanzar un mejoramiento económico de los diversos Territorios Federales, y para fomentar el desarrollo de los de la Baja California, se estableció una zona libre parcial en el Territorio Norte, ampliando así los beneficios que se veían obteniendo mediante los perímetros libres de Tijuana y Ensenada.

El aumento de los ingresos federales comprueba la política económica del Gobierno y sirve, a la vez, para ampliar sus posibilidades de acción, ya que los superávit que se registran se emplean inmediatamente en la construcción de nuevas obras e impulso a diversas actividades. Para 1936 se estimaron los ingresos en \$ 328.056,167.00, y la recaudación fue de \$ 381.655,792.44. De agosto de 1936 a julio de 1937, la estimación de los ingresos fue de \$ 354.208,941.00 y la recaudación por el mismo período alcanzó la cifra de \$ 372.290,288.85. Por lo que se refiere a egresos, la asignación original del Presupuesto del presente año, fue de \$ 333.225,688.82 y por haber superado la recaudación a las estimaciones que se hicieron ha permitido aumentarse el Presupuesto a \$ 423.775,712.27. (Aplausos.)

Las principales obras emprendidas por el Gobierno y que significan fuertes erogaciones hechas durante el año a que se refiere este Informe, son las siguientes:

Obras de Irrigación en distintos Estados de la Federación con un Presupuesto de \$30,632,666.02 Cuatro líneas troncales de ferrocarriles en distintos Estados del país, dos de los cuales tienen la característica de establecer comunicación entre zonas completamente aisladas del centro de la República, como son los Estados del Sureste y el Territorio de la Baja California, con un costo de 29,431,552.00 Continuas de los trabajos en las dos grandes carreteras internacionales y que a la vez forman el eje vital de las comunicaciones del país 17,499,758.00 593 kilómetros de caminos carreteros construidos hasta revestimiento y con obras de arte definitivas en las diversas Entidades, con una aportación de parte del Gobierno Federal 13,338,863.91 31 kilómetros de túneles y canales, 12 presas de derivación, dos presas reguladoras, así como distintas obras contra las inundaciones, construidas para la defensa de esta capital y de otras poblaciones de la República, con el importe de 4,856,250.00 En la construcción de importantes obras marítimas y de dragado en los puertos de Progreso, Yuc.; Acapulco, Gro.; de Mazatlán, Sin.; de Salina Cruz, Oax.; de Tampico, Tamps., y de Veracruz, Ver. 7,653,422.84 Edificios construidos en distintas zonas del país con diversos objetivos, ya que unos responden a las necesidades de educación popular y de la raza indígena o a la necesidad de establecer institutos de investigación científica y otros a alojar decorosamente a nuestro Ejército y para los servicios públicos y sociales que el Gobierno tiene establecidos en la República y especialmente en sus fronteras, obras y construcciones que corresponden a las distintas Secretarías y Departamentos de la Federación con un costo de 12,881,337.57 Al Departamento de Salubridad Pública para dotación de agua potable a distintos pueblos del país 1,000,000.00 Para compra de equipos de perforación y refinerías para la Administración General del Petróleo Nacional 3,902,196.75 Para adquisición de aviones para el servicio de la Secretaría de Guerra 1,185,895.94 El Departamento del Distrito Federal ha invertido en las importantes obras que se realizan en el Lago de Texcoco 2,999,916.00 En distintas obras públicas, entre ellas dotación de agua potable a varios pueblos dependientes del propio Departamento del Distrito Federal 8,100,345.00

El Departamento Agrario substanció, de septiembre de 1936 a agosto de 1937, 2,693 expedientes de dotación definitiva, otorgándose 5,186,973 hectáreas para 275,879 ejidatarios.

Durante los 33 meses transcurridos de la actual Administración, se han despachado 5,956 dotaciones, con 9,764,140 hectáreas para 565,216 campesinos, que con los 4,675 expedientes despachados hasta noviembre de 1934, hacen un total de... 10,631 dotaciones, con 17,914,982 hectáreas para 1,324,759 campesinos beneficiados hasta hoy.

Entre las resoluciones de más importancia durante el tiempo a que se contrae este Informe, están las ejecutadas en las regiones algodonerías de Coahuila, Durango y Baja California y en la henequenera de Yucatán y Campeche; resoluciones que se dictaron después de los estudios y planeaciones que fue preciso anticipar para la mejor aplicación de las leyes agrarias en la zona de referencia, habiéndose beneficiado 85,000 campesinos en la forma y términos ya conocidos por esta Honorable Representación.

Actualmente hay en tramitación 14,645 expedientes agrarios, pendientes de resolución definitiva, que el Ejecutivo Federal considera de urgencia resolver a la mayor brevedad, para hacer llegar el beneficio del ejido a la población campesina que aún carece de su dotación.

En ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas al Ejecutivo de mi cargo por Decreto de 28 de diciembre de 1936 para legislar en materia agraria, se promulgaron las reformas y adiciones al Código sobre la materia, que la experiencia y las necesidades del país reclaman. Esta Honorable Representación Nacional conoce la exposición de motivos y la estructura y contenido de la reforma, que permitirá seguramente, resolver en forma más rápida y efectiva el problema de dotaciones ejidales aún existentes en la República.

Las afectaciones que anteriormente se enumeran y que corresponden al presente período, se hicieron en propiedades de nacionales y extranjeros, sin que la aplicación de nuestras leyes haya tenido la mejor dificultad para su funcionamiento, pues en todos los casos se cumplió con el Código Agrario, sin cortapizas ni diferencia alguna al derecho de los ciudadanos afectados, ordenándose el otorgamiento de los bonos agrarios que la Ley señala.

Hago hincapié en este hecho fundamental del ejercicio de nuestra soberanía interna, para responder a quienes atribuyen a Gobiernos anteriores emanados de la Revolución, transacciones y actos rectificatorios de nuestra soberanía altamente lesivos para el país, si en realidad tuvieron la influencia y el valor que se les suponen a través de las épocas y si no se hubiesen circunscrito a tiempos y plazos determinados que tuvieron su explicación. Con apoyo en las facultades concedidas al Ejecutivo Federal, se creó la Ley de Fomento a la Ganadería, cuya Ley da facilidades para el desarrollo de esta importante industria, garantizando por 25 años la inafectabilidad de las tierras en aquellas porciones en que no exista problema agrario. Aunque las estadísticas revelan que se ha duplicado hoy la cantidad de ganado con relación a la que existía en 1910, se considera que el país, dada su extensión territorial y las condiciones favorables que se tienen en distintas zonas, puede lograr en poco tiempo un aumento considerable en su ganadería. Debo hacer notar ante esta Honorable Representación, que el

panorama sintético que acabo de describir obedece a demandas específicas y a actividades palpables de la masa popular, entre cuyas principales destaca, en primer término, el anhelo nacional por la escuela.

En efecto, en los pueblos más apartados, en el campo y en la ciudad, la principal exigencia de los trabajadores ante la visita presidencial es la de la escuela, no obstante los sesenta y cinco millones de pesos que se han erogado para el Ramo de Educación por las distintas Dependencias Federales en el año de este Informe.

Este solo índice sería bastante para justificar la Revolución si no hubiera otros tan importantes como el educativo y que frecuentemente señalan al Gobierno la justa aspiración del pueblo al pedir que sus postulados se cumplan.

Inmediatamente después del entusiasmo por la enseñanza, se destaca el interés por las vías de comunicación, por las eléctricas, por las de transportes, así como por las marítimas; de manera que apenas construidas unas y otras, o establecidas éstas, se saturan de tráfico y de actividad. El mismo fenómeno se observa en las demás actividades del progreso, ya se trate de grandes obras o de aquellas de simple mejoramiento, pues constantemente se reciben instancias de grupos para que se electrifiquen numerosas caídas de agua que están desaprovechadas y muchas de las cuales ni siquiera han sido catalogadas; se solicitan igualmente elementos y ayuda oficiales para captar importantes, medianas y pequeñas corrientes fluviales, pues los trabajadores del campo, con una intuitiva apreciación de su importancia, anhelan dedicar esas aguas a las actividades del riego de la tierra que intensifique una agricultura hasta ahora precaria.

Puentes de toda índole para comunicar regiones separadas por accidentes topográficos; solicitudes innumerables de permisos de cateo que representan múltiples actividades de mineros prácticos y gambusinos en pos de yacimientos metalúrgicos; solicitudes diversas sobre inventos que desean patentarse y marcas que desean registrarse para garantizar la evolución de nuestras industrias populares.

Una muy apreciable manifestación de entusiasmos y de actividades del pueblo que el poder público tiene obligación de acoger, porque significan el anhelo de las masas y nos muestran la gran responsabilidad que tenemos de encauzarlo y dirigirlo por caminos de éxito.

Pero hay algo más como índice revelador de nuestro progreso intelectual: el afán de leer se traduce elocuentemente en el aumento de las empresas editoras que lanzan diariamente a la circulación pública, mediante sus rotativos y linotipos, miles de ejemplares que representan un amplio acervo cultural o de simple

información, cuya existencia demuestra que el pueblo lee y se empeña en desarrollar su cultura a la par que su instrucción.

El Gobierno que presido ha dictado acuerdos para proteger, al amparo de la ley, la libertad del periodismo con la franquicia de la circulación gratuita por sus rutas postales de más de seis millones de kilos de diversos impresos al año, sin otra cortapisa que la impuesta a la publicidad de interés privado; pues, haciendo punto omiso de la prensa de oposición o de crítica insana o de escándalo, el Poder Público otorga las facilidades necesarias a las distintas tendencias para que circulen por el país, dejando a la alta justicia de la opinión pública sancionar el acierto de la crítica o el fundamento y decencia de los ataques.

Sin embargo de este hecho real, considero de mi deber a la prensa y, en general, a toda empresa de publicidad que, tomando en cuenta su alta misión de encauzamiento de la opinión, eliminen la mentira como vehículo de sus propósitos y el escándalo como argumento de sus actividades; pues siendo el uno factor de amoralidad evidente, y de intemperancia ciega, el otro, no dejan de producir desorientación, desencadenan pasiones y se revuelven en acción contraproducente sobre quienes la ejercitan, descalificando de paso a dos de los órganos más útiles que ha creado el ingenio del hombre para su cultura y unificación: la prensa y el radio. (Aplausos.)

Es conveniente hacer notar ante Vuestra Representación, una de las necesidades más imperiosas que tiene nuestro país: el de Salubridad. En toda la extensión nacional existen focos que dañan la salud de los habitantes y que impiden el aumento de la población y el desarrollo de la agricultura y de la industria, muy particularmente en las costas.

Y para atender este serio problema, es urgente acercar al Departamento de Salubridad la mayor cantidad de elementos que distribuidos en todos los Estados de la República, vengán a proteger a nuestra población y a facilitar el desarrollo de importantes zonas que hoy permanecen despobladas. Es digna de mencionarse la conducta del Ejército Nacional por su intensa colaboración al Programa del Gobierno, conducta que ha merecido nuestra más profunda felicitación y que debemos mencionar para conocimiento de toda la Nación, con objeto de que se vea en cada uno de los componentes del Instituto Armado el más firme apoyo de su progreso y el sostén de sus conquistas sociales.

Estos factores que enumero tan a grandes rasgos, y que revelan con elocuencia nuestra evolución progresiva, aun dentro de este mismo período de Gobierno, son el mejor testimonio de la rehabilitación del país bajo los auspicios del pueblo unificado y en las actividades y normas del Gobierno Federal, a las que deben

sumarse la cooperación de los Gobiernos locales y la actividad de las Dependencias de la propia Federación.

En este extracto de Informe que leo ante Vuestra Soberanía, faltan trabajos también importantes que corresponden a otras Dependencias, pero que quedan enumeradas en el Informe que por separado rindo ante Vuestra Representación. Debo también hablar ante Vuestra Honorable Representación sobre la necesidad que existe de que se reforme el Código del país en la forma más adecuada para que la mujer, mitad integral de la sociedad mexicana y de la ciudadanía, sea rehabilitada como es debido y conviene a la dignidad de un pueblo que ha enarbolado la bandera de reivindicaciones en que están inscritos todos los derechos y que, sin embargo, deja y permite que las leyes coloquen a la mujer en un plano político de inferioridad, al rehusarle el más trascendental de los derechos cívicos: el del voto. Situación ésta tanto más injusta si se atiende a que en la esfera de las relaciones familiares en materia de trabajo y capacidad mercantil, la legislación revolucionaria ha propendido siempre a establecer una equiparación jurídica absoluta entre ambos sexos. Es de nuestro deber corregir este yerro del pasado para integrar de esta manera nuestra soberanía, para reforzar nuestros elementos de lucha y poner sólidas bases a la evolución de nuestra Patria.

En la tesis de igualdad integral que se plantea, hay argumentos más aparatosos que reales en contra de este impulso de injusticia intrínseca, pues quienes señalan a la mujer como factor propicio a las ideas conservadoras, a las ideas de fanatismo y a una tendencia retardataria, se olvidan de que la mujer mexicana viene participando desde hace muchos años en la lucha social del país en proporción muy estimable en calidad y en cantidad y que con mucha frecuencia, cuando lo permite nuestro egoísmo, se la ve formando parte de las actividades más peligrosas, desde las manifestaciones más francas en pro de las ideas más avanzadas.

Mientras los detractores de su capacidad la califican como ignorante, como impreparada e inconsciente para decidir las contiendas democráticas y colaborar con los problemas de carácter público, se olvidan de que la mujer y el hombre, en nuestro país han adolecido paralelamente de la misma deficiencia de educación, de la misma falta de instrucción y de cultura y de que el hombre no ha tenido la misma tolerancia, para juzgarla, que tuvo para juzgarse a sí mismo, cuando se reservó derechos y prerrogativas que no se justifican. Recordemos que cuando nos dimos cuenta del error que entrañaba dejar a la mujer indiferente y ajena a la lucha social, poniéndola por ese solo hecho en manos del enemigo para convertirla en baluarte contra nuestra lucha y resolvimos incorporarla a nuestra vida activa, a la labor de la enseñanza, a la vida burocrática y le abrimos la puerta de la vida intelectual, respondió y se equiparó muy pronto en eficiencia y en energía con el hombre mismo. Recordemos su entusiasmo en la constante cooperación que pone para lograr la organización sindical; su empeño y actividad

en la difusión de la enseñanza y la cultura; su abnegación en la producción manual de toda índole, aun en aquella de carácter más agobiante y peligroso, y su generosa comprensión al resolver los problemas domésticos, base de nuestra economía familiar y secreto del bienestar de la familia trabajadora.

Por esto es que el Ejecutivo Federal considera como justa reparación la rehabilitación integral de la mujer y su elevación al plano de equidad del hombre y es por ello que someto a vuestra consideración las reformas de ley que este paso amerita.

(Aplausos).

No faltan, sin embargo, en estos conceptos de optimismo, actividades y factores que hay que señalar en contraposición a los que quedan descritos, y son los que, a pesar de los deseos del Gobierno y de los nobles anhelos del pueblo, se dejan sentir en forma de insidiosa labor y de descontento contra las conquistas populares, traduciéndose en sordos rumores que inquietan a las masas de trabajadores por anunciar agitaciones en proyecto; o por que se exteriorizan en murmuraciones demográficas de que se falsean las instituciones, de que el régimen social se derrumbará hasta el caos si no se pone coto y valladar a las actividades de las masas que demandan la tierra, o de las que piden un justo mejoramiento del exiguo salario, o de las que luchan por la renovación del taller o la reapertura de la fábrica que se mantiene en estado estacionario o clausura en ímpetus de venganza y de irreflexión.

A estos emboscados insidiosos debemos recordarles que la Nación necesita ver realizados de una vez los más trascendentales postulados de la Revolución, cumplidos satisfactoriamente los mandatos de la Ley del país y creados y robustecidos los organismos adecuados para que la paz sea una realidad orgánica y la prosperidad de las colectividades laborantes, entidad palpable que les permita disciplinarse y depurarse. Mientras esto no suceda, tendremos en frente un estado de inquietud permanente. Y queremos declarar una vez más que el pueblo desea el imperio de la democracia si se le coloca en condiciones de igualdad social y económica, con los que ambicionan suplantarlo en el poder a base de tradiciones y privilegios consagrados a los que llaman pomposamente "garantías y orden". Desea por lo tanto, el Ejecutivo que presido, ratificar ante Vuestra Soberanía que, mientras el pueblo mismo no desapruere con la falta de su asistencia, la política y actividades que el Gobierno ha emprendido para su mejoramiento, seguiremos adelante con firmeza y sin temor a la insidia y la mala fe de que hacen gala los oportunistas defensores de una Nación a la que juzgan ultrajada, aunque sensiblemente la vean progresar. (Aplausos nutridos).

Al análisis y actitud de los descontentos hay que agregar dos motivos más de inquietud que pueden contrabalancear las actividades gubernamentales y neutralizar en parte el entusiasmo de las masas laborantes y su patriótica actitud si llegan a rebasar los límites de la oportunidad y de la prudencia que es menester poner en tales motivos cuando sea necesario o justificado traerlos al terreno de la discusión . Me refiero en primer lugar a ciertas actividades de política futurista que empiezan a manifestarse en la integración de grupos, en labor solapada con tendencioso sentido y forma de panfletos y análisis que la prensa de escándalo lanza a los vientos de la publicidad pretendiendo utilizar a la opinión pública. Desde luego no desea el Gobierno coartar las libertades ciudadanas que tiendan a ejercitarse en actividades que consagra el derecho fundamental de la democracia, pero sí desea precisar ante el país, de manera solemne, que no habiendo en el Gobierno propósito alguno de darse sucesor en el alto puesto de Presidente de la República, sino, por el contrario, deseando consagrar la facultad soberana del pueblo en función tan trascendente, no hay motivo alguno para que con una impaciencia reveladora de ambición y con una inoportunidad completamente inadecuada para lograr determinados fines, se inicien campañas de renovación que carecen absolutamente de toda base y que, muy al contrario, pueden traer al país factores de complicación innecesarios e indeseables en los momentos en que sólo se piensa y se anhela engrandecer a la Patria.

No será, por consiguiente, el prestigio de las personas ni su impaciencia, la que deba mover a la Nación a empeñarse a una lucha estéril por lo anticipada y menos cuando las distintas fuerzas representativas de la nacionalidad esperan ser agitadas y verse movidas por una campaña de principios que sea garantía

de los anhelos populares.

(Aplausos).

La otra causa a la que me referí es la que revela el empeño en que está comprometido el elemento revolucionario tratando de definir responsabilidades y méritos de las distintas personalidades que con procedimientos distintos y variadas actitudes trataron de imponer y hacer prevalecer el movimiento revolucionario en gestación, combatido enconadamente por las fuerzas antagónicas.

Las ilustres personalidades de los señores General don Alvaro Obregón, del Primer Jefe don Venustiano Carranza, del caudillo suriano Emiliano Zapata y del apóstol de la democracia don Francisco I. Madero, están siendo discutidas acaloradamente en polémicas de subido tono, características de pasión y reveladoras de que el elemento revolucionario del país está siendo víctima de hábiles maniobras reaccionarias, pues el calor de sus muy especiales adhesiones

a cada uno de los personajes enumerados, están faltando a sus deberes de solidaridad so pretexto de defenderlas, entregando a la maledicencia pública y a la voracidad de los enemigos, hechos pretéritos, argumentos que fueron demeritados por el tiempo e incurriendo en el error de juzgarse a sí mismos, en vez de dejar a la posteridad la tarea de emitir estos juicios. Al riesgo inminente de convertir en fuerza de choque y de quebranto para la causa revolucionaria las disputas que vienen sosteniendo, hay que agregar el deber que tenemos de hacer evolucionar completamente el sentido histórico de nuestras acciones, dejando para el último lugar la enumeración de hechos y de actos vinculados a las personalidades, para quedarnos con los resultados que se hallan logrado como punto del sacrificio de las masas y con las conquistas efectivas que como lógica consecuencia de aquellos actos, hayamos puesto en manos del pueblo.

Considero de nuestro más alto deber y de una fundamental ética revolucionaria de opinión, el honrar y defender a nuestros hombres, ya que fue su gesto oportuno, su energía constante y su leal modo de pensar lo que caracterizó momentos transcendentales de nuestra lucha social y que produjo a la postre las bases sobre las que actualmente se sustenta nuestra nacionalidad y sobre las cuales se mueven las actividades no sólo del Poder Público, sino las que desarrollan las masas trabajadoras haciendo posible su evolución y palpable el engrandecimiento nacional. (Aplausos.)

Y ya que hablamos de principios de ética revolucionaria y de plantear una doctrina sustancial que sirva de norma a nuestro criterio para no empañar los lustros del movimiento social y darle armas al enemigo que puedan convertirse en argumentos o en vituperios contra las conquistas sociales, es conveniente señalar aquí lo que de disolvente tiene para la causa proletaria las tácticas de lucha de algunos grupos de trabajadores organizados sostenidas en distintas fases de su movimiento sindical y de sus dificultades internas. Quiero referirme claramente a los paros provocados por dificultades intergremiales y a los paros decretados como protesta contra fallos políticos adversos, cuando las agrupaciones de trabajadores toman parte en las luchas de índole política.

Creo sinceramente que estos paros lesionan de manera injusta intereses colectivos tan respetables y dignos de consideración como los derechos de aquellos que los esgrimen y que, en tal virtud, se mellan las armas más eficaces de lucha, como son el paro y la huelga, cuando no se esgrimen en defensa de legítimos intereses proletarios. Poner estos recursos al servicio de la política, que debe ser lucha de grandes principios y de sano criterio, y no impulso ciego y apasionado de substitución de personas, es perjudicar seriamente al movimiento social del país, en los momentos mismos en que debe haber mayor solidaridad.

El poder público ha venido tolerando esta clase de actividades porque desea que unos y otros sectores de los que disputan en esta lucha de intereses públicos, se

den cuenta, por las propias consecuencias de sus actos, de la gravedad de ellos y mediante una severa auto-crítica y un enérgico movimiento de cordura, corrijan sus defectos, refrenen sus ímpetus irreflexivos cuando de intereses políticos se trata y sientan principios de generosidad cuando la unión y no la división de los elementos proletarios sea su deber. Finalmente, estimo de la más alta justicia hacer constar ante Vuestra Soberanía, en un acto tan solemne como el presente, que todas las actividades realizadas por el Ejecutivo Federal en el año que reseñamos, y que fueron parte de los muchos problemas suscitados en el país, contaron con un alto espíritu de cooperación, así del Poder Legislativo Federal como de la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues si bien es verdad que el Parlamento desarrolló sus funciones dentro de un espíritu de absoluta independencia y de respeto por parte del Ejecutivo, se dio cuenta seguramente de que la política orgánica del país y la necesidad de su elevación intelectual, moral y material requerían de los ciudadanos representantes tino y ecuanimidad para resolver sus situaciones de conflicto ocasionadas por la diversidad de caracteres y de criterios que constituyen la esencia misma de la representación popular y cuyas actuaciones estuvieron siempre gobernadas por un sentimiento de patriotismo y de disciplina hacia sus propios deberes y de dignidad con su alta investidura.

El Poder Judicial puso de relieve asimismo dentro de su funcionamiento a todas luces respetado por los otros dos Poderes, una gran suma de cordura, la debida dosis de honradez y la diligencia indispensable para solucionar los conflictos contenciosos de la familia mexicana, estableciendo importantes bases de jurisprudencia, emitiendo fallos que permitirán a las sociedades presentes y futuras ajustar sus derechos y obligaciones a normas más modernas y a doctrinas más generosas.

Es por lo mismo de esperarse que, con la renovación de la representación popular en el año civil que hoy se inicia, subsistan estos principios y deberes en la conciencia de todos nosotros, para que ni la diatriba, ni la pasión ciega, ni mucho menos el interés bastardo, resten al Gobierno de la Nación la necesaria unidad y fuerza indispensables que debe tener en sus organismos constitutivos para poder enfrentarse con los graves problemas que los intereses creados y las necesidades del país en abierta y franca lucha de oposición, presenten ante su acción gubernamental.

Unidad de acción, unidad de patriotismo, unidad revolucionaria, sea nuestro lema para todo el período del actual ejercicio constitucional.

(Aplausos estruendosos y vítores en honor del C. Presidente).

**Contestación al Tercer Informe de Gobierno
del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Lázaro Cárdenas del Río,
por parte del Diputado José Cantú Estrada
XXXVII Legislatura
1º de septiembre de 1937⁶**

El C. Presidente del Congreso General, Cantú Estrada José (leyendo):

Ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos: El Congreso de la Unión se ha reunido este día por mandato expreso de la Constitución Política de la República para escuchar el informe rendido por usted, como titular del Poder Ejecutivo de la Nación, respecto a las labores de administración pública desarrolladas en el ejercicio que concluyó ayer.

Esta Representación Nacional a la que concurren genuinos representantes del proletariado, como resultado de la participación de las masas populares en una verdadera lucha democrática, tal como se orientaron las elecciones pasadas por el Instituto Político de la Revolución, representa el advenimiento en los órganos, aceptando las responsabilidades inherentes al mismo, de los grandes intereses sociales y económicos que significan los obreros del campo y de la ciudad en quienes por constituir numéricamente los mayores contingentes de población, radica el interés más alto del país para lograr su marcha hacia una nueva estructura social.

En consecuencia, esta Legislatura está realmente capacitada para interpretar conforme a sus propias convicciones los altos propósitos que animan al gobierno que usted preside y, a la vez, para valorizar los actos realizados a favor de los sectores que representa.

Los progresos en materia agrícola que usted señala en su interesante informe, no se habrían realizado si las medidas de orden legal adoptadas para resolver el problema de la tierra no hubiesen sido acompañadas de la comprensión de que el cultivo requiere una técnica de trabajo, y de que el campesino merece una protección integral si se quiere capacitarlo para llenar en el proceso económico de la producción la función que le está encomendada. Se hacía indispensable por tanto la organización de un sistema de técnica agrícola tal y como usted lo enuncia y los resultados son evidentes: la cosecha de los años de 1936 y 1937 ha sido superior a la de años anteriores. Sin embargo, lo ya expresado no puede constituir por sí solo el índice de los provechosos resultados de la agricultura por la acción

⁶ FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*. XXXVII Legislatura, Año I, Tomo I, Núm. 7, miércoles 1º de septiembre de 1937.

que ha venido desarrollando su gobierno, porque el problema agrario ha adquirido con usted nuevos caracteres que tienden a amplificar los conceptos originales de tan profundo fenómeno social, ya sea concediendo a los campesinos ejidatarios los elementos industriales necesarios para el aprovechamiento íntegro de la riqueza de la tierra, expropiándolos cuando así las circunstancias lo han requerido por estimarse afectos a la explotación agrícola, o bien sea cuando con profundo sentido de justicia restituye a los trabajadores del campo los bienes de que estaban desposeídos y que no era posible entregárselos por virtud de preceptos de derecho caduco en desacuerdo con las necesidades económicas y sociales del momento en que vivimos, tal como aconteció en Yucatán al reducir el área de inafectabilidad de las propiedades de los latifundistas para impedir a éstos su concurso en la explotación si las zonas que les quedaban reservadas por ser tan extensas así lo permitían neutralizando además con ello los resultados de la colectivización de la tierra como medio más técnico para el aprovechamiento íntegro del producto de su trabajo. De igual manera, la obra revolucionaria realizada por usted en la comarca lagunera, a despecho, del escepticismo de los enemigos de la Reforma Agraria, significa un avance más en el proceso de la repartición equitativa de la riqueza, esperando el país en general el resultado de tan trascendental medida cuando sea llegado el momento de poderlo valorizar en toda su extensión.

La acción en materia agraria, que comprende reformas legislativas, extensión del crédito ejidal y dotaciones de armas para la defensa individual del campesino y su patrimonio, es respaldada por esta Representación Nacional, reconociendo que el gobierno de usted ha logrado hacer cumplir la Ley y que lo mismo se han afectado latifundios poseídos por el capitalismo extranjero, como los mantenidos por propietarios nacionales que por diversos medios o subterfugios habían venido apareciendo como inafectables. La constitución de grandes reservas mineras de la nación, por la concurrencia de los pequeños mineros del país que operan con capital nacional y grupos de trabajadores organizados para tal efecto, es paso avanzado hacia el aprovechamiento de los productos naturales, mediante la obtención en favor de la colectividad mexicana de los beneficios correspondientes a esa industria extractiva, completándose esta labor con la formación de un organismo que usted anuncia.

La misma política se advierte tratándose de la industria eléctrica cuyos problemas habrá de resolver la Comisión Federal de Electricidad creada por su gobierno, estimándose que el mejor desarrollo de esta actividad traerá necesariamente el incremento de todas las demás industrias que representan un sector muy importante en la economía pública.

Por la importancia que desde el punto de vista económico significa la explotación de los hidrocarburos del subsuelo mexicano, es atinada la política para controlarla puesto que está dirigida por la certeza de que no basta al interés del país que las

empresas petroleras y de otra índole cubran los impuestos fijados, sino que además deben producir el aumento del índice de prosperidad en las zonas petrolíferas, en relación con los capitales invertidos y las ganancias que de ellos se obtienen, y que sólo es posible alcanzar mediante la retribución del trabajo, equitativamente superior al de otras clases de industrias por los riesgos a que están expuestos los trabajadores y a la insalubridad de las zonas en que trabajan.

La Administración General del Petróleo constituye la participación del gobierno en una industria, no tan sólo con vistas exclusivamente comerciales sino altamente patrióticas para satisfacer el concepto de las reivindicaciones nacionales para provecho de los mexicanos y liberación económica del país, a la manera que otras naciones, justificadamente también buscarían la solución de sus problemas económicos en el aprovechamiento de sus riquezas naturales por el ejercicio de un indiscutible derecho de soberanía.

El uso de las facultades que le fueron concedidas por la anterior Legislatura para legislar en materias diversas, revela la comprensión de las necesidades sociales que inspiran todos los actos de su gobierno. Por ello fue promulgada la Ley de Fomento de Ganadería para condicionar esa importante fuente de riqueza, de manera que siga su aumento en número y calidad y satisfaga ampliamente las necesidades de nuestra población; asimismo la expedición de la Ley de Expropiación, que usted menciona en su informe, viene a resolver el complejo problema de la detentación de los instrumentos de producción en manos de personas que no puedan imprimir a la marcha de sus empresas un sentido social en la distribución de la riqueza, que es fundamento de las conquistas obreras y de las prerrogativas concedidas a los trabajadores por las leyes. El concepto de utilidad pública que rige la mencionada ley, no puede ser motivo de temor para quienes compenetrados del papel que les toca representar en la vida nacional, cumplen con los deberes inherentes a un sujeto de responsabilidades.

Entre las acciones en materia económica y con fundamento en la Ley de Expropiación, aparece la adoptada para resolver un antiguo problema del mayor interés: la posesión legal y efectiva por la nación de su principal sistema de ferrocarriles. Los motivos que determinaron la expropiación de los bienes de la empresa privada de los Ferrocarriles Nacionales de México, en la que el propio Gobierno representaba la mayoría de sus acciones, son plenamente comprendidos por la Representación Nacional, así como los fundamentos para proyectar un Departamento Autónomo de Ferrocarriles que se encargará del régimen superior administrativo de las comunicaciones ferroviarias del país, su mejoramiento y extensión de conformidad con el progreso creciente de México. Este acto del gobierno encierra un sentido de la más amplia previsión económica realizando dentro los términos estrictos del Estatuto Jurídico vigente.

En aspecto diverso pero con igual sentido de justicia, ha elaborado el Ejecutivo de la Unión que es a su cargo, el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado, consagrándose en este proyecto las normas de garantía de que deben disfrutar los empleados públicos. Y esta actitud es tanto más encomiable porque ya era tiempo de crear un verdadero estatuto legal que amparara a ese gran sector social, que calladamente y en la medida de sus funciones es sincero colaborador en la obra revolucionaria del gobierno. La creación de los Departamentos Autónomo de Prensa y Publicidad y el de Asistencia Social e Infantil obedece según se desprende de su informe, a satisfacer, el primero, la necesidad de orientar la opinión pública con la exposición oportuna de los actos que realiza el Estado y la de hacer conocer en todos sus aspectos la política revolucionaria del gobierno, tendiendo a evitar las interpretaciones equivocadas de los propios actos del régimen; y el segundo, a la de proteger debidamente a la niñez mexicana, tomándola en sus primeros años bajo el cuidado tutelar del gobierno, especialmente tratándose de los hijos de las clases desamparadas e imposibilitadas para velar por su educación y preparando a la vez las nuevas generaciones para continuar la obra de redención espiritual de los mexicanos.

El anuncio de las iniciativas de las leyes referentes a Vías Generales de Comunicación, Cooperativas, Responsabilidades de Funcionarios y Seguros Sociales, que usted someterá a la consideración de esta Representación, son expresiones de la política de adaptación hacia un mejor sentido de equilibrio de todos los sectores sociales, que se rigen por una visión total de las cuestiones trascendentales en la vida pública del país, debiéndose citar especialmente la Ley de Seguros Sociales porque sintetiza el anhelo de las clases laborantes de ser protegidas frente a los riesgos inherentes a su condición proletaria ya que sin el amparo de un estatuto conveniente se ven expuestos a las contingencias de la vida y carentes de los recursos necesarios para reducir o eliminar sus efectos económicos adversos.

En cuanto a la política exterior el Congreso de la Unión tiene también la satisfacción de conocer que se ha continuado con firmeza, la misma conducta que ha sido distintiva del Gobierno de México, de afirmar su prestigio internacional por el respeto a los derechos de los demás pueblos y por su cooperación en la obra de solidaridad internacional.

En esta materia, el H. Congreso se entera con singular atención del convenio firmado entre los gobiernos de Estados Unidos de Norteamérica y el nuestro, por el cual se derogó el artículo 8o. del Tratado de Límites enunciado, reivindicándose de esta manera para México el respeto a su territorio, que se encontraba limitado por el libre tránsito de personas pertenecientes a aquél gobierno, que podía hacerse a través del Istmo de Tehuantepec. Nuestro país, en este aspecto, asiste al concurso mundial de naciones con la plena conciencia de que debe ser respetado como Entidad de derecho internacional libre y soberana, concediendo a

esta situación todos los efectos que le son inherentes en concordancia con el respeto que México tiene también para los otros Estados soberanos.

La actitud asumida con respecto a la situación que prevalece en España, es consecuencia de la misma ideología y ha sido inspirada por un alto sentido de humanidad como acontece en el noble gesto de México para recibir bajo su cuidado a un grupo de niños huérfanos de aquel país, y de la justicia a la vez, por la negativa de apoyo a los agresores de los gobiernos legítimamente constituídos. En relación con esa actitud, conocemos que el gobierno de México ha vendido al de la República Española, pertrechos de guerra con un importe de ocho millones doscientos mil pesos.

Las cifras relativas al aumento de los signos monetarios, así como también a la posición de nuestra reserva monetaria, demuestran elocuentemente la potencialidad de la nación, siendo este hecho tanto más significativo por cuanto que vivimos en un régimen de nueva organización económica, ya que es evidente que si la vida de un país depende del progreso de sus industrias y de la explotación de sus riquezas naturales, en donde precisamente se manifiesta la lucha de clases, los progresos alcanzados denotan que México por la política que sigue en materias tan trascendentales, la agraria y la obrera, surge vigoroso al impulso de las nuevas ideas sociales.

El asegurar a los trabajadores su participación en las utilidades, no tan sólo dentro del concepto legal de dicha participación sino en general mediante la percepción de salarios suficientemente remuneradores, es también un resultado de la misma tendencia económica que sustenta el gobierno federal y que como usted acertadamente hace notar en su informe, merece ser objeto de especial protección para no reducir el valor adquisitivo del salario, fomentando especialmente un sistema de crédito que permita estimular las actividades de la producción y el establecimiento de organizaciones cooperativas, que abaraten el consumo especialmente de los artículos de primera necesidad, evitándose el alza injustificada de los precios y combatiéndose los monopolios, a cuyo efecto presentará usted ante este H. Congreso el proyecto de Ley Orgánica del artículo 28 constitucional. No sería bastante para estimar satisfecho un principio de mejoramiento de las clases proletarias el que el gobierno se empeñase tenazmente en proteger sus demandas de aumentos de salarios, sin que a la vez dictase las medidas que diesen a esa percepción la oportunidad de cumplir realmente los fines a que está destinada. Por este motivo la acción que usted ha venido desarrollando para neutralizar las causas de carácter económico o de otra índole que tiendan a evitar el desnivel de los precios, es plausible y pone de relieve el interés constante del gobierno y la responsabilidad que asume en todos sus actos para hacer que los postulados de la Revolución se conviertan en conquistas verdaderas.

La atención dispensada al desarrollo del crédito sigue también el propósito fundamental y distintivo de su gobierno, Ciudadano Presidente, como lo demuestra la expedición de la Ley que crea el Banco Nacional Industrial que dispondrá de los recursos necesarios para llenar debidamente su misión, contribuyendo al perfeccionamiento del crédito popular que se había iniciado antes, a la industrialización de los productos ejidales y a la construcción del Primer Ingenio Central Ejidal en Zacatepec, Morelos. Los Bancos de México S. A., principalmente, el de Crédito Ejidal, el de Crédito Agrícola y los Almacenes de Depósito, completan todo un sistema bancario que tiene como mira especial la de facilitar el acrecentamiento de nuestras posibilidades industriales como base para el desarrollo ascendente de la economía nacional, satisfaciendo a la vez un claro concepto de servicio público, tal como están llamadas a desempeñar las sumas con que cuenta la hacienda pública. La estabilización de los cambios como base de la seguridad económica ha continuado firme, siendo una de las funciones plenamente cumplidas por el Banco de México; por su parte, el Banco de Crédito Ejidal ha distribuído la importancia suma de veinte millones de pesos en créditos a ejidatarios de todo el país, además de la de treinta y un millones de pesos para refacciones a los ejidatarios de la Comarca Lagunera. El vasto programa de crédito interior incluye las operaciones encomendadas al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas; y continuó contribuyendo a la transformación económica que se observa en la Institución de Seguros de México, S. A., que viene modificando en sentido favorable las condiciones de previsión particular.

La Representación Nacional aplaude la política adoptada en relación con la Deuda Pública, destinando a su servicio las cantidades mínimas indispensables, con objeto de reservar para obras productivas y de mejoramiento colectivo de los centros de población la mayor suma de recursos.

El acierto de su gobierno en materia Hacendaria, se hace evidente al considerar el conjunto de actividades que, aparte de las ya mencionadas, comprenden las arancelarias en general, el establecimiento de una zona libre en el Territorio Norte de la Baja California, la recuperación de bienes nacionales por efectos de la Ley relativa así como la honestidad en el manejo de los fondos públicos, ha producido el resultado de que los ingresos hayan superado en suma considerable a las previas estimaciones, permitiendo la ampliación del presupuesto de egresos en el curso del año en noventa y dos millones cincuenta mil veintitrés pesos y cuarenta y cinco centavos. Pero este hecho, de por sí satisfactorio, lo es más aún porque usted se ha servido informarnos que las erogaciones principales fueron las relativas a inversiones productivas: obras de irrigación, construcción de ferrocarriles y carreteras, dragado de puertos, edificaciones distintas para ingentes necesidades sociales y otras obras de positiva utilidad pública.

Celebramos por el mismo motivo, que las atenciones económicas de todos los ramos de gobierno hayan podido ser bien satisfechas, autorizándose en los casos en que las necesidades lo reclamaban aumentos en sus particulares presupuestos, hasta llegar en conjunto a la cifra antes anotada. Y al conocer los conceptos que demandaron mayores erogaciones, comprobamos la preocupación del gobierno federal para mejorar cada día las condiciones morales y económicas de nuestro Ejército, al que anualmente consagra importantes sumas para aumentar sus distintos equipos; en este último año, figura la adquisición de aviones modernos, invirtiéndose la cantidad de un millón ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa y cinco pesos y noventa y cuatro centavos, lo que viene a afirmar nuestro concepto acerca de la atención vigilante del gobierno, satisfaciéndonos saber que siguen siendo los miembros del Instituto Armado los firmes sostenes de las conquistas sociales.

La obra realizada y que consta en las elocuentes cifras contenidas en su valioso informe, revela para esta legislatura el constante esfuerzo desarrollado por su gobierno, para lograr que el problema de la restitución y de la dotación de tierras y aguas, sea una realidad tangible para la masa campesina del país. Los datos numéricos que hemos escuchado, son la mejor demostración de que la Revolución durante el período presidencial de usted, ha acelerado su marcha hacia la resolución integral de los compromisos contraídos al formular el programa de su gobierno. Además nos hacen conocer la importancia del problema de la dotación de tierras en toda su extensión, resaltando la imperiosa necesidad y justificación de parte del Ejecutivo Federal de proveer en la esfera de sus atribuciones al beneficio de la gran masa de trabajadores del campo.

Manifiesta en su informe que durante los treinta y tres meses transcurridos de la actual administración, se han despachado cinco mil novecientas cincuenta y seis dotaciones con nueve millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta hectáreas para quinientos sesenta y cinco mil doscientos dieciséis campesinos que, sumados a los cuatro mil seiscientos setenta y cinco expedientes despachados hasta noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, hacen un total de diez mil seiscientos treinta y una dotaciones con diecisiete millones novecientas catorce mil novecientas ochenta y dos hectáreas para un millón trescientos veinticuatro mil setecientos cincuenta y nueve campesinos beneficiados hasta hoy. Este número de dotaciones y de campesinos favorecidos denotan ahora muchos años después de iniciada la transformación social de México, que los principios iniciales de la Revolución se fundamentaban en un profundo sentido de justicia; cabe estimar, también, que el proceso de reivindicaciones económicas va en marcha acelerada hasta su conclusión definitiva sin que para ello, como lo hace notar, la aplicación de nuestras leyes se haya detenido, pues en todos los casos el Código Agrario ha sido puntualmente cumplido y sin que se haya hecho diferencia alguna al derecho de los ciudadanos afectados, otorgándose por igual los bonos agrarios que la Ley señala. Asimismo hace notar en el documento a que me refiero, que nuestra soberanía interna ha permanecido incólume sin que transacciones y actos rectificatorios atribuidos a gobiernos anteriores hayan tenido

la influencia y el valor que se les supone a través de las épocas, si no se hubiesen circunscrito a tiempo y plazos determinados que tuvieron su justificación. Y en realidad el hecho señalado es fundamental por el valor que puedan tener dentro de la organización económica definitiva de México y, además, porque muestra la más profunda comprensión de las etapas históricas ya cumplidas de la Revolución y la honestidad que ante la historia cobra el gobierno que dirige usted, cuando al correr del tiempo se siente con el deber de mantener respetable una obra de interés nacional a la que también contribuye. En estos momentos, la atención del país se ha concentrado en la acción que el gobierno viene desarrollando en materia agraria por la decisión que ha sabido imprimir a la aplicación del Código relativo, sin cortapisas de ninguna especie, despertándole su interés por la realización cabal de esa obra y el hecho de arrogarse con franqueza la responsabilidad que en los destinos de México puedan traer consigo las afectaciones últimamente llevadas a cabo. Esta H. Legislatura, espera que el ejemplo que pone usted en estos momentos, sea norma de conducta de los gobiernos que han de sucederse en el futuro para bien de la patria y en beneficio de la gran masa de proletarios del campo que forman el más importante elemento humano de nuestra nacionalidad. Además, dentro del proceso de reintegración del campesinado del país, hay que mencionar las labores desarrolladas en pro del efectivo mejoramiento espiritual del indio, mediante la creación de instituciones adecuadas, de escuelas, de cooperativas; por la celebración de congresos y en suma por todo lo que pueda realizar un supremo anhelo de incorporación de los núcleos indígenas al régimen social.

Las necesidades de cultura que demandan el establecimiento de escuelas en los lugares más apartados de la República, estima el H. Congreso de la Unión que ha sido uno de los aspectos más atendidos por el gobierno federal, no tan sólo porque la desanalfabetización de las masas sea un postulado fundamental del Estado, sino porque a través del mismo se hace llegar a la inteligencia del pueblo las tesis en que se ha sustentado la obra revolucionaria. El esfuerzo de educación que se realiza en el lugar donde más precisa, como es el campo, es loable y de resultados que ya se han palpado, si se tiene en cuenta la disminución del analfabetismo y consecuentemente el creciente interés por el mejoramiento de la cultura, que demanda la instalación de bibliotecas, el establecimiento de escuelas superiores, y en suma por la penetración creciente que se advierte de los sectores populares en los centros educativos que anteriormente estaban reservados para las clases privilegiadas.

Por otra parte las peticiones de ayuda oficial para establecer pequeñas industrias, según ha tenido a bien informar, revelan efectivamente el entusiasmo y la confianza del pueblo en la prosperidad de México, creándose fuentes de trabajo anteriormente insospechadas, y robusteciéndose el valor económico de la nación como síntoma indiscutible de la esperanza que se tiene en los frutos de la política del gobierno.

El problema de la salubridad, comprendiendo en este concepto no tan sólo el de sanidad sino en general todo cuanto se refiere a la higiene de los lugares habitados y a la salud personal de los habitantes, impone resoluciones a largo plazo, porque en efecto, en todo el territorio nacional existen agentes de diversa índole que no pueden vencerse inmediatamente y que dañan la salud de los habitantes e impiden el aumento de la población. Para la atención de esta materia, apreciamos que solamente para dotar de agua potable a innumerables pueblos de la República, se destinó por acuerdo expreso del Ejecutivo la suma de un millón de pesos. Los trabajos desarrollados en este ramo mediante la interdependencia de los servicios federales de sanidad con los mantenidos por los gobiernos de los Estados, esperamos que rindan óptimos frutos.

La libertad de prensa que ha sido motivo de acuerdos dictados por el gobierno que usted preside, acusa la seguridad que se tiene en las Instituciones y el profundo respeto a las opiniones ajenas, sólo que, como éstas sirven para orientar al pueblo y fundamentar su cultura, es menester que la prensa seria, de cualquier tendencia que sea, asuma la responsabilidad que le incumbe como agente de nuestra integración nacional, por lo que debería colocarse permanentemente en un plano de altura, eliminando la diatriba o el escándalo para sostener el criterio que sustente. Este respeto a la libertad de prensa lo ha completado el gobierno con la otorgación de la franquicia postal, sin distinciones para los matices de opinión de los órganos periodísticos, que ha producido ya el beneficio de la circulación de más de seis millones de kilogramos de impresos, gratuitamente por la vía postal, facilitando la difusión de conocimientos o informaciones aún en los más apartados lugares del país. Así pues, la política seguida en esta interesantísima cuestión es motivo de una calurosa felicitación de parte de esta Asamblea.

Ha sido escuchado con positivo interés de parte de este H. Congreso de la Unión el anuncio de la reforma necesaria al Código fundamental del país para que la mujer disfrute de iguales prerrogativas que el hombre, haciendo desaparecer de una vez por todas el falso concepto de inferioridad en que se la tiene, y reivindicando en su favor el alto respeto que se merece. La mujer, pero especialmente la mexicana, que es símbolo de abnegación y sacrificio cuando se la ve afrontar valientemente las vicisitudes de la vida, merece también que se le reconozcan las altas dotes de patriotismo y desinterés cuando interviene en nuestras convulsiones internas. Las razones que se invocan para la reforma de la Constitución General del país, son de sobra conocidas por todos, aunque también egoístamente disimuladas. La preeminencia que en el orden social y económico ha adquirido el hombre como elemento único capaz de ser un factor en la vida económica y política, no se deriva en verdad de su mayor fortaleza física, porque este elemento es totalmente inútil si no coincide con un alto valor moral. Y no es posible desconocer que en este aspecto la mujer es tan valiosa como el hombre.

Por otra parte, el concurso del elemento femenino en las actividades industriales, hace comprender la necesidad de hacer participar a la mujer en la organización del Poder Público para poder determinar su propia evolución, sin que para ello el argumento de impreparación o de inconsciencia para decidir las contiendas democráticas y colaborar en los problemas de orden social que se le atribuye, es totalmente insincero si se considera con justicia, como lo apunta acertadamente en su informe que la mujer y el hombre han adolecido paralelamente de la misma deficiencia de educación, de la misma falta de instrucción y de cultura. Los conceptos vertidos por usted al referirse tanto a las inquietudes de carácter político como a ciertos movimientos sindicales, han sido escuchados por este H. Congreso con la mayor atención.

No es una novedad que el Titular del Poder Ejecutivo Federal anuncie públicamente su deseo de no obstruir la facultad soberana del pueblo con motivo de las elecciones presidenciales ni de darse sucesor, pero sí merece que se reconozca todo su valor al hecho de que un hombre como usted, quien ha vigorizado la democracia en México y cuenta además con el respaldo de los sectores populares, haga una declaración solemne de esta naturaleza, denotando con ello el alto desinterés con que ha actuado durante su vida pública y la firmeza de sus convicciones revolucionarias.

Por otra parte, las actividades de política futurista que se advierten significan una desintegración inoportuna de la unidad social, poniendo además en peligro las realizaciones que en beneficio de la colectividad ha desarrollado su gobierno, por lo que pueden estimarse antipatrióticas y colmadas de egoísmo. El momento actual exige más que nunca estrecha vinculación al programa de gobierno, que es programa de revolución, haciendo participar a cada quien de la responsabilidad que le corresponde en el éxito de la gestión administrativa.

La labor de insidia que pretende torpemente impedir las resoluciones de los trascendentales postulados político - sociales, ya ha sabido usted anularla con un acto de generosidad, por la íntima seguridad que tiene de que la obra que ha desarrollado durante los tres años de su gobierno es la mejor defensa de su régimen. Un Estado democrático se estructura de abajo a arriba, representando la autoridad simplemente el deseo de las masas populares para lograr mejores condiciones sociales; en consecuencia, mientras los órganos de ese régimen actúen en concordancia con los anhelos y necesidades económicas y sociales de sus electores que son la mayoría, nada puede alterar el orden público porque el Estado vive íntegramente su vida política. Este es exactamente el panorama de su gobierno: electo por el pueblo y al servicio del pueblo, sin que la labor aislada de los descontentos o ambiciosos pueda imprimir al orden público rumbos que a ellos acomoden, ya que por encima de los intereses personales están los intereses de la colectividad y la colectividad aquí representada por las fuerzas del proletariado

le aplaude en esta gestión y le presta su más leal y desinteresado apoyo y estímulo en la obra emprendida.

Se refiere usted a la necesidad de que conforme a los principios de ética revolucionaria se plantee una doctrina sustancial que sirva de norma para no dar armas al enemigo que puedan convertirse en argumentos o en vituperios contra las conquistas sociales, indicando con claridad que se refiere a los precios provocados por dificultades intergremiales y a los decretados como protesta contra fallos políticos, cuando las agrupaciones de trabajadores toman parte en las luchas de índole política. La recomendación que usted hace debe ser serenamente meditada por los grupos de trabajadores del país, para que con un profundo sentido de la responsabilidad que les incumbe en el éxito de la vida de México ajusten todos los actos inherentes de su condición a los límites de la ley porque ésta es la base de la organización del Estado. Ante el desbordamiento de las pasiones de los emboscados enemigos de la Revolución, la serena palabra de usted señalando el deber de hacer respetar la memoria de los grandes hombres, que fueron sus más altos valores, viene a despertar la conciencia nacional y a disponerla para satisfacer la deuda de su gratitud hacia ellos, reconociendo que la Revolución ha sido y es aún un movimiento determinado por ideología única, que ninguno de sus hombres ha dejado de sustentarla cualesquiera que hayan sido sus hechos; cada uno y en el tiempo que les tocó actuar cumplieron con su misión histórica, haciéndose verdaderamente acreedores a la admiración y respeto de quienes continuamos manteniendo esa misma ideología que en reciente pasado determinó la lucha armada; todos fueron impulsados por el mismo anhelo de lograr el mayor bien para la patria y la generación actual, que viene gozando de los beneficios logrados a costa del sacrificio de aquellos hombres, necesita conocer sus virtudes a que debieron la grandeza y no buscar alimento de morbosidad en las intencionadas revelaciones de debilidades o defectos que sus vidas presenten y de los cuales no podían carecer porque eran simplemente humanos. Hemos vivido casi siempre entre el odio porque no llegamos a lograr la serenidad de juicio necesario para considerar los fenómenos sociales y todo esfuerzo para terminar tal estado será siempre loable. El juicio definitivo, corroborando las palabras de usted, de esos grandes hombres queda a la historia, es decir, a la apreciación imparcial de sus hechos por las generaciones futuras (Aplausos). Ciudadano Presidente de la República:

La Representación Nacional tiene hoy la satisfacción de comprobar que el gobierno presidido por usted se ha excedido en el cumplimiento del programa político, económico y social ofrecido al pueblo mexicano, de ejercicio a ejercicio y singularmente en el último de que informa, acelerando la evolución de las Instituciones, ejecutando acciones previstas para más largo plazo, concordando buena parte de las diferencias por razones de intereses particulares de los distintos sectores sociales, modificando las condiciones económicas de las fuentes de producción y abriendo cauces seguros para la consolidación integral de la nacionalidad mexicana.

Así en el orden político interior, el progreso de la democracia siguió ascendente sin desvirtuar su espíritu ideológico forjado en la Revolución, distintivamente propia y sin más nexos con las de otros pueblos que los necesariamente comunes como expresiones de supremos anhelos humanos. Por este progreso alcanzado ha sido posible que hoy, en este recinto se encuentre una mayoría representativa del proletariado porque éste, acudió al llamado de cooperación hecha en memorable ocasión por usted y participó en las últimas elecciones dentro del Instituto Político de la Revolución. La rectificación de los procedimientos políticos para que nuestra nación siga su vida de conformidad con los ideales de la mayoría mexicana, incluyendo el sector femenino, es obra exclusiva del régimen presidido por usted, Ciudadano Presidente, que puede ufanarse de no tener a su frente oposición apreciable alguna porque su régimen está fincado sobre sólidos cimientos populares. Asegurada con firmeza la situación política interior, la labor administrativa ha sido verdaderamente fructífera, como lo demuestra claramente el informe de usted, apreciándose un estado floreciente de la hacienda pública que ha permitido aportar sin dilaciones los medios económicos para atender las necesidades de crédito y de fomento a las industrias agrícolas y sus derivados, resultantes del cambio de régimen de la posesión y trabajo de las tierras y las inversiones productivas en los sistemas de irrigación y comunicaciones.

Es altamente significativo para esta Representación Nacional manifestar a usted su convicción de que la actuación pública desarrollada ha sido consecuente con los ofrecimientos que hizo al pueblo desde antes de que asumieran el Poder Ejecutivo de la Nación, porque ha seguido una trayectoria recta que no ha podido torcerse ni por los obstáculos materiales ni por los sinsabores de la lucha continuada adelante por su austeridad inquebrantables y la firmeza de su carácter, en favor de la clases económicamente débiles que, al asumir el primer plazo de los componentes sociales, forman la fuerza necesaria para la seguridad y el éxito de su gobierno.

Al recibir de usted el informe de su gestión administrativa correspondiente al período del primero de septiembre de mil novecientos treinta y seis al treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y siete que compendia las detalladas memorias de cada una de las Dependencias del Ejecutivo a su cargo, me es altamente honroso en nombre de esta Representación Nacional, ratificarle las felicitaciones contenidas en las palabras anteriores, aprobando con beneplácito dicho informe y emitiendo un voto de adhesión y de solidaridad a su Administración. (Aplausos nutridos).

(Entre vítores y aplausos se retira del Salón el C. Presidente de la República, General Lázaro Cárdenas, acompañado de las Comisiones nombradas al efecto).

- El C. Secretario Amilpa Fernando (leyendo): "Acta de la Sesión de Apertura del XXXVII Congreso de la Unión, celebrada el día primero de septiembre de mil novecientos treinta y siete.

'Presidencia del C. José Cantú Estrada.

"En la ciudad de México, a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del miércoles primero de septiembre de mil novecientos treinta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados noventa y un ciudadanos diputados y cincuenta y cuatro ciudadanos senadores, según consta en las listas que previamente pasó la Secretaría, se abre la sesión.

"El C. Presidente del Congreso hace la siguiente declaratoria:

"El XXXVII Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, abre hoy, primero de septiembre de mil novecientos treinta y siete, el período de sesiones ordinarias del primer año de su ejercicio".

"Poco después se presenta el C. Presidente Constitucional de la República, General Lázaro Cárdenas, acompañado de las comisiones nombradas al efecto.

"A continuación el mismo Primer Magistrado da lectura al informe a que se refiere el artículo 65 de la Constitución Política de la República.

"El C. Presidente del Congreso contesta el Informe del Primer Magistrado de la Nación, quien se retira con el ceremonial de costumbre, acompañado de las comisiones que para el efecto estaban designadas.

**IV Informe de Gobierno del Presidente Constitucional
de los Estados Unidos Mexicanos Lázaro Cárdenas del Río
1° de septiembre de 1938⁷**

- El C. Presidente de la República (leyendo):

Honorable congreso de la Unión:

En cumplimiento de mi deber constitucional, vengo a rendir ante Vuestra Soberanía el informe que contiene las labores desarrolladas por las diversas Dependencias del Ejecutivo, durante el cuarto año del actual Gobierno, y a exponer, a la vez, los problemas principales que en el mismo período se presentaron a la Administración.

Después del Informe del Ejecutivo de mi cargo rendido el 1o. de septiembre de 1937, la situación económica del país ha sufrido alteraciones que deben atribuirse principalmente a la depresión mundial manifestada por una baja de precios que ha venido a afectar de modo considerable la venta de nuestro productos de exportación, y en el orden interno, a las disposiciones dictadas en relación con la explotación del petróleo, tendientes a asentar la soberanía de la Nación sobre sólidas bases que garanticen su independencia efectiva.

El Gobierno Federal sabe, asimismo, que el desarrollo de programas social emprendido debe necesariamente originar algunos desajustes transitorios en la economía del país, pero que a la postre se obra quedará ampliamente justificada con el mejoramiento de los sectores más numerosos y necesitados, y con ello de la Nación entera.

El Gobierno ha tenido que recurrir a medidas de carácter extraordinario en el Ramo de Hacienda cuya aplicación, que vigila cuidadosamente, espera hará menos sensibles en el país los efectos de la depresión mundial y facilitará la solución de los problemas interiores.

Entre los hechos más salientes en el período que abarca este informe, debe señalarse, en primer lugar, el abandono del tipo de cambio por diversas causas que pueden resumirse como sigue:

⁷ FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*. XXXVII Legislatura, Año II, Tomo III, Núm. 2, jueves 1° de septiembre de 1938.

El incremento del índice de precios interiores que tuvo lugar durante el año de 1936 y el primer semestre de 1937, no representó desde el punto de vista cambiario ninguna dificultad para el sostenimiento de nuestra moneda, porque paralelamente se operaba un ascenso en los índices de precios internacionales. A partir del mes de mayo de 1937, se observó que mientras el índice general de precios interiores seguía su tendencia de franco ascenso, el de los exteriores, que hasta entonces lo había acompañado en su movimiento, comenzó a declinar acentuándose este descenso principalmente en el mercado americano, desde octubre de 1937.

Esta disparidad en los precios interiores respecto de los exteriores tendía a provocar, y lo produjo, un desequilibrio en nuestra balanza, pues el valor total de las exportaciones disminuía y en cambio había motivos para que aumentaran en forma inusitada las importaciones, siendo la consecuencia inevitable que esta disparidad repercutiese en la Reserva Monetaria, la cual ganó cuando los precios internacionales fueron altos o inferiores los nuestros, pero empezó a perder al producirse el fenómeno contrario, en virtud de que hubo que liquidar con oro los saldos desfavorables de nuestra balanza.

Por otra parte, a la situación creada por ese desnivel se sumó el tendencioso e insistente retiro de los depósitos que las compañías petroleras tenían en las principales instituciones del sistema bancario, para transformarlos en divisas extranjeras y situarlos fuera del país. Este movimiento tuvo repercusiones en el público, quien por desconfianza en la seguridad de la moneda, contribuyó en forma sensible al retiro de los depósitos. Para dar una idea de la demanda de divisas que existía por causas diferentes de las comerciales, basta decir que los depósitos a la vista, de junio de 1937 a junio de este año, bajaron 81.2 millones, disminución que afectó a la Reserva Monetaria.

Ante el desequilibrio de nuestra balanza y la imprescindible necesidad de fortalecer nuestra moneda en relación con el cambio exterior, el Gobierno tuvo que optar por alguna de las cuatro medidas siguientes:

a) Provocar la baja de los precios interiores.- Para lograrlo se pudo haber hecho uso de los medios clásicos conocidos, como son la restricción de crédito, la elevación del tipo de interés en el redescuento, la reducción de los gastos públicos; medios que si son reconocidamente eficaces para lograr la finalidad propuesta, constituyen un mal en sí mismo, pues provocando una disminución en el poder adquisitivo de las masas consumidoras, faltamente conducen al descenso de las actividades industriales y comerciales; al aumento de los almacenamientos de mercancías por falta de demanda; rebaja de salarios y desocupación, con los consiguientes trastornos económicos, políticos y sociales de trascendencia tal que el Gobierno consideró inconveniente el exponer a nuestro pueblo a sufrirlos.

b) Establecer un control de cambios.- Este procedimiento, recomendado para evitar la fuga de capitales y regular por actos del Poder Público los movimientos de entrada y salida de mercancías, hubiera sido de difícil aplicación, porque es solamente aconsejable en medios sociales altamente disciplinados, en países en que el régimen aduanal está perfeccionando y cuyas fronteras reducidas son susceptibles de suficiente vigilancia y no pudiéndose contar con la concurrencia de esos elementos, seguro es que la medida, en vez de haber alcanzado el propósito a que tendía, hubiera dado por resultado crear mayores dificultades y poner en auge el mercado clandestino de cambios.

c) Sostener el tipo de cambio empleando la reserva monetaria.- Esta medida, a la que sólo debe recurrirse cuando el desequilibrio de la balanza aparece como temporal, se estimó en un principio como la más propia, pues el Gobierno trataba de evitar la serie de fenómenos complejos que origina la variación del tipo de cambio y contado, sobre todo, con perspectivas cuya realización podría corregir el desnivel de nuestra balanza. Se esperaba que aportarían a ésta un importante saldo de divisas extranjeras el aumento de la producción y exportación de nuestro petróleo, por virtud de los trabajos desarrollados en los yacimientos de propiedad del Gobierno y también por el cumplimiento de parte de las empresas petroleras del laudo dictado en el conflicto que tuvieron con sus trabajadores; posibilidades que decidieron el mantenimiento del tipo de cambio, usando conscientemente la Reserva Monetaria, que cumplió su función de sostener la moneda. Medida coadyuvante de este propósito fue, mientras se realizaban las perspectivas de que se ha hablado antes, elevar fuertemente los aranceles, para reducir las importaciones y lograr que el sacrificio de la Reserva fuera menor.

El conflicto provocado por las compañías petroleras y la inquietud pública que se creó alrededor de él, culminó con la expropiación de los bienes de las citadas compañías, acto que por sus consecuencias hizo imposible continuar sosteniendo el tipo de cambio, puesto que, cuando menos temporalmente, no sólo no aumentarían nuestras ventas de petróleo en el exterior, sino que había necesidad de prever una disminución en las que estaban realizando. Así se determinó la necesidad de abandonar las medidas hasta entonces adoptadas para sostener el tipo de cambio.

d) Abandono del tipo de cambio.- Este recurso, a pesar de sus inconvenientes, tiene la ventaja de dejar a la moneda alcanzar su nivel natural y ajustar automáticamente, en consecuencia, las corrientes de la importación y exportación. Sin embargo, se hace notar que el Gobierno no deja pasar inadvertido el hecho de que la devaluación, además de afectar a los precios de los artículos de importación, trae consigo un serio detrimento de las inversiones y por lo tanto no debe encontrarse en este sistema un medio de corregir indefinidamente situaciones de desequilibrio.

La ausencia temporal del Banco de México en el mercado de cambios a partir del mes de marzo próximo pasado, ha tenido el saludable efecto de preservar las existencias metálicas y de divisas de nuestra Reserva. Puede afirmarse que su monto actual de 129.0 millones de pesos es suficiente para garantizar la emisión de billetes que asciende a 210.0 millones, más los depósitos a la vista en el Banco de México, por valor de 96.5 millones, o sea un valor total de 306.5 millones, pues establece una relación de 42.10% de garantía metálica. Por otra parte, el valor de nuestra Reserva en relación con los depósitos totales a la vista en los bancos, que sumaron 283.4 millones en agosto 6 del presente año, representa una cobertura metálica de 45.50% todo lo cual demuestra que la situación de nuestra moneda, a pesar de la dura prueba sufrida, es satisfactoria y justifica ampliamente las seguridades de un pronto regreso a la normalidad.

El retiro de depósitos bancarios con su efecto consiguiente de disminución del crédito, fue con oportunidad contrarrestado por el Banco de México, que acudió en apoyo de las instituciones privadas ampliando sus líneas de crédito y modificando excepcionalmente las reglas de operación del Banco para permitir el fomento de la producción, acrecentando el crédito comercial y el de avío en todos los casos que ofrecían las garantías necesarias. El resultado de tal política se puede resumir en las siguientes cifras:

"En junio de 1937 los recursos de los bancos privados (capital, reservas y depósitos) ascendían a la suma de 442.5 millones de pesos y en abril de 1938 habían descendido a 329.0 millones, es decir, una disminución de 113.5 millones; pero a partir de esa fecha y más sensiblemente durante el mes de julio y la primera semana de agosto del presente año, el movimiento de recuperación se estableció francamente aumentando los recursos del sistema a la suma de 340.2 millones de pesos, o sea un incremento substancial de 12.0 millones en el transcurso de un mes. Al mismo tiempo, la ampliación de créditos iniciada por el Banco de México provocó, junto con el reintegro de los depósitos al sistema privado, un aumento substancial en las carteras de los bancos, que de un mínimo de 240.0 millones en junio de 1938, se recobró a 272.1 millones en julio del mismo año, acercándose a la situación que prevalecía en marzo de 1937, cuando la cartera de los bancos ascendió a 310.0 millones de pesos. Como un complemento de esta política, la Secretaría de Hacienda y el Banco de México han realizado los esfuerzos necesarios para mantener la circulación monetaria suficiente a las necesidades económicas de la vida del país, substituyendo los depósitos retirados de los bancos, en la proporción conveniente, con nuevos signos monetarios.

"La acción económica general había llegado a mantener un máximo de circulación total de 741.4 millones de pesos en julio de 1937, de los cuales 452.6 representaban dinero de manos del público, y 288.9 millones, depósitos a la vista

en el sistema bancario; dicha circulación correspondía a un índice general de los precios de 124.8. En junio 30 del presente año la circulación total descendió a 686.8 millones de los cuales 473.2 son dinero en manos del público y 213.7 depósitos a la vista en el sistema de crédito; a esta circulación corresponde un índice de precios de 126.7. Puede, en consecuencia, afirmarse que el exceso de circulación de monedas nacional en manos del público equivale prácticamente a la disminución de los depósitos bancarios en sus funciones monetarias y que esto ha producido el mantenimiento casi normal del índice de precios, que aumentó solamente dos puntos en el transcurso de un año. La reducción de los depósitos a la vista en los bancos privados a un mínimo de 164 millones de pesos en mayo del presente año, pudo haber causado un efecto deflacionista en el medio circulante cuyas consecuencias habrían sido duramente resentidas por el público. Nada puedo ser más justificado que tanto la Secretaría de Hacienda como el Banco de México procuraran mantener una circulación capaz de contrarrestar el retiro de los depósitos, el atesoramiento de los signos monetarios y la exportación de capitales. Es satisfactorio anunciar el resultado de esta labor, pues la circulación total se ha mantenido prácticamente la misma, como lo indican las cifras que se han dado anteriormente.

"No existe, por lo tanto, un aumento superfluo de signos monetarios en el mercado, y si parte del medio circulante está representado por facilidades extraordinarias de crédito, esta situación habrá de remediarse paulatinamente a medida que la retracción del público disminuya y el dinero atesorado substraído a la circulación vuelva a ser empleado productivamente.

"El Ejecutivo Federal estudia la posibilidad de ampliar más el volumen de crédito comercial e incrementar también el crédito industrial.

"El Gobierno Federal, a través de su programa de inversiones, contribuyó poderosamente al mantenimiento de un stock monetario adecuado a las necesidades del país. Ya en otras ocasiones el Ejecutivo de mi cargo ha declarado a la nación las causas por las cuales ha juzgado conveniente usar de su crédito con el Banco de México en forma extraordinaria, y ha informado con toda franqueza sobre el monto de los adelantos de dicha Institución ha concedido al Tesoro Federal. El sobregiro extraordinario del Gobierno fue de \$ 83.991,328.28 al final de 1937 y ascendió a \$ 89.591,845.62 el saldo total acumulado al 6 de agosto de 1938, al cual habrá que deducir la suma de \$ 21.506,899.09 representada por inversiones del propio Banco en Bonos de Caminos, que si están considerados legalmente a cargo del Gobierno Federal, representan de hecho una operación propia del Banco, quedando, por lo tanto, reducido el sobregiro a \$ 68.084,946.56.

"Hay que reconocer que los créditos obtenidos del Banco de México, si bien han desempeñado la importante función de evitar en el país, en determinado

momento, los perjuicios de una grave depresión económica, no deben considerarse en condiciones de normalidad como el uso de una práctica para saldar deficientes del Tesoro.

"Las normas adoptadas en materia de gastos públicos, a que se hará referencia en este Informe, permiten confiar que en lo futuro no será necesario recurrir a esas facilidades de crédito y que, por el contrario, el sobregiro actual irá siendo cubierto paulatinamente, pues existe el propósito de saldarlo durante el actual período presidencial.

"No debe, sin embargo, concederse mayor importancia al hecho de que el Gobierno haya recurrido al crédito en forma extraordinaria, pues el monto de las cantidades facilitadas por es medio resulta pequeña si se le compara a las inversiones del Gobierno que se han aplicado a la producción, o bien a incrementar el capital fijo del Estado.

Nada es más satisfactorio que mostrar en esta ocasión ante Vuestra Soberanía, la magnitud del esfuerzo realizado para cumplir el programa social y económico del Gobierno. Las cifras que se dan a continuación representan la inversión de cantidades tomadas de los ingresos normales del Tesoro, además de las cantidades obtenidas como crédito extraordinario en el Banco de México y de las que se habló anteriormente.

El total de las inversiones principales a partir de 1935 ha sido el siguiente:

El Departamento del Distrito Federal ha seguido su programa de obras, destinando importantes cantidades para drenajes, pavimentación, apertura de nuevas calzadas, dotación de agua potable a diferentes pueblos y colonias, en bonificación de las tierras del Lago de Texcoco, en el Túnel de Tequixquiac y otras muchas que figuran en la Memoria respectiva del propio Departamento.

El Presupuesto General de Egresos de la Federación para el año de 1937 fue aprobado por la Honorable Cámara de Diputados con una asignación de \$ 333.225,688.82. Por medio de decretos que posteriormente fueron aprobados, se amplió la cifra original hasta \$ 458.044,147.40.

El Presupuesto para 1938 aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, fue originalmente de \$ 431.109,870.10. Por medio de iniciativas aprobadas por la misma Cámara, este Presupuesto ha llegado a \$ 451.444,159.11.

El total de la autorización presupuestal en el período que comprende este Informe, o sea del 1o. de septiembre de 1937 al 31 de agosto de 1938, fue el siguiente:

Semestre 1937	Semestre 1938	Total
\$ 152.681,382.46	\$ 300.727,939.72	\$ 453.409,322.18

Del total anterior, además de dietas, sueldos, haberes y atenciones administrativas y técnicas, se destinaron en el mismo período de tiempo, las cantidades que se detallan para las obras y servicios que a continuación se indican:

Dar doble click con el ratón para ver imagen

De las cifras anteriores deseo mencionar la suma de \$ 126.361,696.00 aportada al Banco Nacional de Crédito Ejidal que siendo considerable para el presupuesto oficial, es, sin embargo, pequeña ante la magnitud del problema del ejido que requiere una mayor cantidad para que los campesinos del país cuenten con la refacción suficiente que venga a resolver no solamente su elevación económica, sino la producción agrícola en la República. Las Secretarías de Hacienda, de la Economía y Agricultura, en unión de las Instituciones Nacionales de Crédito, estudian este problema para darle pronta solución.

Es conveniente hacer conocer ante la Representación Nacional, la necesidad de una acción afín y conjunta de todos los Poderes Federales, locales y de los mismos interesados para defender la Institución Nacional de Crédito Ejidal de aquellos cargos sin fundamento que viene sufriendo, unos por mala fe de elementos interesados en lesionar la organización crediticia del ejido, y otros por ignorancia de quienes no se dan cuenta del daño que hacen al programa social de la Revolución, cuando sabiendo de acusaciones a empleados del Banco generalizan sus ataques en contra de dicha Institución.

Para garantizar en todo lo posible los fondos que aporta la Nación, así como los intereses de los ejidatarios, se ordenó a la Secretaría de Hacienda que fijara la celebración de asambleas de sociedades de crédito ejidal, presididas por el Titular de la propia Secretaría, para que en ellas se conozca la marcha de la organización económica y todo aquello que afecte o interese al sector ejidal. Así se ha venido haciendo, celebrándose la primera en la Región Lagunera el 22 y 23 de agosto de 1937.

El Ejecutivo de mi cargo considera que es tan importante ponerle atención al crédito ejidal como a la misma reforma agraria, y que ambos requieren una leal y sincera colaboración de los elementos que en una o en otra forma sirven a la Administración.

El Banco Ejidal concedió especial cuidado a la organización de las sociedades locales de crédito en las regiones recientemente dotadas de ejidos: en La Laguna, Yucatán, Mexicali y el Yaqui, con el objeto de impedir que el nuevo sistema adoptado reduzca la producción agrícola. La importancia del beneficio recibido por los ejidatarios en aquellas regiones, puede estimarse por las cifras siguientes:

En la Comarca Lagunera se organizaron 288 sociedades con 30,963 socios, agrupados en 17 jefaturas de zona; en Yucatán se organizaron 333 sociedades con 46,112 socios y se dio una nueva forma al sistema ejidal de la Península, constituyendo una sociedad civil con intervención del Gobierno del Estado para atender los problemas de crédito de los ejidos henequeneros; en el Yaqui, 13 sociedades con 1,995 socios; en Mexicali, 65 sociedades con 3,902 socios. Durante el ejercicio social anterior, el banco operó con todas las sociedades del sistema, mediante créditos comerciales, de avío, refaccionarios e inmobiliarios, por valor de \$ 63.048,827.70 y durante el mismo período hizo recuperaciones de crédito concedidos con anterioridad, por valor de \$ 22.300,811.66. La eficacia de la acción crediticia de la Institución se reflejó en el valor total de las cosechas obtenidas por las sociedades locales de crédito que en el período a que se refiere el presente Informe, ascendió a la cifra de \$ 84.069,939.78, resultado los cultivos de algodón, de maíz, de henequén, de alfalfa, de arroz y de trigo, en los que el Banco y las sociedades ejidales controlan un volumen muy considerable de la producción nacional.

La labor realizada por el Banco no puede ser estimada con exactitud todavía y nunca ha pretendido el Ejecutivo de mi cargo recoger inmediatamente los frutos de tan importante esfuerzo, pero está convencido de que la inversión que ahora se realiza en la transformación del régimen económico de la propiedad agrícola, llegará a cubrirse con exceso, por más alto que pudiera aparecer su monto.

La acción del Banco de Crédito Ejidal está siendo objeto de continua observación por parte de la Secretaría de Hacienda, con el fin de ir mejorando sus procedimientos y sistemas.

El Banco Nacional de Crédito Agrícola ha tenido a su cargo una misión trascendente, pues al recibir en fideicomiso del Gobierno Federal la administración

de los sistemas de las tierras de riego, se ha dedicado a mejorar su funcionamiento, ajustándolo a las tendencias de la política agraria.

El Banco Nacional Obrero ha llevado a cabo la organización de las primeras cooperativas de participación estatal, siendo la más importante la que se constituyó para explotar el Ingenio "Emiliano Zapata" construido en Zacatepec, Mor., durante el año de 1937 y primeros meses de 1938, con fondos del Gobierno Federal. El Ingenio quedó totalmente terminado y pudo llevarse a cabo parcialmente la zafra de prueba de 1938 con resultados que hacen esperar un éxito seguro cuando se trabaje normalmente a toda capacidad. La zafra de 1938 produjo seis millones de kilos de azúcar, a un costo experimental satisfactorio.

Continuando el impulso desde años anteriores en el programa federal de construcción de carreteras por medio de la emisión de Bonos de Caminos, el Gobierno proyectó la emisión de ... \$ 15.000,000.00 correspondiente a un programa de construcción por la misma cantidad para el presente año, que con posterioridad hubo de ampliarse por decisión de este Honorable Congreso, a la suma de \$ 25.000,000.00 de los cuales \$ 20.000,000.00 se usarán en nuevas construcciones y \$ 3.000,000.00 de los restantes se destinarán a cubrir obligaciones derivadas de contratos de construcción celebrados con anterioridad a 1938. El servicio de amortización de los bonos emitidos hasta la fecha, continúa haciéndose con toda puntualidad, y los \$ 15.000,000.00 que vencieron a cargo del Gobierno Federal durante el presente año, serán totalmente liquidados. La Secretaría de Hacienda y el Banco de México tienen el encargo de continuar vigilando la capacidad de crédito del mercado para esta clase de valores con la intención de ajustar los trabajos futuros de construcción a las posibilidades reales de crédito del Gobierno.

Por la importancia que como actividad económica tiene el turismo en varios países del mundo, y porque en el nuestro puede ser fuente de prosperidad y medio de mejorar sensiblemente nuestra balanza de pagos internacionales, el Gobierno cree que debe prestar toda clase de facilidades a la industria del turismo. Para comenzar esta política ha procurado dar nacimiento al Crédito Hotelero, institución que se dedicará a financiar a la rama que su nombre indica y que iniciará sus operaciones precisamente en este día.

La estimación de los ingresos para el año de 1937 fue de \$ 330.593,359.92 y la recaudación de .. \$ 448.152,188.48, con lo que se superó ampliamente el resultado de todos los ejercicios fiscales anteriores, sin que el excedente se deba al aumento de cargas tributarias, ya que en términos generales éstas no experimentaron modificaciones de importancia, sino a las condiciones propicias de las fuentes económicas gravadas.

Para el presente ejercicio fiscal la estimación fue de \$ 430.686,000.00, de la que corresponde para el período de enero a junio la cantidad de \$ 208.430,400.00; la recaudación durante el mismo período fue de \$ 202.319,698.29 lo que arroja una diferencia de menos, de \$ 6.110,711.29, reducción que resulta pequeña si se tienen en cuenta los fenómenos económicos a que se alude en este Informe.

A fin de compensar esta diferencia y la que probablemente aparecerá en el resto del año y para no disminuir las actividades de la Administración en forma sensible, lo cual ocasionaría la suspensión del plan constructivo del gobierno y traería consecuencias deflacionistas perjudiciales a la economía nacional, el ejecutivo Federal creyó conveniente aumentar sus recursos en forma importante, gravando con un 12% el valor de aforo de las exportaciones, teniendo en cuenta los beneficios inesperados que por la desvalorización de peso venían disfrutando nuestros exportadores. El proyecto de ley que oportunamente fue aprobado por las Cámaras Federales, no priva totalmente a los exportadores de la utilidad reportada, sino que les deja una parte de ella, que servirá de estímulo a la exportación. Hasta un 50% del impuesto causado se usará como subsidio a las importaciones de productos necesario para la economía del país, principalmente aquellos que puedan afectar el costo de la vida de las clases trabajadoras, como los artículos de primera necesidad y las materias primas para las industrias principales, lo que también redundará en beneficio de aquéllas.

A fin de normar la marcha del Gobierno se implantará un régimen de estricta economía, de manera que las previsiones presupuestales se consideren únicamente como base de autorización de gastos, pero no como obligación de usar la totalidad de las erogaciones previstas, ya que los gastos tendrán como límite su necesidad ineludible en relación con el beneficio de la colectividad.

"Para el efecto, no se harán nuevas transferencias, ampliaciones o modificaciones al Presupuesto y se continuará reduciendo hasta donde sea posible el gasto meramente administrativo. Con este procedimiento se tiene plena confianza de que en breve plazo se entrará al equilibrio presupuestal y más tarde se acumularán reservas para aplicarlas a liquidar los anticipos del Banco de México que han servido para llenar los deficientes que se observan entre los ingresos recaudados y las erogaciones hechas por la Hacienda Pública.

"Creo firmemente haber podido llevar al ánimo de Vuestra Soberanía la convicción de que con los elementos de que dispone y las medidas adoptadas el Gobierno podrá seguir realizando la obra de beneficio social que se ha trazado.

"Es importante mencionar también como parte de la política económica y social del Ejecutivo la creación de la Administración Obrera de los Ferrocarriles Nacionales, que en el corto espacio de un mes ha disminuido sensiblemente el costo de operación del sistema, mejorando al mismo tiempo su organización y estado financiero. La Administración ha pagado obligaciones al exterior, con cargo al antiguo Departamento Autónomo, por valor de \$ 7.019,376.00; ha saldado compromisos en el país hasta por la cantidad de \$ 3.589,049.00 y está cumpliendo satisfactoriamente sus obligaciones fiscales con el Gobierno Federal, al que hasta la fecha ha entregado la suma de \$ 1.956,699.00 por este concepto, y atendiendo los servicios del público con la mayor eficacia.

"Con motivo de la expropiación de los bienes de las compañías petroleras, el público acudió en apoyo de la acción del Gobierno a ofrecer espontáneamente su donativo, el cual ha sido depositado en el Banco de México y montaba el 19 de agosto a \$ 2.016,263.00, a 25,290.00 dólares y a \$ 33,800.00 oro nacional; cantidades que sumadas a las que concentren los Estados, más el veinte por ciento del producto de las ventas de petróleo al exterior, que está siendo depositado en el Banco Nacional Obrero, se aplicarán al pago de la indemnización petrolera.

"El Honorable Congreso de la Unión y todo el pueblo mexicano conocen bien las circunstancias que determinaron la expropiación de los bienes de las compañías petroleras rebeldes al laudo pronunciado por las autoridades competentes en favor de sus trabajadores. y que se efectuó en un estado de necesidad pública que requería la urgente intervención del Gobierno.

"La situación provocada por la compañías petroleras significó en la realidad el abandono de la explotación a que estaban dedicadas, la cual se considera por las leyes como de utilidad pública. Como el evidente propósito de las empresas era el de hacer presión para continuar gozando de injustificables privilegios, este abandono tuvo por objeto provocar la paralización de los medios de transporte, de las industrias y demás actividades económicas fundamentales del país, con los trastornos interiores consiguientes, a fin de que frente a este grave estado de emergencia el Gobierno transigiera, favoreciendo así los intereses de las compañías. Además, la actitud asumida por las empresas extranjeras imposibilitaba la defensa y la conservación de la riqueza contenida en los yacimientos petrolíferos, así como su aprovechamiento y debido desarrollo. Cualquiera de estas circunstancias hubiera bastado por sí sola - y con mayor razón la concurrencia de todas ellas- para que el Gobierno se encontrara en la imperiosa necesidad de decretar la expropiación- con la premura que el caso demandaba.

"Expropiados los bienes de las empresas, cuya actitud tan grave peligros entrañaba para la vida misma de la nación, el Estado quedaba obligado, por las mismas causas de utilidad pública en que se basó la expropiación, a sumir la explotación de la industria petrolera, como lo hizo desde luego.

"La expropiación de los intereses que representan las compañías petroleras, no puede dar origen al pago de ninguna compensación o indemnización por el petróleo, ni por los demás carburos de hidrógeno que haya en el subsuelo, puesto que pertenecen al dominio directo de la nación, conforme al párrafo IV del artículo 27 constitucional, y siempre han pertenecido según nuestra tradición jurídica. Tampoco puede originar un derecho de compensación o indemnización por cuanto a los perjuicios que aleguen los concesionarios, es decir, por la privación de las ganancias que hubieren podido obtener al seguir en el disfrute de las concesiones, porque al otorgarse éstas la única causa tenida en cuenta por la nación fue la de que hubiera una inversión de los concesionarios que hiciera posible la explotación de la riqueza petrolera, que siempre ha sido considerada como de utilidad pública. Las concesiones se otorgan por un largo plazo justamente para que los concesionarios puedan recuperar sus inversiones y el importe de éstas es lo único que el Estado se encuentra obligado a garantizar. Por lo tanto, como la rebeldía que asumieron las compañías petroleras las invalidó para seguir haciendo uso de sus concesiones y mantener la explotación para proseguir recuperando sus inversiones, el Estado debe reconocer que esta invalidación general de las concesiones sólo causa a los concesionarios un daño equivalente a la parte de las inversiones debidamente justificadas, que no haya sido aún recuperada por ellos, daño por el cual se les ha de compensar.

"Y para evitar en lo posible que México se pueda ver en el futuro con problemas provocados por intereses particulares extraños a las necesidades interiores del país, se pondrá a la consideración de Vuestra Soberanía que no vuelvan a darse concesiones del subsuelo en lo que se refiere al petróleo y que sea el Estado el que tenga el control absoluto de la explotación petrolífera. (Aplausos estruendosos).

"Decretada la expropiación petrolera, las medidas inmediatas tendieron a garantizar el abastecimiento interior para impedir cualquier trastorno a nuestros servicios de transportes, a las industrias y a los consumidores de petróleo y sus derivados, habiéndose logrado que el aprovisionamiento de las diversas zonas del país se efectúan sin demora en la proporción requerida.

"Las dificultades surgidas a raíz de la expropiación han ido eliminándose y se ha formulado ya un programa para la conservación y mejoramiento de las refinerías y las instalaciones que se encontraban en malas condiciones, así como de reparaciones y modificaciones a las plantas existentes, en las cuales no se habían hecho inversiones a últimas fechas por las empresas.

"El Ejecutivo a mi cargo tiene la satisfacción de declarar ante el Honorable Congreso de la Unión, que con la actitud disciplinada y de franca colaboración de los trabajadores petroleros y el empeño y cuidado llenos de patriotismo que están poniendo la Gerencia, el Consejo y los técnicos, ha sido posible encauzar en poco tiempo las actividades de la industria petrolera, demostrando así que los trabajadores y técnicos mexicanos cuentan con la capacidad suficiente para asumir, en unión del Gobierno, la responsabilidad que esta importante industria representa para el país, la que habrá de alcanzar, seguramente, un gran auge para beneficio de toda la Nación. (Aplausos nutridos.)

"Y por lo que se ve a la indemnización que corresponde a las compañías petroleras por los bienes expropiados, debo informar ante Vuestra Soberanía que se está efectuando el avalúo respectivo para fijar la cantidad a que ascenderá dicha indemnización, la que se hará, como se ha venido informando, de las ventas de los productos de exportación que se efectúen, no solamente de los pozos expropiados, sino de la explotación que ha estado con anterioridad a cargo directo del Gobierno, así como de las nuevas perforaciones que están haciendo a la fecha en los distintos campos de la zona petrolera.

"Al referirme a nuestras relaciones exteriores, debo manifestar al Honorable Congreso de la Unión, que México ha seguido desarrollando su tradicional política de respeto a los pueblos y a sus instituciones y que, como consecuencia de esta actitud, cuando las circunstancias lo han hecho necesario, nos hemos visto precisados a demandar para nosotros mismos un tratamiento igual de acuerdo con nuestra calidad de país independiente y soberano.

"Las relaciones diplomáticas con el Gobierno de la Gran Bretaña, están actualmente en suspenso. Oportunamente se hizo conocer de la nación el texto de las notas cambiadas entre la Legación británica en México y nuestra Cancillería, con motivo de la expropiación de intereses de las compañías petroleras. El 8 de abril último el Excelentísimo señor Ministro de la Gran Bretaña en México envió a la Secretaría de Relaciones Exteriores una nota en que, por instrucciones de su Gobierno, recordaba la presentada el 21 del mes anterior, por medio de la cual, el propio Gobierno inglés, manifestó, que se reservaba expresamente la totalidad de sus derechos con relación a la sentencia de la Suprema Corte en el amparo promovido de la Compañía Mexicana de Petróleo "El Águila", S. A. y otras, así como también con referencia al decreto de expropiación del 18 de marzo. En el citado documento, el Gobierno de la Gran Bretaña declaró enfáticamente que no discutía el derecho general de un Gobierno para expropiar por causa de utilidad pública y con pago de la compensación adecuada, y sin embargo de tal afirmación, a renglón seguido no sólo discutía el derecho ejercitado en el caso por nuestro país, sino que declaraba esencialmente arbitraria la media. Más adelante, sin reparar en lo temerario de insinuación semejante, la nota a que vengo

refiriéndome manifestaba que el Gobierno inglés encontraba "difícil no llegar a la conclusión de que el verdadero motivo de la expropiación fue el deseo político de adquirir permanentemente para México las ventajas de la propiedad y control de los campos petrolíferos". Al final se solicitaba formalmente la devolución de los intereses de la Compañía.

"A pesar del tono severo empleado por el representante del Gobierno de la Gran Bretaña, el ejecutivo a mi cargo expresó que tomaba en consideración la protesta formulada, pero que no podía menos que advertir que aún en el supuesto de que numerosos inversionistas británicos estuvieron muy interesados en la situación por la que atravesaba la Compañía de Petróleo "El Águila", S. A., ésta era una empresa mexicana, y en consecuencia, no correspondía el patrocinio de sus intereses - ni en el terreno de la actividad interna del Estado mexicano, ni en el plano de acción de la vida internacional- a un Estado extranjero. "México - se dijo en tal ocasión y se repetirá cuantas veces sea necesario-, no puede admitir que ningún Estado, con el pretexto de proteger intereses de accionistas de una compañía mexicana, niegue la personalidad jurídica de las sociedades organizadas en México, de acuerdo con nuestras leyes". Se hizo notar, además, que de conformidad con el Derecho Internacional, para que fuera íntegra la facultad derivada de un indiscutible ejercicio de soberanía, de expropiar mediante compensación, corresponde al Estado que la decreta determinar discrecionalmente las causas de utilidad pública que justifiquen la medida. Sin embargo de esto, en un esfuerzo de agotar medios de persuasión para llevar al convencimiento del Gobierno inglés de idea de que el de México había obrado con toda justicia, se le detallaron las circunstancias que determinaron el decreto de expropiación. La causa de utilidad pública, - se le dijo- nació de la rebeldía de las empresas frente a una ejecutoria dictada por el más Alto Tribunal de la República, al atraer como consecuencia la petición de los trabajadores, fundada en nuestra Constitución y en la Ley Federal del Trabajo, de que declararan terminados sus contratos de trabajo y porque esta ruptura significaba la paralización total de la industria petrolera, lo que, a su vez, afectaba las más importantes actividades del país con grave perjuicio para los intereses vitales de la Nación.

"Además, se le dio a conocer la invitación hecha a la Compañía Mexicana de Petróleo "El Águila", S. A., a fin de que ocurriera a las Secretarías de Hacienda y de Economía, para fijar la cuantía y la forma de pago de la correspondiente indemnización.

"En una nueva nota, el 20 de abril de 1938, el representante del Gobierno inglés manifestó que éste no actuaba en defensa de la Compañía "El Águila", S. A., sino en favor de una gran mayoría de los accionistas de la misma, de nacionalidad inglesa. Con diversas argumentaciones se insistía en pedir que el Gobierno de México reconsiderara su decisión.

"El 26 de abril se contestó ese nuevo documento manifestándose que ya se tomaba nota de que el Gobierno de la Gran Bretaña no estaba interviniendo en favor de la compañía Mexicana de Petróleo "El Águila", S. A., sino en el de los accionistas ingleses de la misma. A este respecto se hizo notar que precisamente por la naturaleza especial de las acciones de las sociedades anónimas, la Ley mexicana no permite que se conceda derecho a la explotación del subsuelo a una sociedad, sino cuando previamente renuncian los tenedores de acciones a solicitar la protección de sus Gobiernos. Por esta causa en cada uno de los títulos que constituyen el capital social de la Compañía Mexicana de Petróleo "El Águila", S. A., se expresa claramente la renuncia de su poseedor a solicitar la protección diplomática de su Gobierno, por medio de un sello, en los siguientes términos textuales:

"Todo extranjero que en cualquier tiempo, o por cualquier título adquiriera un interés o una participación social en esta sociedad, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de una y otra, y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su Gobierno respecto de dicho interés o participación, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perderla en beneficio de la nación mexicana".

"Se hizo saber al representante del Gobierno inglés que, consecuentemente, los accionistas ingleses de la citada empresa carecían de facultad para aprovechar el patrocinio de su Gobierno.

"En tal estado se hallaba la controversia entre las Cancillerías de la Gran Bretaña y México, cuando fechada el 11 de mayo se recibió una nueva nota de Gobierno inglés, en la que abandonaba de improviso la cuestión petrolera, que era el punto a debate, y en una forma áspera y desconsiderada con las relaciones de amistad entre países, se hacía notar que habían transcurrido cuatro meses, sin que México hiciera a Inglaterra el tercer pago de la suma de \$ 370,962.71 correspondientes al ajuste de reclamaciones celebrado entre ambos Gobiernos, y pedía el pago inmediato de la cantidad ya citada.

"El día 13 del mismo mes de mayo se contestó al representante del Gobierno inglés, enviándole un cheque por la suma expresada, haciéndole notar que su Gobierno no tenía derecho para analizar la situación interior de México y que existía una cláusula para pagar intereses en caso de retraso.

"En la misma fecha, en vista de que la actitud asumida por el Gobierno británico lastimaba la dignidad del pueblo mexicano, se dispuso el retiro de nuestro Ministro en Inglaterra. La consiguiente suspensión de relaciones no puede significar, en modo alguno, que exista de nuestra parte resentimiento para con el pueblo inglés.

Seremos los primeros en congratularnos de que tal estado de cosas tenga una solución, de acuerdo con los derechos de México, para que una vez más se ponga de manifiesto que no nos negamos, ni nos hemos negado nunca, a discutir amistosamente y con el más elevado sentido de justicia, cualquiera controversia que afecte a nuestro país.

"Es del conocimiento de la nación que el día 21 de julio de este año fue entregada al Embajador de México en los Estados Unidos una nota que el Departamento de Estado en Washington dirigió a nuestro país, exponiendo su deseo de que se pague la compensación correspondiente a los ciudadanos norteamericanos afectados por la reforma agraria después del 30 de agosto de 1927, proponiendo que se lleve el asunto a un tribunal de arbitraje, en los términos previstos por el Tratado General de Arbitraje Interamericano, firmado en Washington el 5 de enero de 1929.

"Si al contestar aquella nota el Gobierno de México manifestó que discrepaba del punto de vista de los Estados Unidos en lo que se refiere a la regla de pagar con prontitud por toda expropiación efectuada, es porque considera que dicha regla no tiene el alcance tan amplio que el Gobierno norteamericano le concede en esta ocasión.

"Se hizo notar al gobierno de los Estados Unidos que la reforma agraria de México constituye el cumplimiento de la más trascendental de las demandas del pueblo mexicano, y por lo tanto, la distribución de la tierra no podría detenerse ante la imposibilidad de pagar inmediatamente el valor de las propiedades afectadas. (Aplausos nutridos).

"México, por otra parte, consideró indispensable exponer en la respuesta dada, una vez más, el criterio que siempre ha sostenido, de apego estricto al principio de tratamiento igual para nacionales y extranjeros, y consideró también que la circunstancia de que nuestras propias leyes establezcan la obligación de indemnizar, en casos de expropiación, señala claramente que no hay materia arbitrable.

"Tradicionalmente, México ha sostenido el arbitraje como medio de arreglar disputas entre Estados amigos; pero esta vez consideró que las cuestiones sujetas a debate no siendo arbitrables son, sin embargo, susceptibles de alcanzar un arreglo amistoso por actos determinados, e inspirados en los términos de su propia legislación. Fiel a estos propósitos y deseoso de demostrar al país vecino hasta qué punto México quiere llevar al terreno de la realidad su política amistosa, manifestó estar dispuesto a que representantes de ambos Gobiernos discutieran el caso desde luego para llegar a un arreglo.

"Con fecha 22 de agosto el Departamento de Estado de Washington hizo entrega a nuestro Embajador de una nueva nota en la que hace una extensa réplica a la del día 3 enviada por el Gobierno Mexicano. Al dar respuesta a esta última nota, se manifestará que el Gobierno de México y el país se han enterado con pena de que el Gobierno de Estados Unidos juzga que los fundamentos jurídicos de la legislación agraria y la actitud de México al aplicarla, se oponen a los principios fundamentales del Derecho de Gentes, de la moral y la justicia, haciendo punto omiso al formular esta opinión de los móviles perseguidos, las circunstancias que concurren, los antecedentes históricos, políticos y sociales y la evolución que en el transcurso del tiempo han sufrido los conceptos tradicionales del derecho. México cree por lo contrario, haber ajustado sus actos a las normas del Derecho Internacional mantenidas cada vez con más vigor por las repúblicas iberoamericanas, lo cual representa su más valiosa contribución en favor de la paz.

"Colocado México entre los más esforzados defensores de estos principios, su interpretación no sólo no se aparta de la convicción jurídica unánime de las Repúblicas del Continente, sino que viene a reflejar el punto adonde ha llegado en su evolución el pensamiento de las democracias americanas.

"México no se propone seguir al Gobierno de los Estados Unidos en la exposición de sus puntos de vista escogidos para examinar nuestra nota de 3 de agosto último, pues en el sincero afán de no insistir en una discusión a todas luces delicada y que pudiera alejarnos del espíritu que la amistad y el mutuo respeto imponen, se limitará a ratificar los fundamentos de la posición por México asumida.

"Se sostendrá que la reforma agraria representa la más urgente y trascendental de las medidas empleadas por México para lograr su estabilización social y económica y que frente al deber imperativo e ineludible de cumplirla, el Gobierno ha considerado obrar justificadamente al ocupar las tierras, reconociendo en favor de sus propietarios la obligación de indemnizarlos, si bien el pago respectivo haya tenido que ser demorado. Considerando México que los derechos de la colectividad deben prevalecer sobre los derechos individuales, no podía subordinar la aplicación de la ley a las posibilidades de un pago inmediato. (Aplausos estruendosos.)

"En las luchas sostenidas por los pueblos para lograr su transformación social se han lesionado los intereses de los inversionistas nacionales y extranjeros por actos inevitables del Poder Público, que en ocasiones no han traído aparejada la compensación inmediata, ni siquiera la posterior y sin embargo, su conducta ha sido lícita si se atiende a los intereses superiores que han tratado de servir.

"Esta teoría que parece al Gobierno de Estados Unidos subversiva e insólita en el orden internacional, ha sido aplicada por estados que figuran a la vanguardia de la civilización cuando ante la necesidad suprema del estado y sin desconocer el derecho de propiedad, no han vacilado en tomarla, sin la indemnización correspondiente.

"Para referirme a casos recientes, pues retrocediendo en la historia podrán encontrarse numerosos ejemplos, mencionaré el hecho de que países de la mayor importancia, constreñidos a depreciar sus monedas por razones ampliamente fundadas en la necesidad pública, han obligado en algunos casos a los particulares a cambiar el oro y los certificados de oro que tenían en su poder por moneda depreciada o que después fue depreciada y han aprobado leyes que exigen a los particulares, nacionales y extranjeros, a recibir en la misma moneda el pago de obligaciones contratadas en oro, incluyendo las del Estado. (Aplausos nutridos.)

"La actitud referida podrá haber sido mediante hábil fraseología legal llamada apropiación indirecta, pero la realidad es que los poseedores del oro, de los certificados que lo amparaban u obligaciones pagaderas en oro, resintieron una disminución de sus derechos de propiedad, sin la adecuada compensación.

"Siempre que se ha recurrido a medidas de este género, los que admiten como absolutos los derechos individuales, han llegado a mencionar la palabra confiscación.

"La justificación verdadera de esta medida que lesionaba tan cuantiosos intereses y que podía provocar una gran desconfianza en los inversionistas, así como serios trastornos en el comercio, fue expuesta por los respectivos tribunales declarando que obedecía a una razón superior de interés público, porque de no haber sido adoptada, se hubiera provocado una dislocación en la economía nacional.

"No está por demás recordar que con anterioridad algunos países débiles, al pretender solventar sus obligaciones, invocaron la invalidez de la cláusula de pago en oro en caso de depreciación de la moneda, habiendo sido denunciadas por determinados gobiernos, en representación de sus nacionales, ante la Corte de Justicia Internacional y condenados como transgresores del derecho. Más tarde los países poderosos no pudieron evitar el acudir a los mismos medios, cuya adopción había sido tan severamente criticada.

México, por tanto, mantiene su opinión de que no se aparta de las normas jurídicas ni de la moral que sostiene que los intereses de la colectividad deben prevalecer sobre los intereses aislados de los individuos nacionales y extranjeros.

"Los derechos llamados del "hombre", entre otros el de la propiedad, con sus modalidades, no son normas del derecho internacional, sino que su validez proviene del derecho interno. No se desconoce que la opinión contraria sustentada por el Gobierno de Estados Unidos tiene defensores, pero no es posible dejar de admitir que el punto de vista de México, lejos de constituir una teoría insólita, carente de seriedad y sin base jurídica, cuenta a su vez con los más sólidos apoyos de tratadistas de reconocida autoridad internacional y de precedentes en legislaciones de varios países, entre los que figuran España, Rumania, Checoslovaquia, Alemania, Rusia y otros. En el tratado suscrito por los países iberoamericanos sobre la condición de los extranjeros en la Segunda Conferencia Panamericana, se declara: "Los Estados no tienen ni reconocen en favor de los extranjeros otras obligaciones o responsabilidades que las que en favor de los nacionales se hallen establecidas por su constitución y por sus leyes", lo que implícitamente niega, por exclusión, la existencia de derechos internacionales en favor del individuo.

"México ve con satisfacción que el Gobierno de Estados Unidos ratifica una vez más su propósito de no demandar un tratamiento especial o privilegiado para sus nacionales, sino el justo y razonable, en armonía con los principios generalmente reconocidos del Derecho Internacional. Sin embargo no puede estar conforme en que este principio que ha cristalizado una de las más definidas aspiraciones de las repúblicas iberoamericanas tenga por objeto proteger los derechos de los extranjeros contra el estado, sino que ha sido formulado precisamente como una defensa del estado contra la pretensión de que los extranjeros en ejercicio de los llamados derechos internacionales logren una posición de privilegio. Ciertamente es, como lo afirma el Gobierno de Estados Unidos, que los derechos del individuo, entre los que figura el de propiedad, están consignados en las constituciones de los estados de este Continente en bien del interés general, pero también lo es de que deben sufrir las modificaciones o suspensiones que ese mismo interés general exija. Sería injusto que el extranjero se traslade a un país que no es el suyo en busca de un beneficio personal, no admitiera de antemano con las ventajas que pretende disfrutar, los riesgos a que puede hallarse expuesto y aspirara a una situación privilegiada al margen de todo peligro, aprovechando, sí, en cambio, el esfuerzo de los nacionales en bien de la colectividad. (Aplausos nutridos.) "El caso que discutimos no viene a acentuar la amarga realidad de que los estados débiles están obligados a extremar sus precauciones respecto a los inversionistas extranjeros, que si producen algunos recursos al estado, a cambio a veces de fabulosas ganancias, llegan a convertirse en un obstáculo para la acción misma del Gobierno. (Aplausos nutridos.) El mundo iberoamericano así lo ha sentido y si puede darse un valor positivo al Panamericanismo, debe atribuirse a la

conquista del principio de que los extranjeros no pueden aspirar a un trato privilegiado en perjuicio de los nacionales. (Aplausos nutridos.)

"Los graves conflictos, los peligros a que se ha encontrado expuesta la sociedad americana, tienen su origen casi siempre en esta lucha, en la cual se forjó la doctrina que encontró su más elocuente acento en la palabra del ilustre argentino Calvo, que empleando su autoridad indiscutida sostuvo en su clásico tratado: "Con esta cuestión, se relaciona el gravísimo asunto de las constantes reclamaciones de las grandes potencias europeas cerca de los gobiernos de los Estados americanos. Todas se han fundado en ofensas personales, reales unas veces, otras abultadas por sus agentes, pintadas siempre de por ellos con vivos colores. Y la regla que en más de un caso han tratado de imponer las primeras a los segundos es, que los extranjeros merecen más consideración y mayores respetos y privilegios que los mismos naturales del país en que residen. Este principio, cuya aplicación es notoriamente injusta y atentatoria a la ley de igualdad de los Estados, y cuyas consecuencias son esencialmente perturbadoras, no constituye regla de derecho aplicable en las relaciones internacionales de los de Europa, y siempre que se ha exigido por alguno, la contestación del otro ha sido absolutamente negativa. Y debía de ser así, porque de lo contrario los pueblos relativamente débiles estarán a merced de los poderosos, y los ciudadanos de un país tendrían menos derechos y garantías que los residentes extranjeros". (Aplausos nutridos.)

"Ante la alternativa planteada en la nota de que se trata, queda claramente indicado para México el camino a seguir y que él mismo se ha trazado, de sujetar la apreciación del valor de las tierras, así como la forma de pago, a la decisión de un representante de cada parte, los que, en caso de desacuerdo, recurrirán a la intervención de un tercero nombrado en la forma sugerida, es decir, por la Comisión Permanente con sede en Washington, integrada por tres Agentes Diplomáticos Americanos de más antigüedad allí acreditados.

"Y haciendo referencia a la sugestión contenida en la nota americana, de no hacer nuevas afectaciones si no se acompañan de un justo e inmediato pago, se hará conocer que ante la imposibilidad del Gobierno Mexicano de detener la aplicación de la ley agraria, por ser un mandato constitucional y una necesidad social y económica para México de realizar totalmente la reforma agraria, se limitará el propio Gobierno, en su caso, a someter a la decisión de los comisionados el pago de las indemnizaciones debidas.

"Mi Gobierno juzga necesario llamar la atención al de Estados Unidos hacia la condición propuesta de un depósito previo con garantía de pago sugerida en la carta del Subsecretario Welles, de 29 de junio próximo pasado, por considerarla incompatible con la buena fe e inconfundible lealtad que debe presidir las

estipulaciones de este arreglo; exigencia injustificada además, si se atiende a que entre nuestros dos gobiernos en el único caso (abril de 1934) en que llegó a fijarse los términos de una obligación pecuniaria para responder de los daños fijados por la Comisión Especial, mi Gobierno ha cumplido estrictamente en las condiciones pactadas.

"México, manteniendo sus puntos de vista y respetando los aspectos de divergencia sostenidos por el Gobierno de Estados Unidos, se allana a facilitar este arreglo que el sentido práctico ha venido a imponer con el más sincero y amistoso propósito de dar por terminada esta discusión, que afortunadamente no ha llegado a enturbiar las buenas relaciones entre nuestros gobiernos y nuestros pueblos.

"El mantenimiento de esta discusión aprovecharía sólo a los enemigos interesados y tradicionales de toda la inteligencia entre nuestros dos gobiernos, como lo demuestra la costosa, violenta e insidiosa campaña que en contra de México se sigue en los Estados Unidos y en la que se pretende ignorar que cada país tiene problemas distintos y medios diferentes para resolverlos y que sólo una elevada comprensión humana, histórica y social interpretaría el verdadero sentido de reciprocidad que debe presidir a una fecunda y sincera amistad entre las naciones, cumpliendo así con la obligación superior de ser fieles al pacto de solidaridad, cooperación y armonía interamericana sellado entre todas las Repúblicas de este Continente y renovada cada vez con mayor fe y decisión, no sólo en beneficio propio, sino en el de la comunidad internacional. (Aplausos estruendosos.)

"En relación con la expropiación de los intereses de las compañías petroleras, considero pertinente informar a Vuestra Soberanía que nuestros representantes diplomáticos o consulares han tenido que hacer valer los derechos de México en dos casos de embargo en el extranjero: el del barco tanque "San Ricardo" y el de un barco sueco que con gasolina procedente de nuestro país se dirigía al Havre. El primer caso se trató en los Estados Unidos del Norte y el otro en Holanda, habiéndose fallado los dos en favor de México, por las autoridades judiciales competentes.

"Ha sido altamente satisfactorio para la nación constatar que si en el aspecto internacional de la cuestión petrolera ha habido algunos contratiempos, también se han registrado numerosos actos de simpatía para México, y de solidaridad y de absoluta comprensión de la justicia con que el país ha procedido en este caso. Importaciones sectores del propio pueblo inglés han manifestado en diversas formas su apoyo al Gobierno de México. Y en la Habana, Montevideo, Santiago de Chile y en otras muchas partes se han llevado a cabo públicamente actos o manifestaciones de simpatía a nuestro país, que debe sentirse honrado y agradecido por estas actitudes.

"Es digna también de mención especial la conducta de millares de trabajadores mexicanos que se hallan fuera del país y que con toda solicitud aportaron su patriótica cooperación para el fondo de la redención económica nacional que se destina al pago de la deuda petrolera. Para el mismo objeto se recibieron donativos de parte de elementos extranjeros.

"Debo informar a este Honorable Congreso que es muy importante el informe rendido por la Secretaría de Agricultura y Fomento sobre el estado actual de la producción, que en su memoria dice:

"Todo cambio en el régimen de la propiedad rural ocasionada en el período de transformación un abatimiento de la producción agrícola. En México, a pesar de estarse realizando la Reforma Agraria de manera tan activa, su economía agrícola no se resintió notablemente, lo cual se demuestra al observar la líneas de los volúmenes de la producción".

"Las cifras estadísticas que incluye dicha memoria muestran el aumento registrado en los más importantes productos agrícolas, correspondiendo las cifras más elevadas a 1936 dentro del decenio de 1925-1936.

La producción de maíz ha tendido ligeramente a disminuir en virtud de que parte de las tierras que se dedicaban a cultivos de este cereal se han aprovechado con otros remunerativos y también a que algunos campos propios únicamente para el cultivo del maíz han abandonado por los bajos precios que llega a tener este cereal debido al juego de los acaparadores. Falta, por lo tanto, un control de la producción del maíz, que es uno de los cereales que en mayor escala se cultivan en la República, para que los campesinos logren la garantía que los mantenga en condiciones de costeabilidad.

Las dependencias respectivas ya ponen la merecida atención a este importante sector de la producción agrícola.

Se están terminando las elaboraciones de la estadística agrícola para los años de 1937 y 1938, sin embargo, la producción de trigo en 1938 se estima superará a la de años anteriores. La producción de maíz en 1937 (según estimación preliminar del Departamento de Estimaciones Agropecuarias) superó en 27 millones de kilos a la del año anterior. Las perspectivas de las siembras de 1938 nos permiten augurar un incremento notable en la producción con relación a la de 1937.

Por los informes del estado de los cultivos principales del país, se puede aseverar que la producción de los mismos conservará la tendencia al aumento, que se notó en el período 1935-1936, pudiendo asegurarse que en los años siguientes tendremos mayor producción como resultado de la activa campaña que viene desarrollándose en colaboración con los Gobiernos locales.

Las dotaciones de ejidos en el año de este informe ascendieron a 2,225, otorgando 4.428,520 Hs. en posesión definitiva para 211,649 ejidatarios, que sumadas a las dotaciones dadas con anterioridad hacen un total de 12,886 para 1.570,507 campesinos beneficiados con una extensión de 22.343,501 hectáreas.

El Gobierno Federal seguirá violentando la resolución de los expedientes agrarios a fin de satisfacer la necesidad de las tierras que tienen los pueblos, esperando este propio Ejecutivo que con la participación activa que están tomando los ciudadanos Gobernadores, se logrará en poco tiempo dar satisfacción a las solicitudes agrarias en todo el país.

El Ejecutivo Federal solicitó de la Honorable Comisión Permanente convocara al Senado de la República para el desconocimiento de los Poderes del Estado de San Luis Potosí, por haber declarado éstos roto el Pacto Federal, fungiendo en contra de los principios básicos de su Constitución Local al alterar la forma representativa y democrática, abdicando sus atribuciones en favor del predominio irresponsable y continuista de un individuo que se había arrogado la voluntad popular en la designación de los funcionarios, y el derecho de administrar los servicios públicos para satisfacer sus intereses personales y fomentar una labor en contra de la estabilidad de las Instituciones Revolucionarias.

Días antes del desconocimiento de los Poderes del Estado de San Luis Potosí, el ex General Saturnino Cedillo se había rebelado en contra de las Instituciones, tratando de arrastrar en su aventura a elementos de aquella Entidad a quienes quiso engañar con falsas aseveraciones, pero debido a la actividad de las fuerzas del Ejército Nacional, que desarrollaron una intensa labor de acercamiento con los pueblos, y de consideraciones para los mismos elementos comprometidos, fracasó este movimiento que sólo pudo inspirarlo la ambición personal y la falta de consideración para el país, en momentos en que la Nación se debatía frente a intereses extranjeros. (Aplausos estruendosos).

Congruente con la finalidad de arraigar en la conciencia pública la necesidad de un Gobierno de funcionarios responsables que tengan como norma el respeto a la Ley, la eficiencia en el desempeño de su cargo y la honestidad en el manejo de los fondos públicos, borrando toda situación de impunidad privilegiada frente al resto de los ciudadanos, se remitió a las Cámaras la iniciativa de Ley de

Responsabilidades de Funcionarios Públicos, que previene el artículo 111 de la Carta Fundamental.

El Ejecutivo Federal formuló un proyecto de Ley del Seguro Social, que remitirá a las Cámaras para su estudio en el actual período, estableciendo el seguro para los riesgos más frecuentes en nuestras clases trabajadoras o económicamente débiles, como son los de enfermedad y riesgos profesionales, invalidez, vejez, maternidad y desocupación involuntaria, trazando un sistema razonable en la distribución de las cuotas y fijando también un régimen democrático y expedito para el funcionamiento de la Institución de Seguro Social, a cuyo cargo estará la vigilancia de este importante servicio de utilidad pública.

La iniciativa del Ejecutivo sobre el Estatuto Jurídico de los trabajadores a su servicio, se motivó en la necesidad de poner a salvo a los servidores del Estado de las contingencias electorales, asegurándose la estabilidad en sus cargos y sus ascensos, a base de eficiencia y honorabilidad, así como en la de garantizar sus derechos de asociación para la defensa de sus intereses, satisfaciendo así una vieja y justa aspiración de los empleados de Gobierno, recogida como compromiso durante mi jira electoral para la Presidencia. El Estatuto fue puesto en vigor en las Dependencias Federales a efecto de que su aplicación diera la oportunidad de perfeccionar las omisiones que la iniciativa implicara.

Ya en mi informe rendido el primero de septiembre de 1937 ante este Honorable Congreso expresé que: "... se formuló dicho Estatuto con la seguridad de que los factores que han de intervenir en su funcionamiento revelarán plena conciencia de sus obligaciones y de sus derechos; que sabrán cumplir con unos y ejercitar los otros en forma de leal colaboración y que las demás colectividades sociales interesadas en el mantenimiento del Poder Público, no tendrán que levantar su voz de protesta por las consecuencias que pudieran traer las conquistas que esta Ley consagra".

Y es todo lo anterior que el Ejecutivo a mi cargo se permite insistir ante Vuestra Soberanía, en el estudio y aprobación de dicho Estatuto. (Aplausos estruendosos y vivas.)

El Gobierno ha delineado una política integral de población que comprende medidas para regularizar la permanencia en el país de los extranjeros y buscar su asimilación sin desplazamiento de los mexicanos; la repatriación y redistribución de los nacionales, así como la selección de los inmigrantes que anhelan asociarse al esfuerzo constructor del país.

Cumpliendo con un deber de humanidad, el Gobierno, a invitación del Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, ha brindado hospitalidad a los que demandan asilo en peligro de muerte por persecuciones radicales y políticas. Mas no se ha procedido con precipitación y se espera el resultado de los acuerdos de la Convención Internacional de Evia, para evitar que al amparo de una generosa acogida, se burlen las disposiciones legales con perjuicio de los trabajadores y de la economía del país.

La Secretaría de Gobernación, con el propósito de definir situaciones irregulares de extranjeros ya residentes, está exigiendo a éstos que se dediquen a la agricultura, a la industria o al comercio de exportación, y que abandonen las actividades mercantiles interiores, de las que vienen desplazando a los nacionales; y al mismo tiempo, a efecto de evitar la congestión indebida en la metrópoli y en las capitales de los Estados, está organizando el registro de sus domicilios y ocupaciones. La propia Secretaría cuida de que disfruten de garantías y estímulos los extranjeros que encauzan sus aptitudes hacia la producción agrícola e industrial y que no constituyen núcleos étnico, espiritual y socialmente impenetrables a las corrientes unificadoras de nuestra nacionalidad, ni antagónicas al movimiento progresista de la Revolución.

El informe detallado de las labores desarrolladas por cada una de las dependencias federales y el volumen de obras realizadas con las partidas que han ejercido, figuran en las memorias que por separado rinden los titulares de dichas dependencias.

En cumplimiento del propósito señalado por el Ejecutivo a mi cargo, de velar por la unificación de los campesinos del país, se dio cima el día 28 del mes pasado a la Asamblea Nacional a la que asistieron Delegaciones de las Ligas de Comunidades Agrarias de toda la República, habiendo quedado constituida la Confederación Nacional Campesina con la solidaridad de todas las Delegaciones.

México expresó su pública condenación de toda guerra de conquista o de invasión a la soberanía de los pueblos y fue precisamente buscando una fuerza superior y efectiva contra las guerras imperialistas y los bombardeos de ciudades abiertas que en el primer Congreso Nacional de la Confederación de Trabajadores Mexicanos, se aprobó la celebración de un Congreso Mundial de Trabajadores, para llevar a la conciencia de las masas populares, la convicción de que la necesaria eliminación de las guerras imperialistas depende de la solidaridad de los trabajadores del mundo, patentizando así que su lucha social no persigue intereses mezquinos, sino el respeto a la vida humana, la supresión del acaparamiento de la riqueza, la violencia y la presión como sistemas de Gobierno, substituyéndolos por regímenes de igualdad y de fraternidad social y de dignificación del trabajo como exponentes de la verdadera cultura de los pueblos.

El Congreso Pacifista de todos los trabajadores libres del mundo, significará la más enérgica y universal reprobación de los falsos principios de libertad que se invocan para encubrir las finalidades especulativas de los capitanes de industria, que sólo piensan en la acumulación de riquezas y percepción de cuantiosas utilidades, mediante el apoderamiento de los recursos naturales y de las fuentes de riqueza de los pueblos débiles. (Aplausos estruendosos.)

La reforma del artículo 49 de la Constitución Política del país iniciada por el Ejecutivo y aprobada por el Honorable Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados, han venido a crear una situación de normal y equilibrado funcionamiento de los poderes quitando todo resquicio de dictadura al ejercicio de Ejecutivo y creando una verdadera garantía para el pueblo y para la sociedad.

Hay, sin embargo, en esta situación plausible desde todo punto de vista, un vacío que es preciso llenar para que las tendencias que se persiguen con esa reforma constitucional, no se vean defraudadas por el sentido negativo de algunos de sus efectos.

La fluctuación económica constante en que viven actualmente las naciones trae con frecuencia aparejadas reformas de carácter perentorio, ya en sus aranceles, bien en sus arbitrios fiscales, ya en el disfrute de una plusvalía o incremento no trabajado y por ende susceptible de aprovecharse por el interés general, y en esas condiciones son indispensables leyes, muchas de índole transitoria, pero todas de carácter urgente, que demandan una inmediata elaboración. Como el Poder Ejecutivo está en contacto con tales problemas presenta iniciativas que corresponde al Legislativo discutir y aprobar con la debida oportunidad conservando la esencia de ellas para no desvirtuar su propósito.

Hay otras iniciativas de las cuales puede decirse que por su índole de carácter social y sobre todo porque vienen a llenar una necesidad ingente que se presenta al impulso de la organización cívica y proletaria del país, reclaman ser respaldadas con oportunidad por el Poder Legislativo; pues si las consideraciones que fundan tales iniciativas no dejan lugar a duda respecto a su justificación, es de gran importancia que las Cámaras respalden con amplitud de criterio las soluciones del Ejecutivo para llenar aquel vacío y para responder a las demandas de las masas que esperan protección o reivindicación inmediata de intereses vitales indebidamente enajenados.

Si la esencia misma de los poderes constitucionales de una República significa el ejercicio de la Soberanía en las actividades específicas en que están divididos y a esto tiende la reforma constitucional que con toda sinceridad y empeño hemos llevado a cabo, no es menos cierto que la solidaridad política que vincula a los Poderes Públicos cuando éstos han surgido del mismos partido y están unidos en

continua lucha contra grupos disidentes, deben de normar las actitudes mediante una inteligencia cordial y sincera, los actos emanados de la percepción empeñosa de los problemas nacionales.

Bien está, sin embargo, que los ciudadanos representantes no acepten una situación incondicional de gestores oficiosos de las iniciativas del Ejecutivo, pero para rechazarlas es preciso el análisis público, la discusión serena con los representantes del Poder que inició la y ante la presencia de los sectores interesados en que se nieguen o se aprueben tales preceptos.

Por otra parte, queda al Poder Legislativo un amplísimo campo para demostrar su independencia en el ejercicio de su soberanía, pues hay muchísimas leyes que no se han expedido aún y la mayor parte de los artículos de la Constitución que debieran haberse reglamentado a la fecha por mandato expreso de la misma no lo han sido, y es en ese campo en donde indudablemente quedará demostrado que la armonía de los poderes en nuestro régimen se basa en el respeto mutuo; en la consideración que se guardan entre sí y en el esfuerzo constante que cada uno desarrolla para llenar sus funciones y satisfacer las innumerables necesidades de la Nación. (Aplausos nutridos.)

"En consecuencia, me permito esperar que conforme a esta exposición sean estudiadas y desechadas todas las iniciativas que el Poder Ejecutivo ha tenido el honor de enviar ante vuestra consideración, por ser urgentes; insistiendo de manera muy especial para que el cómputo de la reforma constitucional al artículo 34 que concede plenitud de derechos políticos a la mujer se verifique lo antes posible, excitando a las Legislaturas de los Estados para que envíen sus votos, ya que esta reforma constituye la reivindicación de la injusticia con que hasta hoy se ha tratado a la mujer mexicana. (Aplausos.)

"Estando próximo el quinto año de mi ejercicio constitucional y cercano por consiguiente el principio de las actividades cívicas para la sucesión presidencial cuyos comicios deben verificarse a mediados del año de 1940, considero muy importante exponer ante el Honorable Congreso de la Unión, para conocimiento de todo el pueblo mexicano, mi criterio sobre el particular y los deseos que me animan de poder indicar procedimientos más sólidos para el resultado de tales actos.

"Es histórica la agitación e intranquilidad en que entran todos los pueblos del mundo y de modo muy temperamental el nuestro, al iniciarse las elecciones generales, ya que las actividades privadas se restringen deliberadamente temerosas del estado de agitación prevaleciente; las actividades públicas se afectan profundamente por la inquietud que invade a las propias autoridades y,

además, por los fenómenos reflejos que se operan en el organismo presupuestal y en la economía de la nación. La misma situación internacional como que se abstiene en sus actos de acercamiento y de amistosa cooperación para una administración que va a renovarse y cuyos componentes han entrado bajo la discusión apasionada del criterio público.

"Por esta ligera síntesis puede ponerse de relieve la importancia que debe representar para un país como el nuestro el conservar el mayor tiempo posible de sus períodos gubernamentales la normalidad de todas sus funciones, la tranquilidad de su opinión y una inalterable actividad lógicamente congruente con los principios anteriores.

"El mecanismo de nuestras leyes electorales y nuestra organización social en torno de principios políticos y revolucionarios que han podido lograr la formación de un partido suficientemente capacitado para encauzar la opinión de sus componentes y la obligación que existe en el Poder Público de garantizar la función electoral de los ciudadanos de la nación, nos permiten aspirar a que se encaucen convenientemente las actividades cívicas que se avecinan para lograr el máximo aprovechamiento de la situación habitual del país en favor de su desarrollo y de su progreso.

"Y debo manifestar, en mi carácter de Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, que pondré todo mi empeño en evitar que las autoridades establecidas se muestren parciales apoyando personalidades determinadas, pues deseo ratificar una vez más mi propósito de no mezclarme ni directa, ni indirectamente en un asunto que sólo corresponde al pueblo para darse sucesores en los puestos de la Representación Nacional." Considero, sin embargo, que esta sola manifestación no es suficiente para frenar la impaciencia de los ciudadanos y aun de los grupos organizados que empiezan a esbozar su criterio sobre personas y sus pronósticos sobre las probabilidades de cada quien y es por eso que deseo sugerir tanto a los ciudadanos en general como a los representantes federales y locales y a las agrupaciones organizadas con distintas tendencias sociales, que aun en el caso de festinar las actividades electorales, se abstengan en lo absoluto de iniciarlas tomando como bandera a las personas. Este vicio atávico y pernicioso para nuestro progreso político debe tener un final y una liquidación como lo han tenido otros conceptos falsos en nuestra historia social, pues los hombres, por superiores y eminentes que se les reconozca, no deben ser más que el vehículo de ejecución de los ideales de los pueblos y si el proceso informativo de una elección presidencial se desarrolla primariamente ante personalidades reales o ficticias, seguiremos incurriendo en el error de crear gobiernos personalistas, propensos siempre a las camarillas oficiales, o por lo menos a las oligarquías. Y el Gobierno de una nación debe fundarse esencialmente en los altos intereses del país representados en sus problemas trascendentales y en la sólida tendencia de sus populares. (Aplausos nutridos.)

"Podrían, por lo tanto, ocupar su atención desde el momento en que lo deseen, en definir con todo valor y precisión el alcance que tienen los problemas revolucionarios que desde años se agitan en la conciencia nacional.

"Precisar qué necesita la clase campesina del país para consolidar la aún insegura situación de la tierra bajo su domicilio, estableciendo de antemano el procedimiento más justo y conveniente para la posición y explotación de la misma.

"Precisar cómo habrá de obtenerse el crédito suficiente para los ejidatarios de todo el país, con objeto de asegurarles la posesión y aprovechamiento de la tierra.

"Precisar en qué estado de evolución verdadera se encuentra la organización de los trabajadores manuales mexicanos y señalar los escollos que haya por remover para lograr la más amplia y definitiva conquista de nuestra clase en todos los problemas que le afectan, desde los de la educación, de perfeccionamiento, de unión y de prosperidad que constituyen la medula de sus aspiraciones.

"Precisar qué ritmo de actividades debemos desarrollar conjuntamente gobernantes y gobernados para educar a nuestras masas indígenas, y sacarlas del estado moral y económico en que se encuentran y en qué forma debemos modificar nuestro medio para lograr su incorporación completa a nuestra nacionalidad.

"Necesitamos precisar qué actividades y de qué cuantía deben desarrollarse para que nuestro sector popular se vea libre de la lacra del analfabetismo; para que nuestras clases campesinas y obreras perfeccionen sus conocimientos relativos a su actividad habitual y para que dentro de cada sector ideológico y clasista la representación se finque en la conciencia plena de la colectividad con miras a un alto interés moral de todos y con fundamento en las virtudes positivas de los ciudadanos.

"Necesitamos precisar cuáles son los problemas de sanidad más importantes que afligen a nuestro país y cuál la aportación que deban dar los ciudadanos en el sentido moral más que en el material para resolverlos.

Necesitamos precisar qué actividades debemos desarrollar y qué disposiciones normativas deben dictarse para que las necesidades específicas de la mujer y del niño tengan en nuestro medio la debida representación y fuerza que les permita prevalecer sobre la complejidad de variados problemas sociales de índole urgente

que han acabado siempre por eliminar a tan valiosos factores de evolución racial y de progresos humanos con todo y ser la medula del florecimiento de los pueblos.

Precisar qué necesitamos producir, con qué procedimientos y en qué cantidades, los artículos de subsistencia popular y de consumo necesarios, así como regular los movimientos de transportación y de distribución de tales artículos en forma económica y conveniente, pues hasta ahora este problema tan rudimentario y tan antiguamente resuelto en países de nuestra misma cultura, ha sido y sigue siendo uno de los escollos más serios para la integración de una fuerte nacionalidad y para la evolución biológica de una raza superior.

Precisar y definir hasta qué punto deben desarrollarse las industrias de carácter extractivo y cuál debe ser la intervención del Estado en su desarrollo integral, pues mientras nuestros recursos naturales logran alta demanda en el exterior, se desarrollan actividades esporádicas entre nuestros campesinos y entre nuestros comerciantes a base de raquílicas compensaciones por la inseguridad y los transitorios de la actividad pasando luego al estancamiento de las explotaciones sin que varíe por ello la actitud de los especuladores con relación a los problemas de trabajo creados al venir la paralización.

Es preciso definir la función crediticia del país frente al problema que tienen la agricultura y la industria, que demandan para su desarrollo una mayor atención de las instituciones bancarias nacionales, así como de los bancos de régimen privado.

Necesitamos precisar cuáles son las cuestiones de orden nacional en cuyo interés, desenvolvimiento y resolución deben quedar obligados todos los ciudadanos mexicanos, sin distinción alguna de doctrina, de posición social y de partidismo político.

Es urgente definir qué medidas deben tomarse y qué procedimientos deben seguirse para que haya más respeto a la vida humana y evadir los numerosos casos de derramamiento de sangre que se registran en el país.

Necesitamos precisar ideas, dictar normas y exigir responsabilidades efectivas para que al administración pública, sea honesta, eficiente, económica y de acuerdo con nuestra categoría de pueblo pobre.

Qué leyes y qué principios educativos debemos dictar y definir, para que frente al Partido de la Revolución que debe significar el progreso avanzado de la

nacionalidad y de la ciudadanía organizada, puedan presentarse todas las adversas tendencias históricas o presentes, sin que tales actividades sean arrolladas ilegalmente por las fuerzas proletarias o impedidas por las leyes casuísticas, cuya aplicación se ha justificado en muchas ocasiones por la índole desorbitada de las fuerzas conservadoras, a quien debiera proteger el Poder Público si no tomaran aquel aspecto antisocial y regresivo que les hace temibles para el sector popular.

Si en torno de estas tesis y de otras muchas que deben discutirse, se inicia y desarrolla el tema de la sucesión presidencial y la renovación de los poderes constitucionales del país, podremos tener la seguridad de que a los hombres habrán quedado relegados a segundo término en importancia y de que bastará una breve búsqueda de antecedentes, de capacidades, de caracteres y de honestidad para encontrar a las personalidades adecuadas y resolver, así, en forma orgánica, el más inquietante de los procesos políticos de México.

(Aplausos nutridos y prolongados) (Voces: ¡Viva Cárdenas! ¡Viva el Presidente más grande que ha tenido México!)

**Contestación al Cuarto Informe de Gobierno
del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Lázaro Cárdenas del Río,
por parte del Diputado Rodolfo Delgado Severino
XXXVII Legislatura
1º de septiembre de 1938⁸**

- El C. Presidente el Congreso: Señor Presidente de la República:

Es ya una costumbre establecida en nuestro país, por razones de estructura jurídica de nuestro Gobierno y por causas políticas que no se hace el caso mencionar, tributar un aplauso por parte del Congreso de la Unión al Jefe del Ejecutivo, cuando rinde el informe de su Administración Pública ante el propio Congreso, en cumplimiento de los preceptos que norman nuestro funcionamiento constitucional. Por esa causa, quizá, la respuesta del Poder Legislativo de la República al Jefe del Poder Ejecutivo, ha pasado, en veces, casi inadvertida para el pueblo, porque está acostumbrado a darle el valor de un simple acto de protocolo.

En esta ocasión, señor Presidente, el Congreso de la Unión desea romper aquella vieja costumbre en su aspecto formal y decir tanto a usted como al pueblo mexicano, las causas en virtud de las cuales los diputados y senadores que integran el Poder Legislativo de la Unión, se solidarizan con el Poder Ejecutivo; y por qué razones, también, están dispuestos a enmendar los errores que se hayan cometido por ellos en el desempeño de su cargo, a reivindicar con hechos la obra que el pueblo les exige, la tarea que la Constitución les señala y a convertir la simiente de sus convicciones en fecunda labor, que prestigie y encarezca los principios de la Revolución.

En el curso de los años, a partir de 1910 en que se inicia el movimiento popular, rectificador de un pasado de injusticia social que cubrió casi toda nuestra historia, movimiento que hemos de llamar ahora por excelencia, la Revolución, ha ido adquiriendo cada vez más definidos y claros, de tal manera que en la hora que vivimos, no es posible ya que un gobierno de México se desentienda de su papel de creador de un nuevo régimen social, ni es tampoco posible que los conjuntos organizados del país consientan nuevas prevaricaciones de parte de los encargados del Poder Público.

⁸ FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*. XXXVII Legislatura, Año II, Tomo III, Núm. 2, jueves 1º de septiembre de 1938.

La Revolución Mexicana, en su contenido esencial, es un imperativo que tiende a conseguir la plena autonomía económica y política de la Nación, lo mismo en el orden doméstico que en el plano internacional. Esta visión de las luchas de nuestro pueblo que sólo niegan ahora mismo los enemigos del mismo pueblo, y los falsos revolucionarios es, no obstante, un concepto que a usted, ciudadano Presidente de la República, corresponde el honor de haber precisado con valentía y con justeza impecables, como intérprete auténtico del sentir de las masas trabajadoras del país.

No queremos negar la gloria o los méritos de los antecesores suyos, encargados del Poder Ejecutivo. Pero es incuestionable que usted es el primer Presidente de la República, dentro del período revolucionario, que ni ha prevaricado, ni ha desmayado en su entusiasmo como creador de un nuevo orden humano en la tierra de México.

A la luz de este concepto de la Revolución, que conduce todos los actos de la Administración que usted preside, vemos los miembros del Congreso de la Unión, el informe que acaba de rendir ante el pueblo, por nuestro conducto. En consecuencia, a la luz de tal concepto juzgamos los representantes del pueblo mexicano, el nuevo período de la Administración Pública. Lo mismo la labor desarrollada en el Ramo de Hacienda, con las alteraciones de carácter económico que nuestro país ha sufrido y padece aún, que la labor en el campo de las inversiones correspondientes a los diversos ramos del Gobierno, que los conflictos y problemas de carácter internacional, que la obra directa en favor del mejoramiento material de los campesinos y de los obreros y el afán de contribuir a que impere el respeto al derecho y a la moral, a la democracia verdadera y a la libertad creadora en todos los países del mundo, y, por último, su sentir respecto del problema de la sucesión presidencial, todo lo juzgamos con una sola medida, porque todos esos actos obedecen en usted, a un solo programa, a un solo concepto de la vida nacional e internacional, a una vigorosa trayectoria revolucionaria, diáfana y honesta y leal.

Es cierto que nuestro país, como usted lo afirma, ha sufrido alteraciones en su situación económica debido a causas mundiales, al hecho concreto de la expropiación del petróleo y al desajuste inevitable, aunque transitorio, que provoca el cumplimiento del programa social de la Revolución. Pero es imposible crear un orden económico, que implique nuevo sendero en la justicia humana, sin determinar desequilibrios. No importa saber si los actos creadores provocan desconciertos pasajeros: lo que interesa aquilatar, es al magnitud de los beneficios que va a recibir el pueblo mexicano con la obra generosa y vivificadora de la Revolución, conducida por la fuerte y hábil mano de usted, que cuenta con la comprensión plena y el respaldo sincero y fervoroso del proletariado de México.

Y en este vibrante cauce de ideas, no podemos menos de aplaudir la capacidad de previsión de la Administración Pública, en materia hacendaria, para evitar los trastornos provocados por causas que podemos llamar inevitables y por motivos que son, en cualquier sentido, visibles artificios puestos en juego por los enemigos de nuestro país que quisieran vernos aún, en la oprobiosa situación de habitantes de una colonia del imperialismo extranjero. Es profundamente satisfactorio comprobar, una vez más, la franqueza con la que usted habla al pueblo respecto de la política financiera del Gobierno, expresando que para cumplir el programa social de la Revolución ha tenido, inclusive, que solicitar del Banco del Estado hasta \$ 68.000,000.00, para no detener la obra constructiva, de un régimen civilizado y justo en nuestro país. Esta confesión de parte de usted le honra y es la mejor garantía que puede darse, en el orden económico, lo mismo a los mexicanos que a los extranjeros, porque sólo a base de verdadera limpieza, se puede construir las obras que necesitan de la confianza de propios y extraños. Tenemos la seguridad, como usted, señor Presidente, de que el sobregiro del Banco de México a que acabamos de hacer mención, se saldrá durante el período que usted jefatura, porque las inversiones que esa cantidad implica, son obra directa de creación de bienes materiales y morales, que producirán, con exceso, el dinero necesario, para hacer frente a ese compromiso.

A este respecto, la sola lectura de la forma en que los ingresos se han distribuido, no solamente confirma nuestra confianza en al obra del Gobierno, sino que nos llena positivamente de satisfacer, ver cómo todos los recursos del país se entregan a la construcción de un nuevo orden social.

El Banco de Crédito Ejidal, por ser una Institución de aplicaciones eminentemente revolucionarias, ha sido objeto de críticas y de ataques, que no pueden justificarse cuando van dirigidos contra la Entidad, puesto que las normas de su servicio, establecen la realización de todo un programa en materia agrícola, encomendado a los ejidatarios. Y muy lamentablemente es confundir la actuación de una parte del personal de la Casa Bancaria, con los lineamientos orgánicos de su funcionamiento.

La reforma agraria en su última etapa, la que estamos viviendo, no será ya la infecunda teoría de completar los miserables jornales de los peones de las haciendas, sino que significa la producción agrícola del país en manos de los campesinos organizados y técnicamente preparados, para transformar desde su fondo la estructura semifeudal de la Patria Mexicana.

Y paralelamente a esta base del México nuevo, un hecho, respecto del cual quizá no se ha meditado bastante pero que a nuestro juicio, define mejor que ningún otro la parte positiva y creadora de la Revolución: la ascendente y continua intervención de los trabajadores organizados, en la producción económica de

nuestro país. En efecto, la Administración Obrera de los Ferrocarriles Nacionales de México; la intervención de los obreros en la Administración del Petróleo; la posesión de los trabajadores en la industria productora del azúcar; la intervención del proletario organizado en las fábricas textiles; la participación directa de los obreros en la industria de los autotransportes; el manejo del transporte marítimo por sus mismos trabajadores y otros hechos semejantes a estos, demuestran que la Revolución Mexicana está formando un sistema nuevo en la producción económica del país, que necesariamente ha de reflejarse, andando el tiempo, en la estructura jurídica de la Nación, como ya empieza a reflejarse en su estructura política.

Los enemigos de nuestro país, enemigos de casa y extraños, a veces nos llaman comunistas, a veces nos llaman fascistas, porque su ignorancia o su mala fe, les impiden apreciar la obra grandiosa de la Revolución Mexicana, que ligada necesariamente, como todos los grandes hechos históricos, al afán de justicia que mueve al proletariado del mundo entero, tiene, sin embargo, características propias, inconfundibles, perfiles definidos, que obedecen a la estructura económica y social de la Nación, y por consiguiente, a la táctica que en México ha tenido que emplear la Revolución, como un hecho viviente, como un fenómeno mexicano, para llegar a un régimen de justicia social, por el cual se lucha en todas las regiones del planeta. (Aplausos.)

"Es así que en las realizaciones de beneficio colectivo están marcadas por un índice de carácter exclusivamente nacional, como fruto de una doctrina de teorías eminentes, a la que el pueblo llama cardenismo. México vive su época: el cardenismo. México tiene una doctrina: el cardenismo.

"Este nuevo orden en la producción económica del país, que apunta éxitos constantes y que se presenta distinto a todos los regímenes de la producción, en los que interviene el proletariado en otros países del mundo, es lo que nos llena de satisfacción profunda y lo que constituye la esperanza más alentadora, de que la Revolución Mexicana ha de continuar victoriosa, en lo futuro.

"Es incuestionable que la Revolución, el Gobierno que la encarna y la clase trabajadora que la mantiene y la apoya, no desean enemistarse con los pueblos y con los gobiernos de otras naciones. Nuestro movimiento no es una actitud de nacionalismo o de patriotismo exaltado, irreflexivo y absurdo, como sería si entrañara la pretensión de que México debe aislarse del mundo, oponiendo su egoísmo torpe ante las relaciones económicas y política, inevitables y necesarias. Nuestro movimiento, en esta materia, sólo exige de los gobiernos de otros países el respeto al cumplimiento del programa de la Revolución, porque sin duda alguna, las relaciones internacionales del mundo de hoy, no deben verse sólo en el aspecto formalista, en el aspecto jurídico sin contenido humano, sino en su

aspecto profundo: México ofrece cumplir y cumplirá sus compromisos internacionales, con toda lealtad y buena fe; pero México considera que sus compromisos para con el exterior no deben, en ninguna forma, significar el sacrificio injustificado de su pueblo, ni tampoco deben contener la renunciación al mejoramiento de las condiciones económicas y morales, de sus masas secularmente explotadas.

"Este es el sentido profundo de la diplomacia de hoy; este es el significado de la política de las relaciones con nuestros vecinos, lo mismo que de las relaciones con los pueblos alejados geográficamente de nuestro país. Y no es México, por cierto, el único pueblo que sostiene esta tesis, porque en esta hora de crisis profunda del régimen económico y político de los tiempos pasados, desde los gobiernos

de los países de gran desarrollo económico, como el de los Estados Unidos, hasta los de aquellas naciones débiles y pobres, desde el punto de vista material, procuran satisfacer las inaplazables necesidades de sus falanges necesarias, porque esa es la tarea única que justifica la presencia, en el Poder Público, de los verdaderos mandatarios del pueblo.

"Por este motivo, el Congreso de la Unión, como representante genuino del pueblo de México, se solidariza sin reservas, en forma absoluta, con la actitud asumida por usted, en el caso de las dificultades internacionales, que provocó la expropiación de la industria del petróleo.

"La respuesta que usted anuncia que va a dar al Gobierno de los Estados Unidos, en relación con la última nota de México, es justa y clara, patriótica e incontrovertible: no puede quedar sujeto al arbitraje, al mandato imperioso de la Constitución y de la Legislación Agraria, que significa la salvación económica y moral del pueblo mexicano, como no debe dejarse sujeto al arbitraje de naciones extranjeras el ejercicio fundamental de la soberanía de un país. (Aplausos). Pero México está dispuesto a pagar, sin menoscabo de su programa constructivo; y pagará, tan pronto como los comisionados de México y de los Estados Unidos lleguen a un entendimiento, respecto a los puntos sometidos a su acuerdo. Como esta tesis es impecable, y considerando que el Gobierno del Presidente Roosevelt en muchos sentidos está animado de la misma actitud para con su pueblo, que el régimen que usted preside, tenemos plena confianza en las que las dificultades actuales harán de resolverse.

"En cuanto a la actitud del Gobierno de la Gran Bretaña, también tenemos la esperanza de que se resuelvan las dificultades que existen con él, pues no creemos que pueda persistir en su actitud contraria al Derecho Internacional, y a los más elementales principios de la ética, únicos móviles de la vida internacional de cada país, así como de la vida entre naciones, con sentido de dignidad.

"El Congreso de la Unión sabe bien que esta actitud de México, en el orden doméstico y en el plano de las relaciones con otros países, le ha creado numerosos enemigos, de toda índole. Pero no podemos asumir otra conducta que la que hasta hoy ha tenido nuestra patria, frente a los grandes problemas de la civilización y de la cultura. México será contrario a la guerra de agresión; seguirá repudiando el atropello a la soberanía de cualquier pueblo; seguirá siendo enemigo de los regímenes que conculcan las libertades y los principios de la democracia y, por tanto, significará una fuerza de oposición, tenaz y enérgica, a todos los actos de barbarie, que los ímpetus de la violencia injustificada implican. Por este motivo, cuando usted propuso a la Confederación de Trabajadores de México la realización de un gran acto internacional en contra de los bombardeos a las ciudades abiertas, no sólo el proletariado de México respondió con entusiasmo, sino que dentro de breves días habrá de reunirse en esta ciudad la asamblea de los trabajadores de este Continente y de otras regiones del mundo, para tomar acuerdos de importancia, que serán, sin duda, un factor de cooperación para el mantenimiento de la libertad y de la justicia, y también, para que la agresión que en la actualidad sufren algunos pueblos, como el de España, no se vea coronada por el éxito, porque esto significaría el fracaso de los aspectos positivos de la civilización humana y el advenimiento de una etapa que, aunque transitoria, traería trastornos tan graves para los destinos del mundo, que nadie puede prever en toda su magnitud.

Con verdadero regocijo, señor Presidente, hemos escuchado su opinión respecto de la sucesión presidencial de nuestro país. Este problema es de programas y no de hombres: una vez más se identifica usted, profundamente, con el anhelo de la clase trabajadora. Si la Revolución ha llegado a la etapa de las realizaciones verdaderas, es indiscutible que lo que importa hoy, es la continuación de la obra revolucionaria, haciéndola cada vez más eficaz, más sistemática, hasta que se convierta en un verdadero nuevo régimen en todos los aspectos de la vida nacional; y de allí surgirá un núcleo dinámico, fortalecido por sus propias creaciones y constituido por los organismos proletarios, para convertirse en dirigente de nuestros destinos.

Si en tiempos pasados, el programa de la sucesión presidencial y el problema de la elección de cualquier funcionario público, fue en México problema de personas, el hecho ocurrió por dos motivos: por falta de organización de los principales sectores de nuestro pueblo y por la falta de conciencia de clase de los trabajadores de todos los órdenes. Pero ya se ha podido lograr la organización de dichos sectores, y ya que ha podido alcanzar la clase trabajadora conciencia de sus obligaciones y derechos, es indudable que el problema de la elección del futuro Jefe del Gobierno de México, será un problema de trayectoria y no un problema de individuos.

Aseguro interpretar el pensamiento de la mayoría de los miembros del Congreso de la Unión, al afirmar a usted, señor Presidente, que los diputados y los senadores no pretenderán iniciar campañas políticas prematuras, supuesto que existe el Partido de la Revolución Mexicana, que es el órgano de expresión y de acción político- electoral, de todos los sectores del pueblo de México, a los cuales pertenecen los representantes que integran el Congreso; y nuestro Partido será el orientador oportuno, que formalice cualquier actividad, de esta naturaleza.

Conociendo la unánime opinión de mis colegas, aseguro a usted, asimismo, que seremos leales colaboradores de su obra, no sólo en el sentido de respaldar sus iniciativas, sino también asumiendo la responsabilidad que nos corresponde, como legisladores.

Hago la afirmación categórica que en el actual período ordinario de sesiones, la Cámara de Diputados discutirá nuevamente y aprobará, el Proyecto de Estatuto para los Trabajadores al Servicio del Estado, con todas las conquistas revolucionarias, que la doctrina cardenista ha concedido.

Ofrecemos a usted que se aprobarán las iniciativas que anuncia, entre otras, la de Ley del Seguro Social y la de Reforma a la Constitución, en el sentido de que no se pueden otorgar concesiones en lo futuro, para explotaciones de fundos petroleros, apoyando la política de que el Gobierno tenga el control absoluto en el ramo del petróleo. (Aplausos.)

Por nuestra parte, informamos a usted que el Congreso habrá de estudiar y aprobará iniciativas de Ley, de igual significación, que completarán el acervo jurídico del país, para que la Revolución Mexicana, se transforme, de una esperanza, en una serie de instituciones sólidas y perfectamente arraigadas, en la vida de México.

Y aprovechando esta ocasión, para dirigirnos a la opinión pública del extranjero: en México, el Gobierno y el pueblo son un solo movimiento; una sola fuerza; una sola opinión. Si a veces ocurren discrepancias, éstas son inevitables en cualquier comunidad humana. Pero es preciso que se entere la opinión internacional, que nuestro país sabe bien lo que quiere; y que no sólo tiene el firme propósito de continuar su obra creadora de un nuevo régimen más humano, sino que ha de seguir cooperando también en favor de la paz, de la democracia y de la libertad, en todas las regiones del mundo. (Aplausos nutridos.)

**V Informe de Gobierno del Presidente Constitucional
de los Estados Unidos Mexicanos Lázaro Cárdenas del Río
1º de septiembre de 1939⁹**

- El C. Presidente de la República (leyendo):

"Honorable Congreso de la Unión:

"Vengo a rendir ante Vuestra Soberanía el informe que contiene en extracto las labores desarrolladas por las diversas Dependencias del Ejecutivo durante el quinto año del actual Gobierno y a exponer a la vez, los asuntos principales que en el mismo período se presentaron a su consideración.

"El Gobierno que presido ha seguido invariablemente los lineamientos precisos que en materia económica fueron trazados desde el principio de su administración, sin detenerlo en su camino los obstáculos que ha tenido que salvar para mantener su empeño en dejar sentados los fundamentos de la emancipación económica del pueblo y los de una nación libre de influencias extrañas que pudieran restringir el ejercicio de su soberanía.

"En representación de los intereses superiores del pueblo, del Gobierno ostenta como esencial contenido de su programa, un propósito inequívoco de mejoramiento económico y social de las masas. Su marcha se ha ajustado fielmente a los principios señalados por la Revolución y su máximo esfuerzo ha sido dedicado a completar la distribución de las tierras, y a promover y facilitar la organización de los trabajadores del campo y de la ciudad a fin de que, mejor capacitados para la defensa de sus derechos, estén en condiciones de elevar su nivel de vida.

"Persiguiendo dichos objetivos, el actual Gobierno ha tenido que los recursos del país no deben constituir reservas especiales en provecho de intereses personales, nacionales o extranjeros, sino ser explotados en beneficio de la colectividad.

La lucha por alcanzar tales fines ha ocasionado desajustes que tenemos que considerar como pasajeros, ya que al lograr una mejor distribución de las riquezas se tendrá un rendimiento más fecundo de la producción.

⁹ FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*. XXXVII Legislatura, Año III, Tomo IV, Núm. 2, viernes 1º de septiembre de 1939.

"Mi Gobierno, al iniciar su administración, se encontró dentro de los términos contradictorios de un dilema ineludible, constituyendo uno de sus extremos la subordinación de todo programa de mejoramiento social a la conservación de las riquezas organizadas, solución preferida por las clases conservadoras que cerrando los ojos a la miseria y a las necesidades del pueblo han perseguido un interés lucrativo individualista. El otro extremo, exigiendo el cumplimiento del programa impuesto por la Revolución, consiste en dirigir la economía del país en el sentido de los intereses del mayor número de sus habitantes, reconociendo que para lograrlo, se hacía necesario recurrir al auxilio de la técnica profesional y a la organización solidaria de los trabajadores, a fin de aprovechar debidamente nuestras riquezas intensificándolas en ventaja del país entero.

"El Gobierno se decidió por este último extremo del dilema.

"El Gobierno de la Revolución no desconoce la importancia de la ayuda que puede presentarle la inversión privada, la cual tiene legítimo campo de acción para fortalecer la economía nacional, y juzga que su actuación no es incompatible con la del Gobierno si se adapta a las exigencias de su programa de cuyos beneficios resultados a la postre disfrutará también.

"Si una parte de las fuerzas productivas del país se retrae y no participa u opone resistencia a esta grande empresa nacional; si para algunos elementos no existe otra mira ni propósito que obtener de sus inversiones al máximo de utilidades para beneficio propio exclusivamente, no sería concebible que la Revolución nacida de una protesta del país entero en contra de un sistema económico estrictamente individualista y utilitario, y habiendo mantenido este espíritu durante veintiocho años, detuviera su marcha ante la consideración de que sus actos pudieran promover momentáneos trastornos, contribución insignificante cuando se trata de alcanzar una organización económica que, descansando sobre bases humanas y de justicia, provoque permanente bienestar y un robustecimiento sano y fecundo de la explotación de los recursos del país.

"Fomentar la riqueza para aumentar las utilidades de los inversionistas, emplear los fondos y la autoridad pública en rodear de todo género de facilidades y garantías a los privilegiados para que éstos retiraran un mayor lucro sin otro fin que disfrutarlo que en beneficio propio, dictar leyes protectoras de este política grata a los que ven en la riqueza un objetivo final sin preocuparse de quienes la disfruten, constituyó el ideal político de los gobernantes del país durante un largo período de nuestra historia y fue la causa del desencadenamiento en su contra, de las incontrastables energías populares y del triunfo de la Revolución.

"Nadie, justificadamente, podría criticar a un Gobierno que procura satisfacer los anhelos de la gran mayoría de la Nación, y podría exigirle que, perdiéndose en interpretaciones formalistas, privara al país en el momento oportuno, del empleo de los recursos necesarios para impulsar su rendimiento, creando o manteniendo los elementos que permitan subsistir a una parte considerable de su población.

"Mi Gobierno cree haber desarrollado una labor serenamente constructiva dentro de un concepto legítimo de sus funciones. Ha puesto toda su fe en mejorar la situación de nuestro pueblo, cuyas justas demandas he podido aquilatar directa y personalmente, recorriendo para ello el territorio de la República en su vasta extensión.

"Interpretando los principios mencionados, el Gobierno que presido, no sólo tiene el derecho, sino la obligación y responsabilidad de velar durante su período constitucional por su cumplimiento, adaptando la economía del país a las necesidades de orden social, esperando, para lograrlo, la colaboración patriótica de la Nación entera.

"Consecuentemente con los ideales de paz y de justicia nacional e internacional que han sido la norma del Gobierno y del pueblo mexicano, ante la gravedad de los acontecimientos que han estado a punto de desencadenar la guerra entre potencias europeas, la Administración que tengo el honor de presidir ha comunicado y hecho pública su simpatía y su sincera adhesión a las declaraciones formuladas por S. M. el Rey de Bélgica, invitado al "Grupo de Oslo", que integran la propia Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Holanda, Luxemburgo, Noruega y Suecia, para tratar con los países en conflicto, acerca de una solución pacífica por medio de convenios internacionales y de negociaciones amistosas donde se discutan sus discrepancias, a fin de alejar toda posibilidad de lucha que causaría enormes daños, no solamente a los países beligerantes, sino a la humanidad entera.

"Economía Nacional.

"Al rendir ante Vuestra Soberanía el informe sobre la gestión del Poder Ejecutivo, el 1o. de septiembre de 1938, me referí especialmente a la situación económica del país, señalando los desajustes sufridos en la economía nacional con motivo del retiro de los depósitos bancarios y la fuga de capitales que promovieron, por una parte, los intereses afectados por la expropiación de los bienes petroleros y, por la otra, el público depositante que tuvo temores acerca de la estabilidad del cambio.

"El Gobierno Federal previó que el Decreto de 18 de marzo, sería el punto culminante de la alarma del público, y confió en que el restablecimiento de la calma vendrá al comprobarse la resistencia del país, y al sentirse el efecto de las medidas hacendarias que se dictaron en su oportunidad, para hacer frente a la situación.

"Política bancaria.

"Desde el mes de septiembre de 1938 se inició el mejoramiento de la situación bancaria del país, pues el Banco de México comenzó a recuperar progresivamente el oro y las divisas extranjeras que antes le fueron extraídos. Para hacer posible que nuestro Banco Central reanudara sus actividades en el mercado de cambios, como lo hizo el 2 de febrero del corriente año al fijar el nuevo tipo de \$4.99 por dólar, el Ejecutivo Federal envió al Congreso proyectos de reforma a la legislación bancaria.

Las Cámaras de la Unión, por Decreto de 28 de diciembre de 1938, establecieron las siguientes reformas:

"a) Se canceló la autorización que tenía el Banco de México para emitir certificados monetarios, garantizados con moneda de plata, pues dichos signos resultaban innecesarios en virtud del aumento registrado en la circulación de monedas de dicho metal.

"b) Se facultó al Banco de México a descontar al Gobierno Federal certificados de Tesorería garantizados específicamente por impuestos federales no comprometidos, títulos que deben vencer precisamente dentro de cada ejercicio fiscal, y han de ser recibidos en pago impuestos federales, a su vencimiento. Con esta medida se permitió al Gobierno Federal la correlación de sus gastos diarios con la periodicidad de sus ingresos normales, haciendo innecesaria de esta suerte, la concesión al Gobierno por parte del Banco Central, de créditos destinados al mismo fin, y limitando los anticipos estrictamente a la capacidad de pago que el Gobierno tiene, de acuerdo con su presupuesto de ingresos. En ejercicio de esta facultad, la Tesorería ha emitido, durante el primer semestre del presente año, certificados por valor de seis millones de pesos, que fueron descontados en el Banco de México y que se liquidaron a su vencimiento el 31 de julio próximo pasado; y ha vuelto a emitir y descontar certificados por valor de doce millones de pesos, que serán cubiertos precisamente antes de vencerse el presente ejercicio fiscal, pues los ingresos del Erario, durante el segundo semestre, permitirán ampliamente su pago oportuno.

"c) Se facultó al Banco de México a revalorizar su reserva metálica, lo cual se imponía debido al nuevo valor, cifrado en moneda nacional, de las reservas metálicas de dicha institución.

"Ese producto se aplicó íntegramente a disminuir el pasivo que el Gobierno Federal había contraído con anterioridad con el Banco de México. Como consecuencia del nuevo tipo fijado, las reservas del Banco aumentaron considerablemente hasta el mes de junio del presente año, aumento que ascendió aproximadamente a la cantidad de diez millones de dólares.

"d) Se modificó la Ley del Banco de México con el fin de permitirle abrir nuevos créditos a los Bancos Asociados que tuvieran por objeto exclusivo impulsar la industria, el comercio y la agricultura.

"Como consecuencia del más alto precio de las divisas extranjeras a partir de marzo de año pasado, nuestros exportadores vieron aumentadas, desproporcionadamente y por causas ajenas a su esfuerzo, las utilidades de sus operaciones. Eran pues indispensables hacer que la colectividad participara de estos inesperados beneficios. Para lograr este propósito el Honorable Congreso aprobó la creación de un impuesto general a la exportación que, además de facilitar la tarea estabilizadora del Banco Central, vino a hacer posible la concesión de subsidios para poner al alcance de los consumidores, los artículos de primera necesidad que han debido importarse de una manera accidental.

"Con motivo también de las fluctuaciones de los cambios, a partir de marzo de 1938 y hasta febrero del presente año, las instituciones de crédito obtuvieron importantes utilidades. El Ejecutivo, siguiendo la misma tendencia antes expresada, sometió a vuestra aprobación una Ley para gravar las utilidades excesivas, derivando de esa manera hacia el Erario Nacional la parte que, de esos beneficios, corresponde en justicia a la colectividad.

"El resultado de las medidas enumeradas anteriormente no se hizo esperar. Pronto se comenzaron a notar las señales de recuperación en casi todos los sectores de la economía nacional. Por lo que hace a las actividades de los Bancos privados, de agosto de 1938 a la fecha, se establecieron seis nuevas instituciones de crédito. Los capitales exhibidos del conjunto de instituciones privadas, aumentaron en cinco millones de pesos. El volumen de las operaciones con el público, se incrementó durante el mismo período, en ciento once millones de pesos, lo cual revela de la actividad bancaria había vuelto a la normalidad.

Los depósitos a la vista, que se redujeron considerablemente por causas bien conocidas, aumentaron, hasta la primera semana del mes de agosto del corriente año, en sesenta y cuatro millones de pesos, mientras que el total de las obligaciones del sistema bancario creció, durante el mismo período, en noventa y dos millones de pesos.

"En el sistema de instituciones nacionales de crédito, también se registraron hechos importantes. El Banco de México aumentó sus operaciones con las instituciones asociadas en cuatro millones de pesos aproximadamente, de agosto del año pasado a

agosto del presente año, notándose asimismo un incremento considerable en todas las demás actividades de la Institución Central. El capital de las otras instituciones nacionales registró un aumento de cerca de veinticinco millones de pesos, con cuya suma fue posible refaccionar, en forma más amplia, a las sociedades de crédito ejidal, a las cooperativas de obreros, a las uniones de crédito popular y a las sociedades locales de pequeños agricultores.

"Política hacendaria.

"De los impuesto recaudados por el Gobierno Federal en divisas extranjeras, como consecuencia de operaciones de venta de petróleo, se han invertido fuera del presupuesto en vista de la urgente necesidad de utilizar dichas divisas, la cantidad de treinta y dos millones de pesos aproximadamente, a través de los organismos que en seguida se indican:

"Comisión Nacional de Irrigación.....	\$ 19.217,042.22
"Comisión Federal de Electricidad.....	7.638,347.08
"Secretaría de Comunicaciones.....	2.188,255.75
"Agricultura y Fomento.....	345,715.20
"Banco Nacional de Crédito Agrícola.....	394,829.57
"Banco Hipotecario.....	2.242,872.22
"Suma.....	\$ 32.027,062.04

"Todas estas inversiones han tenido como objeto proveer a las distintas ramas de la Administración, de la maquinaria, plantas industriales y demás equipo de trabajo que les son indispensables para incrementar la producción y mejorar los servicios públicos, cumpliendo así el programa de mejoramiento general que se ha trazado la Administración.

"Con esta misma finalidad, el Gobierno Federal a invertido más de treinta y dos millones de pesos en la construcción de caminos nacionales, de los cuales siete millones ochocientos mil pesos corresponden a la cooperación que, en efectivo, a aportado el mismo Gobierno, como ayuda a la construcción de caminos que han realizado los Gobiernos de los Estados. De esta manera, el Ejecutivo Federal ha dado impulso a las nuevas vías de comunicación, ensanchando cada vez más los mercados para los productos regionales, y abriendo nuevas zonas para la producción.

"Para el Ejercicio Fiscal del 1938, la estimación de ingresos fue de cuatrocientos treinta millones de pesos, y la recaudación ascendió a cerca de cuatrocientos treinta y cinco. Para el presente ejercicio se esperaba recaudar de los meses de enero a agosto inclusive, la cantidad aproximada de trescientos millones, pero la recaudación hasta el día de ayer ascendió a la suma aproximada de trescientos treinta y siete millones. El conocimiento de estas favorables condiciones de el Erario, perceptibles desde los primeros meses del año, así como la necesidad de activar el programa de la Administración, movieron al Ejecutivo Federal para pedir a este Honorable Congreso ampliaciones al Presupuesto, durante el período extraordinario de sesiones.

"El Honorable Congreso estableció, diciembre próximo pasado, un impuesto de diez por ciento sobre el consumo de energía eléctrica, fundándose en la necesidad de fomentar la electrificación del país. La recaudación de este impuesto superó a la estimación que se hizo.

"Otro tanto puede decirse del impuesto sobre azúcar, que entró en vigor en septiembre del año pasado.

"Las previsiones del Gobierno Federal en materia de egresos presentadas ante Vuestra Soberanía en septiembre de 1938, se han realizado con exactitud. La autorización presupuestal correspondiente al período del primero de septiembre de 1938 al 31 de agosto de 1939, fue de cuatrocientos ochenta y ocho millones de pesos.

"Con esta cantidad se sufragaron los gastos ordinarios de la Administración, y además, e independientemente de las erogaciones realizadas con el producto del impuesto sobre ventas de petróleo, se hicieron, durante el mismo período, las inversiones y erogaciones que constan en el presente Informe.

"Construcción de ferrocarriles.	\$ 17.976,589.48
"Construcción y conservación de caminos.....	11.681,717.51
"Obras de dragado y construcción de muelles y malecones en puertos marítimos.....	5.810,555.71
"Obras hidráulicas de encauzamiento de ríos y lagunas.....	4.508,721.58
"Construcción de presas y canales en los sistemas de riego.....	24.744,131.86
"Dotación de aguas potables para pequeños poblados.....	609,418.11
"Construcción de escuelas.....	1.190,064.64
"Otros edificios.....	2.645,565.28
"Campos experimentales agrícolas y postas zootécnicas.....	915,660.91
"Campaña contra plagas de la agricultura.....	642,191.09
"Construcción de cuarteles y campos militares....	1.237,252.58
"Construcción del Hospital Militar.....	1.837,012.25
"Fabrica de aviones y adquisición de equipo aeronáutico.....	997,525.46
"Compra de armamento para el Ejército Nacional.	4.048,338.39

"Repatriación de mexicanos.....	561,548.00
"Banco Nacional de Crédito Ejidal.....	10.250,000.00
"Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial...	4.007,600.75
"Banco Nacional de Crédito Agrícola.....	1.000,000.00
"Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas.....	770,000.00
"Fideicomisos para agricultores, sociedades cooperativas, ejidatarios, etc.....	1.019,591.75
"Para abonar el crédito de la inversión hecha en el Ingenio de Zacatepec.....	4.713,628.93
"Almacenes Generales de Depósito.....	300,000.00
"Refacciones para siembra y cultivos de henequenes en Yucatán, a través de la Cooperativa de Henequeneros.....	2.000,000.00
"Deuda Pública.....	63.518,061.79

"Además, debe agregarse la inversión que ha realizado la Comisión Federal de Electricidad, que asciende a la suma de tres millones de pesos, provenientes del impuesto sobre el consumo de energía eléctrica de que ya se hizo mención.

"En 1938, se asignaron veinte millones de pesos al Banco Nacional de Crédito Ejidal, cantidad que la fue entregada antes del primero de septiembre del mismo año. Para el presente ejercicio tiene una asignación igual.

"Los datos anteriores revelan la situación de las finanzas nacionales, tanto públicas como privadas. Pero recientemente, la estabilidad de nuestra moneda se ha visto amenazada por factores extraños. La Tesorería de los Estados Unidos de Norteamérica, que durante muchos meses había venido sosteniendo en precio de adquisición de plata extranjera en cuarenta y tres centavos de dólar por onza, lo bajó, en sucesivas etapas y en un breve plazo hasta treinta y cinco centavos por onza. Esta diferencia significó una fuerte disminución en el valor de la plata que exportamos, e igualmente provocó alarma en los círculos financieros del país, lo que se tradujo en una inusitada demanda de oro y divisas extranjeras. El Banco de

México, comprendiendo la inutilidad de sacrificar parte de sus reservas para mantener el tipo de \$4.99 por dólar, se retiró del mercado.

"No obstante que la baja del precio de la plata ha hecho disminuir el volumen de las divisas que provienen de su exportación, el aumento en la demanda de otros metales, sobre todo el de los industriales, seguirá contrarrestando los efectos adversos que sobre el tipo de cambio pudieran tener de modo permanente las cotizaciones más bajas de la plata que producimos.

"Por lo que toca al Fisco, tal mejoría respecto a los metales industriales y, por consiguiente, en los impuestos que por ellos se recaudan, debe compensar la pérdida que pudiera sufrir, como resultado de la disminución de ingresos a que da lugar de desvalorización de la plata. Por esta última razón, y como la plata en muchos casos es un subproducto, los mayores ingresos que las empresas mineras obtienen de la venta de los demás metales, reducen las consecuencias desfavorables que pudieran resentir de la baja en el precio de dicho metal.

"Por todo lo anterior, se verá que la balanza comercial continúa siendo favorable, sobre todo si se considera que el más alto precio del dólar, por transitorio que éste sea, ha determinado por fuerza una disminución apreciable en la demanda de divisas para compras de mercancías extranjeras y, por contra, un aumento de importancia en la oferta de divisas provenientes de mayores ventas de mercancías mexicanas en el extranjero. Es decir, los nuevos tipos de cambio han hecho que aumenten nuestras exportaciones y que se disminuyan las importaciones, acelerando la producción de mercancías exportables e intensificando a la vez el consumo de los artículos nacionales.

"A pesar de todas estas circunstancias, que claramente son favorables a la economía nacional, el Gobierno Federal ha preparado un conjunto de medidas encaminadas todas ellas a normalizar la situación accidentalmente alterada. Por lo pronto, se hacen todos los esfuerzos para restringir el volumen de la circulación monetaria, y permitir así el sostenimiento de un tipo de cambio más de acuerdo con las condiciones reales de nuestra economía. Se ha principiado, para lograr este propósito, por aumentar las reservas en efectivo de los bancos comerciales, en proporción suficiente para hacer disminuir los créditos de especulación y los créditos a particulares, sin perjuicio de que continúen extendiendo crédito, comercial genuino, con el resto de sus recursos y, si éstos no fueren suficientes, con el redescuento en el Banco de México. Además, el Gobierno Federal viene disminuyendo sus gastos y destinará los fondos que se economicen tan sólo a retirar moneda de la circulación, haciendo entrega de ella al Banco de México, a efecto de que se le abonen en su cuenta las cantidades que de este modo se recojan.

"El Gobierno Federal tiene la seguridad de que las medidas hacendarías que ya se han empezado a poner en práctica harán que en breve vuelva la normalidad. El público pronto se percatará de la eficacia de tales medidas. Por consiguiente, será tarea fácil para el Banco de México intervenir de nuevo en el mercado de caminos, y fijar un tipo satisfactorio y menor al que actualmente rige por motivos puramente circunstanciales.

"Por lo que hace al crédito público, al referirme a los egresos de la Federación, señale que los acreedores del Gobierno habían recibido en pago de sus diversos créditos más de sesenta y tres millones de pesos, entre agosto de 1938 y el mes que acaba de terminar.

"La situación general del empréstito de caminos, es como sigue: la emisión total de bonos, desde 1934 a la fecha, ascienda a ciento veinticuatro millones, de los cuales se han amortizado cerca de cuarenta y tres millones, o sea más de la tercera parte. El servicio de esta deuda está enteramente al corriente, como lo demuestra el hecho de que se pagarán, en el presente ejercicio, las últimas amortizaciones de los bonos que fueron emitidos en 1934.

"La Deuda Pública de 40 años, también se encuentra al corriente, pues los cupones vencidos se han venido recibiendo, año tras año, en pago de impuestos federales, en los términos y condiciones de la ley que autorizó su emisión. En la actualidad, se estudia la manera de que los cupones de esta Deuda se paguen precisamente en efectivo, pues esto, sin representar sacrificio alguno para el Erario, seguramente tendría un efecto saludable para el crédito de Gobierno.

"El Poder Ejecutivo ha tenido y seguirá teniendo especial empeño en rehabilitar el crédito de la Nación. Mientras más amplio y más sólido sea éste, mayores serán las posibilidades de la Administración de emprender las obras indispensables para el rápido desenvolvimiento de la economía del país. Igualmente, por el uso adecuado del crédito, será posible distribuir con equidad del costo elevado de estas obras, entre los actuales y los futuros contribuyentes. Un crédito abundante y sano es, como se viene demostrando en otros países, el método más eficaz, no sólo para influir sobre el reparto de la riqueza, sino también para encauzar e incrementar la producción de la misma.

"Por estas y otras razones que no escapan a Vuestra Soberanía, el Ejecutivo Federal se propone seguir prestando atención preferente a la solución de todos los problemas relacionados con el crédito público. La Secretaría de Hacienda estudia algunas medidas que tienen por objeto evitar las fluctuaciones bruscas e injustificadas de los valores públicos, con lo cual se logrará que los adquirentes de estos títulos no sean víctimas de los especuladores profesionales.

"Petróleo.

"Cuanto se refiere al petróleo tiene una trascendencia mundial, tanto por los cuantiosos intereses que afecta, como por ser éste el alimento general de las industrias y un elemento del que ya no puede prescindirse en la vida civilizada. Esta importancia sube todavía de punto en los países productores donde, como en el nuestro, el petróleo representa una de las bases de la economía. De aquí que este problema constituya una de las preocupaciones mas vivas de la actual Administración.

"Conocidas son las causas que obligaron a mi Gobierno a la expropiación de las empresas petroleras, de años atrás instaladas en nuestro suelo, y que siempre significaron un caso de explotación en provecho extraño, mucho más que un enriquecimiento para el pueblo llamado a disfrutar de tales recursos. No quiero aquí extenderme en la descripción del lamentable espectáculo humano que esta explotación ofrecía, y que por sí mismo hubiera bastado para inspirar serias inquietudes a todo gobierno cuidadoso del bienestar social. A pesar de esto, la acción del Gobierno Mexicano, en el caso, no fue como todos lo saben, el efecto de un sentimiento de impaciencia, aunque justificada, sino el efecto automático de las leyes e imperativos nacionales; pudiendo decirse en una palabra que la expropiación fue el trance obligado en que nos puso la rebeldía misma de las empresas. Hubo que expropiar, tanto por respeto a la propia soberanía, como por la más elemental atención para la suerte de nuestra economía y de nuestra existencia.

"A fines de 1936, los trabajadores del petróleo, unificados ya en una sola agrupación, presentaron a las empresas, en cumplimiento de la Ley del Trabajo, el primer proyecto de contrato colectivo. El monto de las prestaciones exigidas no fue aceptado por las empresas, y las dificultades crecieron en forma que se vio aparecer la amenaza de una huelga general, cuyas consecuencias, por las razones arriba expuestas, habrían afectado la vida nacional. El Gobierno logró encaminar a obreros y a empresas hacia una negociación que se arrastró estérilmente desde fines de noviembre de 1936 hasta principios de mayo de 1937, sin que se llegara la notoriá aversión de las empresas a todo posible avenimiento. Días después, a pesar de todos nuestros esfuerzos, estallaba la huelga, a lo largo de la cual el Gobierno Federal todavía multiplicó sus empeños para un pronto y urgente arreglo. Las empresas hacían un ofrecimiento insuficiente; los obreros no podían aceptarlo; y entretanto, el país resentía la situación. De aquí que los trabajadores pusieran término a la huelga, y escogieran otro procedimiento, planteado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje una cuestión "de orden económico" contra las empresas. Como éstas alegaban la incapacidad económica de cumplir las peticiones del Sindicato, la Junta de Conciliación nombró una comisión de peritos, la cual, tras un detenido estudio, formuló un dictamen

reduciendo a términos más modestos las demandas del Sindicato y que las empresas estaban en condiciones de satisfacer. Tampoco puede decirse que los peritos hayan obrado con ligereza. Cuatro meses consagró la Junta a examinar su dictamen, y al cabo de ellos dictó su laudo conforme, en lo general, con el de los peritos. Las empresas, que habían iniciado ya para entonces una verdadera guerra financiera y de calumnias contra el Gobierno de que el país tiene ya noticia, declararon que no podían cumplir lo mandado, y apelaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la que, en su sentencia, confirmó el laudo de la Junta.

"Contrastando entonces con la prudencia del Sindicato, de los peritos y de la Junta, las empresas se manifestaron reacias a la sentencia; es decir, en franca rebeldía contra la ley. Ya para esta fecha, nuevas gestiones del Gobierno habían insinuado a las empresas a dar un paso hacia la transacción, de modo que, al llegar el término del juicio, la negativa se fundaba en una suma tal que en manera alguna justificaba su rebeldía. Y es que ya no discutían el dinero, sino el precedente: el precedente de no someterse a las leyes en que precisamente reside nuestra soberanía nacional.

"Considérese la trascendencia de semejante actitud para nuestro porvenir político, para el de toda nuestra América y para el mundo, donde hay muchos pueblos débiles resueltos a defender su integridad sin poder esgrimir más arma que el arma intachable de los principios. Añádase a esto que los obreros, ante semejante actitud rompieron sus contratos bajo la sanción de las autoridades judiciales, como tenían el derecho y aun el deber de hacerlo; que otra vez apareció la huelga general y que las empresas, antes que rectificar su conducta abandonaban los campos. Y el 18 de marzo de 1938, mi Gobierno tuvo que proceder a la expropiación, fundada legítimamente en causa de utilidad pública y de dignidad nacional, revelando al pueblo sus motivos y recibiendo de éste la más franca adhesión. Todavía hay un rasgo más elocuente de la razón que asistía a México: en los mismos momentos en que, por todas las estaciones de radio, se daba cuenta de la expropiación decretada, las compañías petroleras, demasiado tarde y con irrisorio desconocimiento de la seriedad que corresponde al régimen jurídico de una sociedad, hacían saber que, en último recurso, estaban dispuestas a someterse condicionalmente a las peticiones del Sindicato, que laudo y sentencia amparaban. Aunque estos hechos sean ya del dominio público, hemos querido exponerlos una vez más, por el aviso que entrañan para todos. Al salir de nuestro país las compañías expropiadas, no dejaban tras de sí, después de varios lustros de explotación, un solo recuerdo que pudiera mover la gratitud mexicana.

"Grupos importantes de empresas radicadas en los Estados Unidos hicieron gestiones ante al Gobierno de Washington para que éste, mediante la presión diplomática, interviniera en las decisiones de nuestra justicia soberana. Es satisfactorio para mi Gobierno, y lo es para todos los mexicanos, el reconocer aquí cabalmente la actitud correcta de aquel Gobierno, que no quiso inmiscuirse en esa

forma, limitándose más tarde a los regulares y amistosos oficios para lograr el trato directo entre el Gobierno mexicano y las compañías. El Gobierno de Washington reconoció nuestro legítimo derecho a la expropiación. También hemos tenido que tratar con aquel Gobierno el caso análogo de las expropiaciones agrarias, y lo esencial de la negociación giró entonces en torno al monto y procedimiento de pago de las indemnizaciones debidas, mismas que resultan de nuestras propias leyes, habiéndose llegado a un arreglo razonable que se está cumpliendo normalmente, sin que nunca se pusiera en duda la legitimidad del principio de nuestro derecho a expropiar. El Gobierno de Washington ha sido, pues, coherente en su criterio; porque en el caso del petróleo, el mismo Decreto de expropiación reconocía el derecho correlativo, conforme a la ley mexicana, a una justa indemnización, para cuyo arreglo mi Gobierno se manifestó dispuesto a entrar desde luego en pláticas con la parte interesada.

"Pero la parte interesada persistió en su actitud, se negó a reconocer la ley mexicana y las resoluciones en su cumplimiento adoptadas, y no quiso acudir a las pláticas. Esta actitud se ha fundamentado en tres motivos que han obrado juntos o separadamente en todo este lapso: el de negarse a aceptar la expropiación, el de no querer prestarse a los avalúos de sus bienes, y de confiar indebidamente en una intervención diplomática.

"Poco a poco, sin embargo, las compañías se convencen de la conveniencia de acudir a las pláticas directas con nuestro Gobierno, que siempre se manifestó dispuesto a escucharlas. Largo sería el narrar las sucesivas etapas de estas negociaciones.

Ellas pueden resumirse así: el Gobierno mexicano sostiene la expropiación, y las empresas, bajo diversas apariencias cambiantes y disimulación con distintos nombres, se empeña en la devolución.

No sólo esto, sino que con ella llegaron a exigir condiciones que significan todavía un retroceso mayor respecto al punto en que nos encontrábamos antes de estallar el conflicto. A saber:

"Entrega íntegra y administración exclusiva de los negocios durante un plazo tal que, prácticamente, llegaría hasta el agotamiento de nuestros mantos petrolíferos;

"Seguridades contractuales y legales de que, en lo futuro, no habrán de pesar sobre ellas nuevas cargas fiscales, además de las vigentes, régimen excepcional y absurdo;

"Bases contractuales y medios para modificarlas que normen las relaciones entre trabajadores y empresas; también excepción o privilegio, en la inteligencia todavía de que tales bases, tabuladores de salarios y otras prescripciones, además de proponer un régimen ajeno a nuestra legislación, prescindían del laudo dictado por la Junta Central de Conciliación y respaldado por sentencia firme de la Suprema Corte. Se pretendía, asimismo, dar a este contrato el carácter de convenio entre Gobiernos, dotándolo de fuerza constitucional.

"Las bases anteriores son, desde luego, todavía menos aceptables que la pretendía restitución; pues aun cuando se aparentaba la aceptación de la medida expropiatoria, prácticamente se nulificaban los derechos de la Nación sobre los bienes expropiados, y al mismo tiempo las empresas se constituían en acreedoras del Gobierno de México. A cambio de esto, se le concedería al Gobierno tan sólo cierta vigilancia y otras funciones que le pertenecen sin necesidad de contrato alguno.

"Se alegaba que el Gobierno no es un buen administrador en este género de negocios, y que por esto se hacían las proposiciones mencionadas, pero el conflicto mismo tenido por las compañías con sus trabajadores y la forma de tratarlo, demostraron precisamente que dichas compañías fueron ineficientes administradoras de la industria petrolera.

"Se ha querido también fundar el proyecto en otras razones. Se decía que el negocio petrolero necesitaba pedir la entidad dispuesta a proporcionarlos es administrar su propia inversión. Pero la verdad es que, vencidas las dificultades de la iniciación que hubo que afrontar hace un año, y a pesar de la pugna para abrir los mercados, donde el contrincante tenía las posiciones tomadas, nuestra actual explotación petrolera no necesita de grandes inversiones para mantenerse, ha permitido ya nuevas perforaciones, construcción de oleoductos, ampliación y mejoramiento de refinerías y aun se registra ya en ella un aumento de la producción. Los capitales que sin duda requiere no tendrán otro carácter que el de refacciones a una industria, y a una industria remunerativa que los devolvería en breve plazo.

"En el fondo, se advierte que las empresas desconocen los factores sociales y humanos que fueron causa del conflicto. Los trabajadores saben ahora que lucha por un interés a la vez propio y nacional, y sólo se sienten estorbados en este camino de progreso por los obstáculos que acumulan los agentes al servicio de las empresas afectadas. Su confianza es tal, que han aceptado el posponer las conquistas que el laudo les concede mientras duren las dificultades contra la explotación por el Gobierno. Retrogradar, en cambio, las cosas, al punto a que las llevaban las proposiciones de los expropiados, sería resucitar el conflicto y a la vez privar al Gobierno de toda autoridad moral para imponer el cumplimiento de sus compromisos con las empresas. Y no creo que gobierno alguno hubiera podido

aceptar un pacto que, desde el primer momento, descubriría tan torpes propósitos. No; la expropiación queda vinculada en la historia de nuestra independencia económica, y no se le debe tocar. Su razón de ser está fuertemente enraizada en el corazón del pueblo, que la estima como una reivindicación legítima de los derechos de la Nación al subsuelo. La interpretación que el Gobierno ha hecho de estos principios, ha tenido como la mejor sanción el respaldo que en distintas ocasiones han patentizado todas las clases sociales de la República. Cambiarán los hombres en el poder, pero no será posible alterar los principios de profunda justicia social en que descansa la expropiación (Aplausos.)

"Si en lugar de pedir ese estatuto especial que supeditaría al Estado bajo la voluntad de las empresas extranjeras, éstas hubieren acatado francamente los fallos de nuestra justicia, les quedaría el camino abierto para recibir la indemnización que el Gobierno ha estado dispuesto a concederles. La indemnización exige un avalúo previo, y las empresas no quieren oír hablar de avalúos. Y esto por razones evidentes. Conforme a las reglas que en todo el mundo se aplican en el caso, el avalúo resulta muchísimo para impresionar a la opinión.

"México, mediante un esfuerzo para el cual sus hijos estarían prontos, puede por sí mismo desembarazarse del fardo de la indemnización.

"Por eso el Gobierno ofreció a las compañías, siempre adversas al avalúo por los motivos indicados, el pago de no llegarse a otros arreglos.

"Otra fórmula propuesta consistía en una combinación de trabajos y utilidades, aquí sí una verdadera cooperación, mediante la creación de una comisión financiera y una técnica en que las empresas tendrían la participación correspondiente y, finalmente, una comisión administrativa que, por encargarse directamente del trabajo, quedaría en manos del Gobierno, quien cuidará precisamente de que no se repitieran los motivos que dieron origen al conflicto.

"Olvidadas las disidencias, y en mutuo y legítimo provecho, nada se oponía a que, al lado de estos arreglos, se llevaran a cabo otros secundarios, de cooperación entre el Gobierno y las compañías, los cuales ni siquiera supondrían nuevas inversiones.

"Por último, el Gobierno estaba dispuesto, si es que resultaba imposible tratar en estos o parecidos términos, con los grandes grupos asociados, a negociar sobre iguales bases con cada una de las compañías que así lo desearan.

"Mientras nos manteníamos a la espera de una respuesta por parte de las compañías interesadas, el Gobierno continuó recibiendo las más decididas manifestaciones de solidaridad de todos los sectores de la opinión nacional y las agrupaciones mexicanas del trabajo se dirigieron a todos los centros similares del mundo en busca de una expresión de simpatía que ya ha comenzado a llegarnos y que cada vez se extiende más. Asimismo he podido observar y me es altamente satisfactorio el mencionarlo, la patriótica actitud que en el caso del petróleo ha asumido la prensa nacional, sirviendo de conducto para expresar los anhelos del país, que están colocados por encima de todos los intereses políticos actualmente en juego.

"En tanto que aparecían telegramas en que la prensa anunciaba que aún se insistía en solicitar intervenciones diplomáticas, el Gobierno de los Estados Unidos, por boca de altos funcionarios, hizo saber que no puede ir más allá del justo límite en que se ha mantenido, respetando la alta filosofía que lo inspira: el de los buenos oficios para provocar y fomentar los arreglos directos entre el Gobierno mexicano y las compañías, sin disimular, naturalmente, el vivo interés que a estos arreglos concedía y el afán con que desearía, como lo hemos deseado nosotros mismos, ver terminado el conflicto.

"Conviene aquí señalar la contradicción con el Derecho de Gentes que significa el querer resolver mediante presiones diplomáticas o amenazas internacionales los casos en que no ha habido denegación de justicia, los casos resueltos con estricto apego a las leyes de los Estados soberanos. Interesa a los pueblos todos, y singularmente a aquellos que no cuentan entre las Potencias bélicas, el no admitir semejante práctica abusiva, que al cabo sometería al vasallaje a la naciones débiles. Importa, además, advertir que, en el presente conflicto, ni siquiera ha aplicado el Gobierno mexicano doctrinas singulares, sino que se ha regido por los preceptos que el Derecho establece y todo el mundo civilizado reconoce. Nadie, en buena doctrina, puede discutir el principio que faculta al Estado a expropiar por causa de utilidad pública. Es necesario repetir que las inversiones financieras que acuden a explotar los bienes naturales de un país y no se entregan a sus leyes, para luego, al menor tropiezo, ampararse en su condición de extranjeras, erigida en fuero por el abuso, tratando de imponer a los pueblos que las han acogido una condición de privilegio, y pretendiendo respaldarse en la fuerza política, bélica o financiera, dan ejemplo de un verdadero atentado contra todos los postulados de la justicia. Aun en el caso de los individuos particulares que emigran en busca de mejor fortuna, ello sería más que discutible. Aun la mera noción, en tal caso, de la persistencia de la nacionalidad más allá de las fronteras, noción heredada de antiguos atavismos, admite serias objeciones y es frecuente origen de males. Con mayor razón las empresas extranjeras vinculadas en un territorio nacional, deben vivir de la justicia y bajo la justicia de ese territorio. (Aplausos.)

"La exposición anterior demuestra que, si el Gobierno mexicano ha sostenido con todo rigor sus puntos legales, ofreció también con toda liberalidad amplias bases de arreglo, convencido de que, por muy grandes que sean los intereses del petróleo, están por encima de ellos los intereses de la concordia continental, y más en momentos difíciles como de sentido democrático deben mantener un frente unido. Sacrificar ahora este deber apremiante en aras de intereses privados, sería un error contra los destinos de América, y un delito contra los derechos soberanos del país.

"Esta situación no puede prolongarse indefinidamente sin perjuicio de todos. El Gobierno de México exige que se respeten sus leyes, y, por su parte, también está dispuesto a cumplirlas. En vista de la actitud reacia de las compañías petroleras, ha dispuesto el Gobierno aplicar, sin más demora, los preceptos legales al caso para hacer efectiva la indemnización en los términos de ley.

"Desde los primeros días de la expropiación, la Secretaría de la Economía Nacional, con la cooperación de la de Hacienda y de Petróleos Mexicanos, procedió a formular los inventarios de los bienes expropiados, citando previamente a los representantes de las compañías afectadas para que intervinieran en las diligencias, y han debido llevarse adelante sin la colaboración de ellas por haberse negado a concurrir.

"El inventariar y valorizar los bienes implicó el empleo de un largo período, pero a la fecha se encuentra terminada la tarea, a fin de continuar con la mayor rapidez la tramitación legal encaminada a fijar el monto de la indemnización.

"El valor que resulte de la estimación realizada por los peritos que integran la Comisión de Inventarios, previas las depuraciones y rectificaciones del Gobierno Federal en los procedimientos judiciales de valorización de los bienes expropiados, a reserva de que nuestros Tribunales decidan en último término sobre el particular.

"Han transcurrido dieciocho meses desde la expropiación petrolera y es pertinente hacer constar las labores realizadas.

"La organización creada con carácter provisional inmediatamente después del acto expropiatorio y que, fundamentalmente consistió en la constitución de un Consejo Administrativo Central y de diversos Consejos Locales, fue substituída posteriormente por dos instituciones: "Petróleos Mexicanos" y "Distribuidora de Petróleos Mexicanos"; la primera, encargada del manejo Técnico y administrativo de la industria, y la segunda de la distribución interior y exterior de los productos. Más tarde continuaron dictándose medidas para mejorar progresivamente la

organización, siendo una de las más importantes el acuerdo para centralizar las unidades de la misma naturaleza, correspondientes a las distintas empresas expropiadas, con la ventaja de unificar sistemas, suprimir repetición de funciones y hacer posible intercambios de trabajadores de cada zona, para mejor aprovechar sus servicios. Recientemente se adoptó otra importante medida al expedirse por este Ejecutivo el Decreto Reglamentario de la Ley Constitutiva de Petróleos Mexicanos, en el que se regulan las relaciones entre el Consejo de Administración integrado por elementos del Sindicato y del Gobierno y estableciéndose reglas especiales sobre el personal directivo y técnico, a fin de hacer posible que la tarea de las instituciones encargadas de la industria petrolera expropiada, no encuentre obstáculos y pueda seguir su progresivo desarrollo contando con el auxilio de personal experto en las diversas ramas que comprende.

"Todo ese personal ha sabido asumir la responsabilidad que tiene encomendada, y por ello, la marca de la expresada industria va alcanzando notoria mejoría.

"El Gobierno Federal, a través de los organismos que la manejan, se ha preocupado por mejorar progresivamente las condiciones generales de los trabajadores.

"Una gran parte de las cláusulas del laudo han sido puestas en vigor; el servicio médico se ha aumentado; se han construido nuevas escuelas; se están mejorando las comunicaciones; se está dotando de agua potable a los centros de trabajo; se han establecido nuevas oficinas postales y telegráficas y, en general, se han tenido especial atención en todo cuanto se refería al establecimiento de nuevos servicios.

"Sin embargo, es preciso considerar que, debido a los obstáculos opuestos por las empresas, nuestro petróleo no ha alcanzado todavía los precios que éstas obtenían, pero hay razones para creer que al vencerse tales obstáculos, se harán innecesarias las operaciones de trueque y las ventas seguramente se efectuarán al contado y a precios mejores. Lograda esta situación favorable, será factible el cumplimiento íntegro de las prestaciones que en favor de los trabajadores fijó el laudo de la Junta de Conciliación.

"No obstante las dificultades que se han tenido para colocar nuestro petróleo, el Gobierno, cumpliendo su firme propósito, ha reservado desde un principio el veinte por ciento del valor de los productos vendidos al exterior para destinarlo al pago de la indemnización, juntamente con la suma que el pueblo ha aportado para el mismo fin.

"A raíz de la expropiación y ante la intensa campaña desarrollada por las compañías petroleras en los mercados exteriores, fue preciso reducir la capacidad productora de los campos petrolíferos, pero a medida que el boicot ha ido desvirtuándose -merced a la rectitud de los tribunales extranjeros, que las compañías no pudieron quebrantar - la productividad se ha incrementado, y como actualmente pueden considerarse abiertos a nuestros productos los mercados de consumo del extranjero, no sólo es ya innecesario limitar el rendimiento de los campos, sino que los compromisos contraídos están requiriendo aumentar la producción y mejorar los sistemas de transportes con objeto de que las entregas en los puntos de embarque sean hechas con expedición y oportunidad.

"Las circunstancias favorables de nuestra industria petrolera en los últimos meses, han justificado la realización de esfuerzos para abrir nuevos pozos y localizar otros campos petrolíferos. En la región del Istmo de Tehuantepec se perforaron cinco, resultando con producción diaria aproximada de 900 metros cúbicos; en Poza Rica se perforaron otros cinco, con promedio total diario de 3,641 metros cúbicos, lo que significa un incremento de 22,000 barriles diarios en la producción de ese campo, comparada con la anterior a la expropiación. Este aumento ha requerido modificaciones y adiciones a los sistemas de almacenamiento, bombeo y transportes. Al efecto, se ha rectificado el trazo del oleoducto Palma Sola - Atzacapotzalco para acortarlo, suprimiendo una estación de bombas y aumentando el diámetro de la tubería; se ha procedido a construir una planta de destilación primaria en Poza Rica; y en la región de Pánuco fue preciso reconstruir el oleoducto Caracol - Mata Redonda; en los campos de Cerro Azul, Ebano y en la zona del Istmo, se efectuaron también obras de construcción o mejoramiento de los sistemas de transportes por oleoducto.

"La distribución en el interior y en el exterior del país, han hecho necesaria la adquisición de equipo en cantidades importantes. Se arrendaron dos barcos para proveer el abastecimiento en los litorales del Pacífico y del Golfo. Se compró el vapor "Cuauhtémoc" y se contrato en Italia la construcción de tres barcos tanques de 10,500 toneladas cada un, que serán entregados a "Petróleos Mexicanos" de enero a mayo de 1940. En el puerto de Salina Cruz se instalará en breve una estación de abastecimiento surtida por ferrocarril desde Minatitlán, a reserva de construir posteriormente un oleoducto. Esta unidad de almacenamiento servirá de base para abastecer de petróleo y derivados a la región occidental de la República.

"Se ha planteado efectuar en lo que resta de año, y en el primer semestre de 1940, treinta perforaciones, localizadas en Poza Rica, en El Ebano y en el Istmo de Tehuantepec, contándose ya con los equipos y personal que tendrá a su cargo estos trabajos. Al mismo tiempo, se están efectuando exploraciones para localizar nuevos campos petrolíferos. "En las actividades de refinación interesa aclarar que al ser expropiados los bienes de las compañías petroleras, y contra la creencia general, se encontró que las refinerías y plantas conexas constituían un conjunto

de equipos anticuados en su mayoría y en estado de conservación tan deplorable que en algunas unidades no admitían reparaciones. La nueva administración hubo de enfrentarse al problema de mantener en funcionamiento esas plantas con grandes dificultades, pues la adquisición de refacciones en el extranjero fue obstruccionada tenazmente por las compañías. Sin embargo, poniendo en ello el mayor esfuerzo, se han estado llevando a cabo modificaciones de importancia en las refinerías de Minatitlán, de Ciudad Madero, de Mata Redonda, de Arbol Grande y de Bella Vista, para conservar y aun aumentar la capacidad de operación de esos equipos.

"Petróleos Mexicanos" se propone continuar el plan de reparaciones y construir nuevas unidades de refinación siguiendo los procedimientos de la técnica más moderna en la materia, para lograr el máximo aprovechamiento de nuestros productos del subsuelo.

"En la época inmediata posterior a la expropiación, fue preciso reducir en un 45% la producción petrolera y hasta en un 85% la exportación; pero a medida que la situación ha venido modificándose con frías tendencias hacia la recuperación en los distintos aspectos que el problema ha presentado, las reducciones van siendo menores, de manera que al concluir el año de 1938 la producción sólo era inferior en un 17.9% a la de 1937 y por lo que se refiere a la exportación de 85% que había disminuido sólo aparecía de 41%. En consecuencia, a pesar de todas las dificultades que llegaron a presentarse, la producción petrolera mexicana en 1938 representó el 82.1% de la alcanzada en 1937, y se exportó el 59% del correspondiente a este año. En cambio, el consumo interior, en 1938, excedió en un 6% sobre 1937.

"En los meses transcurridos del año en curso, la recuperación ha continuado con firmeza, superándose las cifras anteriores principalmente en exportación, pues para los primeros cinco meses de 1939, ésta subió de 59% a 77% de lo exportado en 1937, todavía con tendencia a subir, sobre todo después del mes de julio último, en que fueron celebrados importantes contratos de venta en diversos mercados extranjeros.

"El extenso plan de trabajos para fomentar la producción, mejorar los almacenamientos, los transportes y la refinación, así como la circunstancia de que día a día se va contrarrestando con éxito la campaña que las compañías petroleras sostienen para impedir la venta del petróleo mexicano, son fundamentalmente para considerar que nuestra industria petrolera cuenta con halagadoras perspectivas. (Aplausos nutridos.)

"Política agraria.

"El Gobierno ha seguido poniendo la atención que merece el problema agrario y así, en el período del 1o. de septiembre de 1938 a la fecha, ha resuelto un mil trescientos diecisiete dotaciones con dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientas noventa y nueve hectáreas para ciento seis mil ochocientos veintinueve campesinos.

"El total de expedientes resueltos hasta la fecha durante todo el régimen revolucionario, ha alcanzado la suma de catorce mil doscientos siete, con veinticuatro millones ochocientos veinticuatro mil ciento una hectáreas, para un millón seiscientos cuarenta y tres mil doscientos treinta y siete campesinos.

"El 1o. de enero del presente año se fundó en el Departamento Agrario la Oficina Deslindadora de Comunidades Indígenas, que está atendiendo los casos de conflictos de límites existentes en varias regiones, principalmente en los Estados de Guerrero, Oaxaca, México, Michoacán y Puebla.

"Uno de los problemas más serios de carácter agrario existente, fue, sin duda alguna, el del Yaqui, cuya población indígena había venido reclamando sus tierras y, como consecuencia de esta reclamación, es ya conocida de todo el país la larga lucha armada que tuvo que sostener en defensa de sus legítimos derechos.

"Estudiando a fondo el problema de la población indígena del Yaqui, el actual Gobierno se encontró con que una extensa zona de las tierras que venía reclamando está ya en posesión de fuertes núcleos de población que han creado nuevos e importantes centros de trabajo y considerando que la población indígena ha disminuido mucho, se le restituyó una extensión aproximada de 400,000 hectáreas en las que existen terrenos para el cultivo suficientes para alojar a toda la población yaqui existente en el Territorio Nacional y la reside de la propia raza en los Estados Unidos, que está dispuesta a reintegrarse al país tan luego como se terminen las obras que irrigarán sus tierras. A la vez, se les reconoció en dotación un 50% del volumen de las aguas que almacenará la Presa de la Angostura, que se construye actualmente sobre el río Yaqui.

"Restituidos los yaquis a la legítima posesión de sus tierras y ayudados por el Gobierno para elevar sus condiciones de vida, estos contingentes indígenas han demostrado su voluntad y capacidad para el trabajo, y su interés por la educación de sus hijos. Por su carácter y vigor, y por la justicia de su causa, esta raza representa un contingente muy estimable para la Nación Mexicana, que el Gobierno de la Revolución está obligado a estimular para hermanarlos definitivamente con el resto de la población con la que se habían sentido

distanciados por la cruenta lucha que tuvieron que sostener durante largos años. (Aplausos.)

"Repatriados.

"Se está prestando atención preferente a la reintegración a la Patria de numerosos connacionales, que en busca de mejores condiciones de vida salieron a los Estados Unidos, en donde contribuyeron al engrandecimiento agrícola e industrial de importantes regiones, y quienes atraviesan ahora por serias dificultades debidas al abatimiento de las oportunidades de trabajo. Estos grupos, templados en la lucha por la vida y que se han mantenido leales a su tierra natal, representan una readquisición valiosa para el progreso del país.

"Se encomendó a las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores la organización del regreso de los mexicanos, tanto de aquellos que quieren volver a sus lugares de origen, como de quienes desean dedicarse al cultivo de la tierra en las distintas zonas del país, en donde se dispone de extensiones suficientes.

"La repatriación se está realizando con método y de acuerdo con un plan que pueda asegurar su éxito. Se ha establecido con un plan que pueda asegurar su éxito. Se ha establecido ya la Colonia "18 de Marzo" en el Municipio de Matamoros del Estado de Tamaulipas, que tiene 627 jefes de familia y un total de 3,750 personas y cuenta con 900 hombres mayores de 16 años que han sido dotados con una parcela de 10 hectáreas cultibables cada uno.

"Ha habido, además numerosas repatriaciones de trabajadores que han regresado a sus lugares de origen y de familias que fueron a radicarse al Territorio Norte de la Baja California en donde están siendo atendidos por el Gobierno de dicha entidad.

"Hasta la fecha, la colonia "18 de Marzo" ha requerido un egreso de cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos para el transporte e instalación de los repatriados y las obras generales necesarias, al que tendrá que añadirse la refacción suficiente para que los colonos terminen el desmonte de sus parcelas y puedan sostenerse entretanto viene la producción de sus tierras.

"Los mexicanos residentes en el país vecino han recibido con gusto la invitación que el Gobierno les hizo, y una vez iniciado el movimiento de repatriación en el sur de Texas, se ha despertado tan grande entusiasmo entre los compatriotas por volver a México, que hay varios miles de solicitudes pendientes de atender, sin contar los importantes núcleos de población mexicana que viven en California.

"El Gobierno no puede eludir los gastos que la debida instalación de estos contingentes reclama, aun cuando tuvieron que suspenderse otras obras de importancias social.

"Y, al efecto, ya se propone las modificaciones respectivas en el presupuesto actual y en el del año próximo se fijará la partida que permita atender en mayor escala el problema de la repatriación, cuyos contingentes se instalará convenientemente en las colonias que al efecto se vayan estableciendo.

"Considera el Gobierno que cualquier esfuerzo, por más grande que sea, hecho en beneficio de la repatriación se justifica ampliamente, tanto por el deber de ayudar a nuestros compatriotas, como por ser ellos valiosos contingentes que vendrán a colaborar en el desarrollo del país. Es por esto, por lo que creo oportuno reiterar ante la Representación Nacional la invitación a las autoridades locales para que cooperen a la reintegración, a sus respectivas entidades, de los mexicanos residentes en los Estados Unidos.

"Refugiados.

"Ante el cumplimiento de deberes universales de hospitalidad y frente a las desgracias colectivas de España, se abrieron las puertas de México a los elementos republicanos que no pueden estar en su patria sin peligro de sus vidas y por considerar, además, que se trata de una aportación de fuerza humana y de raza a la nuestra en espíritu y en sangre, que fundida con los aborígenes contribuyó a la formación de nuestra nacionalidad. Espera el Gobierno Federal que pasada la etapa de la agitación pre - Electoral, que ha esgrimido tal actitud como arma política de oposición, se llegarán a estimar en todo el país los beneficios que recibe México con la aportación de esas energías humanas que vienen a contribuir con su capacidad y esfuerzo al desarrollo y progreso de la Nación.

"Tal política de puerta abierta para la población asimilable, contrasta con la actitud restrictiva asumida ante otras inmigraciones que generalmente se mantienen divorciadas de los elementos nacionales a los que desplazan de sus actividades económicas, se concentran en los centros urbanos y administran sus capitales especulativos sin asociarse definitivamente a los destinos del país. "Marina nacional.

"La atención, que el Gobierno debe prestar a los diversos problemas nacionales, se detiene ahora ante uno cuya resolución no debe aplazarse por más tiempo, siendo éste el relacionado con nuestros litorales y con la necesidad de impulsar el desarrollo de la marina mercante y pesquera y la reorganización de nuestra modesta marina de Guerra, que requieren la creación de una dependencia autónoma que centralice, bajo una dirección única, los diversos cometidos que en la actualidad están afectos a otras dependencias del Ejecutivo Federal, pero que por la circunstancia de que son afines en sus objetivos, es necesario efectuar con ellos una amplia coordinación y dedicarles una atención especial en sus funciones, ya que el interés nacional así lo exige.

"La explotación racional del mar y la utilización del mismo como vía de comunicación, son de un alto valor económico que debemos aprovechar en beneficio del país.

"No cabe duda que al tratar el problema marítimo nacional, tiene que hacerse en términos de absoluta realidad, pues teniendo en cuenta los elementos de que lo distinguen y caracterizan, él es por sí sólo totalmente diferente a los que se han presentado en otras naciones.

"Por lo tanto, considera el Ejecutivo Federal la conveniencia de que los asuntos marítimos nacionales sean tratados por un solo organismo en lugar de los tres que actualmente se ocupan de ellos, con direcciones que conservarán cada una su natural independencia administrativa. Al efecto, está ya terminado el proyecto para la creación del Departamento Autónomo de la Marina Nacional que tendrán las siguientes finalidades:

"1a. Evitar que los asuntos marítimos continúen en el plano de inferioridad que actualmente ocupan.

"2a. Coordinación de los diversos elementos y servicios con que se cuenta.

"3a. Establecimiento de una política marítima, tanto militar como mercantil y de pesca; la mercantil de gran importancia para la actividad productiva nacional y la pesquera con miras a la explotación racional e intensiva del mar, para aumentar nuestro renglón de explotaciones y brindar al pueblo un alimento sano y barato.

"4a. Iniciación de la industria de la construcción naval, que tendrá como resultado inmediato hacer las reparaciones de nuestros barcos dentro del país y la

adquisición a menor costo del material flotante tanto de guerra como mercantil y de pesca.

"5a. Creación de instituciones de crédito marítimo destinadas a favorecer la pesca y sus industrias, así como las construcciones nacionales. (Aplausos).

"Obras Públicas.

"El programa de obras en la República se ha seguido con la misma intensidad. Así, en Irrigación, se trabaja con toda actividad en las tres grandes presas: del Yaqui, del Nazas y del Azúcar.

"Está por inaugurarse, en este año, medianas y pequeñas obras de riego en diferentes Entidades del País.

"Se continúan las obras para la instalación de la gran planta de energía eléctrica de Ixtapatongo, en Valle de Bravo, así como de otras plantas de menor importancia en varios lugares de la República.

"Se sigue la construcción del Ferrocarril de Fuentes Brotantes a Punta Peñasco, que comunicará la Baja California con el resto el país y que llegará este año hasta Punta Peñasco, Sonora, con una extensión de 172 kilómetros.

"El Ferrocarril del Sureste tiene ya 350 kilómetros de terracerías y 268 herrados.

"Se prosigue la construcción del Ferrocarril Uruapan Puerto Zihuatanejo, que ha llegado al río Marqués, encontrándose 84 kilómetros herrados y esperándose recibir del extranjero las estructuras de los puentes del Marqués y del Orejón, para continuar el tendido de vía.

En materia de carreteras, la Federación, en el año que comprende este informe, localizó 296 kilómetros, se hicieron obras de arte en 150 kilómetros, se revistieron 221 kilómetros, se ejecutaron terracerías en 190 kilómetros y se pavimentaron 290 kilómetros. En cooperación con los Gobiernos de los Estados se localizaron 645 kilómetros, obras de arte en 464 kilómetros, revestimiento en 754 kilómetros, terracerías en 501 kilómetros y pavimentación en 254 kilómetros.

"Han seguido las obras marítimas en Progreso, Acapulco y Mazatlán, esperándose las dragas y otras maquinaria adquirida ya, para intensificar los trabajos en distintos puertos.

"Otras obras, como las que se realizan en el antiguo lago de Texcoco, de saneamiento en el Distrito Federal, construcción de escuelas, edificios y campamentos militares, edificios para asistencia pública, hospitales y para otros servicios, así como las más importantes labores desarrolladas por cada una de las dependencias federales, se hacen figurar en las memorias que por separado se dejan a la disposición del Honorable Congreso de la Unión.

"Legislación.

"Honorable representantes: A los varios problemas de distinta índole que se han enumerado en la parte relativa de este Informe, deben agregarse dos de carácter fundamental en que el Poder Ejecutivo de la Nación tiene también la seguridad de contar de parte del Poder Legislativo con la más amplia y cumplida colaboración por no ser del resorte de la Presidencia de la República, por sí sola, la resolución de tales problemas.

"El primero de ellos es el que se relaciona con la legislación sometida oportunamente a vuestra consideración, pues deseoso el Ejecutivo de ir perfeccionando el funcionamiento de los poderes constitucionales dentro de las normas de nuestra Carta Magna, pidió y obtuvo, de este Honorable Congreso de la Unión, las reformas consiguientes para no poder disfrutar sino en casos especialísimos de facultades extraordinarias para legislar, y en tal concepto, hizo refluir el poder a mi cargo, hacia la representación popular, la obligación y responsabilidad consiguiente de dictar con oportunidad las normas legislativas que Gobierno y país necesitan para vivir dentro de un régimen institucional.

"El progreso de la Nación constantemente incrementado, el desarrollo continuo de sus empresas de transporte y de sus vías de comunicación eléctricas e inalámbricas, los grandes intereses que tanto la Nación como los particulares representantes en esta actividad, están exigiendo una ley eficiente, moderna y de tendencias claras y definitivas para su desarrollo y garantía. Y la Ley de Vías Generales de Comunicación está en poder de Vuestra Soberanía. Las adaptaciones de criterio con que la ley antigua tiene que ser aplicada en distintas fases de la actividad señalada, y que no están previstas ni orientadas en la ley en vigor, producen trastornos, choques y críticas para los funcionarios encargados de aplicar la ley y para el propio Gobierno no que no puede seguir una línea fija de interpretación cuando los intereses y los preceptos establecidos no corresponden

ni al momento presente ni a la orientación ideológica que los empresarios mismos desearan y los usuarios exigen.

"Está pendiente también aún por falta del requisito de "declaratoria", la reforma constitucional del artículo 35 de nuestro Pacto Supremo en que se concede el voto a la mujer, y que desde el principio de mi encargo ha venido tratando doctrinariamente para lograr que se repare la grave injusticia que despoja a la mujer mexicana de derechos substanciales y en cambio le impone todas las obligaciones de la ciudadanía.

"El sufragio en México debe ser complementado esencialmente por el voto de las mujeres, pues de otra manera sería incompleta la función cívica electoral ya que restringiría sus efectos y adolecería de la misma injusticia de siempre con agravio de la civilización y de la doctrina revolucionaria de nuestros días. Y aunque suele temerse que el voto de la mujer traiga aparejados problemas de índole antirrevolucionario al ser emitido, esto no debe detener la acción legislativa ya que uno de nuestros deberes elementales es el organizar y encauzar en un sentido favorable para la Nación las actividades fundamentales del poder soberano del pueblo.

"Insiste el Ejecutivo de mi cargo, en la Ley de Responsabilidades para enjuiciar a los funcionarios públicos, que justa o injustamente sean señalados por la opinión como desleales depositarios del poder, encontrándose en suspenso una necesidad que la Nación reclama y que los propios funcionarios responsables esperan se expida. "Sucesión presidencial.

"El segundo de estos importantes problemas en que el poder Ejecutivo necesita de la más amplia y eficaz cooperación de parte del Poder Legislativo, es el de la sucesión presidencial.

"La obra de la Revolución ha logrado despertar de su letargo la voluntad de los mexicanos; ha arraigado en la conciencia del pueblo; que tiene un programa vinculado con los destinos nacionales, cristalizando en el Pacto Fundamental de la República y que la continuidad de su perfeccionamiento y por lo mismo su camino ascendente, no depende de la voluntad caprichosa de un hombre o de la sustitución de los funcionarios, ya que todos ellos quienes quiera que sean, tendrán que convenirse en guías disciplinados a la Revolución y en servidores de su pueblo. Cualquier alejamiento de estas normas conducirá al desplazamiento de los hombres que por debilidad o incompreensión se aparten de las rutas que el pueblo se ha trazado para la grandeza de la Patria.

"Hemos entrado a la etapa definitiva en que ha de resolver el proceso electoral y verificarse la función cívica más importante que el pueblo mexicano ejercita para la revocación de los Poderes Federales. Y ante esta situación que involucra uno de los deberes más estrictos para el Gobierno nacional, es preciso cuidar más importante que el pueblo de los Poderes Federales. Y ante esta situación que involucra uno de los deberes más estrictos para el Gobierno nacional, es preciso cuidar que la elección que se aproxima sea democrático, sea libre, y representante tal suma de garantías que el resultado del sufragio sea la genuina expresión de la voluntad popular; y el acierto o desacierto, responsabilidad directa de los ciudadanos del país.

"Y debe ser preocupación de todos los mexicanos el que la presente justa electoral se aparte de todo antagonismo personal, de toda pugna mezquina, de todo procedimiento que pueda afectar el prestigio del país, pues no basta que las autoridades se proponga cumplir su obligación de mantenerse respetuosas de la voluntad ciudadana, sino que es necesario que el propósito de elevación de las prácticas democráticas sea compartido por todos los que desempeñan un papel directo en las orientación de la conciencia pública y que las masas repudien cualquier procedimiento que lesione el aspecto doctrinario de lucha de principios que deben distinguir a esta etapa trascendental de la Revolución.

"Para tal efecto, espero de la Honorable Representación Popular su más serena reflexión a fin de que las actividades electorales se encaucen con celosa vigilancia sobre las doctrinas puestas en acción por los grupos en contienda; en evitar actos que puedan desorientar la buena fe del pueblo, y en cuidar que se impartan garantías y protección a todos los sectores en el proceso que implica la exteriorización de la ciudadanía. (Aplausos.)

"A los elementos revolucionarios de las diversas etapas que lucharon por la causa del progreso de México, lo mismo en el campo de las armas que en el de las ideas, y para quienes nuestras conquistas sociales significan sacrificios y renunciaciones, también va mi llamado a su responsabilidad, a su desinterés, y a su lealtad, sobre todo en esta hora en que la Patria requiere la unidad de sus hijos y la solidaridad de todos los luchadores para su integridad económica y política. (Aplausos.)

"Del Ejército Nacional respondo de su serenidad y prudencia y de que, sin desentenderse de sus obligaciones ciudadanos, cuidará de su tradición de fiel defensor de las instituciones democráticas. (Aplausos.)

"A los Gobiernos de los Estados y a las demás autoridades federales, que deben intervenir por ministerio de la ley en esta trascendental actividad, les pido como

gesto de leal cooperación, un alto concepto de responsabilidad de la autoridad que ejercitan para confirmar ante la opinión nacional que en nuestro más ferviente anhelo favorecer el desarrollo libre del pensamiento y de la voluntad de los ciudadanos para que sean ellos quienes constituya el mejor apoyo y la base más firme del nuevo Gobierno Nacional que ha de surgir de los próximos comicios.

(Aplausos estruendosos.)

**Contestación al Quinto Informe de Gobierno
del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Lázaro Cárdenas del Río,
por parte del Diputado César Martino Torres
XXXVII Legislatura
1º de septiembre de 1939¹⁰**

- El C. Presidente de la Cámara (leyendo):

"Ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos:

"La Representación Nacional se ha reunido este día acatando un mandato expreso de nuestra Constitución Política, para conocer el Informe rendido por usted, mismo que ha sido escuchando con vivo interés y profunda satisfacción, ya que contiene en extracto las labores desarrolladas por la Administración que usted preside en el quinto año de su Gobierno.

"En la primera parte de su exposición que se refiere a la obra social y económica emprendida, resalta claramente su deseo de afirmarse a sí mismo, para afirmar a la Nación, que el Gobierno de México ha realizado una labor serenamente constructiva dentro de un concepto legítimo de sus funciones.

"Basta el análisis de los hechos sucintos presentados en esta parte del Informe para que esas declaraciones sean recibidas y reafirmadas por el Congreso, para tenerlas como suyas, y asegurar que lo mismo serán para la República. En efecto, el programa que usted adoptó, inspirado en las necesidades del pueblo y de acuerdo con el Partido de la Revolución, ha sido invariable y enérgicamente seguido desde su campaña electoral, en sus planes de Gobierno y en su conducta política mantenida con firmeza en cada uno de los cinco años que han transcurrido.

"Este programa en sus lineamientos esenciales consiste en mejorar las condiciones de las masas que integran la mayoría del pueblo mexicano, mediante la emancipación que libre al país de injustas presiones y explotaciones extrañas y por la obra revolucionaria que transforma el régimen de la producción para suprimir los privilegios de una clase minoritaria que en otras épocas gozó ampliamente de la protección de Leyes y Gobiernos, creó un sistema económico fundado en el lucro personal, con detrimento de las clases populares.

¹⁰ FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*. XXXVII Legislatura, Año III, Tomo IV, Núm. 2, viernes 1º de septiembre de 1939.

"Ni amigos ni enemigos niegan ni se atreverían a hacerlo, la sinceridad, la constancia y la energía que usted ha demostrado para continuar con este programa la obra de la Revolución, emprendida en diversas etapas desde 1910, a través de éxitos y de obstáculos. Nadie podría negar también el propósito de su Administración, empeñado constantemente en dar a los grupos minoritarios que representa la inversión privada, las oportunidades legítimas para laborar, en su campo acción, en beneficio de la economía nacional, de acuerdo con los requerimientos del programa social que el pueblo ha hecho suyo. La resistencia de estos mismos grupos ha sido uno de los obstáculos lamentables que han retrasado la transformación y han impedido obtener más rápidamente los provechos que se esperan. Pero de las afirmaciones de usted, todas las clases sociales pueden deducir que la preocupación del Gobierno no ha sido solamente en causar la renovación revolucionaria, sino crear conciencia de su necesidad y de su provecho hasta para aquellos que transitoriamente se han puesto a margen del movimiento social, al sentirse lesionados en sus intereses individuales, porque toda radical transformación de un régimen trae aparejados por fuerza desajustes parciales, que serán al fin compensados por los beneficios de una producción más fecunda y de un reparto más equitativo. (Aplausos).

"Debe reconocerse también, que las presiones externas y la resistencia interior, no han aminorado el ímpetu de la obra ni desviado la trayectoria, a pesar de la concurrencia de obstáculos de otra índole como son las limitaciones imprevistas de un régimen sociogeográfico, las deficiencias secundarias en la ejecución, la repercusión de crisis económicas mundiales y las contingencias de otros factores naturales y humanos incontrolables. Y como en definitiva la empresa sigue su marcha ascendente, el ideal se afirma, los obstáculos se allanan y la voluntad se robustece, es un orgullo para la Representación Nacional, en esta ocasión, interpreta el sentimiento del pueblo de México, y expresar su propia convicción, manifestando su solidaridad con la Revolución, de la cual es usted digno representativo en esta etapa.

"La arraigada tradición pacifista de México se ha manifestado en la adhesión pública que el Ejecutivo se apresuró a manifestar con motivo de las declaraciones formuladas por S. M. el Rey de Bélgica, invitando al "Grupo de Oslo" a fin de que éste realice un esfuerzo más tendiente a evitar una guerra desastrosa que, como expresa el C. Presidente de la República, causaría enormes daños no solo a los países beligerantes sino a la humanidad.

"El Congreso de la Unión ha seguido atentamente el desarrollo de la política hacendaria del Ejecutivo Federal, no sólo en cuanto a sus consecuencias sociales sino también en los motivos técnicos que la han determinado.

"El Poder Legislativo Federal reconoce que reales circunstancias de emergencia han influido para normas la labor hacendaría durante el último período, y por ello, con conocimiento de causa, justificada y aprueba los métodos seguidos por el Ejecutivo Federal, encaminados hábilmente a sortear serios obstáculos.

"La preocupación que ha mostrado el Ejecutivo por defender hasta donde ha sido posible la reserva metálica de nuestro sistema monetario, autorizando al Banco de México a retirarse del mercado de cambios con la oportunidad necesaria, prueba la intensión de conservar la estabilidad de nuestra moneda frente a circunstancias extraordinarias cuyo alcance y determinación fue imposible prever. El Congreso tiene especial interés en dar a conocer a la Nación que comprende la necesidad imperiosa en que se ha visto el Ejecutivo Federal, para usar extraordinariamente de su crédito con el Banco de México, ante el imperativo de mantener la circulación monetaria en un nivel adecuado para nuestras necesidades económicas generales. Aprueba por ello esa actitud, al igual que la intención actual del Gobierno Federal, de reducir el medio circulante en la proporción necesaria para restablecer un tipo de cambio adecuado e impedir el alza inmoderada de los precios. Es de gran importancia hacer notar en esta ocasión, que la política del Ejecutivo ha sido consecuente con sus propósitos de mejoramiento social y que el alza de los precios rurales de los productos agrícolas ha servido para beneficiar al sector campesino y ejidal, quienes consecuentemente han elevado su patrón de vida y aumentado su capacidad de consumo su capacidad de consumo. Esta afirmación la podemos hacer, señor Presidente, quienes en el seno de este Congreso representamos a la Confederación Nacional Campesina, y somos, por lo tanto, portavoces de su sentir.

"El alza de los precios, que en alguna ocasiones ha servido a los enemigos de la Revolución para enderezar críticas a la Administración pública, no es solamente un producto de las circunstancias excepcionales por las que atraviesa el valor actual de nuestra moneda, sino el resultado general de todo un amplio movimiento de recuperación y ajuste, que la actividad nacional presente y del que podrían señalarse numerosas pruebas.

"La Representación Nacional ha quedado enterada de las inversiones hechas por el Ejecutivo fuera del Presupuesto, para dotar a distintas ramas de la Administración, de la maquinaria, plantas industriales y demás equipos de trabajo que le son indispensables para incrementar la producción y mejorar los servicios públicos, y que fueron tomadas de los impuestos recaudados por el Gobierno Federal, en divisas extranjeras, como consecuencia de las operaciones de venta de petróleo. "Es altamente satisfactorio también para este Congreso el manifestar a la Nación, que aprueba la política del Ejecutivo en materia de la Deuda Pública, señalando especialmente la actividad realizada para la colocación del Empréstito de Caminos, cuyo servicio se ha venido cumpliendo con toda exactitud, de la

misma manera que el Servicio de la Deuda Pública de Cuarenta Años, que forman, con la anterior, las dos deudas interiores tituladas de mayor importancia que tiene la Nación. El Congreso aplaude la resolución del Ejecutivo Federal, de continuar prestando atención preferente a los problemas relacionados con el Crédito Público.

"El efecto producido en la economía nacional por el amplio programa de construcción de caminos y de otras vías de comunicación y, en general, por la política de obras públicas que han emprendido el Ejecutivo Federal y los Gobiernos locales, es, ante el Congreso, una prueba más de la estrecha colaboración con que trabaja la Administración pública, y de la comunidad de propósitos que en materia económica el Ejecutivo ha podido encauzar en toda la República.

"Es profundamente satisfactorio para la Representación Nacional enterarse de la actitud del Ejecutivo Federal en el caso del petróleo.

"...la expropiación no fue el efecto de una actitud sentimental, sino el resultado de las normas jurídicas que rigen nuestro país y la obligación del Gobierno de hacer respetar tales normas, lo mismo a los mexicanos que a los extranjeros que tienen negociaciones en nuestro territorio..."

"Estas palabras sencillas del Jefe de la Nación, entrañan, sin embargo, gran trascendencia, porque no sólo tienen el valor de un programa, o de una promesa, sino el de una realización: el respeto a la Soberanía Nacional.

"La Revolución Mexicana se caracteriza por dos grandes propósitos: la destrucción de nuestra fisonomía semifeudal para hacer, del pueblo que trabaja la tierra, la base futura de la economía del país y la lucha por conquistar nuestra plena autonomía económica, para hacer valer, sin cortapisas, nuestro carácter de nación soberana en nuestras relaciones internacionales.

"Por lo que este último propósito, es incuestionable que México no podrá alcanzar jamás su cabal independencia si permite que los empresarios, particularmente los grandes empresarios extranjeros, consideren que tienen derecho, a invertir su capital en nuestro territorio sin el acatamiento fiel a las leyes y a los acuerdos legítimos de los Tribunales Mexicanos. Por esta causa, el caso de la expropiación petrolera es el primer gran hecho antimperialista, que lleva a cabo el Gobierno de la República, inspirado en los más profundos anhelos de la Revolución. A eso se debe, cuando el conflicto hizo crisis, las compañías defendieran más que el dinero que los trabajadores estaban justificadamente demandándoles, el precedente; el

precedente para otros países, de tener que someterse a las leyes en las que reside nuestra soberanía nacional. Transigir con la insolencia de las empresas imperialistas había sido, antes del actual Gobierno, la característica de múltiples administraciones pasadas. Por esta razón, la expropiación de la industria del petróleo, debida a un acto de provocación de las empresas, tienen la trascendencia histórica que dentro y fuera de México se reconoce. Transigir, pues, con las compañías, en lo fundamental, en la legitimidad de la expropiación o en el manejo de la industria del petróleo, en las condiciones en que lo han propuesto, que son peores, inclusive que la restitución de sus antiguos bienes, equivalente a transigir con la vida misma de la patria, a hacer imposible para el futuro el respeto a las leyes mexicanas en el territorio de México, a perder toda posibilidad, un verdadero país independiente. (Aplausos.)

"Por ventura, no sólo el Gobierno de la República no está de acuerdo en la transacción, sino que el pueblo de México ha respaldado y sigue respaldando esa patriótica actitud. Por ello es legítimo que el Congreso de la Unión aquí congregando, representante de la Soberanía Nacional, rinda un homenaje de admiración y gratitud sincera, al esclarecido ciudadano Lázaro Cárdenas, por su conducta gallarda, revolucionaria y patriótica, que no sólo es una lección para los claudicantes de la Revolución, no sólo es un mentís para los que creen que la Revolución debe ser rectificada, sino es estímulo para todos los pueblos semicoloniales del mundo, y motivo de acción entusiasta para la clase trabajadora de toda las naciones.

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos está de acuerdo en que, dada la conducta de las compañías petroleras, debe procederse inmediatamente a aplicar los preceptos legales para hacer efectiva la indemnización a que las empresas tienen derecho, en los términos de la Ley. De esta suerte, quedará demostrado ante propios y extraños, que si la indemnización no se ha pagado hasta hoy, es porque las compañías petroleras se han negado sistemáticamente a presentar sus puntos de vista en relación con el avalúo. Aunque es muy discutible el derecho que los extranjeros tienen para reclamar indemnizaciones por bienes expropiados en interés de la economía nacional y de la paz pública inclusive, México ha aceptado pagar, como lo probó en el caso de las tierras expropiadas a los extranjeros, en cumplimiento del Código Agrario; pero el pago debe de sujetarse, como todos los actos relativos al proceso de la expropiación, a las leyes y a los tribunales legítimos de nuestro país. En consecuencia, si las empresas no han cooperado para señalar la cantidad a que tienen derecho, es preciso fijar esa suma sin su opinión, de acuerdo con los procedimientos de nuestras leyes vigentes, y poner a las ordenes de las empresas la cantidad que hasta hoy resulte el Gobierno Nacional adeudándoles. Si esa cantidad no les pareciere bien, les queda libre el camino de demandar al Gobierno ante los propios tribunales mexicanos respecto del monto de la indemnización; pero sólo hasta ahí su derecho: el pueblo mexicano jamás permitirá una intromisión extraña y contaría a los más elementales principios de su decoro ni los intereses de la concordia continental, según afirma el Ejecutivo, pueden subordinarse a los intereses de las

empresas del petróleo, a las cuales ningún país del mundo tiene que agradecer ningún beneficio en provecho de la justicia social, de la democracia o de la armonía entre las naciones. (Aplausos.)

"La Representación Nacional sabe que la actual campaña de calumnias, de intriga y de difamación para el Gobierno Nacional, que llevan a cabo las compañías petroleras, tiene, independientemente de la explicación de la de todos conocida trayectoria de las empresas imperialistas, el valor de un gran argumento político electoral, lo mismo en los Estados Unidos que en México, países en los que se ha iniciado de lucha cívica por la renovación de la Presidencia de la República. Pero cualesquiera que sean las complicaciones que las compañías petroleras puedan crear con este motivo, el pueblo de los Estados Unidos Norteamérica puede tener la seguridad de que el pueblo de México hace mucho tiempo aprendió a distinguir entre la amistad de las naciones vecinas, la amistad de los Gobiernos cuando éstos le sirven honestamente a sus pueblos, y la constante actitud de amenaza y atropello de las grandes empresas imperialistas que querrían ver al pueblo de los Estados Unidos de Norteamérica convertido en una fuerza oprobiosa de ataque para los pueblos débiles del Hemisferio Occidental. Por lo tanto, el pueblo mexicano sabrá defenderse de la amenaza imperialista, sin alterar en lo mínimo las relaciones de cordialidad con el gran pueblo vecino de nosotros, pues deben de saber, lo mismo los reaccionarios mexicanos que los enemigos de la soberanía nacional que se hallan en el extranjero, que si con el actual Gobierno de México no llegan a un arreglo las compañías petroleras, sobre la base del respeto a las leyes legítimas de nuestro país, resultará inútil esperar a un nuevo Gobierno para que éste se arregle con las empresas expropiadas a base de transigir con nuestra dignidad y con nuestro decoro: que es más fácil que las empresas petroleras se entiendan con el Gobierno que preside el ciudadano General Lázaro Cárdenas, que con los gobiernos futuros de México, porque a medida que el tiempo transcurra el caso petrolero será más impenetrable para las gestiones inoportunas de los provocadores de la expropiación.

"Ciudadano Presidente de la República, con la emoción que produce un razonamiento fríamente realizado, con el entusiasmo que provoca la convicción que se ve satisfecha, en nombre del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, declaramos que la Revolución continuará su gran obra cumplida hasta hoy, a pesar del escándalo de los sectores reaccionarios y no obstante los procedimientos que se pretenda emplear mañana para rectificar la obra llevada a cabo, pues merecéis el bien de la Patria. (Aplausos nutridos).

"Nos hemos enterado con viva satisfacción de las realizaciones que en materia agraria ha logrado en última etapa el Ejecutivo a su cargo, pues al hecho de hacer pasar de 1.643,237 campesino el número de beneficiados por la Reforma Agraria, y después de entregar a los trabajadores del campo en años anteriores las principales zonas productoras de algodón, de henequén, de café, de trigo, de

caña, etcétera, viene a sumarse en este año la muy importante zona del Yaqui, para llevar a las poblaciones indígenas asentadas en esa región, una corriente de mejoramiento que logrará la total solución de sus problemas vitales.

"Por lo anterior, es justo expresar que recibiendo una zona tras otra, los campesinos de México tiene a la fecha bajo su responsabilidad, como encargados de su explotación, las más importantes fuentes de la producción agrícola, recibidas de manos de un Gobierno que pasará a la historia por sus indiscutibles atributos de compresivo y esforzado luchador en beneficio de las masas trabajadoras.

"Y al problema de la distribución de la tierra a los grandes núcleos ejidales, habrá de sumarse el halagador resultado obtenido con el Banco Nacional de Crédito Ejidal, institución a la que hace usted referencia en otro capítulo de su Informe, y la que a medida que pasa el tiempo y cimienta y estructura su organización, logro obtener una mayor recuperación en sus préstamos a los campesinos del país, dando así un rotundo mentís a quienes pretenden improvisarse en líderes de los campesinos o a quienes a una institución que, como ésta, vino a arrancar a los trabajadores del campo de las garras de los prestamistas e intermediarios. (Aplausos).

"La clase campesina reconoce que apenas iniciado su Gobierno, ciudadano Presidente de la República, dio principio la época de realizaciones agrarias más intensa que conoce México; de ella se manifestó elocuente el dato de las 1,317 dotaciones definitivas ejecutadas en este año de Informe, así como los demás números de tanto interés, que en este capítulo se ha servido usted dar a conocer a la Representación Nacional.

"El Congreso de la Unión aplaude sin reservas el esfuerzo que el Ejecutivo a su cargo ha venido desarrollando, con el propósito de reintegrar a la Patria a numerosos connacionales que en busca de mejores condiciones de vida salieron del país, ya que estima que estos grupos al regresar a su tierra natal representa una readquisición valiosa para su progreso.

"Esta propia Representación Nacional estima plausible el propósito del Gobierno de no escatimar gastos para la debida ayuda de los contingentes de repatriados mexicanos y está segura que el Poder Ejecutivo irá resolviendo con antigencia y entusiasmo este importante problema.

"Estamos seguros también de que los gobiernos locales sabrán respaldar la labor del Ejecutivo, cooperando dentro de sus posibilidades económicas a la reintegración a sus respectivas Entidades Federativas de los mexicanos

provenientes de los Estados Unidos, ya que estos grupos de conciudadanos constituyen valiosa inyección de nueva savia para el pueblo de México.

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos considera útil la distribución de los trabajadores republicanos de España en lugares y en condiciones de favorecerse a sí mismo, tiempo a la economía nacional. Puede usted estar seguro, ciudadano Presidente de la República, que el pueblo entiende el impulso de usted encaminado a proteger a estos elementos que viene a convivir con nosotros con trabajo honesto y actitud sana.

"Al tratar usted, ciudadano Presidente de la República, el problema marítimo nacional, expone detalladamente la atención que el Ejecutivo a su cargo debe prestar a la explotación racional del mar y a la utilización del mismo como vía de comunicación, ya que ello constituye un alto valor económico para el país; y justifica, con la exposición que hemos escuchado, la necesidad de crear el Departamento Autónomo de la Marina Nacional, a efecto de que éste llene las finalidades que le han sido ya señaladas. Seguramente que esta nueva dependencia gubernamental servirá para lograr un aumento de producción en nuestros recursos marítimos, y que ello será factor en la prosperidad de nuestro pueblo.

"Nos hemos enterado de la síntesis que hace usted en su Informe sobre el programa de obras que viene desarrollándose en toda la República, y consideramos que, particularmente la inauguración de las pequeñas y medianas obras de riesgo que se viene realizando en diferentes Entidades del país, fortalecerá al desarrollo económico de nuestro pueblo. Las diversas redes de ferrocarriles que usted señala, son de indudable trascendencia para conectar los lugares distantes del Centro de la República y para canalizar en esta forma nuevas fuentes de riqueza, ya que se abren, así, posibilidades a los distintos mercados de la producción. La construcción del Ferrocarril de Fuentes Brotantes a Punta Peñasco, que comunicará la Baja California con el resto del país, el Ferrocarril del Sureste, la construcción del Ferrocarril de Uruapan a Puerto Zihuatanejo, así como las numerosas carreteras que se abrieron al tráfico en el presente año, son síntomas indudables de que el país vive un ritmo favorable en su desenvolvimiento económico social en beneficio de la gran mayoría de la población.

"Señor Presidente: El Congreso de la Unión toma debida nota de la sugestión de usted, relativa a la expedición de algunas leyes que han sido sometidas a nuestra consideración, y que por diversas causas, no han sido aún aprobadas.

"Por lo que se refiere a la Ley de Vías Generales de Comunicación, que está en poder de la H. Cámara de Diputados, dicha Ley ha sido objeto de un estudio minucioso por parte de los Representantes nacionales, quienes han tenido necesidad de aceptar las sugerencias numerosas y atinadas, de diversas organizaciones de trabajadores de la rama de transporte, como de algunas Secretarías de Estado.

"En situación análoga se encuentra la Ley de Responsabilidades para enjuiciar a los funcionarios públicos, que sean señalados por la opinión como desleales depositarios del Poder. Ambas leyes seguramente serán sometidas, durante el presente período ordinario de sesiones, a la consideración de ambas Cámaras, por parte de las comisiones respectivas que las tienen en estudio.

"Por lo que se refiere a la Declaratoria de la Reforma Constitucional al artículo 35 de nuestro Pacto Supremo, por la que se concede el voto a la mujer, dicha Declaratoria no ha sido aún hecha, debido a que recibió la aprobación de las Legislaturas locales durante el período de receso de las Cámaras Legislativas, y, por otra parte, porque no fue incluido este asunto en el temario por tratar en el período extraordinario de sesiones.

"Compartimos con usted la idea de que el sufragio en México debe ser completado esencialmente por voto de la mujer. Las razones de índole económica, social y revolucionaria que fundan esta tesis, no es la ocasión indicada para enunciarlas, pero la afirmación del sentimiento revolucionario de la actual afirmación del sentimiento revolucionario de la actual XXXVII Legislatura al Congreso de la Unión, es la mejor seguridad de que la mujer mexicana cuenta en los actuales Representantes populares, con la más amplia simpatía y solidaridad (Aplausos).

"La Representación Nacional comparte sin vacilación los propósitos expresados por usted con motivo del palpitante problema de la sucesión presidencial.

"La inquietud cívica en toda la República es evidente, porque es unánime el sentimiento, hasta por intuición, de que la cuestión electoral no sólo plantea el cambio de personas en la Administración, sino la continuidad o la destrucción de una obra social y política. Define usted con claridad, en su mensaje, su actitud como Presidente de la República, que desea hacer respetar las normas fundamentales de la democracia, otorgando plenas garantías para el ejercicio del sufragio, señalado, al mismo tiempo, como guiador y líder social, una línea de conducta de acuerdo las normas arraigadas en el pueblo para mantener, seguir y perfeccionar la obra de la Revolución.

"La Nación debe recoger estas palabras: "Cualquier alejamiento de estas normas conducirá al desplazamiento de los hombres que por debilidad o incomprensión se aparta de las rutas que el pueblo ha trazado para la grandeza de la Patria". Siguiendo la misma inspiración, este Poder Legislativo sostiene el ideal y la práctica de la democracia y secunda los propósitos expresados por usted, con plena conciencia de los dos aspectos más importantes de la función de los miembros del Congreso: el primero, en relación con su misión directa y técnica de elaboración de leyes y de poder público con facultades en materia electoral, y el segundo, como Representantes de Sectores de opinión, de masas organizadas y miembro de un Partido Político con el derecho y la obligación de auscultar y orientar la opinión pública y de intervenir en las actividades cívicas y militares. Con este criterio comprendemos y secundamos las indicaciones de usted que se dirigen a todos los que tengan participación en el Poder, en justo equilibrio con sus facultades ciudadanas, de acuerdo con la organización de sus corporaciones sindicales o políticas, en la misma forma que senadores y diputados mantienen su solidaridad con el Partido de la República Mexicana. (Aplausos).

"En cuanto a la actitud del Ejército Nacional, confiamos, como usted, en que sus tradiciones ya arraigadas y la conciencia, cada vez más clara, de su misión esencial para la vida de la Patria, lo harán secundar también los propósitos de su más alto Jefe, para que lo mismo que el Poder Legislativo, cumpla con su función cívica sin perjuicio sus deberes específicos como custodio de las instituciones y del orden público, con la seguridad de que las palabras de usted refuerzan bien adquirido sentimientos de disciplina y de decoro. (Aplausos).

"Y tanto el Ejército, como los Poderes Públicos Federales y locales, y usted mismo, podemos, con certidumbre, afianzar y seguir esta línea de conducta, garantizando lo más amplio libertad democrática, porque la inmensa mayoría de la Nación dará indudablemente su voto por la continuación, al ascenso y el perfeccionamiento de la obra revolucionaria que tiene como objetivo precisamente la emancipación y la elevación del pueblo mexicano. (Aplausos).

"Señor Presidente:

"La Representación Nacional comparte sin vacilación los propósitos expresados por usted con motivo del palpitante problema de la sucesión presidencial.

"La inquietud cívica en toda la República es evidente, porque es unánime el sentimiento, hasta por intuición, de que la cuestión electoral no sólo plantea el cambio de personas en la Administración, sino la continuidad o la destrucción de una obra social y política. Define usted con claridad, en su mensaje, su actitud como Presidente de la República, que desea hacer respetar las normas

fundamentales de la democracia, otorgando plenas garantías para el ejercicio del sufragio, señalado, al mismo tiempo, como guiador y líder social, una línea de conducta de acuerdo las normas arraigadas en el pueblo para mantener, seguir y perfeccionar la obra de la Revolución.

"La Nación debe recoger estas palabras: "Cualquier alejamiento de estas normas conducirá al desplazamiento de los hombres que por debilidad o incomprensión se aparta de las rutas que el pueblo ha trazado para la grandeza de la Patria". Siguiendo la misma inspiración, este Poder Legislativo sostiene el ideal y la práctica de la democracia y secunda los propósitos expresados por usted, con plena conciencia de los dos aspectos más importantes de la función de los miembros del Congreso: el primero, en relación con su misión directa y técnica de elaboración de leyes y de poder público con facultades en materia electoral, y el segundo, como Representantes de Sectores de opinión, de masas organizadas y miembro de un Partido Político con el derecho y la obligación de auscultar y orientar la opinión pública y de intervenir en las actividades cívicas y militares. Con este criterio comprendemos y secundamos las indicaciones de usted que se dirigen a todos los que tengan participación en el Poder, en justo equilibrio con sus facultades ciudadanas, de acuerdo con la organización de sus corporaciones sindicales o políticas, en la misma forma que senadores y diputados mantienen su solidaridad con el Partido de la República Mexicana. (Aplausos).

"En cuanto a la actitud del Ejército Nacional, confiamos, como usted, en que sus tradiciones ya arraigadas y la conciencia, cada vez más clara, de su misión esencial para la vida de la Patria, lo harán secundar también los propósitos de su más alto Jefe, para que lo mismo que el Poder Legislativo, cumpla con su función cívica sin perjuicio sus deberes específicos como custodio de las instituciones y del orden público, con la seguridad de que las palabras de usted refuerzan bien adquirido sentimientos de disciplina y de decoro. (Aplausos).

"Y tanto el Ejército, como los Poderes Públicos Federales y locales, y usted mismo, podemos, con certidumbre, afianzar y seguir esta línea de conducta, garantizando lo más amplio libertad democrática, porque la inmensa mayoría de la Nación dará indudablemente su voto por la continuación, al ascenso y el perfeccionamiento de la obra revolucionaria que tiene como objetivo precisamente la emancipación y la elevación del pueblo mexicano. (Aplausos).

"Señor Presidente:

"Compañeros:

"No es verdad que el país viva actualmente situación semejante, ni políticamente, a la de 1910, cuando regía los destinos de México Porfirio Díaz. Esa afirmación la desmiente categóricamente el Congreso de la Unión.

"Pensamos, por el contrario, que México vive hoy la época más vigorosa y plena de optimismo en la historia de su movimiento social, porque el pueblo trabajador de México ha adquirido ya con ciencia de sus derechos y de sus obligaciones, y ejercita los primeros y cumple con las segundas, con sentido de responsabilidad, en un ambiente social y político de plena garantías que otorga el Poder Público, lo mismo a unas clases sociales que a otras; garantías cuya más alta expresión es la libertad de prensa de que disfrutamos. La Revolución está en marcha, y seguirá por la misma ruta, porque así lo quiere la voluntad del pueblo". (Aplausos nutridos).

**VI Informe de Gobierno del Presidente Constitucional
de los Estados Unidos Mexicanos Lázaro Cárdenas del Río
1º de septiembre de 1940¹¹**

- El C. Presidente de la República, General de División Lázaro Cárdenas (leyendo):

"Honorable Congreso de la Unión:

"Vengo ante la representación de la Soberanía Nacional para rendir el informe correspondiente al sexto y último año del actual período constitucional.

"Por intensa que haya sido la labor desarrollada hacia la solución de los problemas fundamentales del país, sólo he cumplido la misión relativa que a los investidos con la más alta representación de la República les marca la Constitución Federal y me creo autorizado a declarar que en el cumplimiento de mi deber de gobernante hice todo lo que humanamente me fue posible en beneficio de la Nación.

"Al servicio de este anhelo el Gobierno no se ha considerado con derecho a imponer direcciones de su personal arbitrio; antes por el contrario, se ha vinculado voluntariamente, por convicción y por lealtad, al principio creador de la Revolución Mexicana, como obra nacional auténtica; y sobrevenida cada ocasión de traducir en formas concretas este imperativo, no ha seguido otra norma que la misma Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo poder constituyente dejó marcados los objetivos y los métodos que integran el único modo de gobernar lícitamente a nuestro país.

"Para garantizar las aspiraciones triunfantes del pueblo mexicano, de mejoramiento económico, de libertad espiritual y de independencia política, se expidieron las reformas fundamentales cristalizadas en la Constitución de 1917, de cuyos mandatos se derivan las nuevas responsabilidades del Estado en la dirección del país.

La reforma educacional, inspirada en el pensamiento de forjar una coherente y elevada conciencia colectiva, el deber de las autoridades de vigilar el ejercicio de la propiedad privada conforme al interés general y su cuidado por la conservación, fomento y distribución de la riqueza pública, la intervención eficaz para evitar las

¹¹ FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*. XXXVIII Legislatura, Año I, Tomo I, Núm. 7, domingo 1º de septiembre de 1940.

concentraciones económicas o especulaciones perjudiciales a la sociedad, la vigorización de nuestro sistema democrático por el sufragio directo y el reconocimiento de la autonomía municipal como base de división territorial y de su organización política y administrativa, la adopción definitiva del principio de no reelección para las autoridades municipales, estatales y federales, la amplitud de las garantías individuales y el respeto efectivo de la libre expresión del pensamiento, la obligación de intervenir en las relaciones de trabajo, la autoridad del poder público ante los antiguos fueros y privilegios de que disfrutaban las agrupaciones confesionales, la supremacía inviolable de la Constitución como suprema ley de la República, son otras tantas directivas políticas que se impone al Gobierno Constitucional:

"Al subordinar el Ejecutivo su gestión pública a estos mandatos de ley y hacer que la Nación se desenvuelva dentro del orden y con el debido acatamiento a las autoridades legítimas, ha tenido sin duda que afectar intereses, prerrogativas y privilegios que se habían conservado intangibles. Pero el Gobierno ha podido dominar toda resistencia apoyándose en la fuerza moral de las Instituciones, a las que deben adhesión y respeto los ciudadanos y extranjeros que aspiren a actuar dentro de normas superiores de convivencia legal y fuera de los regímenes arbitrarios y dictatoriales que son método de privación de las más elementales garantías humanas y de los más elevados derechos de los pueblos.

"La esencia de las reformas orgánicas proclamadas a través de nuestra historia, según las exigencias de la época, ha sido, de una parte la plena realización de la personalidad humana y de otra, la transformación definitiva de las estructuras individualistas, basadas en la lasciva repartición de los bienes, en la esclavitud de las clases proletarias y en la desigualdad de oportunidades para los ciudadanos.

"En el presente informe he considerado conveniente incluir, además de la labor del primero de septiembre de 1939 a la fecha, lo realizado durante el período de gobierno que me ha tocado el honor de presidir. Pero sólo se recogen en él los datos generales que sirven a caracterizar nuestra gestión, dejando los detalles relativos a las memorias que cada dependencia federal ha rendido y que también se entregan, como anexos, al conocimiento de Vuestra Soberanía.

"Un índice de la labor legislativa durante el período de la Administración actual se inserta en este informe, mediante relación de las leyes, decretos e iniciativas de mayor importancia.

"1935.

"Ley de Amparo.

"Ley de Indulto.

"Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

"Ley de Crédito Agrícola.

"Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito y Territorios Federales.

"Ley Orgánica del Ministerio Público del Fuero Común del Distrito y Territorios Federales.

"Código de Procedimientos Civiles y Penales.

Ley Orgánica de los artículos 102, 103 y 104 Constitucionales.

"Ley Orgánica de la fracción I del artículo 27 constitucional.

"Reformas a los artículos 43 y 45 constitucionales, creando nuevamente el Territorio de Quintana Roo.

"Reformas a la Ley Monetaria de 25 de julio de 1931, por la que se retiraron de la circulación todas las monedas de plata con liga de 07.20 y se autorizó la expedición de billetes de banco.

"Creación de los centros de maquinaria agrícola para alquilarla a ejidatarios y campesinos.

"Creación del Consejo Nacional de Educación Superior y de la Investigación Científica.

"Ley de Nacionalización de Bienes.

"Reglamento de la Ley de Nacionalización de Bienes.

"1936.

"Ley de Expropiación.

"Ley de Jubilación para los Funcionarios y Empleados del Poder Legislativo.

"Reformas al artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo. (Pago obligatorio del salario correspondiente al séptimo día).

"Reformas al artículo 80 de la Ley Federal del Trabajo.

"Ley General de Población.

"Ley de Justicia Fiscal.

"Decreto relativo al Empréstito de \$5.500,000.00 de Dolares para obras de irrigación.

"Decreto relativo al Empréstito de \$50.000,000.00 para la construcción de vías férreas.

"1937.

"Acuerdo expropiando los Ferrocarriles Nacionales de México. (junio 24).

"Reformas al artículo 104 constitucional.

"Decreto cambiando el nombre a la Secretaría de Guerra y Marina por el de

"Secretaría de la Defensa Nacional". (Comenzó esta designación con fecha 1o. de noviembre).

"Reformas al Código Penal, por lo que se refiere a delitos contra la salud.

"Nueva Ley Orgánica de los Tribunales del Fuero Común del Distrito y Territorios Federales.

"Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

"Reformas al artículo 49 constitucional suspendiendo al Ejecutivo las facultades extraordinarias en todos los ramos.

"Ley sobre Energía Eléctrica.

"Ley de Amnistía.

"Reformas al artículo 4o. de la Ley Forestal.

"Reformas a la Ley del Impuesto sobre Explotación Forestal.

"Empréstito de \$ 15.000,000.00 para Bonos de Caminos de los E. U. M. (1937) y ampliación del citado empréstito por seis millones más.

"Reformas al Reglamento de Higiene Industrial.

"Ley de Inamovilidad del profesorado de Escuelas Secundarias.

"Reformas al Código Civil, por lo que se refiere al reconocimiento de hijos naturales.

"Derogación del artículo 69 de la Ley Forestal de 5 de abril de 1926.

"Reformas al artículo 34 constitucional otorgando voto a la mujer. (Este proyecto presentado por el Ejecutivo a la consideración del H. Congreso de la Unión, hasta la fecha no ha sido aprobado).

"1938.

"Acuerdo expropiando las Compañías Petroleras. (Marzo 18).

"Creación de la Administración Nacional Obrera de los Ferrocarriles.

"Creación de las instituciones públicas "Petróleos Mexicanos" y

"Distribuidora de Petróleos Mexicanos".

"Empréstito denominado Cooperación Nacional.

"Reformas a la Ley del impuesto sobre la Renta.

"Ley del Impuesto sobre Tabacos Labrados.

"Expedición de Bonos de la Tesorería del Departamento del Distrito Federal.

"Empréstito de veinte millones de pesos para Bonos de Caminos de los Estados Unidos Mexicanos. (1938).

"Reformas a la Ley General del Timbre.

"Reformas y adiciones a la Ley General de Instituciones de Seguros.

"Reformas a la Ley del Impuesto de Minería.

"Ley del Impuesto al Algodón.

"Reformas a la Ley del Impuesto sobre producción de Petróleo

"Ley del Impuesto sobre Azúcar.

"Campaña contra el paludismo, declarándola de utilidad pública.

"Establecimiento del organismo público denominado "Regulador del Mercado de las Subsistencias"

"Ley del Impuesto sobre Alcoholes, Aguardientes y Mieles Incristalizables.

"Ley del Impuesto sobre Aguas Gaseosas y Minerales.

"Reformas a la Ley del Impuesto sobre Producción e Introducción de la Energía Eléctrica.

"Reformas a la Tarifa de Derechos de Importación y Exportación.

"Ley del Impuesto sobre Explotación Forestal.

"Ley sobre el Servicio Público de Aguas Potables para el Distrito Federal.

"Ley sobre Industria Eléctrica.

"Reformas a la fracción VII del artículo 27 constitucional. (Conflictos de límites de terrenos comunales).

"Ley de Pensiones por Méritos Civiles o Heroicos.

"Reformas al Código Penal, suprimiendo la pena de relegación.

"Ley que establece el régimen de la Pesca Comercial y Deportiva en aguas territoriales mexicanas.

"Ley de Indulto a los reos de los fueros militar y federal y a los del fuero común del Distrito y Territorios Federales.

"Reformas a la ley del Impuesto sobre Aguamiel y productos de su Fermentación.

"Franquicia fiscal a las cooperativas (exención de impuestos).

"Reformas al Código Sanitario Federal.

"Ley sobre Patrimonio de la Comisión de Fomento Minero.

"Código Fiscal de la Federación.

"Ley Federal de Estadística.

"Creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

"Ley del Impuesto sobre la Sal.

"Ley creando un impuesto adicional sobre azúcar.

"Ley del Impuesto sobre Consumo de Energía Eléctrica.

"Reformas a la Ley Orgánica del Banco de México.

"Reformas a la Ley Monetaria de los E. U. M.

"Acuerdo Internacional celebrado por el Ejecutivo con el Gobierno de los E. U. A. sobre reclamaciones de ciudadanos norteamericanos por afectación de tierras.

"Ley de la Industria Eléctrica.

"Estatuto Jurídico de los Empleados al Servicio de los Poderes de la Unión. (El proyecto de esta Ley fue enviado al H. Congreso de la Unión en 1937, habiendo entrado en vigor el 5 de diciembre de 1938).

"1939.

"Ampliación de la zona libre de Baja California y creación de la zona libre en el Estado de Sonora.

"Reglamentación de los pagos por las expropiaciones de algunos bienes de la Comarca Lagunera.

"Facultades al Ejecutivo para amortizar diversos valores de la Deuda Pública, que se encuentran en guarda en la Tesorería de la Federación.

"Facultades al Ejecutivo para crear los Puertos Libres de Salina Cruz, Matías Romero, Puerto México y Topolobampo.

"Reformas a la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación.

"Creación de la Condecoración del Mérito Revolucionario.

"Reformas y Adiciones a la Ley Aduanal.

"Creación de la Orden Mexicana "Maestro Altamirano" y condecoración del mismo nombre.

"Estatuto Legal de las Islas Marías.

"Reformas y Adiciones a la Ley de Nacionalidad y Naturalización.

"Modificaciones a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Armada Nacionales.

"Autorización al Ejecutivo para emitir bonos por la cantidad de seis millones de pesos para la ejecución de obras públicas en el Distrito Federal.

"Ley creando un fondo nacional de garantía para valores mobiliarios.

"Creación del Impuesto de la Renta sobre el Superprovecho.

"Empréstito de Bonos de Caminos de los E. U. M. (1940) por treinta millones de pesos.

"Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales.

"Reformas a la Ley del Impuesto sobre Consumo de Gasolina.

"Franquicias Fiscales para Industrias nuevas en el país.

"Militarización de la Policía Federal de Caminos.

"Reformas y Adiciones al artículo 73 constitucional (Federalización de la Asistencia Pública.)

"Creación del Patrimonio del Veterano de la Revolución.

"Varias reformas y adiciones al Estatuto Jurídico.

"Reformas a los artículos 74 y 85 de la Ley Orgánica de los artículos 103 y 107 constitucionales (Ley de Amparo).

"Reformas y adiciones al artículo 1915 del Código Civil del Distrito y Territorios Federales.

"Reformas al artículo 224 de la Ley Orgánica de los Tribunales del Fuero Común en el Distrito y Territorios Federales.

"1940.

"Con fecha 19 de febrero del presente año se publicó la Ley de Vías Generales de Comunicación, enviada al H. Congreso de la Unión en el año de 1937.

"Ley de Responsabilidad de Funcionarios y Empleados de la Federación. Esta Ley se publicó con fecha 21 de febrero del año en curso, la que fue enviada al H. Congreso de la Unión en el año de 1938.

"Ley Reglamentaria del artículo 3o. constitucional. Su publicación se hizo con fecha 3 de febrero del año en curso, proyecto que fue enviado al H. Congreso de la Unión en 1939.

"Iniciativas y Leyes enviadas al H. Congreso de la Unión, durante el período extraordinario de sesiones que se inauguró el 25 de julio del presente año, a iniciativa del C. Presidente de la República y previa convocatoria expedida por la H. Comisión Permanente.

"Ley del Servicio Militar.

"Creación del Consejo Supremo de la Defensa Nacional.

"Ley General de Instituciones de Fianzas.

"Reformas al artículo 419 de la Ley Aduanal.

"Ampliación del empréstito de los Bonos de Caminos de los E. U. M. (1940).

"Reformas al artículo 73, fracción X de la Constitución General de la República (Federalización del Impuesto de Tabacos Labrados).

"Reformas a la Ley del Impuesto sobre Tabacos Labrados.

"Derogación de los decretos que crearon la "Distribuidora de Petróleos Mexicanos" y la "Administración General del Petróleo Nacional", creando únicamente la Institución "Petróleos Mexicanos".

"Ratificación del Convenio celebrado por el Ejecutivo Federal con la Consolidated Oil Corp., propietaria de la Sinclair Pierce Oil Co., S. A., de la Mexican Sinclair Pet. Corp. y de la Cía. Terminal de Lobos, S. A.

"Ley de Caza de los E. U. M.

"Nuevo Código Agrario.

"Ley de Sanidad Fitopecuaria de los E. U. M.

"Ley del Impuesto sobre Herencias y Legados para el Distrito y Territorios Federales.

"Convención para el establecimiento de un Banco Interamericano.

"Reformas al artículo 8o. de la Ley de Ingresos del Territorio Norte de la Baja California.

"Ratificación de las erogaciones e inversiones efectuadas por el Ejecutivo hasta la fecha, con fondos del Impuesto Adicional sobre el Azúcar.

"Autorización al Ejecutivo para enajenar los terrenos ganados al mar en Veracruz, Ver.

"Reformas a la Ley del Banco de México.

"Proyecto de Ley de Seguros Sociales.

"Preocupación primordial del Gobierno ha sido velar por el mantenimiento de una situación monetaria saludable y adecuada a las necesidades generales de la producción económica.

"El stock total circulante (billetes, moneda acuñada y depósitos bancarios) que en enero de 1935 ascendía a 538 millones de pesos, se elevó progresivamente durante el actual período hasta alcanzar la cifra de 930 millones en el mes de

agosto del presente año. La producción industrial del país, cuyo índice general ascendió, de 100 en 1935, a 120 para el segundo semestre de 1940, y el índice general de los precios, que fue de 94.5 en 1935 y ascendió a 130 en el primer semestre de 1940, indican que si bien ha habido un aumento de circulación en relación con las cifras correspondientes al año de 1935, este aumento no ha influido totalmente sobre los precios, sino que en parte fue absorbido por un aumento en la producción industrial. Los índices de precios durante los años de 1938 a 1940, indican que el aumento de éstos se había detenido, puesto que para 1938 fue de 126.3, para 1939 de 127 y solamente durante los primeros meses de 1940 había subido a 130.

"La misma atención que mereció el mantenimiento de una circulación adecuada, se concedió a la conservación de la Reserva Metálica del Banco de México para el sostenimiento de nuestra moneda. Ya en 1935 se sentían en la Reserva los efectos benéficos de la fijación del tipo de cambio en la cifra de 3.60 y para enero de ese año la Reserva valía 27.3 millones de dólares, cifra que continuó aumentando constantemente hasta alcanzar un máximo de 51.2 millones de dólares en septiembre de 1936, en que comenzó a declinar por circunstancias de carácter exterior y debidas principalmente al abatimiento general de los precios en el mercado mundial, Este descenso se agravó debido a causas artificiales e intencionadas, cuando se inició la resistencia de las compañías petroleras a la política obrera del Gobierno Federal, y nuestra Reserva continuó perdiendo valor a partir del mes de septiembre de 1937, hasta llegar a un mínimo de 21.4 millones de dólares en septiembre de 1938.

"Para esta fecha fue necesario abandonar el tipo de cambio de 3.60 dejando que nuestro peso tomase su nivel natural y manteniendo al Banco de México alejado del mercado, como precaución para conservar el encaje metálico. Los efectos de dicha política no dejaron de manifestarse en sentido favorable para los intereses del país, puesto que la Reserva principió a recuperarse cuando se tuvo un establecimiento del tipo de cambio alrededor de cinco por uno con respecto al dólar, que ha resultado ser, no obstante algunas oscilaciones no duraderas, el más apropiado dentro de las circunstancias especiales que se crearon para nuestro país. La Reserva monetaria volvió a subir y está representada actualmente por una inversión de oro y divisas importando 31 millones de dólares.

"El sistema bancario ha seguido robusteciéndose con la creación de nuevas instituciones de crédito y auxiliares, habiéndose otorgado concesiones para el establecimiento de bancos, sociedades financieras, uniones de crédito y otras instituciones, representando aquél un capital exhibido a mediados de este año de \$ 248.454,000.00.

"Las reclamaciones presentadas por propietarios y adquisición de otros bienes, han sido pagadas en efectivo y en pagarés la suma de \$20.337,930.24, habiéndose cumplido puntualmente con los vencimientos respectivos.

"Por reclamaciones de extranjeros por daños causados por la Revolución, de acuerdo con los convenios relativos, se liquidó la anualidad de 1940 correspondiente a los Gobiernos de Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia e Italia, cuyo importe, sumado a los pagos hechos por este concepto durante los cinco años anteriores, hace un total de\$14.460,416.83, habiéndose entregado, además, la suma de 15 millones de pesos al Grupo Sinclair, como indemnización por los bienes petroleros que le fueron expropiados.

"Se hacen esfuerzos, además, para dejar planteadas las bases de arreglos definitivos, a fin de rehabilitar totalmente el crédito exterior, facilitando así la estrecha colaboración interamericana de créditos y movimiento de capitales, presentada en La Habana y que seguimos con interés especial.

"Se ha procurado favorecer la importación de materias primas para las industrias productoras de artículos que en gran cantidad se consumen en el país, así como también la fabricación de productos industriales que aprovechan a la agricultura. En cambio, se establecieron altas cuotas de exportación que permitieron organizar la venta exterior de ciertos productos, seleccionando su calidad y otorgando a su producción un subsidio cuando se estimó conveniente.

"En octubre de 1939 se promulgó una ley suprimiendo el impuesto de exportación de capitales, medida que ha determinado junto con otras causas, una interesante inmigración de capitales extranjeros.

"En diciembre de 1939 se publicó la Ley del Impuesto de la Renta sobre el superprovecho, estableciendo un nuevo gravamen para los contribuyentes con ingresos que excedan de \$100,000.00 y utilidad superior al 15% sobre el capital contable, cuya recaudación en los primeros seis meses de este año excede a \$12.000,000.00.

"El Presupuesto de Egresos estimado del presente año es de \$577.014,651.33, siendo el del sexenio de \$2,742.645,870.70.

"El importe de estos presupuestos se ha destinado a las obras y servicios que en seguida se detallan, así como a cubrir todos los gastos de administración.

"Los gastos que presentan las inversiones detalladas en el presente Informe, así como los egresos ordinarios del Presupuesto, se cubrieron con los ingresos normales del Erario y los deficientes ocurridos en los diferentes ejercicios anuales, se liquidaron usando del crédito del Gobierno Federal con el Banco de México.

"El Gobierno ha llegado a usar de este crédito hasta la suma de \$169.794,442.07, por lo cual quedan cubiertos principalmente los deficientes de presupuestos ordinarios de la Hacienda Pública, las inversiones extraordinarias que el Gobierno Federal hubo de hacer en obras públicas y los débitos de la Administración Nacional del Petróleo al Estado.

"El adeudo total con el Banco de México está representado por el sobregiro de \$118.179,926.01 que el H. Congreso autorizó al Gobierno Federal al aprobar las reformas a la Ley Orgánica de dicha Institución, de fecha 29 de diciembre de 1938, más el saldo de \$51.614,516.06 más intereses, que de acuerdo con las previsiones de las mismas reformas ha quedado debidamente documentado en Certificados de Tesorería.

"La cantidad arriba anotada representa un exceso de las posibilidades normales de la Hacienda Pública, pero si se compara su monto con el total de los ingresos manejados durante los seis años de la Administración, y se considera el incremento que ha resultado para el patrimonio nacional, como producto de las inversiones realizadas en materia de obras públicas y otros ramos, se apreciará como justificado el uso del crédito extraordinario del Gobierno Federal con el Banco de México.

"En todo caso el crecimiento del gasto público y la consiguiente apelación al empréstito se justifica por la necesidad de acometer la ingente tarea constructiva de la Revolución en un país de gran riqueza potencial, pero que sólo puede ser hecha efectiva a costa de inversiones, obras y servicios de ejecución muy costosa.

"El Gobierno ha desarrollado una política de revalorización de los productos del campo, ha corregido también en lo posible el castigo que a sus precios hacían los intermediarios, y sobre todo ha tratado de establecer un cierto orden racional de la producción que, limitando el exceso existente en algunas ramas, evitara el caso de explotaciones no costeables.

"En cuanto a la industria de petróleo, la producción ha sufrido los efectos de la falta de algunos mercados que tuvo antes de la guerra y cierto desajuste de organización, corregido éste y adquiridos nuevos mercados que el Gobierno

procura, es seguro que el coeficiente de producción podrá ser elevado en proporciones de importante volumen.

"Por efecto de no haber cumplido los interesados las leyes que rigen en materia de concesiones petroleras, se han cancelado 218 títulos que amparaban una superficie de 4.209.205.9722 hectáreas habiéndose incorporado a las Reservas Petroleras Nacionales 3.797,418.0081 hectáreas.

"Para el fomento de la industria minera la Administración actual simplificó los trámites de las concesiones, especialmente para gambusinos y pequeños mineros, proporcionó auxilios a éstos, estimuló los trabajos de explotación, conservó dentro de las reservas mineras nacionales, conforme a una prudente política, todos aquellos yacimientos que sean necesarios para asegurar la subsistencia y progreso de esta importante rama de nuestra producción, sin perjuicio de poner a disposición de la iniciativa privada las zonas mineras que sean susceptibles de exploraciones, haciendo así posible el descubrimiento de nuevas minas y la inmediata explotación de fondos.

"En relación con este programa se creó la Comisión de Fomento Minero que con amplias facultades técnicas y financieras ha realizado importantes trabajos, dando preferencia al establecimiento de plantas de beneficio en distintas partes del país.

"En la producción mineral se ha registrado aumento apreciable en el oro, disminución en la plata (ha consecuencia de la cambiante política de compras del Gobierno Americano, pero cuyos efectos perjudiciales sobre la industria de su extracción fueron compensados en lo posible mediante las oportunas medidas) variaciones constantes en el cobre, mejora en el plomo, importancia inusitada en el hierro y también en otros metales (molibdeno, tungsteno, bismuto, vanadio) antes no explotados y que desde 1934, comenzaron a serlo comercialmente con excelente signo por su aplicación a las industrias pesadas modernas.

"La carencia de energía eléctrica en relación a la demanda creciente del consumo, especialmente con vista a la electrificación de diversas industrias, ha estimulado al Gobierno para seguir una política encaminada al aumento considerable de aquella producción a fin de suministrar la energía eléctrica a precios reducidos y ramificar su abastecimiento en todo el país. Para lograr este último resultado ha sido reorganizada la Comisión Federal de Electricidad a la que además de las cantidades asignadas a los presupuestos se le ha destinado íntegramente para obras de electrificación el 10% sobre el consumo de energía. Dicha Comisión ha realizado diversas obras y proyectos para la instalación de plantas de diversos lugares del país, entre ellas una importante en Ixtapantongo para la electrificación del Distrito Federal, cuyos trabajos están muy avanzados. El Gobierno Federal, a través de la Nacional Financiera, S. A. y de la referida Comisión, ha adquirido

diversas plantas eléctricas que vienen mejorando y ampliando el servicio a numerosos pueblos que carecían de corriente.

"Por lo que toca a las industrias de transformación, el índice general de los seis años anteriores acusa una constante mejoría, pues de una cifra de 106.18 en 1934 se eleva a 144.61 en 1939. Las obras emprendidas por el Gobierno Federal, que han demandado artículos de construcción y la ocupación de gran número de personas, han contribuido indirectamente a la industrialización del país, poniéndose en circulación valores económicos de indiscutible importancia. Dentro de la política de industrialización, se han dictado disposiciones arancelarias cuyo propósito fundamental ha sido acelerar la creación o la ampliación de actividades manufactureras. Cabe por último, hacer notar la buena acogida que se ha dado al decreto sobre exención de impuestos para estímulo de nuevas industrias, lo que significa confianza en el destino de las instituciones de México.

"El Ejecutivo ha venido observando atentamente los fenómenos de producción, distribución y consumo de las subsistencias con el propósito de regular dichas actividades en forma que se facilite el abastecimiento de la población, teniéndose en cuenta de manera muy especial, la necesidad de estimular a los productores con precios remunerativos. Que a su vez no agraven al consumo excesivamente. La declaración de guerra en Europa a principios de septiembre de 1939 se interpretó desde luego como una causa que podría venir a agravar la situación general de precios altos que se había manifestado en el curso del año, y fue necesario tomar las medidas indispensables para detener esos efectos prohibiendo la exportación de los artículos fundamentales para la alimentación; así se previno que fueran a faltar en un momento dado y al mismo tiempo se independizaron los precios interiores de los que pudieran alcanzar en los mercados internacionales fuertemente influenciados por la demanda extraordinaria de los tiempos de guerra; y, también, se adoptaron otras medidas circunstanciales con propósito de corregir cierto aumento momentáneo en los precios de aquellos artículos.

"En el año precedente, se han construido por la Federación, en carreteras, 171 kilómetros de terracerías, 299 kilómetros de revestimientos y 515 kilómetros de petrolización, además de grandes puentes y otras obras de arte de indiscutible importancia. En cooperación con los Estados se han construido 505 kilómetros de terracería, 243 kilómetros de revestimiento y 225 kilómetros de petrolización.

"También en el orden de las comunicaciones ferroviarias, la actual Administración ha llevado a cabo un serio esfuerzo, emprendiendo la construcción de las líneas férreas de Ixcaquixtla a Petlalcingo, Pue., con 74 kilómetros, ya en explotación; de Caltzontzin a Apatzingán, con una extensión de 127 kilómetros, y que quedará concluida antes de finalizar el presente año; el Ferrocarril del Sureste, que en este mismo año, habrá terminado de tender vía de Campeche a Boca del Cerro,

Tabasco, con una extensión de 342 kilómetros, y 60 kilómetros, a partir de Puerto México, teniendo concluidos además, 100 kilómetros de terracerías, de la propia línea al Sureste, y el Ferrocarril de Fuentes Brotantes- Punta Peñasco, con una extensión de 172 kilómetros, inaugurado el 5 de Mayo del corriente año. Además, se adquirió en condiciones muy favorables, el Ferrocarril de Kansas City, México y Oriente, con una extensión de 510 kilómetros, con el propósito de terminar el tramo intermedio faltante, a fin de tener acceso al Puerto de Topolobampo.

"En el sexenio de 1934 a 1940, se han hecho localizaciones de caminos en 1,564 kilómetros; terracerías en 959 kilómetros; revestimientos en 1,546 y petrolización en 2,008 kilómetros en la red nacional, y en cooperación con los Estados, se ejecutaron 7,044 kilómetros de localización; 4,595 de terracerías; 4,927 de revestimientos y 1,436 kilómetros de petrolización.

"En cuanto a las vías marítimas, se ha hecho con regularidad del tráfico con el extranjero, exceptuando a Europa a causa de la situación de guerra.

"Es de notar que el material flotante ha tenido un aumento considerable. Y el Departamento de la Marina Nacional que de conformidad con las razones expuestas en mi Informe del pasado año fue creado, comenzó a funcionar el primero de mayo último y aparte de la atención que presta a sus diversos servicios, se ocupa de mejorar las condiciones de la marina en general.

"Por su parte las comunicaciones aéreas han venido registrando un aumento considerable.

"Razones evidentes que miran al progreso de nuestro país en todos los órdenes, aconsejaron a la actual Administración una intensa política que, dentro de las obligadas limitaciones de la situación financiera, vaya encaminado a abrir coordinadamente el mayor número posible de vías de comunicación y a cuidar los servicios de los distintos medios de transporte. Grande es la carga que ello representa para el Erario Público. Pero mucho mayor ha de ser el beneficio que se obtenga en el país, no sólo en el aspecto económico consiguiente al acercamiento entre los sitios de producción y los mercados de consumo, sino también en el orden de la cultura al cancelar el aislamiento de algunas comarcas de nuestro gran territorio que han padecido muy gravemente su incomunicación con los centros nacionales de actividad superior.

"Las comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas, especialmente las radiofónicas han mejorado mucho, pero también han hecho más apremiante la aspiración de lograr una red completa de comunicaciones directas.

"Al iniciarse el presente período constitucional de 1934 a 1940, estaba vigente el Código Agrario expedido en marzo de 1934. La experiencia recogida en los años del actual Gobierno y las observaciones hechas al aplicar la Ley Agraria en la Comarca Lagunera, en las Penínsulas de Yucatán y la Baja California, El Yaqui, Los Mochis, El Soconusco, Lombardía y Nueva Italia, aconsejaron dictar al Ejecutivo, en uso de las facultades extraordinarias otorgadas por el H. Congreso de la Unión, las reformas de agosto de 1937.

"Permitían éstas, en las resoluciones por conjuntos, ampliar los radios de afectación e incluir a los núcleos que no hubieren solicitado ejidos; dotar a los peones acasillados que carecían de ese derecho hasta entonces; precisar qué fraccionamientos deben considerarse como simulados; ampliar ejidos sin más restricciones que el respeto a la pequeña propiedad y fijar normas generales para la organización ejidal. En marzo del mismo año se adicionó, además, el Código Agrario permitiéndose el otorgamiento de inafectabilidades ganaderas por veinticinco años en zonas en las que no existan problemas de dotaciones ejidales. Y una necesidad de buen método legislativo, decidió al Ejecutivo a iniciar la expedición de un nuevo Código Agrario que diera sistema a los preceptos subsistentes del anterior y todas las reformas y acuerdos posteriores.

"Las reformas fundamentales que el proyecto de nuevo Código incluye, van encaminadas a facilitar la distribución de la tierra y la mejor organización del ejido; aclarar los preceptos que organizan la propiedad inafectable, sin disminuir el límite fijado para ello, pues si bien las leyes anteriores señalaban una propiedad inafectable de 150 hectáreas de riego o sus equivalentes, también establecieron que ese límite podría reducirse hasta 100 cuando hubiera necesidades por satisfacer, lo que, durante el actual período constitucional produjo, por el ritmo de las afectaciones de tierras, que quedaran reducidas a esas 100 hectáreas de riego todas las propiedades inafectables; ratificar los derechos de los trabajadores asalariados del campo; permitir que el Gobierno pueda disponer de los excedentes de los volúmenes de aguas restituidos que no utilicen los núcleos beneficiados; fijar las condiciones de acuerdo con las cuales se respetarán los fraccionamientos de fincas afectables; autorizar el establecimiento de ejidos ganaderos y forestales; substituir, en la terminología legal, la palabra "parcela" por "unidad normal de dotación", en virtud de que no se llega a la primera sino mediante el fraccionamiento del ejido, el cual, no debe efectuarse en algunos casos, por las condiciones peculiares de la tierra o por no ser conveniente para alcanzar un mejor nivel económico; reglamentar el funcionamiento de la parcela escolar; incluir en las dotaciones las superficies para fundos legales y los caseríos ocupados por los campesinos beneficiados; aumentar las unidades de dotación a las tribus indígenas y para nuevos centros de población; acomodar excedentes no dotados en las tierras vacantes de los ejidos antes de proceder a formar nuevos centros de población; conferir la organización ejidal a la Secretaría de Agricultura y Fomento,

la que puede delegarla en organismos descentralizados de Estado, semejantes al Banco Nacional de Crédito Ejidal; capacitar a las Asambleas Generales de Ejidatarios para el manejo de los fondos de la comunidad, mediante depósito en el Banco Ejidal; y, por último, organizar correctamente la titulación y la resolución de los conflictos de los bienes comunales, que se encuentran en manos de indígenas y que no habían sido reglamentados hasta ahora, pudiendo optar por el régimen ejidal para recibir los beneficios del crédito de Estado.

"Los anteriores conceptos fueron analizados en la exposición de motivos que el Ejecutivo Federal envió al H. Congreso de la Unión con el proyecto de ley recientemente aprobado.

"De la autenticidad de este sistema de preceptos es testimonio eficiente la política ejidal concretamente realizada por el Gobierno.

"Ejidos definitivos otorgados del 1o. de septiembre de 1939 al último de agosto de 1940: 1,799 posesiones, beneficiándose a 101,359 campesinos con 1.964,770 hectáreas.

"Ejidos otorgados del 1o. de diciembre de 1934 al 31 de agosto de 1940: 10,651 posesiones, beneficiándose a 1.020,594 campesinos con 18.352,275 hectáreas. (Aplausos estruendosos.)

"El número de ejidos existentes a la fecha es de 15,000, con 25.324,568 hectáreas que benefician a 1.442,893 campesinos.

"En la actualidad se encuentran pendientes de resolución 9,868 solicitudes de primera dotación y 5,133 solicitudes de ampliación.

"La Reforma Agraria en México no es, en resumen, sino uno de los necesarios aspectos de la integración nacional; obedece a la inaplazable exigencia de dar una base de sustentación económica casi a las tres cuartas partes de la población activa, siguiendo el ritmo evolutivo que debe llevarnos a transformar la agricultura extensiva, rudimentaria, de tracción animal y de resultados aleatorios, en agricultura intensiva y técnica, con mayor vinculación a la vida económica general y en contacto estrecho con los centros de consumo del país y del extranjero.

"En servicio de esta idea la Secretaría del Ramo además de los elementos técnicos e implementos modernos que está empleando para impulsar la agricultura, ha venido creando escuelas vocacionales en diferentes partes del

país, que deberán aumentarse para preparar debidamente a la juventud campesina a fin de mejorar los cultivos de la tierra.

"La Comisión Nacional respectiva, ha atendido con especial interés, los problemas relativos a la irrigación, ya que es de sobre sabido que nuestra economía agrícola, jamás podrá cimentarse mientras carezcan de sistemas de riego que contrarresten lo aleatorio de las precipitaciones pluviales.

"Durante el actual período presidencial se realizaron trabajos en 57 obras de irrigación de grande, mediana y pequeña importancia, cuya descripción detallada y características fundamentales constan en la memoria respectiva de la Secretaría de Agricultura y Fomento.

"De las tres grandes obras, la Cortina de la Presa de La Angostura quedará terminada dentro del actual período de Gobierno; la de El Palmito quedará avanzada hasta un 57% y la de El Azúcar hasta un 65%.

"Entre las de mediana importancia quedaron terminadas las Presas de Cointzio, Madero, Obregón, La Antigua, Las Pilas, Santa Rosa, Tarecuato y El Rodeo, así como la Presa Rodríguez de la Baja California, iniciada por administraciones anteriores. El resto de las obras de mediana importancia quedó avanzado hasta un 35% aproximadamente en su conjunto.

"De las obras de Pequeña Irrigación, se terminaron 17 y el resto quedó avanzado en un 58%.

"Se hicieron 72 estudios para presas de almacenamiento y derivación, canales, plantas hidroeléctricas y otros aprovechamientos de los recursos hidráulicos del país.

"Complemento de este programa ha sido la protección a los bosques y la forestación que se ha venido realizando en diferentes partes de la República.

"Se han venido haciendo efectivos los preceptos del decreto de 2 de agosto de 1923, y así, durante el sexenio de la actual administración se colonizaron en pequeña propiedad 1.712,793 hectáreas de terrenos nacionales.

"Por reconocimiento de derechos de propiedad, durante el mismo sexenio se han expedido títulos que amparan 705,349 hectáreas. (Aplausos estruendosos.)

"Los terrenos deslindados que han vuelto al dominio de la Nación por haber sido declaradas legalmente nulas onerosas concesiones, asciende a 4.522,832 hectáreas, de las cuales 907,658 fueron reivindicadas el año último, estando localizadas en los Estados de Campeche, Veracruz, Oaxaca, Quintana Roo y Baja California. En el mismo período se hizo el estudio de 18 concesiones que amparan una superficie de 3.360,068 hectáreas por si fuera procedente declarar su nulidad.

"En la memoria anexa figura detalladamente la importante e intensa labor desarrollada por esta Secretaría.

"El crecimiento acelerado de la ciudad de México que en los últimos veinte años ha doblado población, de 767,519 habitantes a 1.451,616, ha traído consigo problemas que el Departamento del Distrito ha venido atendiendo, trazando planes unos ya terminados y otros en parte iniciados cuya ejecución significa una importante mejora. La política de esta Dependencia, es lograr el saneamiento de toda la ciudad y de sus delegaciones para asegurar así la vida y progreso de su población.

"La apertura de nuevas avenidas, pavimentación de calzadas, carreteras a las delegaciones, obras de forestación, dotación de agua potable, escuelas y servicios médicos, han sido parte del amplio programa que dicha dependencia ha venido ejecutando y que aparece con todo detalle en las memorias respectivas.

"El presupuesto del presente año del propio Departamento, ascendió a \$ 63.603,396.48 con un total en el sexenio de \$ 327.468,463.41. De esta cantidad se destinó a construcciones y obras de saneamiento la suma de \$ 74.271,885.43.

"Cumpliendo preceptos de la Constitución el Gobierno ha procedido a la reforma educativa. Se ha procurado guardar el respeto al fuero de la conciencia individual. Las nuevas normas buscan que la educación se oriente en el sentido de estudiar los problemas que afectan a la comunidad, forma hábitos de trabajo y cooperación, crear el concepto de responsabilidad y disciplina sociales y plasmar en los educandos una actitud solidaria con todos los componentes de la sociedad mexicana, entre ellos, las masas productoras.

"El analfabetismo, que es uno de los males mayores que han impedido el desarrollo orgánico de la sociedad mexicana y que deber ser esencialmente combatido hasta extirparlo, ha venido reduciéndose gradualmente en relación a los esfuerzos realizados por las administraciones revolucionarias.

"Así, en 1910, la proporción de analfabetos en la República era de 70%, en tanto que en 1934 fue el 50%. En 1940 se ha reducido al 45%. El número de alumnos inscritos en las escuelas primarias ha aumentado de 1.419,000 en el año de 1934 a 1.800,000 en 1939. (Aplausos nutridos).

"La demanda de escuelas rurales ante el vigoroso despertar de la conciencia campesina, consecuencia de la política agraria, está muy lejos aún de quedar satisfecha con el funcionamiento actual de 16,545 planteles educativos, de los cuales 13,020 sostiene la Federación, 2,406 los Gobiernos de los Estados y 1,189 las empresas particulares, en cumplimiento de los artículos 3o. y 123 constitucionales.

"La educación secundaria queda mejor definida como un servicio en favor de los adolescentes, tanto para explorar la vocación como para ampliar en general su cultura.

"No sólo se ensancha la acción del ramo en ese sentido, sino que se acentúa la tendencia prevocacional, creando al efecto los medios de realización favorables, así como destinando nuevas escuelas secundarias al servicio exclusivo de los hijos de los obreros. De esta manera los alumnos obteniendo la preparación técnica que los capacita para la transformación y utilización de los recursos naturales, incorporándolos así en el progreso económico industrial del país.

"Para cumplir con una de las tareas imperativas de la Revolución, fue creado en 1937, el Instituto Politécnico Nacional, donde el alumnado, además de aprender artes y oficios, estudia carreras profesionales y subprofesionales, se capacitan técnica y biológicamente para intervenir en el proceso de producción y se forman especialistas en distintas ramas de investigación científica y técnica llamados a impulsar la economía del país mediante una explotación metódica de nuestra riqueza potencial.

"No obstante que como consecuencia de la Ley de octubre de 1933, la Universidad Nacional de México cesó de funcionar como organismo oficial encargado de impartir la cultura superior, convirtiéndose en institución autónoma, el Gobierno Federal ha cooperado a su sostenimiento mediante subvenciones periódicas que es de suponer seguirán aumentando anualmente. También han recibido subvenciones anuales de Universidad Obrera de México y otros institutos de educación en distintos Estados de la República.

"El conocimiento directo de las duras condiciones de vida de nuestra población indígena alejada de los beneficios de la civilización, sumidos en la más absoluta pobreza y formando, en muchos casos, grupos impenetrables en completo apartamiento del progreso del país; y la consideración de que habían venido siendo bien escasos los resultados de la acción del Gobierno respecto al mejoramiento de dicha población, decidieron la creación del Departamento de Asuntos Indígenas como órgano específico que examine sus problemas y busque la manera más adecuada para solucionarlos, especialmente los que se derivan de su situación de miseria y de aislamiento.

"Acentuada contra la raza indígena la opresión política y mantenida en un plano de depresión económica, sus individuos hubieron de refugiarse en el aislamiento que les permitían las condiciones geográficas y en el silencio a que los condenaba su situación de incomprendidos.

"No ha sido, pues, por incapacidad orgánica ni por ineludible fatalismo por lo que muchos núcleos indígenas se conservaron substraídos en sus montañas y en las regiones costeras insalubres. Fue el régimen de opresión y el desconocimiento de los valores humanos. (Aplausos estruendosos).

"La Colonia encubrió la crueldad efectiva de la servidumbre con la fórmula protectora de las encomiendas; la República creyó asegurar la redención del indígena otorgándole nominales derechos y fórmulas de libertad; pero nada se hizo por la liberación económica y educativa y así continuó siendo carne de explotación.

"La Revolución ha proclamado como procedente la incorporación de la cultura universal al indígena; esto es, el desarrollo pleno de todas las potencias y facultades naturales de la raza, el mejoramiento y facultades naturales de la raza, el mejoramiento de sus condiciones de vida, agregando a sus recursos de subsistencia y de trabajo, todos los implementos de la técnica, de la ciencia y del arte, pero siempre sobre la base de la personalidad racial y el respeto de su conciencia y de su entidad. El programa de emancipación del indígena es, en esencia, el de la emancipación del proletariado de cualquier país, pero sin olvidar las condiciones especiales de su clima, de sus antecedentes y de sus necesidades, que le dan una peculiar fisonomía.

"Como expresé en reciente ocasión, "Nuestro problema indígena no está en conservar "indio" al indio, ni en indigenizar a México, sino en mexicanizar al indio. Respetando su sangre, captando su emoción, su cariño a la tierra y su inquebrantable tenacidad, se habrá enraizado más el sentimiento nacional y

enriquecido con virtudes morales que fortalecerán el espíritu patrio, afirmando la personalidad de México.

"No es exacto que el indígena sea refractario a su mejoramiento, ni indiferente al progreso. Si frecuentemente no exterioriza su alegría ni su pena, ocultando como una esfinge el secreto de sus emociones, es que está acostumbrado al olvido en que se le ha tenido; cultiva campos que no compensan su esfuerzo; mueve telares que no lo visten; construye obras que no mejoran sus condiciones de vida; derroca dictaduras para que sus nuevos explotadores se sucedan y como para él sólo es realidad la miseria y la opresión, asume una actitud de aparente indiferencia y de justificada desconfianza.

"Pero, cuando una política perseverante ha logrado borrar el abismo de incomprendiones y ha podido inspirarles confianza, y cuando llegan a tener la convicción de que las autoridades ejercen el poder como medio para su liberación, entonces corresponden con entusiasmo, con tenacidad y lealtad inquebrantables.

"México cuenta entre sus más preciadas conquistas, la muy valiosa de haber logrado despertar en la población indígena un verdadero sentido de superación, y puede señalarse como el mejor indicio de su intensa voluntad de progreso, el extraordinario empeño que se manifiesta en cada pueblo por instruirse, edificar sus propias escuelas y atender a los maestros como amigos, compañeros de trabajo y conductores espirituales, y su participación en la apertura de comunicaciones y demás servicios que ayuden a su mejoramiento.

"Y esta inquietud fecunda debe ser comprendida en todas partes. Porque de lograrse implantar una política benéfica para todas las clases indígenas se llegará por este camino a fortalecer a una gran mayoría convirtiéndola en ciudadanos útiles, al mismo tiempo que se podrán abolir las diferencias de castas de clases; se desarrollarán con más eficacia las energías productivas; se acabarán los rezagos del feudalismo que han subsistido a pesar de las luchas emancipadoras, y se alcanzará en definitiva la unidad política y social que constituye la base de una organización verdaderamente nacional que haga posible una efectiva solidaridad interamericana."

"El Departamento de Asuntos Indígenas está llevando a cabo un amplio programa educativo y de organización que de seguirse atendiendo, pronto se harán sentir los beneficios en el seno de las comunidades indígenas del país.

"No desmerece el esfuerzo hecho por la actual Administración en el empeño de proteger la salud de sus habitantes, colaborando en la elevación del tipo de vida

en la higiene de las habitaciones, en la pureza de los comestibles, en la limpieza de los rastros, en la provisión de aguas potables, en los sistemas de saneamiento, en los pavimentos, en la desecación de charcas y pantanos, en la multiplicación de jardines, en la persecución del alcoholismo, etc., etc., se ha realizado una amplia y profunda labor sanitaria que se traducirá en mejoramiento de la raza y conservación de nuestros valores humanos. (Aplausos nutridos).

"Dentro de una amplia concepción del problema, el Gobierno Federal ha contribuido por sus diversas dependencias tanto cuanto le han permitido sus recursos, y concretamente a través del Departamento de Salubridad, durante el sexenio destinó más de ochenta millones, al sostenimiento de servicios sanitarios y médicosociales.

"Los servicios de Medicina Social e Higiene Rural, iniciados en 1936, son erogados por el Gobierno Federal y por los campesinos, quienes reciben atención médica preventiva y curativa.

"Durante los seis años, se ha dotado de agua potable a 337 pueblos. En el mismo período esta Administración ha ejecutado como obras sanitarias, hospitales, centros de higiene, estaciones de cuarentena y otras de importancia.

"Además de las Oficinas Técnicas Generales y de las Centrales de Aplicación, el número de instituciones que desarrollan actividades sanitarias y médicosociales en el territorio nacional, que en 1934 fue de 182, llega a 698 en 1940, de las que 108 son destinadas a servicios de medicina social e higiene rural.

"Los progresos realizados en el campo de la salubridad y de la medicina preventiva se expresan en las siguientes cifras que dan una idea parcial de la obra realizada; mientras que en el primer decenio del siglo la mortalidad general llegó hasta 40 por millar de habitantes, en 1939 bajó a 21.9. El coeficiente de mortalidad por enfermedades infecciosas y parasitarias que en 1934 era de 650 por cien mil habitantes, en 1939 descendió a 500.

"En el sexenio que ahora termina sufrió una transformación completa el concepto, la finalidad y los métodos de la asistencia social, y la cantidad de los servicios relativos tuvo importantes aumentos.

"Anteriormente no se consideraba la asistencia como parte importante de la acción federal, sino que estaba atendida por los Gobiernos Locales y por las Beneficencias Públicas y Privadas.

"La Beneficencia Pública del Distrito Federal en 1934 atendía a los desvalidos para satisfacerlos en sus necesidades más imperiosas y estrictamente vitales considerando que todo lo que a ello excediera, significaba un lujo. Los motivos y los fines de la Beneficencia eran la solidaridad y la defensa pública contra la miseria, carga económica para la sociedad y peligro de desintegración social.

"A principios de 1937 se consideró que la Beneficencia debía evitar las causas de debilidad social que presentan algunos individuos, pugnando por reincorporarlos a la producción, creándose para tal fin un organismo de Terapia Social.

"En 1938 se creó la Secretaría de la Asistencia Pública considerando la Asistencia como una obligación del Estado, que comprende no sólo la satisfacción de las necesidades primordiales de los individuos socialmente débiles, sino también el esfuerzo por hacer de ellos factores útiles a la colectividad en bien de los intereses generales del país. También se consideró como parte de la Asistencia Pública la atención integral a las madres y a los niños menores de seis años aunque no fueran menesterosos. Se extendieron las labores a toda la República directamente o por intermedio de las coordinaciones con los Estados. Y se estableció la vigilancia, con la mira de orientarlas debidamente y además ajustar las beneficencias privadas a la voluntad de los fundadores.

"Una vez establecida la Secretaría por la reunión de la Beneficencia Pública y Privada del Distrito Federal con el Departamento Autónomo de Asistencia Infantil, creado en 1937, se trabajó en determinar, de acuerdo con la realidad mexicana el concepto, fin y medios que debería adoptar aquélla en su función específica dentro de la acción general.

"Se consideró que la asistencia social, bien sea de carácter médico, higiénico, educativo o de cualquiera otra naturaleza tiene por objeto hacer que los niños se desarrollen con el mayor vigor que sea posible, a fin de prevenir en ellos la aparición de debilidad social o económica, en los casos donde se ha prestado esta debilidad, tratar de corregirla, procurando revalorizar al adolescente, al adulto y aún al anciano, para que lleguen a ser en lo posible elementos activos de la producción y obtengan con qué satisfacer sus necesidades.

"En esta forma contribuye la Asistencia Pública a ampliar las bases económicas y sociales que necesita la Revolución para realizar plenamente su finalidad humanista de mejorar y ennoblecer la vida de su población.

"De acuerdo con estas orientaciones se formó en 1939 un Programa General de labores, cuyas realizaciones concretas figuran en la memoria respectiva.

"La uniformidad administrativa en la interpretación de la legislación de trabajo a cargo de la Oficina Jurídica, la Oficina de Inspección por medio de sus funciones ya adscritos a las diferentes zonas de la República en las que intervienen no sólo como órganos de fiscalización sino también como elementos conciliadores, la Oficina de Asociaciones procurando transformar los sindicatos de empresas en sindicatos de industria, la unificación de las fórmulas contractuales en cada una de las ramas industriales, eficazmente trabajada por la Oficina de Convenciones, el celo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, que tendrá al corriente el despacho de sus asuntos al terminar el período de administración actual y los laudos arbitrales pronunciados por el Jefe del Departamento y por el Jefe de Procuradores del Trabajo, han dado al conjunto orgánico de este servicio efectos muy provechosos no solamente en la solución de los conflictos planteados, sino también, lo que es acaso más importante, en la evitación de numerosas diferencias abocadas a estallar.

"Y es en relación a este último particular que me satisface decir a la Representación Nacional que se han obtenido los más plausibles resultados en numerosas ocasiones, acudiendo a vías persuasivas y conciliatorias; por lo que es de justicia que el Ejecutivo de mi cargo reconozca, como lo hace, la encomiable voluntad manifestada en tales casos por las partes en pugna para solucionar sus dificultades, sin aparatosa propaganda de sus respectivos puntos de vista. Y es tanto más importante insistir sobre este aspecto de la Administración, por el ambiente callado en que se consume y en virtud de lo que pasa inadvertido para el país. No es que deje de haber conflictos; los hay, como en todas partes, por obra de naturales choques de intereses; pero en primer lugar, tienden a reducirse aquellos, y, en segundo -lo que es más reconfortante para el pensamiento revolucionario -, su solución exenta de violencias denota que ha ido penetrando, en quienes se resistían a admitirlo, el hondo sentido humano de nuestra legislación del Trabajo.

"El país fue testigo de cómo el Ejecutivo Federal encaminó a los trabajadores hacia la obtención efectiva de cuanto la Ley les otorga; así como del apoyo a las demandas legítimas de aquéllos hasta hacer el respeto a la misma situación orgánica, y por eso ahora, también, testifica la nación los propósitos y los actos del Gobierno para que ese logro de derechos corresponda una fecunda comprensión y realización de deberes, como medio estabilizador no sólo de los intereses económicos, que redundan en prosperidad material, sino también de los altos intereses del espíritu humano, que significan entendimiento, cooperación y justicia para tranquilidad y grandeza de la Pátria. (Aplausos nutridos).

"Es así como en los casos concretos de los trabajadores del Petróleo y de las Líneas Nacionales, el Ejecutivo les ha hecho ver las responsabilidades que tienen contraídas con la Nación, a la vez que ha tomado los dispositivos necesarios para poder hacerlas efectivas, previniendo que la lenidad, el disimulo y hasta la franca esquivez a obligaciones indeclinables perjudiquen a toda una colectividad, que siempre tendrá derecho a que sus intereses legítimos prevalezcan sobre los intereses de grupo.

"En ningún caso el Gobierno ha intervenido en la organización sindical para influir en la designación de sus gestores y representativos, sino que por el contrario ha respetado enteramente la libre esfera de la competencia interna que la ley garantiza a las sociedades obreras, sin duda por entender justificadamente que el Estado debe abstenerse de toda intromisión en la vida orgánica de las mismas.

"El Gobierno manifiesta, además, que no hubiera querido dejar pasar la etapa de su administración sin haber promovido la iniciativa de la Ley sobre Seguro Social cuya presencia en nuestro sistema de instituciones se hace inaplazable. Al efecto, fue sometido a la consideración de las Cámaras Legisladoras el proyecto correspondiente.

"De este modo, la Administración a mi cargo considera completar su obra en el aspecto del trabajo, vigilado con igual solicitud el ejercicio del derecho y el cumplimiento del deber.

"No quiere el Gobierno dejar sin la debida mención el hecho de que durante la etapa de su mando ha procurado desarraigar de la vida social formas peligrosas de esparcimiento. Así ha mantenido con toda firmeza la prohibición del juego. Y ha buscado también por medios directos e indirectos evitar la degeneración cierta que el alcoholismo provoca en la salud física y moral.

"Las especiales condiciones que han prevalecido en el mundo durante los seis años de Gobierno, han dado ocasión a que se precise y concrete el criterio de México en materia internacional.

"Aun cuando nuestro país forma parte de la comunidad organizada de las naciones y mantiene con ellas, en general, las relaciones más estrechas sin que desde el punto de vista legal se establezca diferencias, es lo cierto que la proximidad geográfica, la solidaridad económica y la similitud de instituciones, determinan para México una línea de conducta de mayor acercamiento con los países del Continente Americano.

"No quiere decir esto que el Gobierno haya permanecido indiferente ante los dramáticos problemas que han venido sacudiendo al Viejo Mundo; y así, en todo caso de agresión o violencia internacional ha proclamado las tesis de absoluto respeto a la soberanía de los Estados, de la colaboración internacional y de la estricta neutralidad, afirmando siempre los ideales de paz y justicia como norma del intercambio entre los pueblos, y en consecuencia, el propósito de no reconocer conquistas armadas ni gobiernos emanados de la violencia. (Aplausos nutridos).

"Como prenda de la sinceridad con que México profesa estas convicciones, cabe ofrecer la actitud firme y leal que se ha observado dentro de la Sociedad de las Naciones, en cuyo colapso ninguna responsabilidad, ni aún la del silencio, incumbe a nuestro país. Y si a la hora actual podríamos considerarnos desligados, jurídica y moralmente, de los compromisos contraídos en defensa de la seguridad colectiva, ello se debería tan sólo a la fuerza de los hechos de descomposición internacional que la Asamblea de Ginebra no ha podido contener. A pesar de esta realidad innegable, el Gobierno se mantiene dentro de la organización ginebrina más que por la realidad que significa, por el ideal noble que aspiró a representar.

"Fiel a los propósitos que ha mantenido el Gobierno de Contribuir lealmente a la obra de solidaridad interamericana, aceptó la invitación recibida para concurrir en la ciudad de La Habana a la Reunión de Secretarios de Relaciones o de sus representantes.

"El objeto fundamental de la reunión consistió en considerar y aprobar las medidas de emergencia que para la defensa continental demanda el estado de guerra existente en Europa.

"Con excepción del asunto de las colonias que ha sido materia de Tratado, todos los demás acuerdos de la Conferencia tuvieron el carácter de resoluciones y recomendaciones, orientadas a las siguientes finalidades:

"Evitar las actividades de extranjeros o dirigidas por países extranjeros, encaminadas a subvertir las instituciones democráticas que constituyen la forma de Gobierno escogida por las Repúblicas Americanas;

"Fijar bases generales para una estrecha cooperación económica continental con el objeto de reducir o eliminar los daños que de momento origina la supresión de importantes mercados para los artículos que produce nuestro Continente y procurar para el futuro una organización sobre normas duraderas para un intercambio comercial y de cooperación financiera, en beneficio de todos los países americanos, bien entendido que las recomendaciones aprobadas a este

respecto no excluyen, y México hizo especial hincapié en ello, el intercambio comercial de los países americanos con otros extraños al Continente.

"Formalizar el principio de que los territorios comprendidos dentro del radio de defensa del Continente, que se hallan actualmente bajo la jurisdicción de países no americanos, no pueden ser transferido a otro país no americano, considerando que es de interés común para nuestras repúblicas establecer un sistema que garantice la participación de todas en el arreglo de esta cuestión.

"Me es grato manifestar que nuestra representación no suscribió compromiso alguno que no figure en el acta final publicada, habiéndose mantenido incólumes los principios definitivamente conquistados de no intervención y mutuo respeto a la integridad de nuestras propias soberanías.

"Es cierto que el desarrollo económico de las repúblicas americanas podrá ser acelerado mediante una amplia y liberal política de inversiones prudentemente realizadas. Pero el Gobierno considera de su deber estricto, como ya lo hizo presente en la conferencia de la Habana, afirmar una vez más, con reiteración que justifica la onerosa historia de las reclamaciones internacionales sufridas por nuestro país, que el extranjero inversionista o establecido aquí, ha de quedar lealmente sometido a las leyes nacionales y a las autoridades del Gobierno. El recurso constante a la protección diplomática del Estado de su pabellón oculta las más de las veces un sentido imperialista de los Estados fuertes contra la debilidad relativa de los Estados menos poderosos. Y es así, como bajo el manto respetable de una demanda de justicia internacional se encubre frecuentemente en el fondo, un agravio a la independencia y a la soberanía del Estado contra quien se dirige la reclamación.

"Es del conocimiento público que la Suprema Corte de Justicia en sentencia de 2 de diciembre de 1939, denegó en todo lo esencial el amparo solicitado por las compañías petroleras expropiadas.

"De esa importante pieza jurídica que según el criterio del gobierno acredita el espíritu de justicia y la competencia de nuestro más Alto Tribunal, sale, plena la demostración de la legalidad del decreto expropiatorio y la falta de fundamento de que adolecen las tesis de su impugnación.

"Alguna empresa de las expropiadas, a raíz de pronunciado el fallo, utilizó la buena disposición del Gobierno para entrar con él en negociaciones extrajudiciales al solo efecto de arreglar de común acuerdo la cuantía y pago de la indemnización debida con motivo de la expropiación, cuya legitimidad, quedaba por este mismo reconocida.

"Otras compañías expropiadas, lejos de utilizar esta vía de arreglo han querido acentuar todavía su actitud de protesta oponiendo las dificultades de procedimiento que tuvieron a su alcance para impedir o retardar la tramitación del juicio de avalúo previsto en la ley, en cuyo procedimiento por cierto, aquellas no quisieron tener ninguna otra intervención.

"El Gobierno, sin embargo, actuando por medio de su legal representante ha promovido las diligencias judiciales necesarias para resolver, previos los informes periciales, sobre el avalúo de los bienes cuyo valor, no estando fijado en las oficinas rentísticas, ha sido estimado por el juez en \$ 178.040,149.77. La Administración por su parte ha totalizado el valor fiscal de los bienes expropiados que figuran en las oficinas catastrales, representando la cantidad de \$ 22.516,182.89. Resulta por tanto que el precio de la indemnización debida a causa de la expropiación es.....\$ 200.556,332.66

"Esta cifra define la responsabilidad contraída por el Estado Mexicano a cuenta de la expropiación. El pago se ordenará dentro de los plazos autorizados por la ley. Y si las compañías afectadas se abstuvieran indebidamente de percibir las anualidades que vayan venciendo, el Gobierno seguirá depositando su importe en el Banco de México. (Aplausos nutridos).

"Con este acto puede reputarse concluido el largo proceso expropiatorio que empezó a raíz del decreto de 18 de marzo de 1938 y que fue dictado a méritos de evidentes causas de utilidad pública, taxativamente previstas por la ley, que hicieron necesaria en lo absoluto la expropiación de las empresas afectadas, así como la ocupación urgente de los bienes necesarios para la continuidad de las operaciones de la industria petrolera. Procediendo de otro modo, el Gobierno habría abandonado al interés público, gravemente comprometido cuando las compañías, negándose a cumplir el laudo que les señaló nuevas condiciones en los contratos de trabajo, dieron lugar a que, en cumplimiento de la ley, la autoridad tuviera que declarar la ruptura de aquéllos. Así era provocada, por acto imputable a las empresas, la inminente paralización de una gran parte de la industria petrolera, y con ello, un grave trastorno interior que impediría la satisfacción de las necesidades colectivas de ciudades y centros de población, así como el abastecimiento de artículos de necesario consumo. Para proveer a éste y aquélla, así como para la defensa, conservación, desarrollo y aprovechamiento de elementos naturales susceptibles de explotación y evitar tanto la destrucción de dichos elementos naturales como, los daños que la propiedad pudiera sufrir en perjuicio de la colectividad, el Gobierno debió adoptar la medida expropiatoria que decretó.

"A su debido tiempo se hizo del dominio público, la propuesta del Gobierno de los Estados Unidos de América al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos en el sentido de que el asunto de la expropiación petrolera fuera sometido a un arbitraje internacional. Esta proposición no debía ser aceptada por México y no lo fue. No era procedente, a juicio del Gobierno, comprometer actos de soberanía y con mayor motivo si el compromiso se había de estipular con la inusitada amplitud que se propuso.

"Bastó al Gobierno considerar el supremo interés nacional de la reivindicación de la riqueza petrolera para negarse a toda sugestión que pudiera conducir las cosas a nada que fuera parecido a la antigua situación, esto es, la principal riqueza del país en poder efectivo de la gestión extranjera aunque se cubriera bajo la estructura de compañías nacionales.

"Con el mismo estímulo el Gobierno ha debido rechazar en anteriores negociaciones con las empresas afectadas por la expropiación, algunas proposiciones que se le hicieron y que acaso sean renovadas en lo porvenir en el sentido de la formación de una gran empresa concesionaria de los bienes expropiados.

"El Gobierno que presido, sin ánimo de trazar normas de futuro, se permite, sin embargo, consignar que es un afán patriótico de todo el país el que la riqueza rescatada legalmente en condiciones de dificultad política que no es necesario de nuevo comentar, sea una conquista definitiva para la Nación. Y espera que el pueblo mexicano, cuya capacidad de sacrificio y resistencia acaso sea puesta a prueba en nuevas ocasiones por la tenacidad agresiva de los intereses en lucha, sabrá sostenerse en su firme voluntad de defender, bajo la dirección de su Gobierno, el valor más importante del patrimonio nacional. (Aplausos nutridos y prolongados).

"El Gobierno rechaza por su concepto democrático el empleo de toda violencia política, que incesantemente ha tratado de desterrar en la vida pública de su país. Por ello condena rotundamente todo proceder contrario, cualquiera que sea la tendencia o significación de la víctima y del agresor. Y todavía lo considera más vituperable cuando tal sistema se presenta como aportación extranjera que exenta de todo sentimiento de respeto al Estado que le dispensó acogida, penetra en territorio de su jurisdicción para ejecutar un crimen tan abominable como el que acaba de conmover a la opinión pública. (Aplausos nutridos).

"De la severidad de la República contra extravíos tales es necesario dejar constancia categórica para propios y extraños. El Gobierno ha hecho culto civil del respeto a la vida de sus ciudadanos. Exige por tanto, a todos los que se encuentran bajo su autoridad que acaten plenamente este principio de

consideración humana, con apercibimiento de las más graves sanciones de la ley. Y en igual condición han de ser defendidos todos aquéllos que en territorio mexicano buscaron asilo político, al amparo del respeto que el Gobierno guarda al refugiado y en razón también a la disposición favorable que mantiene hacia sanas corrientes de inmigración.

"Cuenta entre éstas la de los refugiados españoles para quienes México ha abierto las puertas de su hospitalidad, procurando establecerlos en su mayor parte como colonos en diversas regiones del territorio nacional, mientras otros se han dispersado por varias ciudades buscando acomodo según sus condiciones personales. Y es de justicia observar que dichos refugiados han fundado y sostenido algunas industrias de importancia y proyectan el establecimiento de otras nuevas empresas, sin que el Gobierno haya intervenido en su financiación, ni en el manejo de los fondos administrados por sus asociaciones respectivas.

"Un nuevo contingente de españoles refugiados en Francia, está pendiente de venir a México. Nuestro Gobierno, por gestiones de su Legación, logró de las autoridades francesas que estos refugiados, que se sentían amenazados de ser devueltos a España, quedaran en territorio francés amparados por la bandera de México entretanto disponen de barcos para salir de aquel país. Su sostenimiento en Francia, su traslado y su instalación, lo harán los propios españoles. (Aplausos).

"Cree el Gobierno que una inmigración de esta naturaleza es conveniente a nuestro país. La escasa población de éste, que tan próximo se encuentra a otros países exuberantes, obliga a reforzarla atrayendo a la vida nacional para internarse en ella precisamente a los elementos hispánicos que mezclados en otro tiempo con los naturales del país, constituyeron la base de nuestra nacionalidad. (Aplausos nutridos).

"El Ejército Nacional ha cumplido fielmente con su deber interpretando su misión como Instituto Armado al servicio de la República, sin desentenderse de los problemas que lo vinculan con las necesidades del pueblo y de las tendencias sociales que lo llevaron a la lucha.

"Por ello, el Ejecutivo Federal autorizó que los elementos militares pudieran tener un sector representativo en los partidos políticos, ya que se considera para el bien del país que tan necesario es el desempeño de las obligaciones del soldado como el cumplimiento de los deberes del ciudadano. (Aplausos nutridos).

"Aislando al ciudadano militar de todo ejercicio político se daría lugar a que sólo altos jefes del Ejército tuvieran participación en las decisiones de la vida pública. En ocasiones, la antigua prohibición impuesta a los componentes del Instituto Armado para opinar en materia política, fue un resorte de falsa disciplina para que algún alto jefe impusiera a su tropa la obligación de tomar las armas contra el Poder Público no obstante que éste se las diera para la defensa de las Instituciones.

"Dentro de esa tendencia de tener al Ejército en contacto permanente con la vida social y política de la nación de acercar los grupos organizados y todos los ciudadanos del país a nuestro Instituto Armado motivó la iniciativa presentada por el Ejecutivo y aprobada por el Congreso de la Unión para el establecimiento del servicio militar obligatorio. Cualesquiera que pudiera ser los inconvenientes teóricos de la adopción de este sistema, prevalece sobre ellos, para anularlos, el elevado propósito de contribuir también por este medio a la integración de nuestra nacionalidad. El derecho, el deber y el honor de defender a la patria debe recaer por igual en todos los nacionales; y la conciencia de pertenecer a la misma patria sólo se consolida cuando sin diferencias de nacimiento, ni distingos de posición, ni condiciones de cultura, ni matices políticos, se comparten por igual los peligros y las glorias. La convivencia bajo una misma bandera y un mismo ideal, de los representativos de los distintos medios sociales, permitirá a éstos una mejor comprensión de sus problemas y una mayor compenetración que haga factible borrar las distancias que hoy separan a las clases de nuestra colectividad. (Aplausos).

"Para concluir en esta parte del Informe relativo a los aspectos más relevantes de la política del Gobierno en materia militar, afirmo la convicción de que el Ejército Nacional ha cumplido con su deber en pasado y lo cumplirá igualmente en el presente y en el porvenir.

"La contienda electoral para la renovación de los Poderes Federales, fuera de pocos y lamentables incidentes, explicables por el desbordamiento de la pasión política, se desarrolló dentro de la normalidad legal.

"Con la debida oportunidad dictó el Ejecutivo las medidas conducentes a garantizar con la mayor eficacia la libertad de propaganda y el respeto al ejercicio de los derechos políticos. Los candidatos pudieron efectuar jiras con absoluta libertad y de especial manera jamás se impuso la menor cortapisa a la prensa para hacer la campaña política de los distintos candidatos y dar las informaciones de los bandos contendientes.

"Diversos elementos arrogándose funciones de las autoridades municipales, de las Legislaturas de los Estados y de la Comisión Instaladora, intentaron atribuirse por

sí y ante sí el triunfo en los comicios, olvidando que la soberanía popular se ejerce mediante los procedimientos que las normas constitucionales señalan. Y, más aún, quisieron hacer del Ejecutivo Federal el intérprete único y calificador absoluto del resultado de las elecciones, todo ello sin pensar en que era ilegal no sólo la invitación al ejercicio de una competencia no atribuida por la Ley Fundamental al Presidente de la República, sino también el propósito de desconocer las que la ley señala exclusivamente a los cuerpos legislativos, debidamente instalados, que son quienes tienen facultad para decidir sobre la legitimidad de sus componentes y de calificar las elecciones del Jefe del Poder Ejecutivo. (Aplausos nutridos y prolongados). (¡Viva el General Lázaro Cárdenas, Viva la Revolución, Viva el General Manuel Ávila Camacho!)

"Considero conveniente reiterar que el Gobierno ha respetado escrupulosamente la vida de los ciudadanos sin establecer diferencias; ha extremado el respeto personal a los opositores de su programa porque en las altas esferas del Poder se advierte luego que una actitud de mínimo arbitrio tomada desde arriba está llamada a degenerar perniciosamente en las últimas competencias de las autoridades, sobre todo en aquellos lugares apartados por su incomunicación a los que difícilmente puede llegar con oportunidad el auxilio para proteger al ciudadano en peligro.

"El Gobierno cumpliendo con su deber ha dejado a sus contradictores el ejercicio pleno de una libertad de opinión que si en ocasiones los excesos cometidos al expresarla hubieran justificado sanción, prefirió, sin embargo, tolerarlos en la certeza que desde ningún extremismo político se logrará quebrantar en el pueblo la fe que guarda por sus instituciones revolucionarias. Y precisamente de esta libertad y tolerancia que ha sido benéfica para el país, nace mi convicción de que no existiendo postulados nuevos en la última contienda electoral que hayan ganado la voluntad popular hoy celosa de sus conquistas sociales, no puede hacer brotes de violencia subversiva que pongan en peligro la paz de la nación. Debemos esperar que todos los ciudadanos, sin excepción, sientan el imperativo patriótico de su deber para mantenerse en la más absoluta disciplina cívica.

"Tal es, en líneas generales, la labor ejecutada por el Gobierno a mi cargo. Para realizarla ha tenido la eficaz colaboración de los demás poderes constitucionales, y cada uno dentro de su competencia que el Gobierno respetó siempre en su integridad. Por esto mismo declaro en este acto solemne mi reconocimiento hacia el Poder Legislativo por su intensa acción legislativa en afianzamiento de nuestras conquistas sociales; al mérito, competencia y honestidad desplegadas por el Poder Judicial y a la gestión constructiva y progresista de los Gobernadores de los Estados de la Federación, quienes colaboraron con toda lealtad para mantener en el país la unidad revolucionaria.

(Aplausos nutridos y prolongados).

(¡Viva la Revolución Mexicana! ¡Viva el Presidente de la República, Lázaro Cárdenas!)

**Contestación al Sexto Informe de Gobierno
del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Lázaro Cárdenas del Río,
por parte del Diputado Manuel Martínez Sicilia
XXXVIII Legislatura
1º de septiembre de 1940¹²**

- El C. Presidente del Congreso (leyendo):

"Ciudadano Presidente de la República:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, que tengo el honor de presidir en este instante, se ha enterado con respeto y emocionada admiración, del Informe que en cumplimiento de los mandatos constitucionales, acaba usted de rendir ante la Representación Nacional, relativo a las labores realizadas por el Régimen que usted preside, durante el último año de su importante período de Gobierno.

El hecho mismo de ser el que acabamos de escuchar, el último Informe que rinde usted ante la Representación del pueblo, hace por sí solo resaltar el acontecimiento hasta darle perfiles únicos en nuestro decurso institucional; pero si a esta circunstancia se suma la de que el Documento de que se trata, es la síntesis de la obra realizada en uno de los períodos más fecundos de nuestra historia, indudablemente tendremos que reconocer que asistimos a un suceso de profunda significación para nuestra Pátria.

Contestar este Informe, en las circunstancias expuestas, reviste una singular trascendencia; porque es nuestro deber de representantes populares responsables, dar a este Mensaje Presidencial el significado incalculable, de toda última lección: balance de valores, reflexión profunda de experiencias, asimilación, en suma, de las enseñanzas de política administrativa con que se cierra el ciclo de seis años, durante los cuales recibimos de usted ejemplos y orientaciones normativas de nuestra conducta para el presente y para el porvenir. (Aplausos nutridos).

"Un ciudadano de modesta esfera en la jerarquía militar, un fervoroso convencido de que el porvenir de México se halla asegurado en su trayectoria, hacia la cima del ideal revolucionario, pese a los que sueñan aún con el triunfo de las plutocracias, es el que se honra aludiendo a los conceptos de inestimable valor,

¹² FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*. XXXVIII Legislatura, Año I, Tomo I, Núm. 7, domingo 1º de septiembre de 1940.

hace pocos minutos expuestos por usted. En realidad, si no fuera porque soy consciente de la alta función que se me encomienda, no me sentiría acreedor de tal honor; pero también, debo decirlo, es un orgullo para mi generación y para nuestro Instituto armado, haberse hecho merecedores de esta representación, precisamente bajo el Régimen más revolucionario y más patriótico que haya tenido México en estos últimos estadios de su historia, el régimen, próximo a terminar, del Presidente Lázaro Cárdenas. (Aplausos prolongados).

"Cumpló, pues, el encargo de la Nación, representada en el Congreso que presido, pero antes de referirme concretamente a todos y cada uno de los puntos que contiene el Documento Presidencial, creo que es un deber impostergable hacer una referencia general sobre la importantísima obra desarrollada por el Gobierno de la Revolución, en este período institucional.

"No sería un error considerar que la jornada que estamos culminando puede ser parangonada con las más altas epopeyas de nuestra historia, y colocada, válidamente, por su transcendencia e importancia profundas, en el mismo plano en que se encuentran las jornadas libertarias de la Independencia, en las cuales el esfuerzo patriótico de los insurgentes, de Hidalgo, de Morelos, de Guerrero y otros más, forjó una patria nueva y políticamente libre; en equivalencia con aquellas tareas gloriosas de la Historia, la obra de Cárdenas se traduce en la formación de una nacionalidad económicamente independizada del imperialismo, al recuperar riquezas propias que manos extrañas detentaron durante muchos años; la obra legislativa realizada por el Régimen de Cárdenas, es también comparable con los acontecimientos constitucionalistas en los cuales Zarco y Gómez Farías, entre otros, estructuraron nuestra nacionalidad sobre valiosísimos cimientos legales, pues también la obra del actual Gobierno ha fortalecido el régimen de derecho que impera en la República y ha dado a éste orientaciones de tal manera claras, precisas y certeras para la consolidación del presente y la conquista del porvenir, que es justo afirmar que la organización del pueblo, dentro de la ley y dentro de la Revolución, es recia e indestructible. Las Leyes de Reforma marcaron para nuestra Patria, una reivindicación valiosa, pues la arrancaron de una Edad Media feudal y colonial, para encauzarla por los derroteros de la democracia; igual importancia tiene, sin duda, la obra del Presidente Cárdenas, por cuanto que ella dio a las reformas organizativas de nuestra vida política, en nuevo sentido y finalidades claramente identificadas con la prosperidad, el bienestar y la tranquilidad del pueblo. El esfuerzo realizado por los gestores de nuestra Revolución en la segunda década de este siglo: Madero, Zapata, Carranza y tantos otros varones ilustres que rompieron con sacrificio generoso el pasado obscurantista de la Dictadura, que posibilitaron con su acción revolucionaria y con un sentido patriótico la formación de una vida nueva para el pueblo mexicano, no es, a pesar de todo, un esfuerzo superior al realizado por Cárdenas durante su período de gobierno; en efecto, el Plan de San Luis, el Plan de Ayala, la Ley de 6 de enero, la Constitución del 17 y otros documentos, en los cuales el ansia libertaria y el afán reivindicativo de la Revolución fue plasmada, encontraron en

estos últimos seis años una plena realización y una superación magnífica, en cuanto que adquirieron un sentido profundo y un claro significado, que los transforman en punto de partida para esa marcha victoriosa que de modo irrefrenable el pueblo de México tiene emprendida bajo la orientación directriz de Cárdenas, hacia la verdadera y auténtica democracia, hacia la completa y absoluta justicia social, hacia la recuperación de la dignidad del hombre y de la libertad del pueblo. (Aplausos nutridos).

"Organizado el pensamiento de la Revolución, en la cual tiene su origen indiscutible, encauzando la acción de las masas populares, a las cuales se pertenece por entero, sin desviaciones ni demagogias, la obra del Régimen cardenista, ha sacudido profundamente la entraña misma de nuestra nacionalidad, y ha provocado la administración y el respeto de los regímenes democráticos y revolucionarios. (Aplausos).

"En el aspecto espiritual, la jornada cardenista ha tenido esta imponderable validez: forjó en los hombres y en el pueblo un alto sentido de responsabilidad individual y colectiva; precisó, cuál es la función que cada uno tiene que desempeñar para la construcción de una patria fuerte y libre; dio sentido de dignidad humana a las gentes, al reconocer y garantizar no sólo el respeto a la vida, sino el respeto indeclinable al pensamiento de los hombres; entregó clarificado a las masas, el verdadero concepto y la transcendencia real de la lucha social, y al determinar las finalidades de ésta, señaló también la libertad y el engrandecimiento patrio como objetivos superiores. (Aplausos).

"En el aspecto material, el Régimen de Cárdenas ha dejado obras tangibles, cuyos beneficios se proyectarán hacia el futuro, en garantía de un bienestar efectivo y cierto para las generaciones presentes y para las venideras; en este orden, precisa subrayar el imponderable ejemplo de una conducta de constante asistencia personal, a cada uno de los puntos de la República, en donde la mano fuerte del Jefe de la Nación era necesaria, para elevar el nivel de vida de las clases tradicionalmente oprimidas, pugnando siempre por su completa redención; pero no solamente en los lugares en donde alguna circunstancia ameritaba su presencia, ella se tuvo pronta y eficaz, sino que sin ser llamado, concurrió él, y el Jefe de la Nación a buscar los problemas que pudieron asistir, para resolverlos con atingencia, generosidad y levantado espíritu de justicia. (Aplausos.)

"La niñez fue considerada como lo que realmente significa, el germen de la futura ciudadanía de la Patria, la levadura de nuestro próximo porvenir, y así, fue atendida sin escatimar esfuerzos ni voluntad.

"Los derechos civiles de la mujer, fueron respetados y celosamente protegidos; se impulsó la formación y el crecimiento de sus organizaciones; se atendieron con eficacia sus derechos, como asalariados; sus reivindicaciones específicas, tanto las establecidas por la Ley del Trabajo y por otros estatutos, como aquéllas a las cuales tienen un derecho natural indiscutible, fueron propiciadas y tenazmente defendidas.

"Las clases indígenas de México, cuya condición social y humana, sólo se explica a través de largos siglos de explotación, fueron objeto de la preocupación constante del Gobierno, que al construir los cimientos de la recuperación del indio, reconoció expresamente la enorme deuda que la Nación tiene con esos núcleos raciales, que no obstante constituir el nervio vital de la nacionalidad, estuvieron siempre al margen de nuestra cultura, de nuestra civilización y de los beneficios que los movimientos revolucionarios han significado para el pueblo; al abordar esta tarea, se estimó certeramente que la organización racional de la economía, peculiar de los conglomerados indígenas, desarrollada y evolucionada, es premisa fundamental de su próxima y definitiva liberación; y esta obra valiosísima, fue proyectada hacia los amplios horizontes de toda la América, mediante la organización del Congreso Americano Indigenista, en donde expusiera usted; conceptos inapreciables para este problema, cuya resolución definitiva preocupa de manera esencial a todo el Continente.

"La clase media, que a través de nuestra vida pública, ha aportado siempre un contingente, individual y colectivo, de alto valor social y humano; que por medio de representantes auténticos ha tomado en ocasiones la dirección de nuestras gestas institucionales, depurando el sentido de nuestras luchas y prestando para la edificación de la patria, estimables aportaciones de orden técnico; la clase media, que una vez colocada en el lugar que históricamente le corresponde, esto es, al lado de la causa de los trabajadores, que es la propia causa de ella, por determinación de su clasificación económica, tuvo también en este lapso de nuestra vida política, beneficios entre los cuales puede señalarse el indiscutible, que significa un puesto, determinado y claro, dentro de la lucha social.

"El Ejército, esta ciudadanía armada a la que con orgullo pertenezco, este sector de nuestra nacionalidad cuyo origen emerge del corazón mismo de las masas campesinas y obreras, guardián de nuestra soberanía, vigilante atento de la integridad de nuestras instituciones, de la tranquilidad y de la paz sociales, recibió justicia del régimen del Presidente Cárdenas, recuperando la dignidad que corresponde a su elevada función y reconociéndosele reivindicaciones específicas, que contribuyen eficazmente a su estabilidad, y a la satisfacción de sus necesidades.

"En orden a la política exterior, el hecho que de modo principal debe ser subrayado, es el de haber conquistado para México, el respeto de todas las naciones y la solidaridad y el cariño de los pueblos demócratas; la condenación de la violencia y de la fuerza como medios de resolver conflictos entre nacionales, el respecto a la soberanía de los pueblos libres y el principio de autodeterminación de las naciones, fueron juntamente con la levantada afirmación de nuestra categoría de país autónomo, los postulados centrales de una actitud que es internacionalmente aplaudida.

"Y, volviendo hacia los trascendentales problemas de nuestra nacionalidad, procede hacer referencia al hecho de que en la organización de las fuerzas populares, con tendencia a coordinar la acción política de las masas para la conservación y la defensa de las conquistas revolucionarias, y para propiciar el desenvolvimiento de esas mismas conquistas, hasta lograr en definitiva el imperio de la libertad y de la justicia, el esfuerzo de Cárdenas se tradujo en la transformación profunda y esencial, del órgano político del pueblo, para dar lugar a la organización del Partido de la Revolución Mexicana, que integrado por los cuatro sectores fundamentales de la población del país, desde su propia base organizativa, contiene el germen de una verdadera democracia funcional y proporcional, cuyos frutos se perciben ya, con satisfacción positiva, no sólo para los sectores sociales que integran nuestro Instituto Político, sino para toda la Nación que encontrará, en estas nuevas formas de la democracia, el más eficaz medio de su desarrollo y de su progreso. La campaña política que está resuelta en forma de triunfo indiscutible para nuestro Partido y para el candidato de la Revolución, General de División Manuel Ávila Camacho, - próximo Presidente de la República por mandato de la voluntad soberana del pueblo - es ya un ejemplo vivificante y alentador de la conciencia revolucionaria de nuestras masas ciudadanas; y es justo reconocer ahora que el Régimen actual supo conservar en todo momento, la serenidad ante la diatriba y el ataque de la reacción, la imparcialidad que en esta lucha fue su norma indeclinable, y la postura de dignidad que corresponde a un Régimen en el que el derecho y la ley son normas inquebrantables.

"Esta actitud del Jefe de la Nación, cuidadosamente mantenida, culminó en la conducta legalista adoptada, al dejar a los únicos órganos que la Constitución capacita para ello, la fundación de juzgar y calificar las elecciones federales, y sobre los resultados de éstas, tanto por lo que se refiere al Poder Legislativo como al Ejecutivo, no obstante las maniobras reprobables del Partido en derrota, que, carente del imperio que otorga la voluntad del pueblo, pretendió atribuirse por sí y ante sí, el triunfo en los comicios, y sustituir en sus funciones a los órganos legislativos y a las demás autoridades que de acuerdo con la ley, tienen jurisdicción en el proceso electoral.

"Es un deber de justicia reconocer que en la magnífica obra de usted, señor Presidente, contó siempre con el patriótico apoyo del Congreso de la Unión que

nos precedió. Ambas Cámaras legislativas, atendieron eficazmente a la formulación y expedición de leyes, que las necesidades del país demandaban, y combatieron valerosamente a la reacción, siempre que ésta pretendió amedrentarlas con miras al resurgimiento de autocracias desaparecidas. Su labor fue meritoria y valiente. Ella traza un camino de honor para los sucesores de tan dignos representantes del pueblo, que merecen el cariño y el respeto de sus electores. Los integrantes de la presente Legislatura, sabrán inspirar su acción en la de ellos, y declaran que, también como ellos, están dispuestos a atender, sin ambiciones ni egoísmos personales, el interés de la patria, obrando en un plano de altura que los dignifique y enaltezca.

"Es también un deber de justicia reconocer que los Gobiernos locales, dieron a los Poderes Federales, y especialmente al Ejecutivo, una firme solidaridad en el desarrollo de toda su labor; y que la cordialidad de las relaciones entre la Federación y los Estados, tiene su más firme basamento en el respeto sin taxativas, que siempre se guardó a la libertad y soberanía del régimen interior de las Entidades, que constituyen la Unión.

"Las referencias que hemos hecho a las características generales que dan fisonomía y personalidad inconfundibles al régimen que usted preside, constituyen trazos incompletos y someros del panorama político creado por usted, y dentro del cual se han realizado actos de gobierno de la más grande importancia nacional. Después de ellas, es nuestro deber hacer mención de las tareas concretas desarrolladas, bajo la vigilancia y dirección de usted, en los diversos aspectos de la política de su Gobierno.

"Política económica.

"La Representación Nacional considera que es pertinente, tomar en cuenta una visión de conjunto del desarrollo económico del país desde sus orígenes; las peculiaridades de la producción agrícola de la Colonia, y su carácter esencialmente proteccionista de los productos de la metrópoli; la explotación inmoderada de nuestras minas sin beneficio para la economía interior; el nacimiento de México como país independiente, dentro de una economía mundial en pleno ritmo de desarrollo, y la persistencia de los mismos sistemas económicos coloniales, que propiciaron la invasión económica de los países mejor organizados; la realidad de la economía desorientada y depauperizada de México, como herencia del coloniaje, y la presencia actuante del capitalismo internacional para controlar las fuentes de producción, de materias primas y las industrias transformativas, y la imposibilidad de nuestra patria para construir una vida económica independiente, sin destruir toda forma de economía feudal; igualmente es importante el hecho de señalar el carácter teórico de los postulados políticos de libertad e igualdad, frente a una realidad económica contraria; todo ello para

encontrar justificación histórica a la reivindicación de las riquezas nacionales y a la tarea de encauzar el esfuerzo colectivo, hacia los intereses de la Nación. El país tiene en consideración, las dificultades de orden histórico, que ha sido preciso abordar para transformar la economía desde los sistemas empleados en épocas anteriores al movimiento revolucionario; y siente la necesidad de recuperar las riquezas naturales entregadas sin razón al capitalismo extranjero, así como la urgencia de defender como patrimonio para el futuro, esas mismas riquezas. Igualmente percibe la exigencia de un racional control de la producción, para hacer ésta costeable y socialmente más útil, y aprecia los defectos del sistema liberal e individualista de la economía, confirmando la necesidad de sustituir la agricultura empírica, rudimentaria, extensiva y aleatoria, por la agricultura intensiva, tecnificada, distribuida y controlada. De una gran importancia para la justificación de nuestra revolución social, en un análisis sobre el desarrollo de la industria desde su fase de artesanado, hasta la presencia de la gran industria financiera e internacional, con el consiguiente apoderamiento de los mercados a base de bajos precios, bajos salarios y agotamiento de materias primas.

"Con estas consideraciones previas, que desarrolladas sirven para comprender mejor la obra de la Revolución en materia económica, y para percibir más claramente la trascendencia de las labores del Régimen que usted preside, el Congreso toma conocimiento de que el crédito oficial atiende el sostenimiento de la agricultura, las industrias, los transportes, el petróleo y aquellas ramas de la producción protegida por el sistema de aforos; y estima que es motivo de aplausos, el hecho de que no obstante la crisis presentada por la reorganización de la economía hacia formas sociales, no se hubiese llegado a producir abatimiento en la economía general y sí, se obtuviesen beneficios colectivos, a pesar de los trastornos que como cierre de mercados y suspensión de transacciones, se presentan como consecuencia del estado de guerra que conmueve al mundo.

"La Representación Nacional se solidariza ampliamente y sin reservas, con la política de mejor distribución de la tierra y más racional organización del Ejido; con la creación del Consejo Nacional de Agricultura y de los Consejos Locales de Fomento Agrícola Ganadero; con la prudente conducta seguida en relación a los terrenos nacionales; con la política de colonización y con las acertadas medidas tomadas para intensificar el desarrollo de nuestra economía agrícola, entre las cuales sobresalen la creación del Instituto Técnico Agrícola Henequenero y, las importantes obras de irrigación emprendidas sobre la realidad orohidrográfica del país y las necesidades de las diferentes regiones beneficiadas. Mención especial merecen las tareas de profunda trascendencia consumadas por el Gobierno que usted preside, en La Laguna, El Yaqui, El Mante, Yucatán, Soconusco, Lombardía y Nueva Italia, así como el hecho importantísimo de las inversiones en materia agraria, anoten un considerable renglón.

"Y en esta materia es pertinente apuntar la significación del Nuevo Código Agrario, recientemente aprobado por el Congreso a iniciativa presidencial, y que contiene bases organizativas de la economía ejidal, de la pequeña propiedad agraria, etc., y sistematiza en un ordenamiento coherente, tanto las experiencias obtenidas durante todo el proceso de aplicación de la Reforma, como las dispersas disposiciones que la reglamentaban; una medida de gran valor por su significado social y por su importancia técnica en nuestra economía agraria, que contiene el referido Código, es la sustitución del antiguo concepto de "parcela", que implicaba la división del Ejido, en muchos casos inconvenientes, por el concepto de "unidad normal de dotación". "El XXXVIII Congreso de la Unión, ratifica la seguridad del pueblo, de que todas estas medidas incrementan el progresivo desarrollo de nuestra economía agrícola. "El Congreso coincide con usted, en la consideración de que el petróleo, recientemente recuperado por motivos bien conocidos, es la base de nuestro desarrollo industrial, y aplaude tanto el hecho de la reorganización de esta industria, como la circunstancia de que vayan siendo sorteadas, satisfactoriamente, las condiciones adversas que la guerra impone al desarrollo de tan importante factor de nuestra vida económica, no obstante lo cual, se intensifican la exploración y la perforación, se incrementa la capacidad productiva, disminuyendo los costos, aumentando el consumo interior y ampliándose prudentemente las reservas petroleras.

"La Nación se entera, satisfecha, de que el proceso expropiatorio de la industria petrolera ha alcanzado, a través de todos los trámites legales, su fase última al terminarse el avalúo de los bienes de las empresas afectadas, cuyo importe, en caso de no ser recibido por ellas, se depositará en el Banco de México, a disposición de las mismas y en consignación de pago, como lo establecen nuestras leyes.

"Y es oportuno confirmar el amplio apoyo, solidaridad y respaldo que el pueblo de México prestó y otorga a la patriótica medida tomada, al expropiar la industria petrolera como consecuencia de la rebeldía de las compañías a acatar los fallos legítimos de nuestros Tribunales y a la airosa levantada actitud del Gobierno, al rechazar la proposición de someter a arbitraje internacional una cuestión, que como la planteada con motivo de la expropiación, corresponde resolver de modo exclusivo a nuestro sistema jurídico interior, pues ese medio, el del arbitraje internacional, resultaba altamente lascivo de nuestra soberanía y de nuestra calidad de pueblo libre. (Aplausos nutridos).

"La Nación Mexicana acoge la recomendación que usted formula, en el sentido de que no se acepte en ningún caso, futuras proposiciones que, como la formulada a su Administración para formar una nueva Empresa concesionaria, para explotar el petróleo, encubriera en el fondo una positiva devolución, esto es, una abdicación de la costosa conquista. Las reservas de energía y de patriotismo de nuestro pueblo, son inagotables, y puede usted estar seguro, señor Presidente, que ningún sacrificio necesario para la conservación de la independencia económica

de México, será escatimado, pues esa independencia, como ya lo hemos asentado en esta histórica ocasión, es la mejor herencia que podemos entregar a las generaciones del porvenir. (Aplausos).

"De positivo beneficio para la economía nacional son las facilidades establecidas para las pequeñas explotaciones mineras, la ampliación de la exploración y la política que impide el acaparamiento de los centros productores, pues ello, como el Informe lo confirma, se traduce en aumento del volumen y del precio de la producción del oro, del hierro y de otros minerales. La política adoptada en relación al problema de la plata, que tanta importancia internacional tiene en estos instantes, merece la aprobación que el Congreso le otorga sin reservas. Igual sanción amerita la política seguida con respecto a la industria eléctrica, que tiende a resolver el problema de la carencia de energía, procurando su abaratamiento y su abastecimiento más amplio.

"En idénticas circunstancias se encuentra la actitud del Gobierno, por lo que se refiere a las industrias de transformación, a las cuales se protege con disposiciones arancelarias, y exención de impuestos a las de nueva creación, a efecto de substituir en lo posible a la importación.

"Es de singular trascendencia la conducta adoptada referente al comercio exterior e interior, que procurando salvar las dificultades provocadas por la guerra, prohíbe la exportación de los artículos fundamentales de la alimentación del pueblo, independizando los precios interiores de los que pudieran alcanzar en los mercados internacionales; y por lo que toca al comercio interior, es plausible la creación del Comité Regulador de subsistencias y la eficaz intervención del Estado en la fase distributiva de la economía, defendiendo el precio rural como complemento de la Reforma Agraria, pues así, como el Informe lo dice, se eleva el poder adquisitivo de las masas campesinas.

"De gran valor estadístico para el mejor conocimiento de nuestra realidad, es el resultado de los censos realizados durante este período de Gobierno, y es oportuno señalar que esos resultados hablan con elocuencia de nuestro desarrollo agrícola, industrial y comercial.

"Por lo que se refiere a la política hacendaria que detalla el Documento Presidencial, es procedente reconocer que el aumento del stock monetario, del capital financiero representado en los distintos Bancos e Instituciones de Crédito existentes, la ampliación del sistema crediticio, etc., evidencian el progreso de la Nación y de nuestras finanzas con los consiguientes beneficios sociales que ello significa, y entre los cuales debe señalarse la estabilización del tipo de cambio con

la divisa dólar, y la seguridad que con esto adquieren nuestras transacciones internacionales.

"Se entera la Representación popular de que el sistema de impuestos, con la reorganización de las leyes respectivas, la abolición del señalado para la exportación de capitales extranjeros, y el establecimiento del impuesto sobre superprovecho, entre otras medidas igualmente importantes, se traduce en reales beneficios para nuestra economía al propiciar inversiones y limitar injustificables enriquecimientos; igualmente se entera la Nación de que el Sistema de Impuestos, sin agobiar en lo más mínimo a los contribuyentes, es eficaz para atender las necesidades económicas del Estado.

"Es motivo de satisfacción reconocer que no obstante el volumen de las obras realizadas por el Régimen en todos los órdenes, los Presupuestos del Estado se atienden con los ingresos normales; y si en efecto existe con el Banco de México un sobregiro considerable, el Congreso se solidariza con usted en la consideración de que las inversiones que tal crédito significa, son indispensables para la mejor promoción y desarrollo de nuestras riquezas potenciales; y estima que la prosperidad y riqueza del país, no puede expresarse en la mayor cantidad de fondos acumulados, sino en la mayor cantidad de capital invertido en obras de positivo beneficio colectivo. (Aplausos).

"Las orientaciones directrices de la política económica del Régimen, se inspiran en la noble aspiración de integrar una nacionalidad económicamente libre y fuerte, pues sólo de este modo se podrá lograr, como consecuencia inexcusable, nuestro engrandecimiento cultural y político y el perfeccionamiento de todas las estructuras superiores de nuestra vida institucional.

"El Congreso de la Unión lo reconoce así ampliamente, y suscribe con el Ejecutivo todas las tesis que sobren esta importante materia animan su patriótica política.

"Asistencia Pública y Política Sanitaria.

"El principio general sostenido por el Informe del señor Presidente en materia de Asistencia Pública, que establece que tal actividad constituye un deber ineludible de los Estados modernos como consecuencia de la responsabilidad de atender y cuidar a los productos ineptos de la sociedad, ha servido de fundamento para transformar el antiguo concepto de beneficencia, dándole un contenido de obligación social; esto ha determinado la creación, por el Régimen de Cárdenas, de la Secretaría de Asistencia Pública que, integrada por las antiguas instituciones que desempeñaban una función similar, ha desarrollado una labor que la

Representación Nacional reconoce como meritoria y digna de la aprobación del pueblo.

"La obra que en materia de política sanitaria, a través del Departamento de Estado respectivo, se ha desarrollado durante este sexenio, y que detalla el Informe, reviste una positiva importancia. En efecto, un pueblo sano es la base fundamental de una patria grande, y en la construcción de ese cimiento, la cooperación de todos los sectores del pueblo debe ser aportada sin reticencias ni condiciones; la limpieza de las ciudades, la higiene de las habitaciones, la pureza de los alimentos, la potabilización de las aguas, la ampliación de los sistemas de saneamiento, la lucha contra el paludismo, el alcoholismo, la oncho - cercosis, etc., son condiciones indispensables del mejoramiento de la raza. Las tareas emprendidas y realizadas por el Gobierno en esta materia, utilizando principalmente el convencimiento y la educación, han dado como resultado, que el Documento Presidencial señale, un notable descenso de la mortalidad y un visible aumento de la población.

"Aun cuando hay mucho por hacer todavía en este renglón de la actividad oficial, la Nación se encuentra satisfecha de la obra realizada en el sexenio.

"Asuntos Indígenas.

"Fué indudablemente un acierto para abordar mejor el problema de nuestros núcleos aborígenes, la creación del Departamento de Asuntos Indígenas, que fue determinada por el conocimiento de las duras condiciones de vida de los indios, alejados de los beneficios de la civilización, sumidos en la miseria y en el olvido, y por la observación de la escasez de resultados eficaces en la tarea del mejoramiento de la población indígena. Positivamente trascendentales son las consideraciones que el Informe hace sobre la condición social de los aborígenes y de los mestizos pobres, que participando intensamente en la tarea colectiva de la producción y siendo factores determinantes en la lucha por la libertad, no se les habían reconocido derechos como hombres, como ciudadanos y como trabajadores. El Congreso comparte el pensamiento del Ejecutivo, sobre la circunstancia de que la opresión política y la depresión económica de los indígenas, en la consecuencia de regímenes fincados sobre el desconocimiento de los valores humanos. (Aplausos).

"Y al solidarizarse con la generosa, patriótica y humanista política del Gobierno, seguida en este importantísimo aspecto de nuestra realidad nacional, y al aplaudir las eficaces medidas tomadas para resolverlo, reconoce también que la emancipación del indio es, en substancia, parte del programa de la emancipación del proletariado, esto es, que el llamado problema de los núcleos raciales aborígenes, es un problema esencialmente económico, que debe ser resuelto sin

olvido de las condiciones específicas y de la peculiar fisonomía espiritual que les son propias.

"Trabajo.

"Una de las características principales de la actual Administración, ha sido la tendencia indeclinable de acatar estrictamente todas las disposiciones constitucionales que en materia de trabajo protegen a los asalariados, fortalecen las organizaciones obreras, defienden las conquistas logradas por éstas, fomentan la contratación colectiva y transforman la legislación obrera en materia de derecho público, sin que esta política de protección a sindicatos y organismos proletarios, implique, por otra parte de éstos, la abdicación de su más absoluta autonomía. En efecto, esta política del Régimen ha sido llevada de tal manera, que las conquistas proletarias constituyen para la Nación mexicana, un estado orgánico. Como en ninguna otra época de la Historia, los derechos de las clases productoras fueron objeto de tan tenaz defensa y de tan constante protección. (Aplausos).

"La obra del Régimen actual, que en el correspondiente capítulo del Informe se detalla, constituye por su volumen y por su trascendencia, uno de los progresos más importantes de la historia del movimiento obrero de México, que entre los múltiples beneficios que ha recibido, puede contar el de la clara orientación revolucionaria, y el sentido verdadero que a sus luchas ha marcado el Presidente Cárdenas.

"La participación que en la administración del petróleo se ha concedido a los obreros de esta industria, y la entrega de la administración de los ferrocarriles a sus propios trabajadores, constituyen reivindicaciones revolucionarias que el proletariado se había planteado tan sólo de una manera teórica.

"Es plausible también que de modo sistemático, se propicie el establecimiento de los Seguros Sociales, incluso con la expedición de la ley respectiva, pues ello se traducirá en una más efectiva protección a los trabajadores contra todos los riesgos de la producción y de sus crisis.

"No podemos terminar los comentarios a esta parte del Informe, sin hacer una manifestación expresa de solidaridad con los conceptos que contiene, y de los cuales se desprende que así como la prohibición de toda lucha de clases es absurda, contraria a la realidad y provocadora de miseria e injusticia, un estado de permanente y sistemática agitación, revela carencia de sentido de responsabilidad, y determina la adopción de medidas enérgicas, para la conservación de la tranquilidad, de la estabilidad del Régimen y de la normalidad social; pues es indiscutible que, como lo asienta el señor Presidente, por encima

de los intereses de los grupos económicamente diferenciales, se encuentran los más altos intereses de la colectividad y de la Pátria. (Aplausos prolongados).

"Política Militar.

"La transformación de la antigua Secretaría de Guerra, en Secretaría de la Defensa Nacional, da un nuevo sentido a nuestra Institución armada, y le señala finalidades con el espíritu profundamente pacifista, del Gobierno de la Revolución. En efecto, el glorioso Ejército de la República, tiene como razón de ser la defensa de nuestra nacionalidad y la estabilidad de nuestras instituciones, la garantía de la tranquilidad social y del orden legal; México no ha sido ni será jamás un país agresor, porque es respetuoso de la soberanía y de la independencia de todos los pueblos; por ello, no es la guerra por sí misma una finalidad de nuestro organismo armado, y sí en cambio, lo es la constante y atenta vigilancia del desarrollo normal de nuestra nacionalidad. Esta elevada función en la que todo el pueblo de México está interesado, reclama, como lo dice el Informe del señor Presidente, la tecnificación de nuestro Ejército, el mejoramiento de su equipo, la ampliación de las reservas armadas, y la participación activa, de todos los individuos físicamente capacitados para la tarea de la defensa de la soberanía, y de la independencia del país. Esta reflexión ha determinado el establecimiento del Servicio Militar Obligatorio, que está llamado a rendir incalculables beneficios sociales a la pátria, pues además de que por este medio se realiza un deber inexcusable de todos los mexicanos, podrá obtenerse en el futuro, no solamente una mayor capacitación militar de la población, sino también un espíritu de disciplina y un sentido de colectividad, en la obra de estructuración de la pátria.

"La importancia de esta trascendental medida, surge con relevantes perfiles, si se tiene en cuenta que, con el cuadro glorioso que es nuestro Instituto armado, vendrán a tomar lugar las huestes ciudadanas, las juventudes plenas de patriotismo y ávidas de honor; y dentro de él, integrarán una recia y valiosa personalidad, pues el Ejército actual ha sabido concebir profundamente los sentimientos de patriotismo, de deber, de orden y de revolucionarismo que le caracterizan, dentro de una comprensión también sin límites, de lo que significan la disciplina y la moral cívica. (Aplausos.)

"Una reivindicación importantísima en nuestra historia, es el hecho de que, en función de la compatibilidad de las obligaciones militares con los deberes ciudadanos, se haya posibilitado la participación de los soldados en nuestras actividades políticas; esta conquista se encuentra plenamente justificada, por la indestructible vinculación del Instituto armado, con las necesidades populares y con el pensamiento revolucionario.

"El Informe Presidencial relata algunos aspectos, de la importante función social llevada a cabo por el Ejército, al cooperar en la construcción de carreteras, escuelas y obras de irrigación; y la Representación Nacional cumple con su deber, al rendir a nuestros soldados un homenaje de profundo reconocimiento, tanto por esta obra como por la actitud de lealtad inflexible a las instituciones de la Revolución, demostrada de modo irrefutable en el caso de la tentativa reaccionaria cedillista, fallida gracias al alto sentido de responsabilidad y de cumplimiento del deber del Ejército, a la atingencia del señor Presidente y a la fortaleza de nuestro Régimen revolucionario.

"La Representación del pueblo consuma un acto de justicia, al hacerse solidaria de la afirmación del Ejecutivo, que asegura que así como el Ejército ha cumplido con su deber en el pasado, lo cumplirá sin defecto en el futuro, impidiendo de este modo toda posibilidad de alteración de la paz. (Aplausos nutridos y prolongados).

"Marina Nacional.

"Las condiciones geográficas del país, requieren la existencia de una marina mercante y de guerra capaces de cubrir las necesidades nacionales. La creación del Departamento Autónomo de Marina Nacional, realizada por el Gobierno, constituye, a juicio del Congreso, el primer paso en firme hacia la obtención de la importante finalidad señalada. El funcionamiento del nuevo órgano del Estado, justifica tal creación y las fundadas esperanzas de que ello contribuya, de manera eficaz, al desenvolvimiento económico de México. (Aplausos.)

"Política de Comunicaciones.

"Es justificada la preocupación del Gobierno del Presidente Cárdenas, para aumentar y mejorar los medios de comunicación, pues ellos constituyen importante factor del desarrollo económico del país.

"El Congreso encuentra un motivo de satisfacción en la obra realizada a este respecto, entre la cual resaltan la terminación del tramo que corresponde a México de la Carretera Panamericana, la carretera México - Guadalajara y la construcción de líneas férreas en el Noroeste y Sureste de la República, el ensanche de las comunicaciones aéreas y la ampliación de los servicios de correos y telégrafos y de las comunicaciones por radio.

"Consecuente con su política de consolidación de nuestra independencia económica, el Régimen de la Revolución, realizó la nacionalización de los ferrocarriles, recuperando así para el país uno de los medios más eficaces para su

engrandecimiento; y congruente con sus definidas convicciones obreristas, entregó la administración de las líneas a los trabajadores, a quienes, no obstante los desajustes y trastornos provocados, por el radical cambio de organización de la industria del transporte ferrocarrilero, se consideran capaces de cumplir la responsabilidad, que junto con tan importante reivindicación proletaria, les ha entregado la Revolución."A este propósito, es debido hacer hincapié en que se confía en la existencia de un gran sentido de responsabilidad en los trabajadores ferrocarrileros, y que por ello, se espera fundadamente que no omitirán esfuerzo ni sacrificio, para evitar el fracaso de la administración que se les entregó, pues esto significaría, a más del desprestigio de la clase obrera, que así demostraría su incapacidad para dirigir industrias, un serio quebranto en nuestra economía nacional. (Aplausos).

"Distrito y Territorios Federales.

"La Representación Nacional toma nota, complacida, de que el Departamento del Distrito Federal ha cumplido eficientemente, las funciones administrativas que le están encomendadas, y realizado obras materiales de verdadera importancia y utilidad sociales; que ha incrementado el volumen de su economía y que su eficaz funcionamiento contribuye a la ampliación de la ciudad y al aumento de la población.

"Por lo que se refiere a la obra realizada en los Territorios de Baja California y Quinta Roo, es motivo de satisfacción constatar, que en aquellas distantes regiones del país, la acción benéfica del Gobierno se hace sentir, con resultados palpables, que evidencian la constante preocupación del Régimen de Cárdenas, para llevar a todas partes del país, los beneficios del progreso de la Revolución. (Aplausos.)

"Suprema Corte y Procuradurías de Justicia de la Nación y del Distrito.

"El Congreso de la Unión se ha enterado, satisfecho, de que ambas Procuradurías de Justicia han cumplido sus funciones, con estricto apego a las disposiciones legales que rigen su actuación, en la esfera de sus respectivas jurisdicciones. Un renglón de suma importancia en la vida del país, es la correcta administración de justicia, cuya vigilancia está encargada a las Procuradurías, tanto en materia penal como civil y de derecho público; una demostración de que esta obligación ha sido atendida eficientemente, lo es el hecho de la disminución de la criminalidad que el Informe señala, y la realidad del estado de derecho que es visible, y que garantiza el normal desarrollo de la Nación, por derroteros de estricta legalidad.

"Aun cuando no es materia del Informe, la actividad del Poder Judicial, porque de acuerdo con nuestro sistema constitucional, la independencia y soberanía de los Poderes es absoluta, el Congreso aprovecha esta ocasión para subscribir las apreciaciones del Ejecutivo, sobre la patriótica e intachable actitud de la Suprema Corte de Justicia, normada de modo inflexible por la ley y el derecho, y puesta de manifiesto en el caso de la expropiación del petróleo. (Aplausos nutridos).

"Extranjeros e Inmigración.

"La firmeza con que México ha sostenido la tesis, moral y de derecho de que los intereses de la colectividad prevalecen sobre los aislados de los individuos nacionales o extranjeros, y el principio de que la ley que beneficia a las colectividades, no puede subordinarse, en su aplicación, a reclamaciones de extranjeros que carecen de título legal, para exigir mejor tratamiento que los nacionales, ha provocado la más amplia solidaridad del pueblo para el actual Gobierno; en realidad, es inadmisibile que el extranjero residente en el país, acepte las ventajas que obtiene con su inversión y se ponga al margen de los riesgos a que pudiera estar expuesto; aceptar que el capital nacional o extranjero, sólo persigue utilidades sin correr la suerte del país en su desenvolvimiento de emancipación, equivale a supeditar el desarrollo de la Nación, al interés de unos cuantos, que en esta forma se convierten en obstáculos para ese desarrollo y en elementos de penetración disolvente que provocarían grave malestar interior, por su desprecio a la ley y al sentido evolutivo del pueblo, planteando pugnas diplomáticas y agresiones del imperialismo.

"Es también inobjetable el principio sostenido por el Régimen, que establece que a medida que son mayores los beneficios que en los países de inversión obtiene el capital, es mayor su responsabilidad y su obligación, sin que sea válido que aspire a un tratamiento privilegiado, en perjuicio de los nacionales.

"La actitud adoptada en cuanto se refiere a la inmigración de elementos españoles, entre otros exiliados políticos, es una ratificación de la política humanista, y una confirmación de las convicciones democráticas del Régimen; en efecto, razones de similitud de pensamiento y de solidaridad humana, abrieron las puertas de nuestro país, país de libertad, a los contingentes desplazados por la agresión fachista que destruyó, transitoriamente, la República Española. Además de los indiscutibles méritos que en orden a las circunstancias anteriores, esta actitud tiene, ella significa una gran conveniencia social y económica para México, pues los republicanos españoles recientemente radicados en nuestro territorio, son una inyección de vitalidad nueva a nuestra raza y una aportación valiosa, por la preparación técnica y la buena voluntad de estos elementos, con los cuales el pueblo de México se siente identificado también por razones étnicas. Las labores desarrolladas por los refugiados españoles, sin que ellas hubiesen significado

ninguna distracción económica del Gobierno, son estimadas como de alta utilidad social. Las consideraciones expuestas, bastan para justificar el hecho, de que México hubiese tomado bajo su protección a los republicanos españoles, residentes en Francia; ello habla de la alteza de principios humanitarios del Gobierno de la Revolución, que en cuanto a los asilados residentes en el territorio, se traduce en leal respeto a su vida y a su pensamiento, al extremo de haber levantado enérgica protesta contra el reciente atentado consumado en contra de uno de ellos.

"El Congreso Federal se solidariza con esa protesta, por cuanto que el atentado de referencia, es un acto que lesiona los sentimientos humanitarios que determinan la concesión del asilo y frustra la protección otorgada al refugiado político de que se trate; y más reprobables aún son tales actos, si en ellos intervienen manos extrañas, que sin consideración alguna faltan al respeto que nuestra Nación merece. Y al mismo tiempo que proclama la necesidad, de que una sanción enérgica vindique en lo posible el acto cometido, declara que es indispensable que los asilados en nuestro territorio y bajo nuestra bandera, actúen en consonancia con la noble conducta de nuestra patria, que les abrió sus puertas. (Aplausos).

"Política Exterior.

"El panorama mundial, en medio del cual México ha desarrollado su anterior sexenio administrativo, no puede ser de mayor significación para la humanidad. La crisis del régimen económico capitalista que en algunos países ha originado, para salvarse, los regímenes fachistas y totalitarios, se expresa también en forma de disputa violenta imperialista para la conquista de los mercados y de las fuentes de producción de materias primas. Tal disputa alcanza, a la fecha, las proporciones de una tragedia como jamás había vivido el mundo; en ella, la libertad de los hombres ha sido brutalmente violada, la soberanía de los pueblos destruida sin miramientos, y una guerra en la que todo principio de humanidad, toda ley, todo derecho, sucumben ante la realidad de la fuerza, que se presenta y esgrime como argumento supremo.

"Ante esta situación, nuestro joven continente ejemplifica con su laboriosidad, con su dedicación al trabajo, con su definida adhesión a los principios de libertad y democracia; y México resalta, por una actitud invariablemente observada de reprobación de los atentados internacionales, cometidos en Abisinia, España, Finlandia, Francia, Holanda, Bélgica, etc., por su afirmación de respeto a la soberanía de los pueblos; por el desconocimiento sistemático de las conquistas armadas y de los regímenes emanados de la violencia; por el sostenimiento vigoroso de sus ideales de paz y de justicia; por su afán de estrechar las relaciones internacionales, reconociendo las realidades de proximidad geográfica,

solidaridad económica y similitud de instituciones que lo ligan con los demás pueblos del Continente. (Aplausos).

"Esta conducta de la Nación Mexicana, que se traduce también en el auxilio a los refugiados políticos, víctimas del expansionismo imperialista, en el respeto a las instituciones legítimas de otros países y en la vigorosa defensa de nuestra soberanía, acreditó a México una alta respetabilidad internacional y ameritó para el Gobierno un amplio respaldo popular.

"Debe ser mencionada la actitud de nuestro país en la Sociedad de las Naciones, porque ella es valioso ejemplo de honestidad y lealtad a los principios que crearon la Sociedad Ginebrina, principios a los cuales México sigue fiel, no obstante que causas extrañas a nuestra voluntad, hayan ocasionado el fracaso, aunque sea temporal, de aquella Asamblea.

"La Representación Nacional ratifica la política exterior del Gobierno y suscribe los valiosos principios que la inspiran, entre los cuales surgen con vigorosos perfiles, los que establecen que la victoria no concede derechos, ni es lícito reconocer la adquisición de territorios por medio de la fuerza. Uno de los aspectos esenciales de esta política, sobre todo por lo que al interés de América se refiere, es el de la imposibilidad de permitir que otros Estados se apoderen de las colonias, que por razones de orden histórico, pero no moral, aún subsisten en el Continente. Y la importancia de esta posición se acrecienta frente al peligro cada vez más cierto, de que la tragedia de Europa se aproxime a nuestras tierras. Ante esta posibilidad, como lo asienta el informe del señor Presidente, precisa coordinar la acción de los países americanos, incluso en los renglones de carácter económico, pues esta coordinación, en la que toda posibilidad de absorción imperialista debe ser eliminada, resulta indispensable para la mejor defensa del Nuevo Mundo.

"Estas tareas han sido abordadas con éxito y con beneplácito del país, en la reciente Conferencia Panamericana de La Habana, a la que México concurrió prestando una colaboración que se reconoce como valiosa y eficaz. (Aplausos).

"Política Educativa.

"Un interés vital, esencial para la Nación, radica en la política seguida por el Gobierno en materia educativa, pues es evidente la enorme trascendencia que para la mejor integración de la nacionalidad tiene esta materia. El Documento Presidencial expone, con elocuencia y elevado espíritu patriótico, los principios fundamentales que animan su gestión a este respecto; la exposición sobre los propósitos que inspiran las reformas del Artículo Tercero Constitucional, y la relación de las medidas encaminadas a la aplicación de la reforma, partiendo de la

base de la trascendencia de los sistemas educativos en nuestra vida económica, política y social, entrañan una plena justificación de la conducta del Régimen a este particular; precisándose la circunstancia de que la reforma educacional, profundamente constructiva, se cimienta sobre el carácter eminentemente social de la ciencia, como producto colectivo y de la injusticia que por lo tanto, significa el disfrute de los beneficios de la cultura por una sola clase social; el estudio de las dificultades que implica el choque de la Reforma con las tradiciones y los perjuicios: la determinación del valor de la escuela como factor de unificación y creadora de una conciencia colectiva; la necesidad de una escuela de capacitación, para el mejor servicio de la sociedad, y la obligación histórica de que la Reforma no se quede en simple tarea legislativa, sino que se realice en beneficio de la colectividad.

"La Representación del pueblo toma nota de las importantes erogaciones hechas en el ramo de Educación Pública, principalmente en escuelas rurales, educación primaria urbana, prevocacional y vocacional, educación profesional de los maestros, escuelas centrales agrícolas, escuelas regionales campesinas, educación primaria para hijos de campesinos, subsidios a la Universidad Nacional Autónoma, Universidad Obrera y otros institutos de cultura superior, etc., y hace resaltar la importancia de la lucha contra el analfabetismo, de la campaña pro educación popular, de la federalización de la enseñanza mediante convenios con algunos Estados de la Unión, de la labor de acción social y cultural de la secretaría del Ramo y del establecimiento de institutos especializados, para el mejor desarrollo de la inmensa tarea educativa de la Revolución, entre los cuales sobresale por su importancia el Instituto Politécnico.

"las generaciones del presente y las del porvenir recogerán sin duda muy pronto, el fruto de este esfuerzo que se realiza en México, como un capítulo trascendente de nuestra lucha libertaria y de nuestro afán de integrar una nacionalidad incommovible. (Aplausos).

"Señor Presidente:

"El pueblo de México se ha enterado, por nuestro conducto, del Informe de Gobierno que ha rendido usted a la Representación Nacional y que nos hemos permitido glosar someramente. El pueblo siente en su propio mejoramiento económico y moral, cuál es la patriótica y efectiva labor que usted ha desarrollado. Cumple a nosotros, como genuinos representantes de este pueblo, que clamorosamente le respalda, otorgar la sanción constitucional a los actos del Gobierno que usted ha realizado.

"El sentido de nuestra respuesta, es un sentido de resumen y síntesis de los juicios políticos, de las enseñanzas y experiencias que engendraron los actos de su Gobierno, durante un período de seis años que culmina en esta solemne ceremonia. La Representación Nacional pasa revista a toda su labor gubernativa, a todos los Informes que usted ha rendido al congreso de la Unión, los reúne como un todo coherente, les otorga su más franca aprobación y hace votos porque el pensamiento político que usted ha establecido y su saber y su experiencia, continúen con nosotros para el más firme y mejor desenvolvimiento de la Revolución. (Aplausos nutridos).

"No son precisamente los hechos de mayor trascendencia nacional, los que dibujan con los más nítidos perfiles la transformación política que usted a operado para México, sino esa constante y perpetua voluntad de actuar, reflejada incluso en los detalles nimios y pequeños, y la probidad y firmeza de carácter con que usted ha sabido gobernar, durante estos seis años, al pueblo mexicano.

"En el desplazamiento progresivo que los pueblos siguen a través de su trayectoria histórica, se registra en esta época una decadencia de los valores de la cultura política en todo el mundo. En orden a las ideas sociales, viven los hombres actualmente dentro de un abismo de confusiones. El proletariado de todo el mundo se encuentra en un estado tal de desconcierto, frente a la insolencia agresiva de las fuerzas de regresión representadas por el fachismo, que no se sabe cuánto tiempo tardará en reorganizarse para alcanzar la más auténtica democracia al servicio de los intereses populares. Mientras tanto, la burguesía asustadiza de todos los países, incluso la de México, sin más doctrina que la que le ofrece su imaginación, y sin más táctica que la del alarmismo, intenta hacer más confuso el caos, (Aplausos).

"Sin embargo, en el más importante y fecundo ciclo histórico de México, durante el cual se arremolinaron en el mundo las pasiones y los intereses económicos, haciendo llegar hasta nuestro país oleadas de mezquindad y de odio, usted, señor Presidente, con una inquebrantable fe en los destinos de la patria, y con la firmeza que proporciona el conocimiento racional de las rutas a seguir, ha conducido a la Nación entera, hacia metas de mejoramiento real y no ficticio y a etapas de superación política con el más puro sentido revolucionario. (Aplausos).

"Usted ha destruido la desmedida ambición de poderío de quienes se sintieron eternamente indispensables, y ha desvanecido o reducido a sus normales proporciones, los impulsos mesiánicos, de quienes han pretendido presentarse ante el pueblo como salvadores de una situación cuyas contradicciones tienen su raíz en el pasado; porque con perversidad y mala fe, confundieron los efectos con las causas, los síntomas con la enfermedad, y para decirlo de manera inequívoca

y directa, porque confundieron el bienestar personal y el provecho propio con la felicidad del pueblo. (Aplausos nutridos).

"En México, la conciencia política se encontraba adormecida. El movimiento popular que se inició en 1910 y que se prolongó hasta 1917, agitó las conciencias con vivos ademanes de protesta, fue un agitado despertar de rebeldía. El pueblo se lanzó a los campos y a la lucha en busca de sí mismo. Reorganizada la Nación, sobre bases constitucionales justas, justas porque fueron engendradas por el propio pueblo, México inicia el desenvolvimiento de sus instituciones, hasta el momento en que usted llega al Poder, para realizar la institución por excelencia: la democracia del verdadero pueblo, la del pueblo que sufre y que trabaja. (Aplausos).

"Y si el hombre es esencialmente un ser político; a partir del instante en que se vacía al Partido de la Revolución de su contenido puramente burocrático, para reconocerle su más valioso contenido de obreros, campesinos y soldados, se hace más humano al hombre, se le sitúa en el puesto social que le corresponde y se le hace despertar a la conciencia política que se le había negado. (Aplausos).

"A los políticos de profesión, parásitos de la buena fe del pueblo, les repugna este hecho, porque les resta posibilidades de éxito. Más ambiciosos, más hábiles o mejor informados, ya que no más cultos, saben que el obrero, el soldado, el campesino, individualmente considerados, son moléculas aisladas que nada pueden ni nada significan en los movimientos políticos de la Nación; pero los políticos voraces saben que, unido el proletariado por sus comunes intereses y por sus comunes anhelos y esperanzas, en sindicatos, organizaciones y comisariados, constituyen la fuerza incontrastable que acabará con la estafa moral de las falsas representaciones populares, subvencionadas por las empresas capitalistas. (Aplausos).

"Y de la política humanista, que ha tratado de hacer más hombre al hombre, y que ha hecho de la tolerancia y de la generosidad una virtud que honra y enaltece a usted, como mandatario culto y probo, no sólo han usado ampliamente los enemigos de los intereses históricos del campesino y del obrero, sino que han abusado hasta extremos positivamente reprobables, desvirtuando así el sentido exacto de una conducta magnánima que emergió de la clara conciencia de la responsabilidad que la Nación ha puesto en manos de usted. (Aplausos prolongados).

"Vibra y se agita una voluntad perversa en nuestra patria, antítesis regresiva de nuestro devenir histórico, morbo que amenaza con la destrucción y el odio, y que aconseja sin embozo "ser cautos como palomas y astutos como serpientes" para asaltar el Poder en el momento más propicio, y sacia sus resentimientos y

venganzas conforme a sus premeditadas listas negras; porque, torpes manoseadores de los fundamentos de la Revolución y de las reivindicaciones proletarias, que no entendieron ni sintieron, atribuyen a los llamados líderes, lo que no es sino la expresión de las angustias colectivas, lo que no es, sino la expresión de las contradicciones económicas de la sociedad actual, lo que no es, sino la expresión de un momento de la Historia. (Aplausos).

"No fue Hidalgo la traducción de un deseo personal de rebeldía, sino la resultante de una época de angustia colectiva. No fue Morelos el exponente de una ambición personal de poderío, sino el desinteresado continuador de una lucha, que el pueblo reclamaba, y el iniciador de un sistema de instituciones que hacían falta a la Nación. Ni Juárez fue el realizador de la Reforma por un puro alarde intelectual, sino el reparador de una injusticia intrínseca a su tiempo. Tampoco Madero derrocó a la Dictadura, por un mero capricho personal, sino porque así lo reclamaban treinta años de opresión, que el pueblo había sufrido. Así, no podrá nunca declararse válidamente, con la sensatez que los juicios políticos requieren, que Cárdenas ha dado a la Revolución el sentido económico de que carecía, por un simple y vano alarde, sino porque el pueblo todo de México, al respaldarlo en su gestión gubernativa, consciente de su posición en la historia, así se lo exigió. (Aplausos nutridos).

"Únicamente aquéllos que confunden la realidad actual de México con los trastornos de sus negocios personales, ignorando la situación económica del mundo, podrán volver la espalda a la verdad y condenar al Gobierno que más impulso ha dado al progreso de la Nación, y más tenazmente ha defendido la libertad del hombre. Sólo aquéllos que se rehúsen a tomar sobre sus hombros la tarea de colaborar a el engrandecimiento de la patria, o los negociantes de la política, encontrarán más jugoso y conveniente socavar las bases de la sociedad que los sustenta, que cumplir con sus deberes en los puestos que la vida y la Revolución les deparó.

"En estos momentos, en que casi todos los pueblos de la Europa continental, han regresado a las tinieblas de la Edad Media, haciendo gemir al pensamiento bajo la opresión y la dictadura, nosotros declaramos con orgullo, a todo el mundo, que en la República Mexicana, el Presidente Cárdenas, ha sabido conservar la más absoluta libertad de prensa y la más ilimitada expresión del pensamiento, no solamente en los libros y en las cátedras, sino incluso en toda clase de reuniones y manifestaciones públicas. Y si no existieran en todo su período gubernativo, actos de mayor envergadura y trascendencia -que existen, como para llenar varios lustros de la Historia -, bastaría con este inteligente y ejemplar respeto que usted ha sabido sostener en pro del pensamiento impreso, para que la Historia le reservara un sitio preeminente, no obstante que los reaccionarios de hoy, prevaricadores de la Revolución de ayer, usaron y abusaron del noble vínculo del periodismo, para demostrar y escarnecer al Régimen actual, torciendo el sentido de la realidad y tratando de inducir a error y a desconfianza. (Aplausos nutridos).

"Una resaltada característica de su Gobierno, que quedará como norma del futuro, sobre la cual considero pertinente insistir, ha sido el cotidiano y persistente impulso humanista, del gobernante hombre, por acercarse al hombre gobernado. La auscultación directa de los problemas en su propia realidad viviente, el estudio y el reconocimiento experimental de las necesidades del pueblo, en todo el país, como preocupación constante de su actividad creadora, se elevarán de hoy en adelante a la categoría de sistema de gobierno, en este nuestro México, cuya composición sociológica en el presente estadio de su evolución histórica, requiere y exige que se deseche definitivamente el aislamiento de los gobernantes, y se establezca la fecunda comunión del gobernante con el pueblo.

"No obstante la limpieza y la altura del Régimen instituido por usted, los representantes de las fuerzas regresivas del interior y del exterior, olvidando las experiencias trágicas que acumula nuestra época, continúan, obcecados por innobles y desmedidas ambiciones, calumniando a su Gobierno, al que atribuyen signos de extremismo, incapaces de comprender que los criterios políticos y las formas y sistemas de gobierno, obedecen a directrices impuestas por la historia y por el desarrollo de la economía. Y nuestro desenvolvimiento histórico y el desenvolvimiento de nuestras formas de producción, no alcanzan el grado de descomposición que pudiera hacernos inexorable la disyuntiva del comunismo o el fachismo; porque, para que lo primero sucediera, necesitaría el proletariado cargarse de miseria física; para que sucediera lo segundo, necesitaría el pueblo cargarse de miseria moral. (Aplausos.)

"No existe, pues, peligro alguno de fachismo o comunismo que amenace la austera democracia que vive nuestra Pátria. Es la ignorancia y la ambición la que hace agitarse con criminales alarmismos a las clases reaccionarias del país. La línea política que usted, señor Presidente, trazó para la Nación con la firme orientación de su Gobierno, ha sido una línea de justicia y equidad para todas las clases sociales de México, protegiendo con el imperio de la ley las nobles aspiraciones del proletariado, y preservando y fomentando todo capital que estimule y fortalezca al pueblo.

"Así, el Gobierno de usted, ciudadano Presidente Cárdenas, ha sido una de las más fecundas resultantes de la historia económica y política de México, y una de las más brillantes jornadas de nuestro decurso institucional.

"Y al reconocerlo así expresamente, la Representación Nacional que en este instante presido, rinde a usted, en nombre de la Nación mexicana, un cálido homenaje de admiración, de gratitud y de respeto. (Aplausos nutridos y prolongados).

"México, D. F., 1o. de septiembre de 1940.- El Presidente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Capitán y Diputado Manuel Martínez Sicilia.

LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO

Presidente constitucional de la República
1 de diciembre de 1934 al 30 de noviembre de 1940

Fecha y lugar de nacimiento y muerte:
21 de mayo de 1895 en Jiquilpan de Juárez, Michoacán.
19 de octubre de 1970 en el Distrito Federal.

Trayectoria académica:
Estudió primaria en Jiquilpan de Juárez, Michoacán.
A partir de los 14 años aprendió el oficio de impresor.

Trayectoria política:
1920 gobernador interino de Michoacán.
1928-1932 gobernador de Michoacán con muchos periodos de licencia.
1930-1931 presidente del CEN del PNR.
28 de agosto al 15 de octubre de 1931 secretario de Gobernación.
1933 secretario de Guerra y Marina.
1938 transformo el PNR en PRM.
1942-1945 secretario de la Defensa Nacional.
1960 militó en el Movimiento de Liberación Nacional.
1945 condecorado por el emperador de Etiopía, Haile Selassie.
1966 Premio Stalin internacional de la Paz.

Trayectoria laboral:
1911-1913 impresor
1913 se enlisto en las fuerzas revolucionarias.
1914 combatió contra Emiliano Zapata y Lucio Blanco.
1915 participó en la campaña contra Francisco Villa.
1920-1930 jefe de operaciones de Michoacán donde conoció de cerca las compañías petroleras.
1923 luchó contra la rebelión de Adolfo de la Huerta.
1928 alcanzó el grado como general de división e intervino en la campaña contra la rebelión de los cristeros.
1941-1942 nombrado comandante de la región militar del Pacífico
1947-1960 director ejecutivo de la Cuenca del Tepalcatepec.
1960-1970 director ejecutivo de la Cuenca del Río Balsas.
1969 presidente del Consejo de Administración de la Siderúrgica Las Truchas.



Resultados de su administración:
Se organizan las centrales obreras, dándole gran importancia a los sindicatos.
Se reparten más tierras que en los regímenes revolucionarios anteriores.
Se dio apoyo al gobierno republicano español.
El 18 de marzo de 1938 se decreta la expropiación petrolera.
1938 Fundo el departamento de Asuntos Indígenas, entregó la administración de los Ferrocarriles Nacionales a los obreros, creó la Confederación Nacional Campesina.
Creó la Comisión Federal de Electricidad.
Inició los desfiles deportivos que se celebran el 20 de noviembre.
Creó el Departamento Autónomo de Educación Física.

Fuentes:
Camp, Roderic A. *Biografías de políticos mexicanos : 1935-1985*. México : Fondo de Cultura Económica, 1992. p. 94
Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México. 6ª ed. México : Porrúa, 1986. p. 600-601
Musacchio, Humberto. *Milenios de México*. México : Raya en el Agua, 1999. p. 474-476
Base de Datos: *Legislaturas del Constituyente a la LVI*. Centro de Documentación, Información y Análisis de la H. Cámara de Diputados.

GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR

Presidente de la Cámara de Diputados en la XXXVI legislatura, septiembre de 1935.

Fecha y lugar de nacimiento y muerte:

20 de julio de 1892, nace en Chiautla, Puebla.

Trayectoria académica:

1930 fundador y jefe de la redacción de la revista *Economía Nacional*.

1930-1932 editorialista de la radiodifusora XFO.

Autor del libro *The national revolutionary and the sixyear plan* (1937)

Trayectoria política:

1909 dirigió el movimiento estudiantil maderista del estado.

1910 participó en la conspiración dirigida por Aquiles Serdán.

1913 formó un grupo de estudiantes y maestros que luchó contra Victoriano Huerta.

1914 comandó el grupo de voluntarios San Carlos para oponerse a la invasión norteamericana.

1914-1915 siguió a Venustiano Carranza al puerto de Veracruz.

1915-1917 fue agente de Venustiano Carranza en los estados de Campeche, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán.

1916 organizó un congreso pedagógico en Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala.

1916-1917 fue diputado al Congreso Constituyente de Querétaro.

1921 secretario general del gobierno de Puebla.

1922 tesorero del gobierno de Puebla.

1922-1924 diputado federal en XXX legislatura.

1934-1937 diputado federal en la XXXVI legislatura, en 1935 contestó el primer informe del general Lázaro Cárdenas del Río.

1939-1942 cónsul en París.

1944 prisionero de guerra en Alemania.

1946-1950 ministro en Portugal.

1950-1953 ministro en Suecia y Finlandia.

1953-1964 embajador en Cuba.



Trayectoria laboral:

Profesor del Instituto Normal de Puebla.

1920 a partir de esa fecha ejerció el periodismo.

1929 encargado del Departamento de Prensa de la Secretaría de Educación Pública.

1932-1934 jefe de enseñanza técnica para mujeres en la SEP.

1937-1939 secretario de prensa y propaganda del Partido de la Revolución Mexicana.

1938 director general de *El Nacional*

1938 presidente del Centro de Estudios Pedagógicos Hispanoamericanos

1939-1943 encargado de negocios en Vichy, Francia.

Colaboró en la Academia Mexicana de Derecho Internacional hasta el 9 de mayo de 1983

Fuentes:

Enciclopedia de México / dir. José Rogelio Álvarez. México : Enciclopedia de México, 1993. Tomo II, pág. 1039-1040.

LUIS ENRIQUE ERRO

**Presidente de la Cámara de Diputados
en la XXXVI legislatura, septiembre de 1936.**

Fecha y lugar de nacimiento y muerte:

7 de enero de 1897 nace en la Villa de Chalco, en la ciudad de México.

18 de enero de 1955 muere en la ciudad de México.

Trayectoria académica:

Realizó estudios profesionales de ingeniería civil, contabilidad, metodología y técnica de la historia.

En España estudia literatura castellana, griego clásico y ciencias sociales.

Fue campeón estudiantil de lucha libre.

1916 en su época de estudiante se inicia como articulista en las revistas *Glados* y *San Ev. Ank*.

1931 publica *Estudio sobre números índices*.

1932 redacta la parte correspondiente a la *Enseñanza Técnica*.

1935 participa en la publicación de *La Educación Socialista*.

1940 publica en los números 912 y 913 del *Bulletin of the Harvard College Observatory* dos artículos uno sobre estrellas variables y otro sobre estrellas ráfagas.

1944 escribe *Axioma*.

1945 publica *Tratado sobre astronomía*.

1947 se edita en la revista *The Astronomical Journal* el artículo *Tonantzintla*.

1951 publica *El lenguaje de las abejas* y la novela *Los pies descalzos*.

Escribió un ensayo titulado *Acerca de cibernética*, abordó el campo cinematográfico con dos guines inéditos *La marcha hacia el mar* y *Por Aquí pasó Cortés*.

Trayectoria política:

1923 participó en la revuelta delahuertista, después de eso partió al exilio.

1934-1937 diputado federal en la XXXVI legislatura.

1940 participa en la campaña política de Manuel Ávila Camacho.



Trayectoria laboral:

Jefe del departamento de estadística económica al regreso de su exilio.

1932 jefe del Departamento de Educación Técnica, durante el cual modificó los planes de estudio e impulsó la enseñanza técnica del país, con esto deja las bases sentadas para lo que más tarde será el Instituto Politécnico Nacional.

Deja establecidas la Escuela Superior de Ingenieros Mecánicos y Electricistas y la Escuela Superior de Construcción.

Miembro del servicio exterior mexicano, enviado a Boston donde ingresa como estudiante especial al Observatorio de la Universidad de Harvard.

1941 Inaugura el Observatorio Astrofísico de Tonantzintla, Puebla, el cual dirige hasta 1950.

Fuentes:

Enciclopedia de México / dir. José Rogelio Álvarez. México : Enciclopedia Británica de México, 1993. Tomo V, pág. Musacchio, Humberto. *Milenios de México*. México : Raya en el Agua, 1999. Tomo I, pág.878.

JOSÉ CANTÚ ESTRADA

Presidente de la Cámara de Diputados
en la XXXVII legislatura, septiembre de 1937.

Fecha y lugar de nacimiento y muerte:

Trayectoria académica:

Trayectoria política:

1937-1940 diputado federal por el estado de
Tamaulipas, del distrito 01 por el PNR.

Trayectoria laboral:

Fuentes:

Base de datos: *Legislaturas del Constituyente a la LVI*. Centro de
Documentación, Información y Análisis. Cámara de Diputados.



RODOLFO DELGADO SEVERINO

**Presidente de la Cámara de Diputados
en la XXXVII legislatura, septiembre de 1938.**

Fecha y lugar de nacimiento y muerte:

Trayectoria académica:

Trayectoria política:

1937-1940 diputado federal por el estado de Jalisco,
en el distrito 06 por el PNR.

Trayectoria laboral:

Fuentes:

Base de datos: *Legislaturas del Constituyente a la LVI*. Centro de Documentación, Información y Análisis. Cámara de Diputados.

CÉSAR MARTINO TORRES

**Presidente de la Cámara de Diputados
en la XXXVII legislatura, septiembre de 1939.**

Fecha y lugar de nacimiento y muerte:

1905 nace en Sacramento, Durango.
1969 muere en la ciudad de México.

Trayectoria académica:

1927 se recibe de agrónomo en la Escuela Particular de Ciudad Juárez, Chihuahua.
Escribió en la revista *hoy y siempre* y en el diario *Excélsior*.

Trayectoria política:

Colaborador del presidente Lázaro Cárdenas
1937 participó en la organización de la Confederación Nacional Campesina.
1937-1940 diputado federal en la XXXVII legislatura.

Trayectoria laboral:

1929-1932 formó parte de las misiones culturales de la Secretaría de Educación Pública.
1940 gerente del Banco Obrero.
1940-1946 gerente del Banco Nacional de Crédito Agrícola.
Fundador y director de Constructora el Guadiana.



Fuentes:

Enciclopedia de México / dir. José Rogelio Álvarez. México : Enciclopedia de México, 1993. Tomo IX, pág. 5055
Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México. 6ª ed. México : Porrúa, 1964. Tomo III, pág. 2148.
Foto: Casasola Zapata, Gustavo. *Historia gráfica de la revolución mexicana : 1900-1970*. México : Ed. Trillas, 1992. Tomo 7, pág. 2568.

MANUEL MARTÍNEZ SICILIA

Presidente de la Cámara de Diputados
en la XXXVIII legislatura, septiembre de 1940.

Fecha y lugar de nacimiento y muerte:

Trayectoria académica:

Trayectoria política:

1940-1943 diputado federal por el estado de Jalisco
del distrito 03, por el PRM.

Trayectoria laboral:

Fuentes:

Base de datos: *Legislaturas del Constituyente a la LVI*. Centro de Documentación, Información y Análisis. Cámara de Diputados.



ANEXO FOTOGRÁFICO

“El licenciado José Cantú Estrada, electo presidente del Congreso el 28 de agosto de 1937, acompañado de los miembros de la directiva”.



Casasola Zapata, Gustavo. *Historia gráfica de la revolución mexicana : 1900-1970*. México : Ed. Trillas, 1992. Tomo 7, pág. 2349.

Diputado Manuel Martínez Sicilia durante la sesión del Colegio Electoral.



Casola Zapata, Gustavo. *Historia gráfica de la revolución mexicana : 1900-1970*. México : Ed. Trillas, 1992. Tomo 7, pág. 2431.



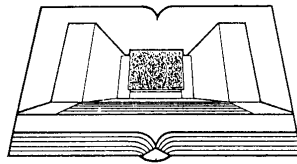
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Encargado



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Dirección

REFERENCIA ESPECIALIZADA

Fabiola Elena Rosales Salinas
Subdirección

Referencistas

Lic. Irene Valenzuela Oyervides
Jorge Adrián Salinas Cruz
Maribel Martínez Sánchez
Lic. Juan Daniel Mendoza Pantoja